

CAPITULO I

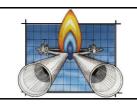
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 8

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSAI ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
I.1 Proyecto	2
I.1.1 Nombre del proyecto	3
I.1.2 Ubicación del proyecto	3
I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto	7
I.1.4 Presentación de la documentación legal	7
I.2 PROMOVENTE	7
I.2.1 Nombre o razón social	7
I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente	7
I.2.3 Nombre y cargo del representante legal	7
I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal	7
I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)	8
I.3.1 Nombre o Razón Social	8
I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP	8
I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio	8
I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio	8
Índice de Figuras	
Figura I. 1 Arreglo general de la Terminal	2
Figura I. 2 Vista Satelital del predio donde se construirá la TAS	3
Figura I. 3 Localización del proyecto respecto a la delimitación Estatal	4
Figura I. 4 Localización del proyecto respecto a la delimitación Municipal	5
Figura I. 5 Ubicación del predio dentro de la carta Topográfica de INEGI G13-11	6
Índice de Tablas	
Tabla I. 1 Coordenadas del predio donde quedará instalada la infraestructura de la TAS	3



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	_
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 2 de 8

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 PROYECTO

El presente proyecto promovido por Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. (GNN), corresponde a la construcción y operación de una Terminal para Almacenamiento y Suministro (TAS) de combustibles que se ubicará en el municipio de Durango, Dgo., con capacidad total para almacenar 960 000 Barriles (Bls), distribuidos en tres tanques para almacenamiento de Gasolina Regular, dos tanques para almacenamiento de Gasolina Premium y tres tanques para almacenamiento de Diesel, siendo 8 tanques de almacenamiento en total con capacidad para 120 000 Bls cada uno, los que conformaran la TAS Durango, además de un tanque denominado Transmix con capacidad para 20 000 Bls y cuatro tanques de aditivos que en total conforman un volumen de 100 000 L, así como el área para descarga de Carrotanques, casa de bombas de tanques de almacenamiento y llenaderas de Autotanques, así como patines de medición y servicios auxiliares, principalmente. Dicha infraestructura se instalará dentro de un predio con una superficie total de 205 453.80 m² (20.54 has).

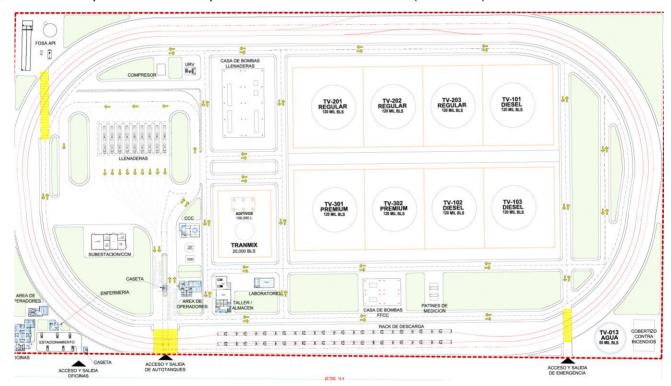
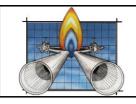


Figura I. 1 Arreglo general de la Terminal.

Para mayor detalle, Ver en Anexo 1. Planos del Proyecto, el arreglo mecánico de la Terminal.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	I
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 3 de 8

I.1.1 Nombre del proyecto

El nombre del presente proyecto es "Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango"

I.1.2 Ubicación del proyecto

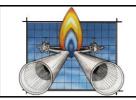
El predio donde se pretende construir la TAS Durango se localiza en la parte Noreste de la Capital del Estado de Durango, específicamente dentro del municipio de Victoria de Durango (**Ver Figura I.2 a la I.5**), dentro de un predio donde el uso de suelo está clasificado como Agrícola, donde no existe vegetación natural que vaya a ser afectada por la instalación de infraestructura. A continuación se indican las coordenadas que delimitan el predio de la TAS.

Tabla I. 1 Coordenadas del predio donde quedará instalada la infraestructura de la TAS.

Vértice	Coordenadas UTM Zona 13 (DAtum: WGS 84)				
	Este	Norte			
1	550182.14	2673856.88			
2	550438.18	2673655.33			
3	550819.35	2674152.30			
4	550556.21	2674354.90			



Figura I. 2 Vista Satelital del predio donde se construirá la TAS.



CAPITULO I

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 4 de 8

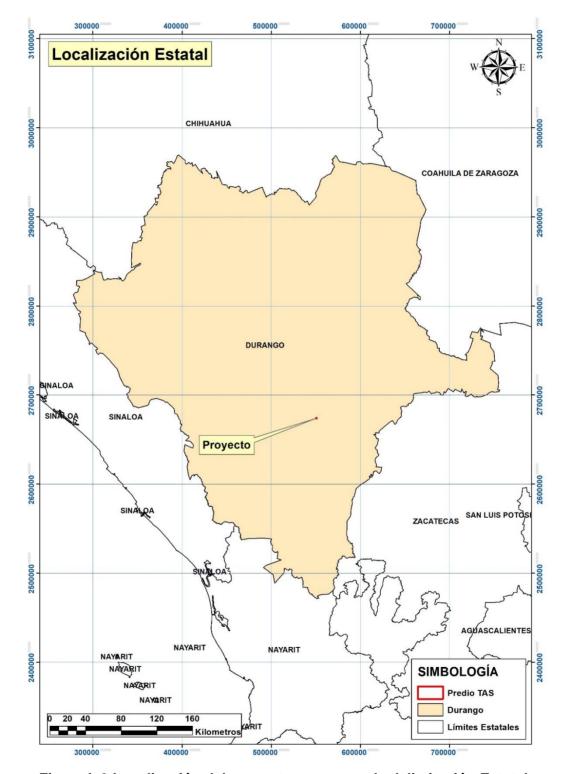
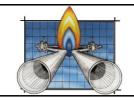


Figura I. 3 Localización del proyecto respecto a la delimitación Estatal.



CAPITULO I

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 5 de 8

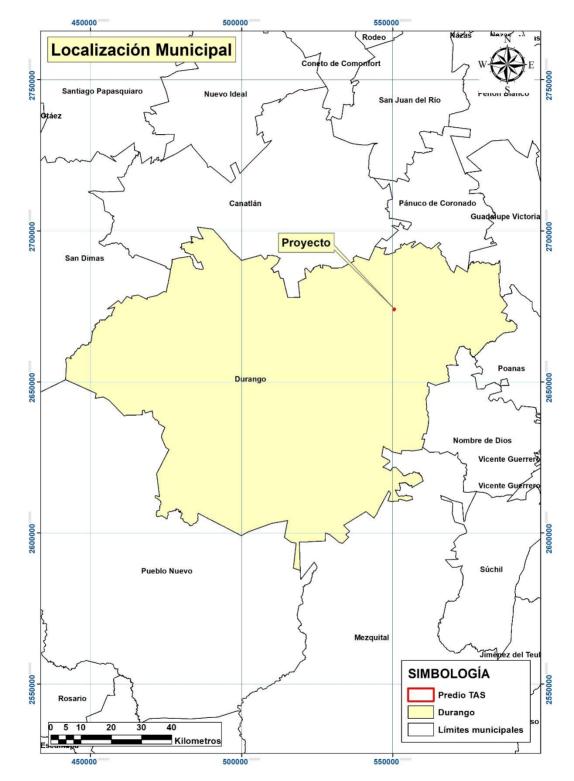
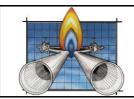


Figura I. 4 Localización del proyecto respecto a la delimitación Municipal.



CAPITULO	_
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 6 de 8

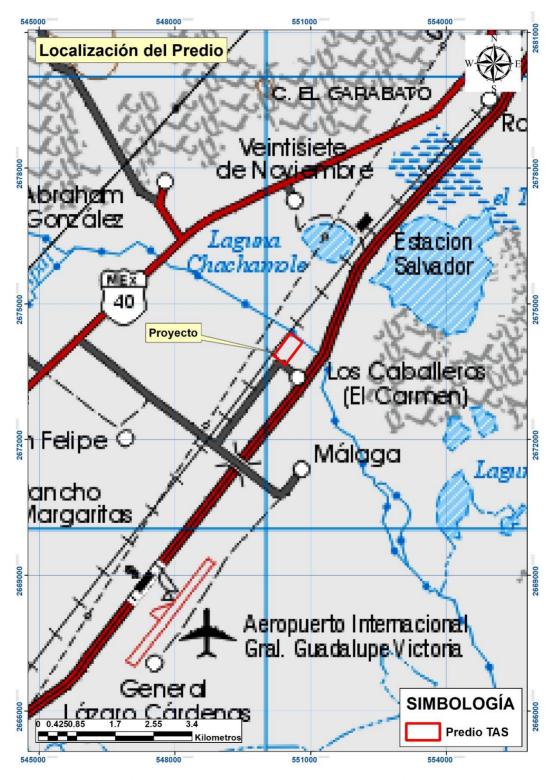
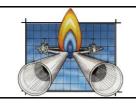


Figura I. 5 Ubicación del predio dentro de la carta Topográfica de INEGI G13-11.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	1
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 7 de 8

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

En base a la experiencia acumulada de la empresa promovente del proyecto que es Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., diseñó el proyecto y realizará la construcción de la TAS para una vida útil de al menos 30 años en estado de operación, sin embargo este período de tiempo puede ser modificado hacia una vida mayor considerando el mantenimiento predictivo, preventivo y en su caso correctivo de la infraestructura a instalar.

I.1.4 Presentación de la documentación legal

Ver Anexo 2. Documentación Legal GNN.

I.2 PROMOVENTE

I.2.1 Nombre o razón social

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

Ver Anexo 2. Documentación Legal GNN.

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., es: GNN 970605 3S3.

Ver Anexo 2. Documentación Legal GNN.

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal

Los Representantes Legales de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., son:

113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

El Ing. José de Jesús Meza Muñiz, quien tiene el cargo como Gerente General, su CURP es:

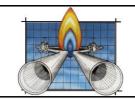
CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ART. 116 PRIMER PARRAFO DE LA LGTAIP
Y ART. 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

La Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio, quien cuenta con Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ART. 116 PRIMER PARRAFO DE LA LGTAIP Y ART.

Ver Anexo 2. Documentación Legal GNN.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ART. 116 PRIMER PARRAFO DE LA LGTAIP Y ART. 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP
_



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	I
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 8 de 8

I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA).

I.3.1 Nombre o Razón Social

El responsable de la elaboración del presente Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), modalidad particular, es el Ing. Omar González Martínez, quien cuenta con los siguientes datos:

_	Cédula Profesional: 08718359	

RFC Y CURP DEL RESPONSABLE TÉCNICO, ART. 116 PRIMER PARRAFO DE LA LGTAIP Y ART. 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP.

I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

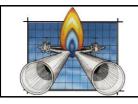
El responsable de la elaboración de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, es el Ing. Omar González Martínez.

Ing. Omar González Martínez Responsable Técnico

Quien firma como Responsable Técnico de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, bajo protesta de decir verdad y sabedor de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante Autoridad Administrativa distinta de la judicial, tal como lo establece el artículo 247, fracción I, 420 Quater del Código Penal Federal y 36 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, manifiesta que la información contenida en el presente estudio fue obtenida a través de la aplicación de las mejores técnicas y métodos comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, así como, las medidas de prevención y mitigación propuestas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio

DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE TÉCNICO, ART. 116 PRIMER PARRAFO DE LA LGTAIP Y ART. 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP



CAPITULO VIII

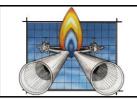
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 2

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

CAPÍTULO VIII. ID TÉCNICOS QUE ANTERIORES				
VIII.1. Formatos d	e Presentación	 	 	2
VIII.1.1 Planos	Definitivos	 	 	2
VIII.1.2 Fotogra	fías	 	 	2
VIII.1.3 Videos.		 	 	2



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VIII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 2 de 2

CAPÍTULO VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN.

Para la solicitud de la evaluación del presente proyecto se presenta un ejemplar en original impreso y 4 copias en respaldo electrónico del Manifiesto de Impacto Ambiental, sector petrolero, modalidad particular.

VIII.1.1 Planos Definitivos.

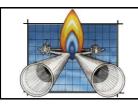
Los planos de ubicación del proyecto se incluyen en el **Anexo 1** del presente Manifiesto de Impacto Ambiental. Así mismo, cada uno de los mapas, croquis y planos referentes a la identificación de los componentes Bióticos y Abióticos de la región donde se localizará el Proyecto, se incluyen en el **Anexo 7.**

VIII.1.2 Fotografías.

Ver en **Anexo 10** el reporte fotográfico del presente proyecto.

VIII.1.3 Videos.

Durante los trabajos en campo para la realización del presente Manifiesto de Impacto Ambiental, no se realizaron videograbaciones de las áreas donde se localizará la Terminal de Almacenamiento y suministro (TAS).



CAPITULO VII

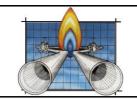
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 6

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	2
VII.1 Pronósticos del escenario.	
VII.1.1 Pronósticos del escenario sin el proyecto	2
VII.1.2 Pronósticos del escenario con el proyecto sin medidas correctivas	3
VII.1.3 Pronósticos del escenario con el proyecto considerando las medidas correctivas	4
VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	5
VII 3 CONCLUSIONES	e



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 2 de 6

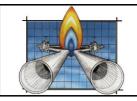
VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS VII.1 Pronósticos del escenario.

Para la comprensión del escenario ambiental que se va a intervenir con el proyecto, es necesario considerar que la TAS tiene una magnitud, estructura y función, que interviene de forma limitada con el Sistema Ambiental. Considerando que su relación con el ambiente será diferente en cada etapa del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento). El proyecto no representa una barrera ni alteración para los procesos naturales, ya que no se modificará la topografía, ni la hidrología natural tanto superficial como subterránea.

VII.1.1 Pronósticos del escenario sin el proyecto.

La situación actual del municipio donde quedará instalada la TAS, presenta una integridad ecológica funcional media con impactos en la vegetación por las actividades antropicas, y el escenario esperado hacia el ecosistema presente en el área de influencia del proyecto en caso de que éste no existiera, es la degradación paulatina de los componentes bióticos y abióticos, ya que a pesar de que esta región del estado se caracteriza por presentar un alto número en la biodiversidad de flora y fauna, estos componentes se han visto impactados negativamente por el crecimiento lento pero constante de las zonas urbanas y asentamientos irregulares, así como la creación de vías generales de comunicación, aunado al crecimiento de los terrenos dedicados a las actividades de agricultura y pastoreo de ganado por parte de los habitantes de las zonas rurales, así como las actividades industriales de la región, y si bien, dichas actividades son a largo plazo, se considera que los impactos son permanentes y aun aplicando medidas de restauración no se podrán regenerar las características bióticas y abióticas de los ecosistemas presentes. Aunado a lo anterior, aunque el proyecto no se llevara a cabo, el suelo localizado en el predio donde se pretende instalar la TAS, sufrirá un deterioro constante e impactos en su cobertura vegetal natural, ya que actualmente presentan impactos directos a la cobertura vegetal del mismo debido a las actividades antrópicas de la región, así como por la erosión eólica; siguiendo esta tendencia de impactos, se puede hacer un pronóstico del escenario, que arroja una visión en la que el deterioro del sistema ambiental presente puede llegar a incrementarse paulatinamente, debido a las actividades antropogénicas.

Así mismo, en el área de influencia directa del proyecto existen instalaciones industriales que emiten gases de efecto invernadero, por lo que, aunque no se instale el proyecto, éstas instalaciones continuarán causando desequilibrios en la calidad del aire de la región. Este mismo criterio se aplica para hacer un pronóstico de los impactos a la vegetación presente en el área de influencia del proyecto en caso de que éste no existiera, lo cual debido a las malas prácticas de conservación que se realizan en la región por parte de los habitantes del municipio donde se ubicará el proyecto, propicia una visión que muestra el deterioro de la vegetación natural debido a la deforestación y generación de residuos sólidos urbanos. Estas son actividades ajenas al proyecto, por lo que se determina que aunque no se realizará la instalación de la TAS, el deterioro del sistema ambiental en su factor flora y suelo, seguirá en aumento de manera lenta y a largo plazo, si los habitantes de la zona, no se concientizan respecto a la conservación y cuidado de los recursos naturales.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 3 de 6

VII.1.2 Pronósticos del escenario con el proyecto sin medidas correctivas.

Factor Suelo.

La alteración de la topografía local, la erosión generada, las características físicas, químicas y la contaminación del suelo por efecto de los trabajos de remoción de vegetación inducida presente en los campos agrícolas para las actividades de relleno y nivelación del terreno donde quedará instalada la TAS, son los principales impactos que por su magnitud afectarán el suelo en estas áreas. La contaminación de los suelos por efecto de derrames accidentales de combustibles y lubricantes durante las actividades de mantenimiento de la maquinaria y equipo, así como la posible disposición inadecuada de residuos y desechos de la operación, son otros impactos de menor extensión.

Factor Agua.

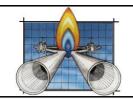
Existen condiciones hidrológicas superficiales que pudieran ser afectadas temporalmente durante la obra civil dentro del área de influencia del proyecto, por lo que, en caso de no instaurarse medidas preventivas, se podrán causar impactos a cuerpos de agua existentes en la región donde se ubica el proyecto, debido a la generación de residuos sólidos, en caso de disponerse accidentalmente directamente en las aguas superficiales, así como por la contaminación con hidrocarburos, lo cual puede llegar a causar la muerte a la fauna marina, así como daños a los habitantes que usan estos cuerpos de agua para sus actividades pecuarias.

Factor Aire.

La contaminación al aire es un factor muy importante, ya que aunque la circulación de los vehículos automotores será intermitente, las emisiones de contaminantes a la atmósfera no serán constantes, sin embargo, en caso de no establecerse medidas preventivas para la generación de emisiones, éstas pueden llegar a causar una modificación en la calidad ambiental del aire presente en la región, lo cual puede ocasionar impactos directos en la salud de las personas y de los propios trabajadores de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.. Aunado a lo anterior, las emisiones de partículas sólidas por el levantamiento de polvos debido a la circulación vehicular, pueden llegar a causar impactos en la salud de los habitantes del municipio donde se instalará la TAS.

Factor Flora.

La comunidad florística que se verá afectada durante la obra civil, será únicamente la que se localice dentro del área correspondiente a la construcción de la infraestructura de la TAS, ya que en dicha superficie es donde se realizará el desmonte, relleno y posterior nivelación del terreno, así como el movimiento de la maquinaria pesada y vehículos automotores. Los impactos a la vegetación serán únicamente por el desmonte de la misma; cabe mencionar, que si no se establecen medidas preventivas durante la obra civil del proyecto, los impactos a la vegetación podrían emigrar hacia otras zonas fuera del área superficial donde quedará instalado el proyecto, aumentando la severidad del impacto y por ende el deterioro del Sistema Ambiental, tomando en consideración que en el predio donde se construirá la TAS la vegetación es del tipo inducida y que crece de manera natural en áreas agrícolas impactadas.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 4 de 6

Así mismo, la falta de medidas preventivas y de restauración de impactos, dificultará el grado de reversibilidad a las condiciones originales de la vegetación natural, ya que si bien, la flora silvestre puede llegar a crecer sobre el área donde se realizó remoción superficial del suelo, sin embargo, en las áreas donde se pretende instalar las obras permanentes será imposible que crezca nuevamente vegetación, lo que conlleva a que los impactos esperados a la comunidad florística sean irreversibles o no mitigables, ya que en caso de realizarse actividades de despalme, se favorecerá el deterioro y la desintegración de un factor importante para las condiciones microclimáticas de la región.

Factor Fauna.

La diversidad de la composición faunística no se verá alterada de manera significativa, ya que por las actividades del pasado y las efectuadas actualmente en las áreas aledañas al proyecto, aun cuando se ha modificado el hábitat natural, éste cambio ha sido gradual y en diferentes sectores del área del proyecto, lo que ha originado que las especies afectadas paulatinamente hayan emigrado hacia zonas aledañas.

Factor Socioeconómico.

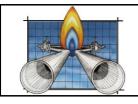
Sin la aplicación de medidas preventivas, los impactos al sector social serán negativos debido a la movilización de maquinaria y obstrucción de vialidades, así como a la generación de ruido y de partículas sólidas. En cuanto a la economía, la operación del proyecto representa impactos positivos para la región Norte del País.

VII.1.3 Pronósticos del escenario con el proyecto considerando las medidas correctivas.

Aire.

Con la implementación de medidas de prevención, las emisiones de contaminantes a la atmósfera se verán reducidas y en su caso mitigadas durante la etapa de preparación del sitio y construcción del proyecto, ya que con la aplicación de un exhaustivo programa de mantenimiento preventivo, los motores de combustión interna de los vehículos y maquinaria pesada, estarán en óptimas condiciones en todo momento, asegurando su buen funcionamiento durante la operación de los mismos y la reducción de emisiones contaminantes, por lo que éstas se encontraran por debajo de los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente. Así mismo, con la aplicación de medidas preventivas como riego de las áreas de trabajo dentro del predio de la TAS, se mitigarán las emisiones por partículas sólidas (levantamiento de polvos), lo cual representa una reducción en el impacto hacia los habitantes por las molestias que puedan causar las emisiones de polvos.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, pueden originarse emisiones fugitivas originadas por probables fugas de hidrocarburos, lo cual quedará controlado mediante los sistemas de seguridad y atención a emergencias considerados desde el diseño de la terminal.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 5 de 6

Suelo.

Las medidas de prevención propuestas para la realización de las actividades de construcción durante toda la obra civil del proyecto evitarán modificaciones importantes a las condiciones físicas del suelo y subsuelo, y de manera permanente en todo el predio donde se realizará a la nivelación y compactación del mismo para la instalación de infraestructura.

Agua.

La satisfacción de necesidades de agua, será proporcionado por una empresa distribuidora (agua potable y de servicios para equipos), permitiendo pronosticar ningún cambio en los aspectos hidrológicos del proyecto, debido a que durante la etapa de construcción se utilizarán materiales que permitan la infiltración del agua pluvial, por lo que no se afectará la integridad de la hidrología subterránea de la región. Así mismo, se instalarán contendedores para el almacenamiento de residuos, y se capacitará al personal en el manejo integral de los mismos, para evitar la contaminación de los cuerpos de agua aledaños al predio de la TAS.

Flora y Fauna.

Con la aplicación de medidas preventivas durante la obra civil del proyecto, se minimizarán los impactos significativos hacia la cobertura vegetal existente en el área de influencia, ya que se pretende trabajar dentro de un predio donde son altos los impactos generados hacia este factor por las actividades agrícolas, por lo que, como parte de la responsabilidad de GNN, se realizará la creación de áreas verdes dentro del predio de la TAS, tratando de que éstas incluyan la vegetación natural original de la zona.

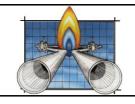
Además, se pondrá especial atención durante la obra civil del proyecto para que en caso de toparse con algún individuo de anfibio o reptil, éste pueda ser rescatado y reubicado hacia zonas aledañas y seguras del proyecto.

Factor Socioeconómico.

El impacto esperado en la construcción del proyecto, cae en parte en aspectos poblacionales. Las medidas preventivas y de mitigación, están orientadas a atenuar las molestias ocasionadas a la población durante la etapa de construcción. Una vez terminada esta etapa, se estima volver de manera inmediata a las características iniciales. Durante la operación del proyecto, se aplicarán medidas de seguridad rigurosas para asegurar la integridad mecánica de los Tanques y ductos que internamente manejarán combustibles.

VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Para la implementación de las medidas preventivas y de mitigación, se requiere establecer un programa de vigilancia ambiental, el cual permitirá medir el avance y conocer el resultado de las actividades correctivas realizadas, para en su momento corregir o modificar en campo, las situaciones que no garanticen los resultados programados.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VII
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 6 de 6

A partir de la definición de las actividades, se establece el programa para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas y la periodicidad de supervisión de las mismas, así como el procedimiento de supervisión para verificar el cumplimiento de éstas y el procedimiento para la realización de correcciones y ajustes necesarios.

Aunado a lo anterior, se elaborará y aplicará el procedimiento que incluya las actividades para establecer el indicador que garantice el cumplimiento de las medidas de mitigación, además de la periodicidad de supervisión de las mismas, así como el procedimiento de supervisión para el cumplimiento de dichas actividades.

GNN, debido a las características del proyecto, tiene la responsabilidad de instaurar la figura del inspector ambiental, con el fin de que supervise la ejecución de las actividades hasta la conclusión del proyecto.

El programa de monitoreo o vigilancia ambiental se realizará periódicamente en el transcurso de toda la vida útil del proyecto. El programa de monitoreo contempla los siguientes objetivos: Asegurar que las medidas preventivas y de mitigación contribuyan eficiente y oportunamente a la protección y reforestación de los impactos generados por el proyecto. Identificación de situaciones adversas en cuanto a la posible afectación de alguno de los elementos del ecosistema causado por el establecimiento del proyecto.

Para mayor detalle, Ver Programa de Vigilancia Ambiental en Anexo 9.

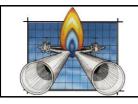
VII.3 CONCLUSIONES

Las afectaciones originadas por las actividades de construcción, son consideradas como compatibles, ya que no generan impactos que trasciendan más allá de la duración que comprende dicha etapa.

En lo que se refiere a la matriz de impactos para este proyecto, se deduce que los factores del medio ambiente que tienen mayor susceptibilidad de afectación son suelo y atmósfera, los cuales inciden directamente en el paisaje de la zona.

Como resultado de la aplicación de la matriz de impactos ambientales, utilizando los criterios para el llenado de la misma y para la interpretación de los datos, se obtiene que los valores más altos son para los elementos indicados en el párrafo anterior, por lo que las medidas de prevención y compensación de impactos están directamente relacionadas con los factores atmósfera y suelo, principalmente, ya que con la creación de áreas verdes en el predio de la TAS se pretende compensar la calidad del paisaje de la zona, contribuyendo a baja escala en las condiciones micro climáticas de la zona.

Si bien pueden considerarse significativos los impactos identificados, hay que tomar en cuenta que la mayoría de éstos impactos radica en la etapa de preparación del sitio y obra civil del proyecto, además de que se consideran como no relevantes, ya que se solo se generarán de manera puntual y podrán ser compensados con la aplicación de las medidas propuestas en el Capítulo VI de la presente MIA; así mismo su impacto al ambiente no representa un cambio de gran magnitud en sus características físicas, ni pone en riesgo la extinción de la flora o fauna del área de influencia en estudio.



CAPITULO VI

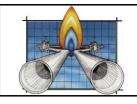
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 8

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	. 2
VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS PO COMPONENTE AMBIENTAL	
VI.2 IMPACTOS RESIDUALES	. 8
Índice de Tablas	
Tabla VI. 1 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Preparación del sitio	. 2
Tabla VI. 2 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Construcción del Proyecto	. 4
Tabla VI. 3 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Operación del Proyecto	6



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VI
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 2 de 8

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

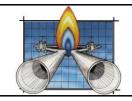
VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL

En este capítulo se muestra la información relacionada con las medidas de prevención, mitigación y control que la empresa promovente aplicará en la construcción y operación de la Terminal para Almacenamiento de Petrolíferos, describiendo las medidas y acciones a seguir para mitigar los impactos ambientales potenciales y reales que el desarrollo del proyecto, en sus diferentes etapas puede provocar en el entorno del área donde se pretende llevar a cabo.

De acuerdo a la identificación de impactos ambientales realizada en el Capítulo V dentro del sistema ambiental delimitado para el proyecto en cuestión, se consideraron los componentes y factores ambientales susceptibles de ser afectados en las distintas etapas del proyecto.

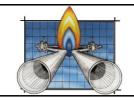
Tabla VI. 1 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Preparación del sitio.

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida
Aire y Ruido	 Emisión de gases de combustión por uso de herramienta motorizada. Emisión de polvos y partículas. Emisiones de ruido. 	 Las emisiones de gases serán por la operación de maquinaria, y aunque su efecto será compatible, se monitoreará la emisión de gases contaminantes a la atmósfera teniendo un adecuado mantenimiento de los equipos y maquinaria a emplear durante la obra. Se cuidará la adecuada operación y mantenimiento de los vehículos automotores. Se minimizarán las emisiones contaminantes provenientes de vehículos transportadores de materiales y por el uso de maquinaria y equipo por la apertura de zanjas, excavación y nivelaciones del terreno. Solo se usarán vehículos en óptimas condiciones. El ruido ambiental se producirá por la acción de la maquinaria, vehículos de transporte de personal y transporte de material, principalmente; sus efectos serán temporales, breves, reversibles y de baja magnitud durante la obra civil del Proyecto. Antes de iniciar las obras, se mantendrán los motores de los vehículos afinados y en condiciones óptimas de operación. Los conductores de los camiones tendrán la obligación de cerrar los escapes de las unidades cuando se encuentren circulando cerca de las poblaciones aledañas.



CAPITULO VI FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 3 de 8

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida
Suelo	 Compactación de suelo, generación de residuos. Alteración de la estructura natural por la extracción de muestras de suelo. Identificación de propiedades geomorfológicas y edafológicas del área. La remoción de la vegetación y de capa vegetal del suelo provocará una modificación en la estructura del mismo, provocando intemperización y posterior erosión. Modificación en las propiedades físicas naturales del suelo por las excavaciones y rellenos de material. 	 Durante la etapa de preparación del sitio se colocarán contenedores debidamente identificados para el almacenamiento temporal de los residuos y la disposición de estos se hará por medio de recolección, autorizada por el municipio correspondiente así como de empresas autorizadas. Antes de iniciar etapas del Proyecto se informará a los trabajadores acerca del contenido de los procedimientos y su responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos de protección al medio ambiente. El mantenimiento de la obra incluye la observación y cuidado de las excavaciones para evitar efectos erosivos por el paso del personal. Se inspeccionará el terreno de la TAS diariamente y después de cada lluvia. No se aplicará ningún producto químico que impida el crecimiento vegetal. La vegetación inducida presente en los campos agrícolas que será retirada durante esta etapa, se triturará y se esparcirá en áreas adyacentes para su rápida integración al suelo, dentro del área para mejoramiento del suelo.
Hidrología	 Modificación de patrones de escurrimiento, ya que la generación de volúmenes de tierra y restos vegetales podrían arrastrarse hasta los cauces de los arroyos intermitentes. Con el retiro de vegetación se incrementará la erosión hídrica. Generación de residuos con posible arrastre a cuerpos de agua aledaños. 	 Durante la etapa de preparación del sitio se colocarán contenedores debidamente identificados para el almacenamiento temporal de los residuos y la disposición de estos se hará por medio de recolección, autorizada por el municipio correspondiente así como de empresas autorizadas.
Flora	 Afectación de hábitats Alteración de la vegetación para acceder a puntos de medición Alteración de la vegetación por maquinaria y personal. Eliminación de la cobertura vegetal para despejar las áreas de trabajo. El despalme eliminará el contenido de materia orgánica en la capa superficial del suelo. 	 Se capacitará y sensibilizará ambientalmente a los trabajadores como medidas preventivas de protección.

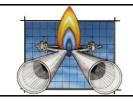


CAPITULO	VI
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 4 de 8

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida
Fauna	 Afectación de hábitats naturales Impacto a especies con alguna categoría de protección 	 Se capacitará y sensibilizará ambientalmente a los trabajadores como medidas preventivas de protección. Se capacitará y sensibilizará ambientalmente a los trabajadores como medidas preventivas de protección.

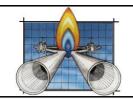
Tabla VI. 2 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Construcción del Proyecto.

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida
Aire y Ruido	 La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Emisión de gases de soldadura. 	 Quedarán prohibidas las actividades relacionadas con la quema a cielo abierto de cualquier tipo de residuo, y producto del desmonte y despalme. Se cuidará que los vehículos automotores tengan el debido mantenimiento y los motores afinados y en condiciones óptimas de operación. Los vehículos que no cumplan los requisitos no podrán usarse durante las obras. Minimizar las emisiones a la atmósfera generadas por la maquinaria a utilizar para la apertura de zanjas y manejo de materiales, respetando los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, de acuerdo a lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-vigente. Circulación de los vehículos automotores a baja velocidad (20 km/h) dentro del área donde se desarrollará la obra civil y en los caminos de acceso.



CAPITULO VI FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 5 de 8

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida	
Suelo	 El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación, relleno y nivelación del terreno se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno. 	 Se instalarán letrinas portátiles para los trabajadores que ejecuten las actividades de obra. Se colocarán señalamientos preventivos y restrictivos. No se dejarán materiales o residuos dentro o cerca de los causes existentes. Se instalarán contenedores metálicos para el depósito de residuos, debidamente identificados y en buenas condiciones. Las actividades y procedimientos para la aplicación de soldadura en la tubería se realizarán evitando dejar residuos de rebaba producto del desgaste de las caras de los tubos de acero durante su instalación, unión y alineación. Se colocarán señalamientos preventivos y restrictivos. Se inspeccionará el terreno de la obra diariamente después de la lluvia. Los residuos generados durante la etapa de construcción, así como los generados durante la etapa de operación y mantenimiento, se manejarán con apego a procedimientos, mismos que se almacenarán temporalmente y entregados a prestadores de servicios debidamente autorizados para el transporte y disposición de los residuos sólidos urbanos. El mantenimiento de la obra incluye la observación y cuidado de las excavaciones para la pérdida total de la capa terrígena rica en humus por el paso de personal o escurrimientos. Los trabajos de mantenimiento a maquinaria y equipos serán realizados en talleres especializados fuera del área de influencia del proyecto, con el objeto de evitar la contaminación del suelo por hidrocarburos. 	
Hidrología	 Generación de residuos con posible arrastre a cuerpos de agua aledaños. 	 Se evitarán o minimizarán fugas de combustibles, lubricantes o materiales peligrosos, especialmente en áreas cercanas a drenajes o dentro de áreas de treinta metros de cualquier cuerpo de agua. No se realizarán cargas de combustibles, lubricantes o manejo de sustancias peligrosas a menos de treinta metros de cualquier cuerpo de agua o drenaje. 	



CAPITULO VI FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 6 de 8

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

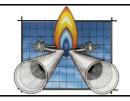
Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida	
		 Se debe garantizar que en la obra se utilizarán materiales y se aplicarán procedimientos constructivos que no impidan la infiltración de agua de lluvia al subsuelo. 	
Flora	 Afectaciones a la flora durante las maniobras de maquinaria para la instalación de infraestructura. 	 Durante esta etapa se cuidará que la vegetación nativa no sea dañina. Durante esta etapa se asegurará que las especies de árboles existentes no sean impactadas negativamente. 	
Fauna	 Movilidad de especies por la presencia de maquinaria y equipo en el área. Eliminación de barrera para desplazamiento de fauna silvestre. 	Se capacitará y sensibilizará ambientalmente a los trabajadores como medidas preventivas de protección.	

Adicionalmente, se tendrán las siguientes medidas preventivas de carácter general.

- Restricción del horario de operaciones de las obras de construcción. Se restringirá el horario para la utilización de maquinaria con altas emisiones de ruido sobre todo en los sitios donde existen comunidades cercanas, este horario será de 8:00 a 19:00 h.
- Supervisión del programa de obra.
- Se instalará la señalización informando sobre el periodo de afectación a las vialidades, las precauciones a tomar en caso de ser factible el tránsito por las mismas, y propiciar rutas alternas de acceso.

Tabla VI. 3 Descripción de medidas de prevención y mitigación en la Operación del Proyecto.

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida	
Aire	 La utilización de vehículos (Autotanques y ferrocarril) generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Durante el almacenamiento y manejo de combustibles existe el riesgo de emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs). Emisión de gases de combustión en caso de generarse un derrame con riesgo de incendio. 	 Ejecución del programa de mantenimiento a los vehículos de transporte. Circulación a baja velocidad dentro del área de influencia de la TAS. Ejecución del programa de mantenimiento a los equipos de combustión interna. Supervisión diaria. Sistema de protección catódica para protección anticorrosiva de las instalaciones. Instrumentación en tanques para almacenamiento. Unidad Recuperadora de Vapores. 	



CAPITULO VI FECHA Marzo del 2018 Urango HOJA: Pág. 7 de 8

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Componente ambiental	Descripción de Impactos	Medida
Suelo	 Derrames de combustibles. Generación de Residuos Sólidos Urbanos y Peligrosos por las actividades de mantenimiento. 	 Ejecución del programa de mantenimiento a maquinaria y vehículos para evitar derrames de hidrocarburos. Ejecución de Procedimientos para el manejo integral de residuos. Instalación de contenedores herméticos para el almacenamiento temporal de residuos. Operación de la TAS conforme a NOM-EM-003-ASEA-2016.

La instalación del presente proyecto cuya finalidad es la de almacenar petrolíferos, representa un impacto benéfico al factor socio económico, como proveedor de combustibles para satisfacer la demanda energética de la región, además de que esto es conforme a las estrategias del Plan de Desarrollo Nacional y Plan Nacional de Infraestructura promovidos por el Gobierno Federal.

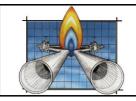
Las afectaciones originadas por las actividades de construcción, son consideradas como compatibles, ya que no generan impactos que trasciendan más allá de la duración que comprende dicha etapa.

Cabe mencionar que, las acciones implicadas en la mitigación y corrección de los impactos ambientales conllevan un conjunto de medidas de manejo, éstas son aquellas que pueden aplicarse durante las diversas etapas que comprende un proyecto y que tienen por objeto impedir, atenuar o compensar los efectos negativos ocasionados al medio o a las condiciones ambientales.

Objetivos y metas de las medidas de prevención y mitigación.

La aplicación de las medidas propuestas se justifica por la necesidad de mantener un desarrollo económico equilibrado y acorde con las políticas de protección ambiental vigentes en el ámbito nacional, y se deberán de considerar en todo momento para el alcance de los siguientes objetivos y metas:

- Establecer un proyecto sustentable en su etapa de construcción para dar suministro eficiente de combustibles en el Norte del País.
- Manejo adecuado de los residuos que serán generados conforme a la normatividad ambiental vigente.
- Prevenir la contaminación del suelo y subsuelo, así como evitar alteraciones en sus condiciones físicas y químicas.
- Prevención de la contaminación del aire atmosférico y la generación de ruido.
- Evitar la alteración de los hábitats terrestres donde habiten especies de flora y fauna, y en su caso, la compensación de impactos por la limpieza del sitio.
- Prevenir, reducir y controlar las situaciones de riesgo producto del almacenamiento de petrolíferos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	VI
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 8 de 8

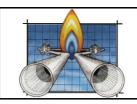
VI.2 IMPACTOS RESIDUALES.

Los impactos ambientales causados por el proyecto, de manera general, son temporales y de baja intensidad, por lo que pueden ser mitigados en su caso, compensados si se aplican las medidas mencionadas en el apartado anterior. Lo anterior permite asegurar que el desarrollo del proyecto es totalmente compatible con el equilibrio del entorno, ya que se trata de una zona de desarrollo industrial e impactada y por lo tanto los impactos residuales serán mínimos.

La ejecución de las medidas propuestas se hará a través del Programa de Vigilancia Ambiental correspondiente que se incluye en el **Anexo 9.**

De acuerdo a la identificación y jerarquización de impactos ambientales, se determinó que los impactos residuales que pueden llegar a persistir en el área del proyecto, aún después de haber implementado medidas de mitigación, son los siguientes:

Impacto Residual	Descripción
La limpieza de la vegetación y de capa superficial del suelo provocará una modificación en la estructura del mismo, provocando intemperización y posterior erosión. Modificación en las propiedades físicas naturales del suelo por las excavaciones, rellenos de material y nivelación del terreno.	El suelo existente en las áreas donde se realizará la nivelación del terreno para posterior construcción de infraestructura de la Terminal, sufrirá en su totalidad afectación en sus propiedades físicas, toda vez que se alterará el grado de compactación del mismo y se evitará el crecimiento natural de vegetación, lo cual modifica la estructura del mismo por intemperismos y posterior erosión. Esto, al formar parte de las áreas de trabajo de la TAS, no podrá regenerarse ni volver a sus condiciones originales aun con la aplicación de medidas de restauración, por lo que es considerado como un impacto residual.
Limpieza de la cobertura vegetal para despejar las áreas de trabajo. El despalme eliminará el contenido de materia orgánica en la capa superficial del suelo.	La vegetación, es un elemento biótico que da lugar a la calidad del paisaje por complementar al suelo y darle estética conforme al tipo de vegetación existente, al ser alterado por actividades antropogénicas (en este caso por el retiro de la cubierta superficial del suelo), el paisaje en el área o polígono donde se pretende trabajar no volverá a sus condiciones naturales aún después de haber implementado las acciones de mitigación, ya que la vegetación no podrá regenerarse y volver a sus condiciones naturales debido al desmonte y posterior construcción de obras permanentes.



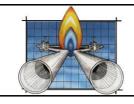
Marzo del 2018 **FECHA** Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo. HOJA: Pág. 1 de 21

CAPITULO

٧

Índice

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	2
V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	3
V.1.1 Indicadores de impacto	8
V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto	10
V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación	13
Índice de Figuras	
Figura V. 1 Diagrama de la metodología para la evaluación de impacto ambiental	3
Índice de Tablas	
Tabla V. 1 Códigos asignados a los criterios de evaluación para obtener el índice de incidencia	5
Tabla V. 2 Categorías de evaluación de impactos ambientales.	7
Tabla V. 3 Criterio de probabilidad/frecuencia de impactos.	7
Tabla V. 4 Criterio de extensión de impactos	7
Tabla V. 5 Criterio de incidencia en el medio ambiente.	8
Tabla V. 6 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de preparación del sitio	8
Tabla V. 7 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de construcción	9
Tabla V. 8 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de operación y mantenimiento	10
Tabla V. 9 Listado de componentes y factores ambientales.	11
Tabla V. 10 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa preparación del sitio	
Tabla V. 11 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa construcción	
Tabla V. 12 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa operación	
Tabla V. 13 Impactos ambientales identificados durante la etapa de preparación del sitio	14
Tabla V. 14 Impactos ambientales identificados durante la etapa de construcción	16
Tabla V. 15 Impactos ambientales identificados durante la etapa de operación	20
Tabla V. 16 Resultados de la evaluación de impactos.	20
Tabla V. 17 Componentes ambientales afectados en las diferentes etapas del proyecto	21



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 2 de 21

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Actualmente existe un gran número de métodos para la evaluación de impactos ambientales, muchos de los cuales han sido desarrollados para proyectos específicos, impidiendo su generalización a otros. Sanz (1991) afirma que hasta 1991, eran conocidas más de cincuenta técnicas, siendo muy pocas las que gozaban de una aplicación sistemática. Dichos métodos se valen de instrumentos, los cuales son agrupados por el autor en tres grandes grupos: modelos de identificación (listas de verificación causa-efecto ambientales, cuestionarios, matrices causa-efecto, matrices cruzadas, diagramas de flujo, otras), modelos de previsión (empleo de modelos complementados con pruebas experimentales y ensayos "in situ", con el fin de predecir las alteraciones en magnitud), y modelos de evaluación (cálculo de la evaluación neta del impacto ambiental y la evaluación global de los mismos).

El Autor Canter (2002), establece que, aunque se han desarrollado diversas técnicas, no hay una técnica universal que pueda aplicarse a todo tipo de proyectos en cualquier medio en el que éste pretenda establecerse. En ese sentido cada técnica que se utilice debe ser específica para el proyecto que se evalúe y el medio ambiente en el cual éste pretende insertarse, sobre la base de los conceptos básicos de las técnicas existentes.

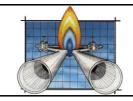
El propósito de la técnica que se emplee es el de asegurar que se han incluido en la valoración todos los factores ambientales destacables y lograr obtener una síntesis de la información que deriva del alcance de los impactos que podrá generar el proyecto y de las alternativas que pueden surgir para atenderlos, lo cual, independientemente de que conforma un conjunto de elementos que evalúa la autoridad para asumir la decisión respecto a la viabilidad o inviabilidad del proyecto, también forma parte de la base de actuación de la empresa que promueve el proyecto para alcanzar su verdadera sostenibilidad.

Es importante recordar que los impactos ambientales se caracterizan por el sello que les imprimen varios atributos, de los cuales, tres son usualmente más considerados en el proceso de identificación y de valoración del impacto de un proyecto:

- ✓ La magnitud: calidad y cantidad del factor ambiental afectado.
- ✓ La significancia: condicionada por la intensidad, la extensión, el momento y la reversibilidad de la acción.
- ✓ El signo: (+) si es benéfico, ó (-) si es perjudicial.

Con base en el análisis que se realizó en los apartados anteriores, en particular la delimitación del Sistema Ambiental (SA), eventos de cambio en el mismo, así como su caracterización, análisis y diagnóstico, en este capítulo se identifican, se describen y se evalúan los impactos ambientales adversos y benéficos que generará la interacción entre el desarrollo del proyecto y su área de influencia y efecto en el SA.

Si bien la Secretaría, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 9 del REIA, proporciona guías para facilitar la presentación y entrega de la MIA, de acuerdo al tipo de obra o actividad que se pretenda llevar a cabo, el contenido de las mismas es, en efecto, una guía, por lo que el contenido de cada capítulo de la MIA deberá ajustarse a las características particulares de cada proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 3 de 21

Derivado de lo anterior, se presenta a continuación, de manera esquemática, un diagrama de flujo del proceso metodológico diseñado para el proyecto y que se llevó a cabo para la evaluación del impacto ambiental del mismo, considerando dentro de este proceso metodológico tres funciones analíticas principales:

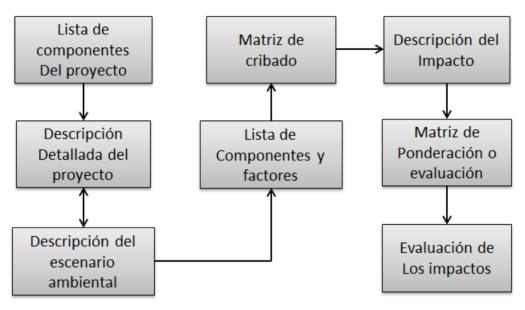


Figura V. 1 Diagrama esquemático de la metodología para la evaluación de impacto ambiental.

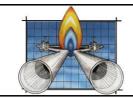
V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de los impactos ambientales se utiliza el método de matrices, el cual se basa en identificar y calificar las acciones del proyecto comparándolas con las condiciones del ambiente natural y social. Esto se hace alimentando una matriz de doble entrada en columnas y filas con información sobre las actividades del proyecto que pueden alterar el medio ambiente y atributos del medio susceptibles de alteración. Esto relaciona acciones antropomórficas con impactos al medio ambiente.

Lo anterior se llevó a cabo mediante la utilización de una matriz de relación causa-efecto. Se seleccionó una modificación a la Matriz de Leopold, para adaptar las columnas y renglones de la matriz original a las características del proyecto, lo que facilitó el análisis. Esta matriz relaciona mediante un cuadro de doble entrada los componentes ambientales y socioeconómicos (en el eje vertical) con las actividades por etapa del proyecto (eje horizontal), todos ellos seleccionados de la lista de indicadores de impactos ambientales.

Se realizó un listado tanto de las actividades del proyecto como de los factores ambientales que fueron y serán afectados. Para la identificación de las actividades del proyecto que tendrán un efecto directo o indirecto sobre el ambiente, se consideraron los siguientes aspectos:

Acciones que implican emisión de contaminantes (aire, ruido y agua)



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 4 de 21

- Acciones que implican una modificación en los patrones hidrológicos
- Acciones que implican una modificación en la calidad y estructura del suelo
- Acciones que actúan sobre el medio biótico (flora y fauna)
- Acciones que modifican el entorno social, económico y cultural

Para las acciones a realizar en la ejecución del Proyecto se consideraron las siguientes etapas:

- 1. Etapa de preparación del sitio
- 2. Etapa de construcción
- 3. Etapa de operación y mantenimiento
- 4. Abandono

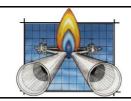
En lo que respecta a la etapa de abandono, es importante mencionar que se considera que la vida útil de la TAS será de 30 años, los cuales podrán ampliarse mediante la implementación de estrictos programas de mantenimiento y modernización. Cabe señalar que en el momento que se decida abandonar las instalaciones, se elaborará el programa de abandono correspondiente, con la finalidad de identificar en ese momento los pasivos ambientales, los posibles impactos derivados de esta etapa y establecer medidas de mitigación y controles más específicos.

A. METODOLOGÍA.

Para la evaluación y cuantificación de los impactos ambientales identificados mediante la utilización de la Matriz de Leopold, donde una vez identificados los impactos, éstos se evalúan mediante su valoración cuantitativa para finalmente jerarquizarlos.

La metodología para evaluar y cuantificar los impactos ambientales se basó en determinar lo siguiente:

- 1. Se establecen los diferentes criterios que puede presentar cada uno de los impactos y el carácter de cada uno de ellos. Para este caso se establecieron 6 criterios, que son los siguientes:
 - Acumulación (simple o acumulativo)
 - Momento (corto, mediano y largo plazo)
 - Persistencia (temporal y permanente)
 - Sinergia (leve, moderada y alta)
 - Reversibilidad (corto plazo, mediano plazo y no reversible)
 - Mitigabilidad (mitigable, no mitigable)
- 2. A cada criterio se le atribuye un código numérico, proporcionando un valor máximo (3) para la más desfavorable y mínimo (1) para la más favorable. Los códigos asignados a los criterios se presentan en la siguiente tabla.



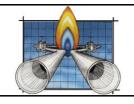
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 5 de 21

Tabla V. 1 Códigos asignados a los criterios de evaluación para obtener el índice de incidencia.

Criterios	Carácter de los criterios	Descripción	Código / valor
Acumulación	Simple	Impacto ambiental que se manifiesta en un solo componente Ambiental y es producido por una sola actividad.	1
Acumulativo		Impacto ambiental acumulativo es el que incrementa progresivamente cuando se prolonga la acción que lo genera o cuando es producto de dos o más actividades	3
	Corto	Su efecto se presenta en un corto plazo, es decir, en el momento de ejecución de la obra o actividad proyectada.	1
Momento	Medio	Su efecto se manifiesta a mediano plazo (un año)	2
Largo Plazo		Su efecto se presenta a largo plazo (periodo mayor a un año)	3
	Puntual	El impacto ambiental supone una alteración que desaparece en el momento en el que la actividad que la generó desaparece.	1
Persistencia	Temporal	El impacto ambiental supone una alteración que desaparece después de un tiempo.	2
Permanente		El impacto ambiental supone una alteración con duración indefinida.	3
	Leve	Cuando no existen impactos que puedan incidir de manera conjunta en el mismo elemento del entorno.	1
Sinergia	Moderada	Se produce cuando la presencia de un impacto ambiental supone la generación de otro impacto ambiental, los cuales, en su conjunto, provocan un impacto ambiental mayor en caso de presentarse de forma aislada.	2
	Alta	Se produce cuando la presencia de un impacto ambiental supone la generación de más de dos impactos ambientales, los cuales, en su conjunto, provocan un impacto ambiental mayor en caso de presentarse de forma aislada.	3
	A corto plazo	Impacto ambiental reversible que puede ser asimilado por los procesos naturales en un corto plazo.	1
Reversibilidad	A mediano plazo	Impacto ambiental parcialmente reversible que puede ser asimilado por los procesos naturales a mediano plazo.	2
	A largo plazo o no reversible	Impacto ambiental que no puede ser asimilado por los procesos naturales, o que puede ser asimilado muy lentamente, tardando varios años en lograrlo.	3
	Mitigable	Impacto ambiental que puede eliminarse o mitigarse con la aplicación de controles operacionales.	1
Mitigabilidad	Parcialmente Mitigable	Impacto ambiental que puede parcialmente eliminarse o mitigarse con la aplicación de controles operacionales.	2
	No mitigable	Impacto ambiental que no puede eliminarse o mitigarse aun con la aplicación de controles operacionales.	3

GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	V
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 6 de 21

- 3. Una vez que se asignaron valores a cada criterio, se realiza una suma ponderada para obtener un valor de incidencia (I).
- 4. Se estandarizan entre 0 y 1 los valores obtenidos, mediante la siguiente expresión:

Índice de Incidencia li = (I- I mín) / (I max - I mín).

Siendo:

li = Índice de incidencia (valor de incidencia obtenido por un impacto ambiental).

I = valor de incidencia (Σ de valores de criterios)

Imáx = el valor de la expresión en el caso de que los criterios se manifestarán con el mayor valor (en este caso 18)

Imín = el valor de la expresión en el caso de que los criterios se manifiesten con el menor valor (en este caso 6).

A.1 Magnitud

La determinación de la magnitud del impacto ambiental se lleva a cabo mediante la predicción de los cambios desencadenados por una acción sobre los diferentes componentes ambientales (atmósfera, hidrología, suelo, flora, fauna, socioeconómico). Para ello se asignan valores entre 0 y 1 a cada componente ambiental considerando la premisa de "sin" y "con" una acción determinada del proyecto. El valor cercano a 1 significa una mayor calidad del componente, mientras que los valores cercanos a 0 significan una menor calidad del componente.

La magnitud del impacto ambiental será la diferencia entre los valores de la calidad del componente sin proyecto menos la calidad del componente con proyecto. Los valores positivos indicarán un impacto adverso, mientras que los valores negativos indicarán un impacto benéfico sobre el ambiente. Si se presenta un valor de 0 significará que el impacto ambiental fue totalmente mitigado y el sistema ambiental no sufrió ninguna modificación.

A.2 Valor de los impactos ambientales

El valor de los impactos (Vi) se obtiene a partir de la multiplicación de la magnitud (M) por el índice de incidencia (Ii) de cada factor ambiental impactado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

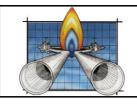
Vi = M * I

Donde:

Vi = Valor de un impacto ambiental.

M = Magnitud.

li = Índice de Incidencia.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 7 de 21

A.3 Jerarquización de los impactos ambientales.

Finalmente, se requiere jerarquizar los impactos ambientales con la finalidad de proporcionar una visión integrada y completa de las afectaciones positivas y negativas del proyecto sobre el entorno. Para ello se utiliza el valor de importancia, el cual se encuentra entre el 0 y el 1. Para cada valor de importancia se determina una categoría de jerarquización, para lo cual se utiliza la siguiente tabla.

Tabla V. 2 Categorías de evaluación de impactos ambientales.

Categorías		
Beneficio bajo	0 – 0.25	Adverso bajo
Beneficio moderado	0.25 – 0.5	Adverso moderado
Beneficio alto	0.51 – 1	Adverso alto
0 Nulo		

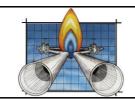
A.3.1 Descripción de las categorías de evaluación de los impactos ambientales.

Tabla V. 3 Criterio de probabilidad/frecuencia de impactos.

Descripción	Calificación cualitativa
El impacto, accidente o situación de emergencia ocurrirá más de una vez al mes.	Alto (A)
El impacto, accidente o situación de emergencia ocurrirá menos de una vez al mes pero más que una vez al año	Moderado (M)
El impacto, accidente o situación de emergencia ocurrirá una sola vez o al menos una vez por año	Bajo (B)

Tabla V. 4 Criterio de extensión de impactos.

Descripción	Calificación cualitativa
Extenso: área de influencia externa, superando los límites del Proyecto	Alto (A)
Local: área de influencia local o parcial, sin superar los límites del proyecto	Moderado (M)
Aislado: área de influencia puntual	Bajo (B)



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	V
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 8 de 21

Tabla V. 5 Criterio de incidencia en el medio ambiente.

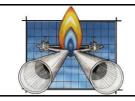
Descripción	Calificación cualitativa
Muy sensible, entorno natural con flora y fauna, zonas de tierra, cauces o regatas de agua, áreas donde la calidad del aire está catalogada como excelente, entorno urbano residencial, etc	Alto (A)
Sensible, entorno asfaltado u hormigonado, colector municipal, áreas donde la calidad del aire está catalogada como normal, entorno industrial con viviendas cercanas, etc	Moderado (M)
No sensible, entorno con medidas preventivas de contención como cubetos de contención, depuradora de la propia organización, áreas donde la calidad del aire está catalogada como contaminada, entorno industrial con núcleos urbanos o viviendas muy lejanas, etc	Bajo (B)

V.1.1 Indicadores de impacto

A continuación se presentan las tablas con los listados y descripción de las actividades para las fases: Preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, y abandono.

Tabla V. 6 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de preparación del sitio

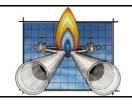
Preparación del sitio	
Actividad	Descripción
Levantamiento topográfico	 Evaluación del terreno para determinar las áreas de relleno y criterios de nivelación del terreno. Presencia de personal, que puede alterar la presencia de flora y fauna del sitio. Uso de pinturas, estacas o mojoneras
Estudios geotécnicos y mecánica de suelos.	 Para conocer la naturaleza del subsuelo, con el fin de estimar las características de las cimentaciones de las distintas instalaciones de las áreas, y que éste indique el tipo de material a utilizar para el mejoramiento de las áreas a construir.
Limpieza y despalme de la vegetación.	 Remoción del suelo superficial mediante maquinaria pesada. El terreno debe quedar libre de vegetación inducida y mala hierba, ejecutándose las operaciones de deshierbe, de tal forma que el área quede libre, y el terreno esté listo para la nivelación del terreno.
Mejoramiento del Terreno	 Se realizará con el material indicado por el estudio de mecánica de suelos correspondiente, y se abastecerá con material de bancos de materiales autorizados de la zona
Nivelación del terreno	 Relleno de áreas bajas o socavones, desmonte de montículos de arena y compactación del suelo, principalmente.



CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 9 de 21

Tabla V. 7 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de construcción.

Construcción	
Actividad Descripción	
Excavaciones	Se realizarán con equipo mecánico, fijando previamente la holguera necesaria, las tolerancias y la inclinación de los taludes (si fuese necesario), y depositando el material producto de las excavaciones en un lugar adyacente, pero sin que llegue a estorbar ni a afectar a la vegetación natural fuera del área del predio de proyecto
Banquetas y guarniciones de concreto	Colocación de acero de refuerzo en banquetas, guarniciones, edificios, bases, cimentación de tanques, etc., será de acuerdo al número de varillas, diámetros de éstas y resistencia, indicados en el proyecto.
	Elaboración y vaciado de concreto en banquetas, guarniciones, edificios, bases, cimentación de tanques, etc., se realizará de acuerdo a la resistencia indicada en el proyecto.
Revestimiento del suelo	Pisos de concreto hidráulico para tránsito pesado. Se instalarán en calles de rodamiento o auto tanques, así como en el área de llenadoras, la resistencia del concreto y la colocación de acero de refuerzo, que estarán determinadas por las especificaciones del proyecto.
	Pisos de concreto asfáltico. Se instalarán en calles interiores de la terminal, estacionamiento y calles perimetrales, sus dimensiones serán de acuerdo a proyecto.
Espuela de ferrocarril	Construcción del sistema de vías para la circulación interna de Carrotanques.
Cimentación de tanques	Estarán de acuerdo a las especificaciones de proyecto. El habilitado y colocación de acero de refuerzo, número de varillas, diámetros, resistencia, etc., será de acuerdo a las especificaciones de proyecto
Fondo de los tanques	Se controlará la colocación de las placas apegándose al plano de armado del fabricante, ya que una mala distribución en el fondo, ocasionaría que no se cubra el área requerida.
Construcción de Tanques	La secuencia de colocación de las placas del cuerpo se realizará de tal forma que se asegure la verticalidad del tanque. Se iniciará el montaje de las placas del primer anillo, utilizando los herrajes adecuados para la erección y asegurar la verticalidad requerida, la cual será revisada para evitar desplomes desde el inicio del montaje. La soldadura de las juntas verticales en la envolvente debe ser a tope con penetración y fusión completas, como las obtenidas por doble soldadura o por otro medio que pueda obtenerse con la misma calidad de metal de soldadura depositada sobre el interior o exterior de las superficies soldadas que reúnan los requisitos de los procedimientos, y no se permitirá proceder a levantar otros anillos, con las placas punteadas.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	V
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 10 de 21

Construcción	
Actividad	Descripción
	Todos los tanques contarán con techo fijo y membranas flotantes en su interior
Recubrimiento anticorrosivo	Una vez terminado el armado del tanque al 100% se iniciará la limpieza con chorro de arena a metal blanco tanto por el interior como por el exterior del tanque
Obra civil, mecánica y eléctrica de servicios auxiliares	Se realizarán caminos internos de concreto y asfalto, se levantarán los edificios y almacenes para oficinas, mantenimiento, vigilancia, control, seguridad, así como sanitarios. Se instalarán los soportes para tuberías y auto tanques, se construirá el sistema principal de tuberías, para posteriormente construir los sistemas contra incendio y de drenajes de la terminal. Se construirá el sistema de llenadoras para los Autotanques y Carrotanques. Se realizará una instalación eléctrica completa. Se instalará una unidad de recuperación de vapores y sistemas de tratamiento de aguas y servicios, así como las facilidades necesarias para mantenimiento y laboratorio.
Radiografiado y Prueba de hermeticidad del fondo de los tanques	La inspección para determinar la calidad de las soldaduras en el cuerpo del tanque, se harán con rayos "X" o con rayos Gamma, al 100%

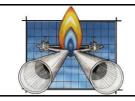
Tabla V. 8 Listado de actividades del Proyecto durante la etapa de operación y mantenimiento.

Operación y Mantenimiento			
Actividad	Descripción		
Circulación vehicular	Circulación de Autotanques y Carrotanques en el interior de la Terminal, para el suministro y distribución de combustibles al resto del país.		
Almacenamiento de combustibles	La TAS, tendrá una capacidad de Almacenamiento de 960 000 barriles de petrolíferos (Diesel y Gasolinas).		
Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimientos a equipos, sistemas, tuberías y servicios instalados en la TAS conforme al programa establecido.		
Operación de servicios auxiliares	Operación del Sistema para Recuperación de Vapores.		

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

En la siguiente tabla se presentan los componentes ambientales que se verán afectados por el proyecto durante la etapa de preparación del sitio, construcción y operación, incluyendo aquellas variables que podrían presentar muy poca relación en materia de generación de impactos ambientales. Es importante mencionar que durante el análisis de los componentes ambientales, se eliminaron algunos factores debido a su nula relación en materia de generación de impactos ambientales.

.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 11 de 21

Tabla V. 9 Listado de componentes y factores ambientales.

Sistema	Componentes	Factores
Abiótico		Gases de combustión
	Atmósfera	Partículas suspendidas (polvos)
		Nivel de ruido
		Calidad del agua superficial
	Hidrología	Patrón de flujos superficiales
		Hidrología subterránea
	Suelo	Estructura del suelo (compactación y erosión)
		Calidad del suelo
Biótico	Flora	Cobertura vegetal, diversidad, especies con estatus de conservación
	Fauna	Distribución de individuos, diversidad, especies con estatus de conservación
Socioeconómico		Empleo
	Economía y empleo	Servicios e infraestructura
		Economía local

La relación de indicadores desglosada según los distintos componentes del ambiente, se muestra a continuación:

Atmósfera

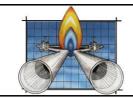
Durante las etapas de preparación del sitio y de la construcción del proyecto, se realizarán actividades que implican la utilización de maquinaria, en las cuales se generarán humos provenientes de los escapes de los equipos y/o maquinaria, que operan con motores de combustión interna, por lo que se afectarán temporalmente las características del aire.

Hidrología

La hidrología tendrá afectaciones nulas debido a que se evitará tener incidencia con cuerpos de agua superficiales, ya que si bien, en los límites del SA se localiza el cauce del Río la Sauceda, su cauce pasa a no menos de 9 000 m del límite del predio de la TAS, por lo que no se espera ningún tipo de afectación a dicho cuerpo de agua.

Suelo

La actividad de desmonte y despalme de maleza dentro de la etapa de preparación del sitio tendrá un impacto negativo en los suelos. Podrán existir pérdidas de suelo por erosión hídrica o eólica; la presencia



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 12 de 21

de posible contaminación de los suelos, generada por el manejo de residuos produciéndose cambios en algunos parámetros químicos o físicos de estos suelos, sin embargo estos impactos se pueden prevenir con la implementación de controles operacionales y buenas prácticas en el manejo de residuos que aseguren el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia.

Así mismo en lo que concierne a la etapa de construcción se presentarán impactos por las actividades de relleno de partes bajas para nivelado y compactación del suelo, construcción de cimentaciones de tanques, áreas de llenado y oficinas, así como para la construcción de tanques de almacenamiento, diques, drenajes y servicios auxiliares, principalmente.

En lo que se refiere a la etapa de operación, se pueden generar derrames de hidrocarburos durante los procesos de carga y descarga de petrolíferos.

Flora

Los despalmes de vegetación inducida en los campos agrícolas, los desmontes, las excavaciones y demás movimientos de tierra, ocasionan la eliminación total de la cubierta vegetal en las áreas de trabajo, trayendo como consecuencia una afectación directa de la vegetación inducida. Esto solamente se presentará en espacios que estén destinados para obras específicas para la construcción de áreas de almacenamiento, vialidades, oficinas, áreas de carga y descarga, por lo que en las áreas verdes se tratará de dejar la vegetación natural.

El impacto generado para este factor ambiental es adverso moderado y alto, a pesar de los impactos existentes en la zona por actividades antropogénicas ajenas a Gas Natural del Noroeste.

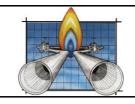
Fauna

Las maniobras de extracción de tierra y eliminación de la cubierta vegetal traen como consecuencia una afectación directa sobre la fauna existente en el sitio del proyecto la cual ocupa en un momento dado espacios para su alimentación, reproducción o anidación. Además, los movimientos de personal, la entrada y salida de los vehículos para carga y descarga de materiales y los movimientos de tierra (al menos durante las jornadas laborales), provocan ruido y vibraciones que afectan a las especies existentes, ocasionando su desplazamiento a otros sitios en busca de otros hábitats.

Es conveniente mencionar que los impactos generados a este factor por las actividades de la obra, son negativos, de intensidad moderada, ya que una vez sustituida la vegetación e instalada la infraestructura de la TAS, será imposible que la fauna vuelva a la zona del predio donde anteriormente habitaba.

Socioeconómicos

La construcción de la TAS permitirá el suministro de petrolíferos al Norte y resto del país, satisfaciendo las necesidades energéticas para el transporte pesado y usuarios particulares principalmente, con esto se logrará potencializar el desarrollo de la zona. Dicho impacto se considera el de mayor relevancia y de duración permanente. Este tipo de proyectos coadyuva al logro de los objetivos establecidos tanto en el Programa Nacional de Desarrollo como en los programas sectoriales (Ver Capítulo III), así como en el cumplimiento con los objetivos de la nueva legislación en materia energética.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 13 de 21

En el ámbito local se puede determinar también la existencia de impactos temporales y positivos, esto debido a que para la realización de las actividades en la etapa de construcción se utilizará personal local, el cual requerirá de distintos servicios (alimentación, consumo de combustible, agua entre otros) los cuales podrán ser cubiertos por los comercios locales existentes en la zona.

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

A continuación se presentan las matrices de identificación de impactos ambientales.

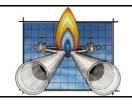
Tabla V. 10 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa de preparación del sitio

Componente ambiental	Atmosfera	Hidrología	Suelo	Flora	Fauna	Socio
Actividad						económico
Levantamiento topográfico						
Estudios geotécnicos y mecánica						
de suelos.						
Limpieza y despalme de la						
vegetación.						
Mejoramiento del Terreno						
Nivelación del terreno						

Impacto benéfico	
Impacto adverso	
Sin relación	

Tabla V. 11 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa de construcción

Componente ambiental	Atmosfera	Hidrología	Suelo	Flora	Fauna	Socio
Actividad	Attitiosiera	Tildrologia	Suelo	Tiora	i aulia	económico
Excavaciones						
Banquetas y guarniciones de concreto						
Revestimiento del suelo						
Espuela de ferrocarril						
Cimentación de tanques						
Fondo de los tanques						
Construcción de Tanques						
Recubrimiento anticorrosivo						
obra civil, mecánica y eléctrica de servicios auxiliares						



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	V
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 14 de 21

Radiografiado y Prueba de			
hermeticidad del fondo de los			
tanques			

Impacto benéfico	
Impacto adverso	
Sin relación	

Tabla V. 12 Matriz de interrelación de los impactos ambientales del Proyecto durante la etapa de operación.

Componente ambiental	Atmosfera	Hidrología	Suelo	Flora	Fauna	Socio
Actividad		Thai ologia	Guoio	11014	radila	económico
Circulación vehicular						
Almacenamiento de combustibles						
Mantenimiento preventivo y						
correctivo						
Operación de servicios auxiliares						

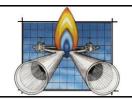
Impacto benéfico	
Impacto adverso	
Sin relación	

A. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS.

En las siguientes tablas se describe la caracterización de los impactos ambientales identificados para cada una de las actividades del proyecto, para los cuales se aplicarán medidas de prevención, mitigación y/o compensación (Ver Capítulo VI).

Tabla V. 13 Impactos ambientales identificados durante la etapa de preparación del sitio.

Preparación del sitio			
Actividad	Componente Ambiental	Impacto	
	Suelo	Compactación de suelo, generación de residuos.	
Levantamiento	Flora	Alteración de la vegetación para acceder a puntos de medición.	
	Fauna.	Estrés de la fauna local por la presencia del personal.	
	Socioeconómico	Consumo de materiales y servicios locales.	
Estudios geotécnicos y mecánica de suelos.	Suelo	Alteración de la estructura natural por la extracción de muestras de suelo. Identificación de propiedades geomorfológicas y edafológicas del área	



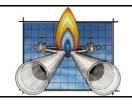
CAPITULO V

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 15 de 21

	Prep	aración del sitio
Actividad	Componente Ambiental	Impacto
	Flora	Alteración de la vegetación por maquinaria y personal. Retiro de cubierta vegetal donde se realicen los sondeos.
	Fauna	Estrés de fauna local por acceso de maquinaria y equipo.
	Socioeconómico	Consumo de materiales y servicios locales.
	Atmósfera	Emisión de gases de combustión por uso de herramienta motorizada. Emisión de polvos y partículas. Emisiones de ruido.
Limpieza y despalme de la vegetación.	Hidrología	Modificación de patrones de escurrimiento, ya que la generación de volúmenes de tierra y restos vegetales podrían arrastrarse hasta los cauces de los arroyos intermitentes. Con la limpieza de la escaza vegetación se incrementará la erosión hídrica.
	Suelo	La limpieza de la vegetación inducida ¹ y de capa vegetal del suelo provocará una modificación en la estructura del mismo, provocando intemperización y posterior erosión.
	Flora	Eliminación de la cobertura vegetal para despejar las áreas de trabajo. El despalme eliminará el contenido de materia orgánica en la capa superficial del suelo.
	Fauna	Reducción del hábitat de las especies de la zona.
	Socioeconómico	Durante esta actividad se requerirá la contratación de personal, lo cual generará nuevas fuentes de empleo en la zona.
Mejoramiento del Terreno	Atmósfera	Emisión de gases de combustión por uso de herramienta motorizada. Emisión de polvos y partículas. Emisiones de ruido.
	Suelo	Modificación en las propiedades físicas naturales del suelo por las excavaciones y rellenos de material.

¹ La vegetación existente en el predio de la TAS es la presente en los campos agrícolas de tipo inducida y/o mala hierba que crece en áreas ya impactadas donde se ha removido la vegetación forestal original por acciones del pasado, por lo que en ningún momento se considera como vegetación forestal en los términos de la Ley aplicable, lo que no obliga a tramitar la autorización del cambio de uso de suelo forestal

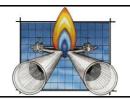


CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 16 de 21

Preparación del sitio				
Actividad	Componente Ambiental	Impacto		
	Fauna	Estrés de fauna local por acceso de maquinaria y equipo.		
	Socioeconómico	Durante esta actividad se requerirá la contratación de personal, lo cual generará nuevas fuentes de empleo en la zona.		
	Atmósfera	Emisión de gases de combustión por uso de herramienta motorizada. Emisión de polvos y partículas. Emisiones de ruido.		
	Hidrología	Generación de residuos con posible arrastre a cuerpos de agua aledaños.		
Nivelación del terreno	Suelo	Modificación en las propiedades físicas naturales del suelo por los rellenos de material y compactación del suelo.		
	Fauna	Estrés de fauna local por acceso de maquinaria y equipo.		
	Socioeconómico	Durante esta actividad se requerirá la contratación de personal, lo cual generará nuevas fuentes de empleo en la zona.		

Tabla V. 14 Impactos ambientales identificados durante la etapa de construcción.

Construcción				
Actividad Componente Impacto				
Excavaciones	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.		
	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.		
	Fauna	Movilidad de especies por la presencia de maquinaria y equipo en el área.		

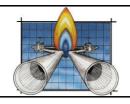


CAPITULO V

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 17 de 21

Construcción					
Actividad	Componente Ambiental	Impacto			
	Socioeconómico	Se requerirá la contratación de servicios de transporte, lo cual generará fuentes de empleo en la zona. Se requerirá la contratación de mano de obra, lo cual generará nuevas fuentes de empleo.			
	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.			
Banquetas y guarniciones de concreto	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.			
	Fauna.	Movilidad de especies por la presencia de maquinaria y equipo en el área.			
	Socioeconómico	Se requerirá la contratación de servicios de transporte, lo cual generará fuentes de empleo en la zona. Se requerirá la contratación de mano de obra, lo cual generará nuevas fuentes de empleo.			
	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.			
Revestimiento del suelo	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos.			
3.0.0	Socioeconómico	Se requerirá la contratación de servicios de transporte, lo cual generará fuentes de empleo en la zona. Se requerirá la contratación de mano de obra, lo cual generará nuevas fuentes de empleo.			
Espuela de ferrocarril	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.			
	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.			

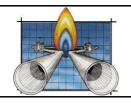


 CAPITULO
 V

 FECHA
 Marzo del 2018

 HOJA:
 Pág. 18 de 21

Construcción				
Actividad	Componente Ambiental	Impacto		
	Fauna.	Movilidad de especies por la presencia de maquinaria y equipo en el área. Eliminación de barrera para desplazamiento de fauna silvestre.		
	Socioeconómico	Se requerirá la contratación de servicios de transporte, lo cual generará fuentes de empleo en la zona. Se requerirá la contratación de mano de obra, lo cual generará nuevas fuentes de empleo.		
	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.		
Cimentación de tanques	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.		
Fondo de los tanques	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Emisión de gases de soldadura.		
	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos.		
Construcción de	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Emisión de gases de soldadura.		
Tanques	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos.		
	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.		
Recubrimiento anticorrosivo	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.		

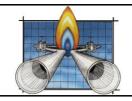


CAPITULO V

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 19 de 21

Construcción				
Actividad	Componente Ambiental	Impacto		
	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Emisión de gases de soldadura.		
	Hidrología	Generación de residuos con posible arrastre a cuerpos de agua aledaños.		
obra civil, mecánica y eléctrica de servicios	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.		
auxiliares	Flora	Afectaciones a la flora durante las maniobras maquinaria para la instalación de infraestructura.		
	Fauna.	Movilidad de especies por la presencia de maquinaria y equipo en el área. Eliminación de barrera para desplazamiento de fauna silvestre.		
	Socioeconómico	Se requerirá la contratación de servicios de transporte, lo cual generará fuentes de empleo en la zona. Se requerirá la contratación de mano de obra, lo cual generará nuevas fuentes de empleo.		
Radiografiado y Prueba de hermeticidad del fondo de los tanques	Atmósfera	La utilización de maquinaria y equipo generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas. Emisión de gases de soldadura.		
	Suelo	El tránsito de maquinaria y equipo podría generar contaminación de suelo por goteos o derrames de hidrocarburos. Con la excavación se provocará una modificación en la estructura del suelo, provocando intemperización y erosión. Generación de residuos especiales generados por los sobrantes del material terrígeno.		



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	٧
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 20 de 21

Tabla V. 15 Impactos ambientales identificados durante la etapa de operación.

	Operación			
Actividad	Componente Ambiental	Impacto		
Circulación vehicular	Atmósfera	La utilización de vehículos (Autotanques y ferrocarril) generará emisiones de gases de combustión, así como ruidos, polvos y partículas.		
Almacenamiento de combustibles	Atmósfera	Durante el almacenamiento y manejo de combustibles existe el riesgo de emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs). Emisión de gases de combustión en caso de generarse un derrame con riesgo de incendio.		
	Suelo	Derrames de combustibles.		
Mantenimiento preventivo y correctivo	Suelo	Generación de Residuos Sólidos Urbanos y Peligroso por las actividades de mantenimiento.		
Operación de servicios auxiliares	Atmósfera	Durante la operación de servicios auxiliares como la Unidad Recuperadora de Vapores existe el riesgo de emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs).		

B. VALORIZACIÓN DE IMPACTOS

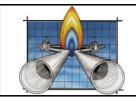
La valorización de impactos ambientales se realizó con la aplicación de la matriz de relación causaefecto (Leopold), misma que se incluye en el **Anexo 8.**

El resultado de la identificación, evaluación y jerarquización de impactos ambientales, se concentra en la siguiente tabla:

Tabla V. 16 Resultados de la evaluación de impactos.

	Número de Impactos						
Etapa	Adverso alto	Adverso moderado	Adverso bajo	Nulo	Benéfico bajo	Benéfico moderado	Total
Preparación del sitio	3	0	10	4	5	0	22
Construcción	0	1	24	0	5	0	30
Operación y mantenimiento	0	0	5	0	0	0	5
Total	3	1	39	4	10	0	57

De la tabla anterior, se concluye que el 68% de los impactos son adversos bajos, el 2% son adversos moderados y el 5% son Adversos altos. El 18% son benéficos bajos y el restante 7% de los impactos quedan anulados por su baja significancia.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	V
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 21 de 21

Desglosando estos resultados por etapas, se tiene que el 39% de los impactos se generarán en la etapa de preparación del sitio. El 52% de impactos se prevén en la etapa constructiva y el restante se realizará durante la etapa de operación.

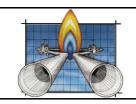
Durante la operación y mantenimiento, se prevén alrededor del 9% de los impactos identificados, mismos que podrían presentarse durante los 30 años de operación.

Por otra parte, en la siguiente tabla se observa claramente el componente ambiental en que se contempla el mayor número de impactos ambientales, destacando ampliamente la atmósfera y el suelo.

Tabla V. 17 Componentes ambientales afectados en las diferentes etapas del proyecto.

Etapa	Componente						
	Atmósfera	Hidrología	Suelo	Flora	Fauna	Socio económico	Total
Preparación del sitio	3	1	5	3	5	5	22
Construcción	10	0	10	1	4	5	30
Operación y mantenimiento	3	0	2	0	0	0	5
Total	16	1	17	4	9	10	57

GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



CAPITULO IV

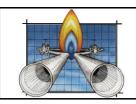
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 62

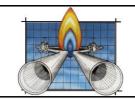
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMA AMBIENTAL VERIFICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	
IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL	7
IV.2.1 Aspectos abióticos	7
IV.2.2 Aspectos bióticos	39
IV.2.3 Paisaje	46
IV.2.4 Medio socioeconómico	52
IV.2.5 Diagnóstico ambiental	60
Índice de Figuras	
Figura IV. 1 Delimitación de UGA conforme a POE estatal y POE municipal	5
Figura IV. 2 Delimitación del Sistema Ambiental (SA) del proyecto.	6
Figura IV. 3 Tipo de Clima existentes en el Estado de Durango de acuerdo a la clasificación del IN	
Figura IV. 4 Tipo de Clima existentes en el municipio de Durango de acuerdo a la clasificació INEGI.	ón de
Figura IV. 5 Tipo de Clima existentes en el Sistema Ambiental.	10
Figura IV. 6 Valores de precipitación existentes en el SA del proyecto	11
Figura IV. 7 Valores de temperatura existentes en el SA del proyecto	12
Figura IV. 8 Incidencia del SA dentro de la Provincia Fisiográfica	18
Figura IV. 9 Subprovincia donde incide el SA del proyecto	20
Figura IV. 10 Sistemas de Topoformas existentes en el SA del proyecto.	21
Figura IV. 11 Características geológicas del SA.	23
Figura IV. 12 Ubicación del proyecto conforme a las Regiones sísmicas del País	24
Figura IV. 13 Ubicación del proyecto conforme a los principales Volcanes de México	25
Figura IV. 14 Tipos de suelos existentes en el municipio de Durango.	26
Figura IV. 15 Tipos de suelos existentes en el SA del proyecto	28
Figura IV. 16 Hidrografía del estado de Durango	31
Figura IV. 17 Incidencia del SA en la Región Hidrológica	35
Figura IV. 18 Incidencia del SA en la Cuenca Hidrológica	36
Figura IV. 19 Incidencia del SA en la Subcuenca Hidrológica	37



CAPITULO IV FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 2 de 62



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 3 de 62

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL VERIFICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

El concepto de Sistema Ambiental (SA), como unidad geográfica de referencia para la toma de decisiones en materia de evaluación del impacto ambiental conlleva a identificar y caracterizar un espacio geográfico en el cual pretenda insertarse un proyecto determinado. La singularidad de este proceso hace que el binomio ambiente – proyecto, alcance su concreción objetiva en términos de valoración de sus efectos sobre el ecosistema, lo cual solo es posible si existe previamente una valoración de las características de ese espacio geográfico y de su delimitación, utilitaria, pero precisa.

En el sistema se encuentra una organización vital, en un espacio definido. En él, los seres vivos (flora y fauna) interaccionan entre sí y con los componentes del espacio geográfico donde habitan, de ahí que el concepto asumido en el SA del presente proyecto se ajusta a la definición de "sistema": conjunto de elementos que interactúan de manera dinámica hacia un objetivo único; en ese sistema la sinergia de las externalidades que inciden sobre él, resultan en un efecto mayor que el que se registra aisladamente de manera individual; la organización del sistema tiene una autonomía en sus procesos de regulación y ajuste que hace posible conservar su integridad estructural a lo largo de un periodo prolongado de tiempo, esta biostasia representa la capacidad del sistema para reaccionar ante agresiones externas restituyendo su equilibrio estructural. Lo anterior representa una visión ecológica del concepto.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

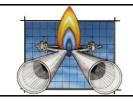
A) Criterios para delimitación del Sistema Ambiental (SA).

El criterio principal para la delimitación espacial del Sistema Ambiental es la delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), ya que acuerdo con Garrido, Pérez Damián, et. al. (2010) y Toledo (2006), éstas son la aproximación conceptual más utilizadas para el estudio y gestión de los recursos naturales en México y el mundo, ya que la delimitación y análisis de éstas permiten comprender el comportamiento y dinámica del espacio geográfico a través de los flujos hídricos, superficiales y subterráneos, así como los flujos de nutrientes, materia y energía que se establecen en el complejo mosaico que conforman el conjunto de paisajes terrestres, acuáticos y sus interfaces, es decir, la expresión espacial de los ecosistemas.

Los criterios que se usaron para la delimitación del sistema ambiental en unidades homogéneas fueron las siguientes:

A.1 Unidades de Gestión Ambiental (UGAs).

Una UGA es la unidad mínima territorial donde se aplican tanto lineamientos como estrategias ambientales, de política territorial, aunado con esquemas de manejo de recursos naturales, es decir criterios o lineamientos finos del manejo de estos recursos, orientados a un desarrollo que transite a la sustentabilidad.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 4 de 62

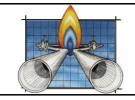
Este concepto tiene sus orígenes en la identificación de unidades homogéneas que compartan características naturales, sociales y productivas así como una problemática ambiental actual. Esto con la finalidad de orientarlas hacia una aplicación de la política territorial.

La identificación de unidades territoriales homogéneas enfocadas hacia la planeación territorial y el manejo de recursos naturales tiene su antecedente más directo en el proceso de regionalización (ambiental o ecológica) y en la ecología del paisaje.

Las unidades resultantes pueden ser segmentadas en función de las características económicas que se encuentran en las comunidades, o las características sociales y culturales de la población que ahí habita, o bien por la presencia de conflictos o problemas ambientales. También pueden ser subdivididas por cuestiones de competencias en la aplicación de la administración. En otras palabras la construcción de este tipo de unidades parte de la identificación de unidades homogéneas y la vinculación con sus características socioeconómicas y características culturales, para algunos casos esto puede ser la delimitación de estas unidades de gestión. Algunos otros casos los complementamos con la problemática ambiental. (SEDUMA)

Las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) requeridas para la conformación del SA fueron las que establece el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Durango, donde se seleccionó aquella UGA en donde incide directamente el predio de la TAS, considerando que ambos Ordenamientos establecen la misma delimitación para la UGA donde incide el proyecto, que corresponde a la zona urbana de Durango y las áreas con potencial crecimiento urbano.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la presente MIA, el predio de la TAS incide en la UGA No. 102 y 197 que corresponde a la misma delimitación territorial conforme a lo que establece el POE estatal y el POE municipal. (**Ver Figura IV.1**).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 5 de 62

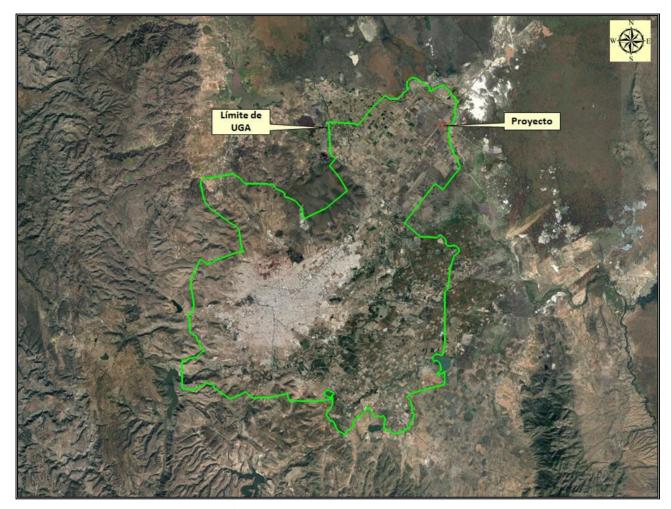
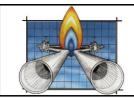


Figura IV. 1 Delimitación de UGA conforme a POE estatal y POE municipal.

Debido a la extensión territorial de la UGA donde incide el proyecto, y considerando que los impactos ambientales no tendrían incidencia alguna en toda la superficie, se optó por usar un segundo criterio para poder recortar la delimitación de la UGA y que su extensión territorial fuera acorde a las características del proyecto y sus impactos a generar en las etapas de construcción y operación, de este modo se tomó en cuenta la ubicación del Río La Sauceda el cual se localiza a aprox 9 km en dirección Suroeste del predio de la TAS, y cruza transversalmente la delimitación de la UGA lo que facilita el recortar la extensión territorial de la misma, lo cual fue realizado con ayuda de Sistemas de Información Geográfica (SIGs) a través del Programa ARC Map 10.3; por lo que la delimitación del Sistema Ambiental quedó como se aprecia en la **Figura IV.2**, mismo que tiene una superficie de 10 348 Hectáreas.

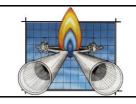
Lo anterior, no establece que los impactos del proyecto se vayan a dar en la totalidad del territorio del SA, sin embargo, como lo establece la guía para la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIAs), se debe establecer un área geográfica de estudio para determinar sus características físicas y la incidencia del proyecto con las mismas.



CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 6 de 62



Figura IV. 2 Delimitación del Sistema Ambiental (SA) del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 7 de 62

IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL

IV.2.1 Aspectos abióticos

a) Clima.

Estado de Durango.

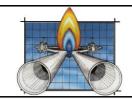
La temperatura media anual en el Estado de Durango es de 17°C. La temperatura promedio más alta es mayor a 31°C y la más baja, alrededor de 1.7°C. Los meses más cálidos son de mayo a agosto y los más fríos de diciembre a febrero.

Las zonas semifrías (entre 5º y 12º C) ocupan el 11.34% del territorio, sobre las partes másaltas de las sierras. Las zonas templadas (entre 12º y 18º C) ocupan el 54.13% del territorio estatal, sobre las partes de altitud media. Las zonas semicálidas (entre 18º y 22º C) ocupan el 30.45% del territorio, en terrenos con menor altitud que la zona templada. Finalmente las zonas cálidas ocupan el 4.06%, sobre las partes bajas de las cañadas y cañones al oeste de la Sierra en los límites con Sinaloa y Nayarit.

La precipitación media del estado es de 500 mm anuales, aunque presenta una marcada variación en el transcurso del año. Las lluvias se presentan en verano, en los meses de junio a septiembre; mientras que en el invierno las lluvias son escasas. La época seca corresponde a los meses de febrero a mayo, principalmente marzo y abril.

La región con mayor precipitación total se localiza al oeste y suroeste del Estado, en la región de cañones, cañadas y laderas de la vertiente oeste de la Sierra Madre Occidental. Las zonas con menor precipitación total se localizan en el noreste del territorio, en la zona del Bolsón de Mapimí y los límites con el estado de Coahuila. Las zonas subhúmedas ocupan el 45.18% del territorio estatal, las semisecas el 28.34%, las secas el 12.25% y las muy secas el 14.23%.

En términos generales los climas predominantes en el Estado de Durango, por extensión territorial, son: templado semiseco (27.35%), templado subhúmedo (22.56%), semicálido muy seco (14.17%), semifrío subhúmedo (11.34%), semicálido subhúmedo (7.76%) y semicálido seco (7.57%), templado seco (4.68%) y cálido subhúmedo (3.56%), entre otros.



CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 8 de 62

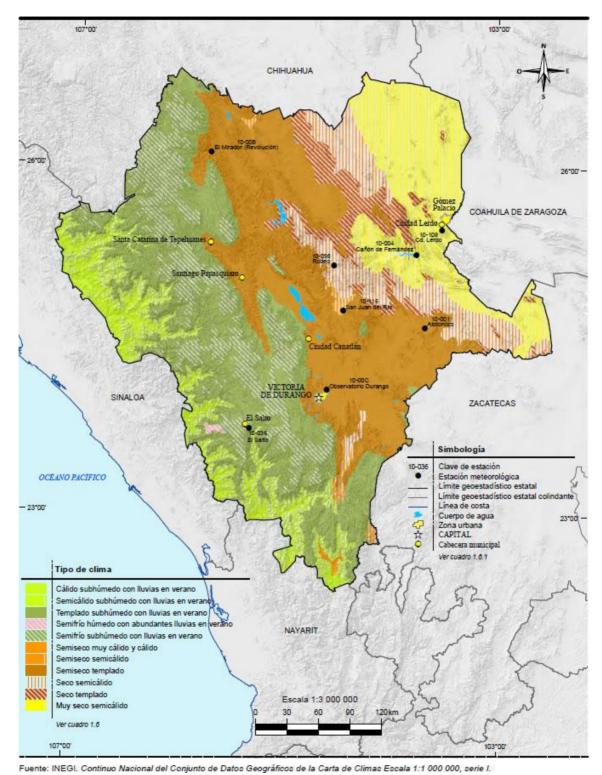
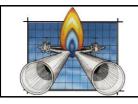


Figura IV. 3 Tipo de Clima existentes en el Estado de Durango de acuerdo a la clasificación del INEGI.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 9 de 62

Municipio de Durango.

De acuerdo a la clasificación del INEGI, el clima predominante en el municipio de Durango (**Ver Figura IV.4**) es Semiseco templado (35.4%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (24.4%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (21.8%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.2%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (7.5%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.9%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.8%). Además el rango de temperaturas varía desde los 08°C a los 22°C, con un rango de precipitación de 400 a 1 200 mm.

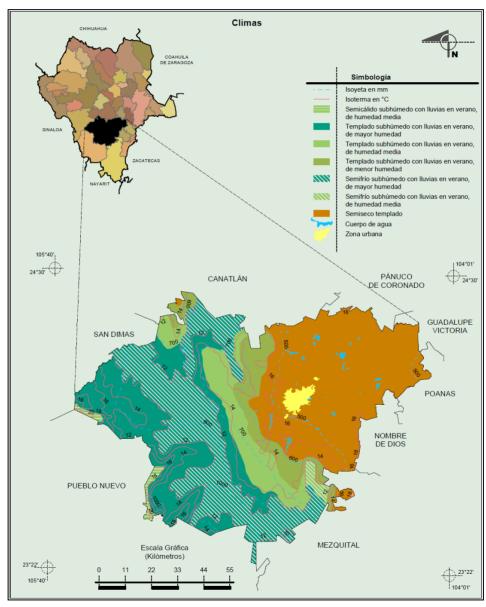
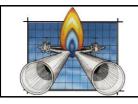


Figura IV. 4 Tipo de Clima existentes en el municipio de Durango de acuerdo a la clasificación del INEGI.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 10 de 62

Tipo de clima en el SA.

A continuación se indican las características climáticas en el Sistema Ambiental del proyecto de acuerdo a la clasificación de Köppen:

Tabla IV. 1 Tipo de Clima existente en el SA del proyecto.

Clima	Descripción
BS1kw	Semiárido, templado. Temperatura media anual entre 12°C y 18°C, con temperatura del mes más frio entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Presenta Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

(CONABIO, Portal de Geoinformación)

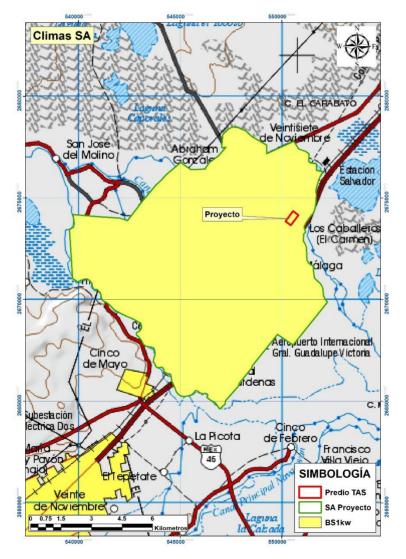
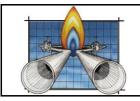


Figura IV. 5 Tipo de Clima existentes en el Sistema Ambiental.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 11 de 62

A.1 Precipitación

De acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que establece la delimitación de los valores de precipitación a nivel nacional conforme a lo establecido por E. García, la totalidad del SA del proyecto presenta valores de precipitación entre 500 a 600 mm. **Ver Figura IV.6.**

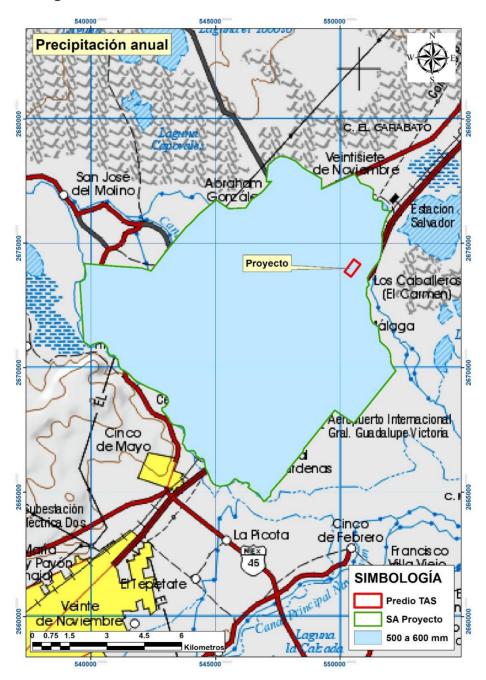
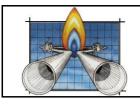


Figura IV. 6 Valores de precipitación existentes en el SA del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 12 de 62

A.2 Temperatura

De acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que establece la delimitación de las Isotermas a nivel nacional conforme a lo establecido por E. García, en la totalidad del SA del proyecto, se presentan temperaturas anuales con valores entre 16°C a 18°C. **Ver Figura IV.7.**

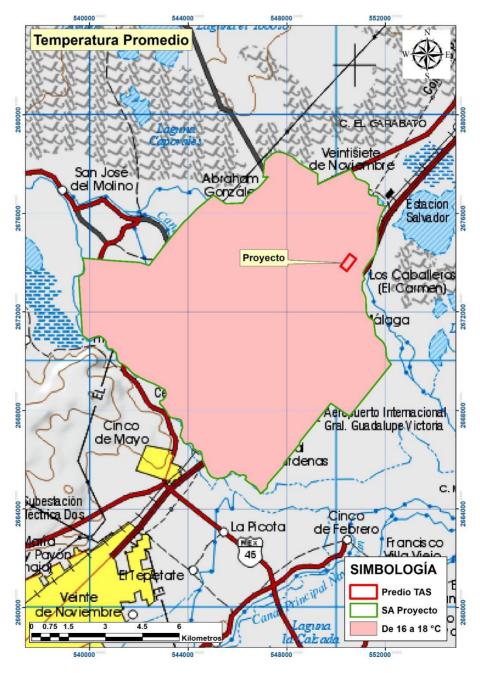
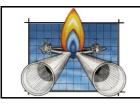


Figura IV. 7 Valores de temperatura existentes en el SA del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 13 de 62

A.3 Normales Climatológicas

Cercano a la delimitación del SA se localiza la estación climatológica 10017 Durango de la CONAGUA que actualmente se encuentra en operación en el municipio de Durango, Dgo., de la cual, se tomaron los datos de temperatura y precipitación para establecer los históricos promedios en la zona del proyecto, de acuerdo a lo que se establece en la siguiente tabla:

Tabla IV. 2 Normales Climatológicas de la Estación 10017 Durango.

ESTADO DE: DURANGO				PERIODO: 1981-2010									
ESTA	ESTACIÓN: 10017 Durango L			L	LATITUD: 24°01'28" N LON		LONGITUI	ONGITUD: 104°40'23" W		ALTURA: 1 900 MSNM			
EL EMENTOS	F	F.1.		A I			Lat	1 4	0	0-1	Man	D:-	
ELEMENTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
	TEMPERATURA MÁXIMA												
Normal	19.6	21.9	24.6	27.5	30.1	30.1	27.6	27.4	26.7	25.4	22.9	20.3	25.3
								_					
					TEMF	PERATUR	A MEDIA	4					
Normal	10.2	12	14.8	17.6	20.7	22.1	20.9	20.7	19.8	13.8	13.9	11.1	16.8
	TEMPERATURA MÍNIMA												
Normal	0.7	2.2	4.9	7.8	11.3	14.1	14.2	14	12.9	9.2	4.8	1.8	8.2
	PRECIPITACIÓN												
Normal	15.7	6.1	1.9	4.4	16.9	67.1	115.9	89.8	71.2	27.3	8.1	7.7	432.1

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CNA)

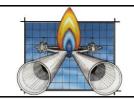
De acuerdo a las tablas anteriores los valores de precipitación y temperatura promedios en el SA del proyecto son 432.1 mm anuales y 16.8°C, así mismo de acuerdo a los datos consultados en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) la velocidad del viento promedio es de 6.75 m/s y el promedio histórico de humedad relativa es de 30.1 %.

A.4 Fenómenos Climatológicos

En la región donde se localiza el proyecto, los fenómenos climatológicos se presentan de la siguiente manera:

✓ Heladas: Se presentan de manera muy esporádica, con la posibilidad de que ocurran en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre, sin embargo, en octubre se presentan ocasionalmente heladas tempranas y en marzo heladas tardías.

México ha sufrido los efectos de tormentas tropicales y ciclones en los últimos 10 años, provenientes tanto del Océano Atlántico como del Océano Pacífico (**Ver Tabla IV.3**), los cuales han causado desastres principalmente en los estados ubicados en la costa Este y Oeste de la República Mexicana. A continuación se presentan datos históricos de los eventos climatológicos ocurridos en el período del año 2006 al 2016.

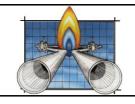


Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 14 de 62

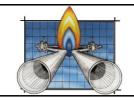
Tabla IV. 3 Huracanes y tormentas tropicales registrados en México del año 2006 al 2016.

A = -	Océana	Nombre	Catagoría	Catadas Afastadas
Año	Océano	Nombre	Categoría	Estados Afectados
	Pacífico	Depresión Tropical No. 1	DT	Oaxaca y Chiapas.
2016	1 acilico	Javier	TT	Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Baja California Sur.
2010		Newton	H1	Baja California Sur y Sonora.
		Colin	TT	Yucatán y Quintana Roo.
	Atlántico	Danielle	TT	Hidalgo, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Yucatán y quintana Roo.
		Earl	H1	Puebla, Veracruz, Tabasco y Campeche.
		Blanca	H4	Baja California y Baja California Sur.
		Carlos	H1	Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.
2015	Pacífico	D.T. No. 16	DT	Baja California, Baja California Sur y Sonora.
		Patricia	H5	Colima, Jalisco, Nayarit y Zacatecas.
		Simón	H4	Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Baja California Sur, Colima y Jalisco
	Pacífico	Trudy	TT	Guerrero, Chiapas y Oaxaca.
0044		Vance	DT	Sinaloa, Durango, Jalisco, Colima Nayarit
2014	A (1 5 - 1 1	Dolly TT		San Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro, Hidalgo, Puebla y Veracruz
	Atlántico	Depresión Tropical 9	DT	Campeche
		Bárbara	H1	Chiapas y Oaxaca.
		Erick	H1	Oaxaca y Baja California Sur.
	Pacífico	Ivo	TT	Baja California Sur
		Juliette	TT	Sinaloa y Baja California Sur.
		Lorena	TT	Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit y Sinaloa.
2013		Manuel	H1	Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.
2013		Sonia	TT	Sinaloa.
		Barry	TT	Campeche y Veracruz.
		Fernand	TT	Campeche y Veracruz.
	Atlántico	D.T. 8	DT	Tamaulipas
		Ingrid	H1	Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.
		Karen	TT	Yucatán y Quintana Roo
		Bud	H3	Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.
2012	Pacífico	Carlotta	H2	Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Sur de Veracruz.
		Norman	TT	Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco y Baja California Sur
		Paul	НЗ	Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Durango, Nayarit y Jalisco.



CAPITULO IV FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 15 de 62

Año	Océano	Nombre	Categoría	Estados Afectados
	Atlántico	Ernesto	H1	Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, México, Distrito Federal, Morelos, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.
		Helene	TT	Tabasco, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Oaxaca
		DT 12E	DT	Oaxaca y Chiapas.
	Pacífico	Jova	H2	Jalisco, Colima, Michoacán y Nayarit.
	1 acmico	DT 8E	DT	Michoacán, Colima y Jalisco.
2011		Beatriz	H1	Guerrero, Colima, Michoacán y Jalisco.
2011		Rina	TT	Quintana Roo.
	Atlántico	Nate	TT	Tabasco y Veracruz.
	Allantico	Harvey	DT	Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca.
		Arlene	TT	Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, e Hidalgo.
		Richard	DT	Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco
		Matthew	DT	Campeche y Veracruz
0040	٠ ١٠٤ - ١٠	Karl	TT (H3)	Quintana Roo, Veracruz y Campeche
2010	Atlántico	Hermine TT		Tamaulipas
		DT 2	DT	Tamaulipas
		Alex	TT (H2)	Quintana Roo, Campeche, Tamaulipas y Nuevo León
		Georgette TT		BCS y Sonora
	Pacífico	DT 11E	DT	Oaxaca y Veracruz
2009		Ágatha	TT	Chiapas
		Andrés	H1	Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit
2009		Jimena	H4	Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima y Guerrero
		Rick	H5	Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Jalisco
	Atlántico	Ida	H2	Yucatán y Quintana Roo
	D '''	Odile	TT	Guerrero, Michoacán y Colima
	Pacífico	Norbert	H2	BCS, Sonora y Chihuahua
	Atlántico	Marco	TT	Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla
	Pacífico	Lowell	DT	BCS, Sinaloa y Sonora
2008	Atlántico	Dolly	TT	Quintana Roo, Yucatán, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua
	Pacífico	DT 5E	DT	Michoacán
	Atlántico	Arthur	TT	Quintana Roo, Campeche y Tabasco
	Atlántico	Lorenzo	H1	Veracruz, Puebla e Hidalgo
	Pacífico	Henriette	H1	BCS y Sonora
2007	Atlántico	Dean	H5	Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Querétaro
	Pacífico	Bárbara	TT	Chiapas



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 16 de 62

Año	Océano	Nombre	Categoría	Estados Afectados
2006 Pacífico	Norman	DT	Colima, Michoacán y Jalisco	
	Lane	H3	Sinaloa y Colima	
		John	H2	BCS

H: Huracán. TT: Tormenta Tropical. DT: Depresión Tropical

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional (SMN)

De acuerdo a la **Tabla IV.3**, se puede considerar que el estado de Durango es susceptible a fenómenos climatologicos tales como, huracanes y tormentas tropicales, ya que en los últimos 10 años, se han presentado fenomenos climáticos que han impactado la superficie estatal directamente, mismos que entran por el Oceáno Pacífico y emigran hasta el estado de Durango, sin embargo, de acuerdo a las fuentes bibliográficas disponibles, se constató que en el municipio donde tendrá incidencia el proyecto no se han generado afectaciones significativas como inundaciones, deslaves o daños en infraestructura urbana por la presencia de fenómenos climatológicos, por lo que se considera que la zona donde se localizará la TAS no es susceptible a la afectación por lluvias torrenciales.

b) Geología y Geomorfología.

Estado de Durango.

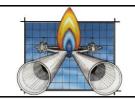
La superficie del Estado de Durango está ubicada sobre la intersección de cuatro provincias fisiográficas que son: "Sierra Madre Occidental", "Sierras y Llanuras del Norte", "Sierra Madre Oriental" y "Mesa del Centro".

La provincia "Sierra Madre Occidental" abarca el 71.30% de la superficie estatal, formando una extensa franja de terreno desde el noroeste hasta el sureste de la entidad. Es un terreno muy accidentado formado principalmente por mesetas, cañones y cañadas. Allí se localizan los sitios de mayor elevación (por encima de los 3 200 msnsm) así como los más bajos del estado (a 200 msnsm).

La segunda provincia fisiográfica en extensión es las "Sierras y Llanuras del Norte", la cual abarca el 15.09% de la superficie del estado en el extremo noreste. De las cinco subprovincias que la conforman solo una está ubicada sobre el estado de Durango y es la Subprovincia Del bolsón de Mapimí. Allí dominan las llanuras aluviales y las bajadas, pero hay también pequeñas sierras y lomeríos.

La siguiente provincia fisiográfica en tamaño dentro de la entidad es la "Mesa del Centro", la cual ocupa el 8.33% del territorio estatal ubicado al este. El terreno es poco accidentado, predominan las bajadas pero presenta algunas sierras, mesetas y lomeríos, con altitudes que van desde los 1100 msnm hasta los 2400 msnm. En Durango están dos de las siete subprovincias que la conforman y estas son: Sierras y lomeríos de Aldama y Rio Grande (ocupa el 3.78% del territorio) y Sierras y Llanuras del Norte (ocupa el 4.55%).

La cuarta provincia fisiográfica dentro de la entidad es la "Sierra Madre Oriental", la cual ocupa el 5.28% del territorio estatal ubicado al Noreste. El terreno es relativamente accidentado con sierras, mesetas, bajadas, llanuras y un pequeño campo de dunas. En Durango están dos de las ocho



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 17 de 62

subprovincias que la conforman y estas son: Sierras Transversales (ocupando el 4.03%) y Sierra de la Paila (ocupando el 1.25%).

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (INEGI).

Municipio de Durango.

El municipio de Durango se localiza en su totalidad en la provincia Sierra Madre Occidental, específicamente dentro de las Subprovincias denominadas Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (69.6%), Sierras y Llanuras de Durango (27.1%), Mesetas y Cañadas del Sur (3.3%), donde existen sistemas de topoformas conformados por Superficie de gran meseta con cañadas (34.6%), Meseta con cañadas (29.5%), Meseta con malpaís (12.7%), Llanura aluvial (10.7%), Lomerío con cañadas (3.4%), Valle intermontano (1.8%), Sierra alta con cañadas (1.6%), Cañón típico (1.5%), Sierra alta (1.2%), Bajada con lomerío (0.8%), Llanura aluvial salina (0.6%), Valle intermontano con bajadas (0.5%), Sierra baja con lomerío (0.4%), Lomerío con llanuras (0.3%), Valle abierto de montaña (0.2%) y No aplicable (0.2%).

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (INEGI)

B.1 Geomorfología.

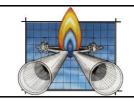
El SA del proyecto se localiza en la parte Centro del estado de Durango, dentro de la delimitación de la Provincia Fisiográfica denominada Sierra Madre Occidental, dentro de la Subprovincia Fisiográfica conocida como Sierras y Llanuras de Durango, donde existen sistemas de topoformas conformados principalmente por Llanura Aluvial y Mesetas con Malpaís.

Tabla IV. 4 Características de la Provincia Fisiográfica donde incide el SA.

Provincia Fisiográfica	Subprovincia Fisiográfica	Sistema de Topoformas
Sierra Madre	Sierras y Llanuras de	Llanura Aluvial
Occidental	Durango	Meseta con Malpaís

A continuación se describen las características de la Provincia Fisiográfica Sierra Madre Occidental

❖ Provincia Fisiográfica Sierra Madre Occidental: Es una cadena montañosa que abarca todo el oeste mexicano y el extremo suroccidental de los Estados Unidos. En sus 1 500 km de largo recorre Arizona, parte de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, y Jalisco, lugar donde se une al Eje Volcánico Transversal de México. Esta Sierra cubre 289 000 km² y ocupa la sexta parte del territorio mexicano. Su punto más alto es el Cerro Gordo en Durango, su anchura en promedio es de 150 km, con alturas de hasta 3 000 metros sobre el nivel del mar.



CAPITULO I۷ Marzo del **FECHA** 2018

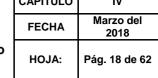
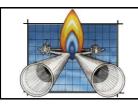




Figura IV. 8 Incidencia del SA dentro de la Provincia Fisiográfica.



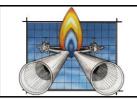
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 19 de 62

A continuación se presenta una descripción de la subprovincia en la que se localiza el SA y se pretende desarrollar el proyecto.

- ❖ Subprovincia Sierras y Llanuras de Durango: Esta angosta y alargada subprovincia forma parte del costado oriental de la Sierra Madre Occidental, en sentido más o menos norte-sur va desde la altura de la cabecera municipal Santa Isabel, Chihuahua, hasta Sombrerete, Zacatecas, pasando por el estado de Durango.
 - La subprovincia en su parte norte, entre Cuauhtemoc e Hidalgo del Parral, tiene angostas llanuras a unos 1 500 msnm, valles, cadenas de pequeñas sierras, mesetas y lomeríos; todos orientados en sentido paralelo al eje de la provincia. Algunas cimas superan los 2 000 msnm al oeste de Hidalgo del Parral. Hay algunas fallas normales sobre los límites de las subprovincias occidentales. Entre las masas de rocas ígneas ácidas, se localizan grandes afloramientos de aluviones conglomérameos del Terciario, dándose mayor complejidad en torno a la población de Hidalgo del Parral, con calizas, lutitas y pizarras. En la zona, confluyen los ríos Santa Isabel y San Pedro, procedentes de las subprovincias Sierras y Llanuras Tarahumaras y Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses, respectivamente, e integran una corriente que fluye al noreste hacia Delicias para alimentar la presa Francisco I. Madero. También los ríos Conchos y Balleza, provenientes ambos de la Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (de la porción boreal y del sureste, respectivamente), corren al sur el primero y al norte el segundo, para unirse al norte de Valle del Rosario y luego dirigirse a la presa La Boquilla. El río Florido, que drena hacia Santa Rosalía de Camargo, se forma al sur de Hidalgo del Parral al confluir dos corrientes, una que viene del norte y la otra del sur. Fuera del estado de Chihuahua drenan la parte sur de la subprovincia los ríos Nazas y Sextín.

Fuente: INEGI. Síntesis de Información geográfica del estado de Chihuahua. 2003



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

CAPITULO I۷ Marzo del **FECHA** 2018

Municipio de Durango, Dgo.



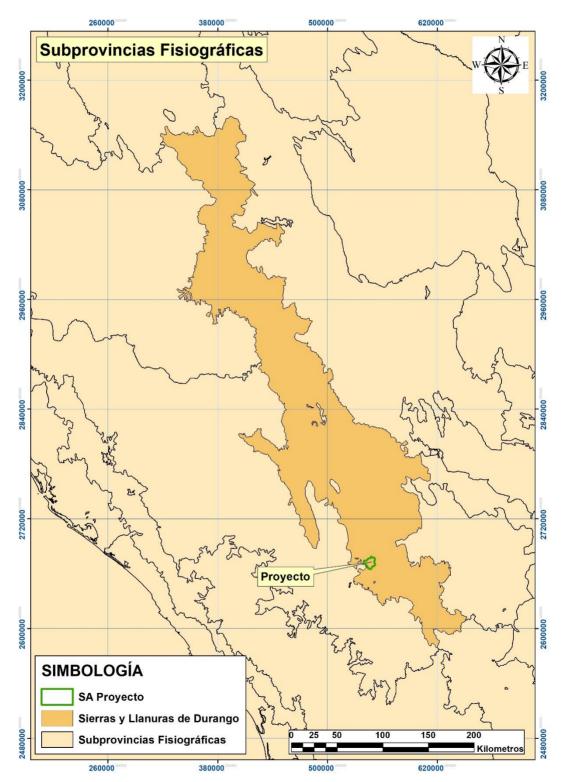
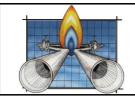


Figura IV. 9 Subprovincia donde incide el SA del proyecto.



CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 21 de 62

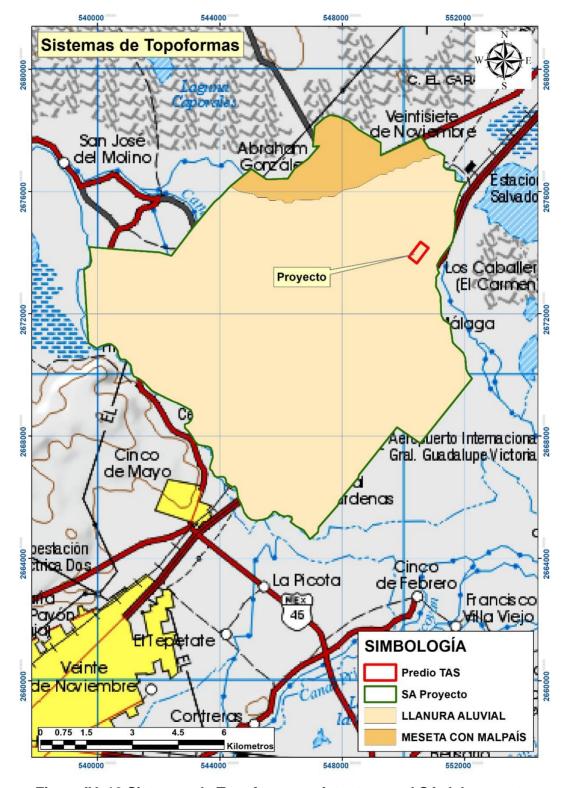
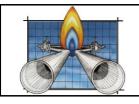


Figura IV. 10 Sistemas de Topoformas existentes en el SA del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 22 de 62

B.2 Geología.

Municipio de Durango.

Las formaciones geológicas existentes en la región donde se ubica el municipio de Durango, son de los periodos Terciario (70.9%), Cuaternario (23.5%), Neógeno (4.1%) y Paleógeno (0.1%), predominan las rocas del tipo:

- *Ígnea extrusiva:* riolita-toba ácida (69.8%), basalto (15.8%), toba ácida (0.4%), riolita (0.3%) y brecha volcánica básica (0.2%),
- **Sedimentaria:** conglomerado (3.3%)
- **Suelo:** aluvial (7.7%), residual (0.5%), lacustre (0.4%) y eólico (0.1%)

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (INEGI)

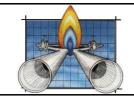
B.2.1 Características Litológicas.

La geología presente en el SA está conformada en su totalidad por suelos del tipo aluvial y lacustre, en algunos puntos con la presencia de rocas ígneas extrusivas (basalto). **Ver Figura IV.11**.

- Suelo Aluvial: Son suelos de materiales transportados o depositados en las planicies costeras y valles interiores. Son aluviones estratificados de textura variable. Son suelos recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos (agua, clima, etc.). Se ubican en áreas ligeramente inclinadas o casi a nivel en las planicies costeras y valles interiores en donde el manto freático está cerca de la superficie y el drenaje por lo general es pobre. Son suelos de alta productividad permitiendo agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos. Es factible el uso de riego.
- ❖ <u>Suelo Lacustre:</u> Suelos formados en o de depósitos lacustres, por ejemplo, material depositado en agua de lagos y posteriormente expuesto.
- * Rocas Ígneas Extrusivas: Las rocas ígneas extrusivas, o volcánicas, se forman cuando el magma fluye hacia la superficie de la Tierra y hace erupción o fluye sobre la superficie de la Tierra en forma de lava; y luego se enfría y forma las rocas. La lava que hace erupción hacia la superficie de la Tierra puede provenir de diferentes niveles del manto superior de la Tierra, entre 50 a 150 kilómetros por debajo de la superficie de la Tierra.

Cuando la lava hace erupción sobre la superficie de la Tierra, se enfría rapidamente. Si la lava se enfría en menos de un día o dos, los elementos que unen a los minerales no disponen de mucho tiempo. En su lugar, los elementos son congelados dentro del cristal volcánico. Con frecuencia, la lava se enfría después de unos cuantos días o semanas, y los minerales disponen de suficiente tiempo para formarse, pero no de tiempo para crecer y convertirse en grandes pedazos de cristal.

Las rocas basalto son el tipo más común de rocas ígneas extrusivas y el tipo de roca más común sobre la superfice de la Tierra



CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 23 de 62

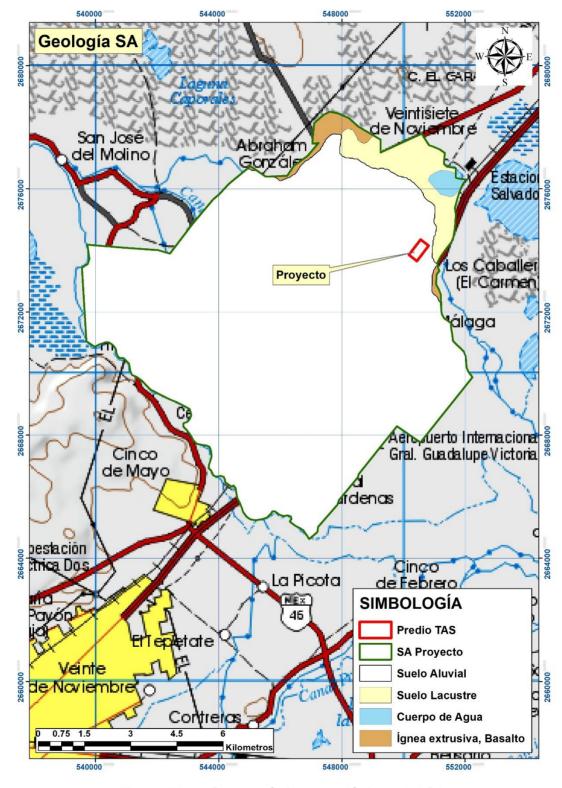
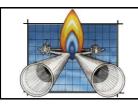


Figura IV. 11 Características geológicas del SA.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 24 de 62

B.2.2 Presencia de fallas y fracturamientos.

De acuerdo a las Cartas Estatales Geológicas, Escala 1:1 000 000 y a la **Figura IV.11**, dentro de la superficie del SA y sus áreas adyacentes no se observan fallas y/o fracturas geológicas que pongan en riesgo la integridad física de la infraestructura que conformará la TAS.

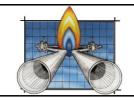
B.2.3 Susceptibilidad de la Zona.

El estado de Durango se encuentra en una zona asísimica, la cual es una zona sin riesgo de sufrir terremotos. Son áreas que presentan una gran estabilidad en su corteza terrestre. Estas zonas asísmicas suelen ser muy antiguas, con corteza de tipo continental y, obviamente, sin fronteras entre placas.

El SA así como el proyecto se encuentra enclavado en la zona "A" catalogado como de Riesgo bajo, caracterizada una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.



Figura IV. 12 Ubicación del proyecto conforme a las Regiones sísmicas del País.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 25 de 62

En cuanto a la susceptibilidad a la actividad volcánica, dentro del SA o sus alrededores no se localizan volcanes que puedan afectar la integridad mecánica de la TAS, por lo que la zona no es susceptible a este tipo de fenómenos.



Figura IV. 13 Ubicación del proyecto conforme a los principales Volcanes de México.

c) Suelos.

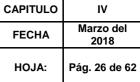
Municipio de Durango.

En el aspecto edafológico, los tipos de suelo existentes en el municipio de Durango donde incide el proyecto, se conforma por suelos tipo Leptosol (35.2%), Luvisol (30.3%), Vertisol (9.3%), Phaeozem (9.2%), Cambisol (4.6%), Regosol (3.9%), Kastañozem (2.5%), Umbrisol (1.7%), Calcisol (1.1%), Solonetz (0.5%), Fluvisol (0.2%), y no aplicable (0.1%) (**Ver Figura IV.14**).



Marzo del **FECHA** 2018

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.



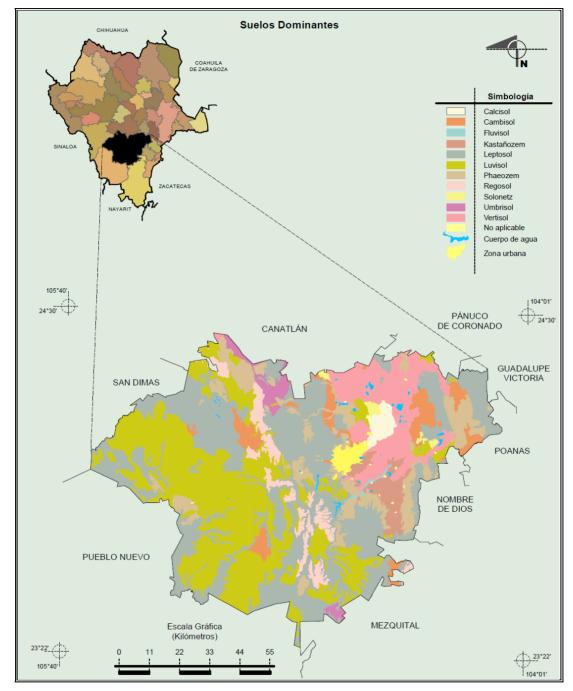
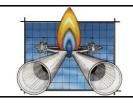


Figura IV. 14 Tipos de suelos existentes en el municipio de Durango.

Los tipos de suelo existentes en el SA del proyecto son Calcisol, Solonetz, Luvisol y Vertisol. Figura IV.15, mismos que se describen a continuación:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

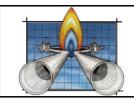
CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 27 de 62

Calcisol: Los Calcisoles (del latín, calx, cal) son suelos propios de las zonas áridas y semiáridas, frecuentemente asociados a materiales parentales ricos en bases (depósitos aluviales, coluviales y eólicos). En los Calcisoles se desarrollan preferentemente los matorrales xerófilos con arbustos y pastos efímeros. Su potencial agrícola puede ser alto, siempre y cuando se cuente con infraestructura de riego, fertilización y un adecuado drenaje que evite la potencial salinización y el encostramiento superficial originado por el arrastre de las sales y los altos índices de evaporación. Se encuentra principalmente en las regiones áridas, semiáridas y subtropicales. En México, se encuentran en el Desierto Chihuahuense, y en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Solonetz: Connotativo de suelos con altas concentraciones de sales. Se caracterizan por tener un subsuelo arcilloso con terrones duros en formas de columnas o prismas debido al alto contenido de sales de sodio. Estos suelos se localizan en zonas donde se acumulan sales, en particular, el álcali de sodio. Su vegetación natural es muy escasa y cuando existe es de pastizal o matorral. No tienen uso agrícola y su recuperación es difícil y costosa.

Luvisol: Suelo con acumulación de arcilla. Son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas como los Altos de Chiapas y el extremo sur de la Sierra Madre Occidental, en los estados de Durango y Nayarit, aunque en algunas ocasiones también pueden encontrarse en climas más secos como los Altos de Jalisco o los Valles Centrales de Oaxaca. La vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos, que no llegan a ser obscuros. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. En algunos cultivos de café y frutales en zonas tropicales, de aguacate en zonas templadas, donde registran rendimientos muy favorables. Con pastizales cultivados o inducidos pueden dar buenas utilidades en la ganadería. Los aserraderos más importantes del país se encuentran en zonas de Luvisoles, sin embargo, debe tenerse en cuenta que son suelos con alta susceptibilidad a la erosión. En México 4 de cada 100 hectáreas está ocupada por Luvisoles.

Vertisol: suelo que se revuelve o que se voltea. Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva. Y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas. Y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Su color más común es el negro o gris oscuro en la zona centro a oriente de México y de color café rojizo hacia el norte del país. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Ocupan gran parte de importantes distritos de riego en Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas y Veracruz. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. En estos suelos se produce la mayor parte de caña, cereales, hortalizas y algodón. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 28 de 62

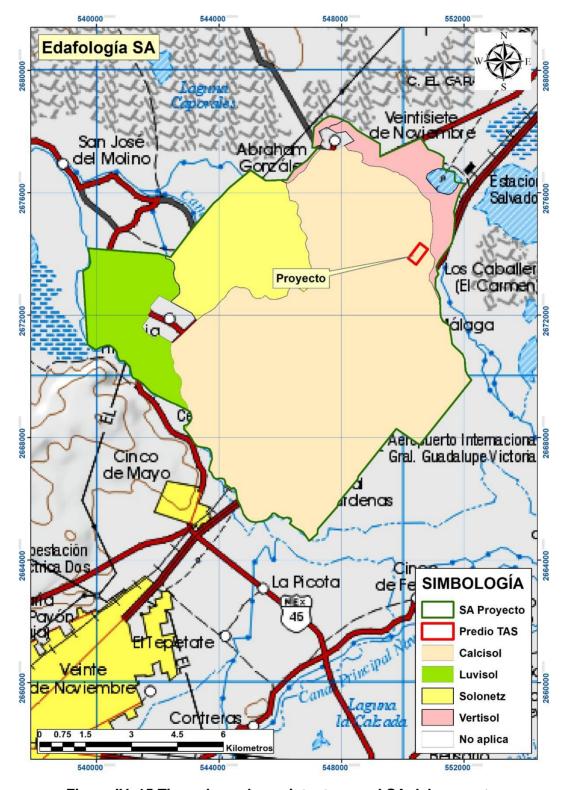
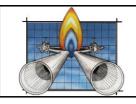


Figura IV. 15 Tipos de suelos existentes en el SA del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 29 de 62

d) Hidrología Superficial y Subterránea.

Estado de Durango.

Las aguas superficiales del Estado de Durango están distribuidas en tres regiones hidrológicas administrativas, siete regiones hidrológicas y diecinueve cuencas hidrológicas; las cuales vierten sus aguas al Océano Pacifico, al Golfo de México y a vertientes internas.

Las tres regiones hidrológicas administrativas de las que hace parte el Estado de Durango son: "Pacifico Norte" que abarca el 46.19% del territorio estatal, "Rio Bravo" que abarca el 4.65% y "Cuencas Centrales del Norte" que abarca el 49.14%.

Las regiones hidrológicas vertientes del "Pacifico Norte" son:

- RH 10 "Sinaloa". Cobija el 17.26% del territorio estatal, ubicado al oeste del estado.
 Comprende las cuencas de los ríos Piaxtla, San Lorenzo, Culiacán y Fuerte.
- RH 11 "Presidio San Pedro". Cobija el 25.72% del territorio estatal ubicado al suroeste del estado. Comprende las cuencas de los ríos San Pedro, Acaponeta, Baluarte y Presidio.
- RH 12 "Lerma Santiago". Cobija el 3.21% del territorio estatal, ubicado al extremo sureste del estado. Comprende la cuenca del rio Huaynamota.

La principal característica de los ríos que drenan dentro de la vertiente del Océano Pacífico es que siguen su trayecto por grandes depresiones, formando barrancas profundas que impiden el aprovechamiento de sus aguas para los diferentes usos dentro del Estado.

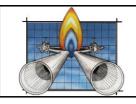
Las regiones hidrológicas vertientes del "Rio Bravo" son:

- RH 24 "Bravo Conchos". Cobija el 3.81% del territorio estatal, ubicado al extremo noroeste del estado. Comprende la cuenca del río Conchos – presa de la Boquilla y del rioFlorido.
- RH 37 "El Salado". Cobija el 0.84% del territorio estatal, ubicado al extremo este del estado.
 Comprende la cuenca Camacho Gruñidora.

El río Florido es el único de Durango que pertenece a esta vertiente. Nace en la Sierra de Santa Bárbara en Chihuahua, recorre gran parte del municipio de Ocampo en Durango, penetra de nuevo a Chihuahua en donde se une al Río Conchos, el cual vierte sus aguas en el Río Bravo que desemboca en el Golfo de México.

Las regiones hidrológicas vertientes de las "Cuencas Centrales del Norte" son:

- RH 36 "Nazas Aguanaval". Cobija el 42.03% del territorio estatal, ubicado al centro y al este del estado. Comprende las cuencas de los ríos Nazas-Torreón, Nazas-Rodeo y Aguanaval, así como las cuencas de la presa Lazaro Cardenas y de las lagunas Mayrán y Viesca.
- RH 35 "Mapimí". Cobija el 7.11% del territorio estatal, ubicado al noreste del estado. Comprende las cuencas de las lagunas Del Rey y Palomas y del arroyo La India.

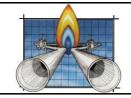


Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 30 de 62

Los ríos que forman la vertiente interior, atraviesan la región de los valles centrales de Durango permitiendo el aprovechamiento de su caudal para satisfacer los diferentes usos dentro del estado. Los principales ríos son el Nazas, que es el de mayor extensión en el estado de Durango y el Aguanaval, que sirve de límite entre los estados de Durango y Coahuila. Sobre estas corrientes se ubican las presas: Francisco Zarco, Lázaro Cárdenas (El Palmito), Peña del Águila, San Bartoleo y la Guadalupe Victoria.

Con respecto a las aguas subterráneas la CONAGUA tiene delimitados 29 acuíferos en la entidad, de los cuales 9 están sobreexplotados. En general el estado presenta un balance hídrico positivo; es decir que la recarga supera a la extracción, con un superávit de 190 millones de metros cúbicos. Los acuíferos con más disponibilidad son: 1010 San José de Nazareno, 1006 Tepehuanes-Santiago, 1009 Matalotes - El Oro, 1028 La Zarca-Revolución y 1008 Cabrera-Ocampo



ARTICULAR

FECHA

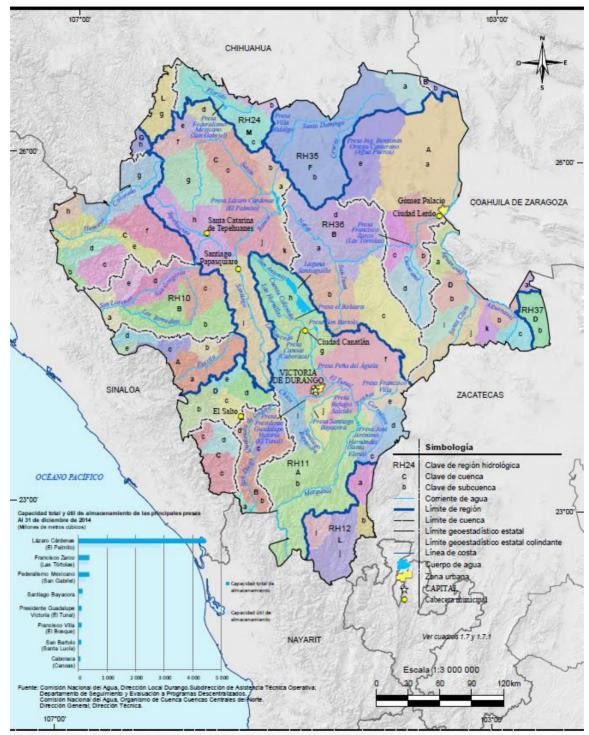
Marzo del
2018

Suministro (TAS) Durango
HOJA: Pág. 31 de 62

CAPITULO

I۷

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

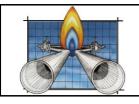


Fuente: INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México Escala 1:250 000.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales Escala 1:250 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie II.

Figura IV. 16 Hidrografía del estado de Durango.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 32 de 62

Municipio de Durango.

Geográficamente, la administración del agua en el Municipio de Durango, pertenece a la Región Hidráulica-Administrativa III Pacífico Norte, emplazada dentro de la Región Hidrológica No. 11 Presidio-San Pedro, y en la subregión San Pedro. Las subcuencas comprendidas son las de los ríos La Sauceda, Santiago Bayacora y El Tunal.

El Municipio se encuentra en dos grandes Regiones Hidrológicas: la 011 Presidio - San Pedro que ocupa el 92% de la superficie municipal y la región RH 36 Nazas Aguanaval, la cual corresponde a una pequeña porción al Noroeste, que abarca la zona alta de la cuenca Presa Lázaro Cárdenas y la subcuenca del Rio Santiago.

Varias corrientes de agua estacionales tienen cursos de agua cercanas a la ciudad. El Rio El Tunal corre desde la Sierra Madre Occidental hacia el sur del valle, es la corriente de agua más importante, su caudal se vio reducido con la construcción de la Presa Guadalupe Victoria, ubicada en el cañón que desemboca al valle del Guadiana y edificada para el almacenamiento de agua con fines de riego durante la época de secas, es el cuerpo de agua más grande en toda la región.

La Acequia Grande recorría el centro de la ciudad, la localización original de la villa fue elegida en las cercanías de la acequia para el abasto de agua, sin embargo, hoy en día la corriente es un arroyo estacional subterráneo con excepción de la temporada de lluvias, el cauce fue confinado a un túnel que corre bajo el Bulevar Dolores del Rio y que se cruza con el Rio El Tunal en el paraje de El Arenal.

El Rio La Sauceda recorre la porción norte del valle y su trayecto no atraviesa la ciudad, su corriente se integra a la del Rio El Tunal también en el paraje de El Arenal.

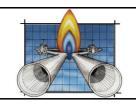
El Rio Chico y el Rio Las Bayas reciben los escurrimientos de la Sierra Altos de Santa Isabel, estos Ríos se integran para formar el Rio El Cajón, que aguas abajo es controlado por la Presa Guadalupe Victoria, y continua después de este sitio como Rio El Tunal.

La presa General Guadalupe Victoria está localizada a 15 Km de la ciudad de Durango. Tenía una capacidad original total de 80 Mm³ (Millones de metros cúbicos), pero en 1997 su cortina fue sobreelevada con el propósito de otorgar un volumen al uso público urbano y recuperar el volumen de azolves, dándole una capacidad total de 90 Mm³ (INEGI, 2008). Las aguas extraídas de la presa son para fines de riego, conducidas por el Río El Tunal hasta la presa derivadora La Ferrería.

La presa Peña del Águila se localiza a 25 Km de la ciudad de Durango. Las corrientes alimentadoras principales de este vaso, son: el río la Sauceda y el arroyo El Carpintero. Esta presa tiene una capacidad de almacenamiento de 31.70 Mm³.

La presa Santiago Bayacora tiene una capacidad de 100.30 Mm³ y es alimentada por los Ríos Santiago Bayacora y La Tinaja (CNA, 2002). Con el proyecto de Sobreelevación de la cortina, tendrá una capacidad total de 130.30 Mm³.

Fuente: POE del municipio de Durango.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 33 de 62

La TAS Durango se localiza en un predio con aptitud agrícola localizado a aproximadamente 2.5 km de una zona inundable conocida como Chachamole, la cual es una llanura aluvial salina que en las temporadas de lluvia (principalmente verano y otoño) se inunda por las precipitaciones que se presentan en la zona. Así mismo, en dirección Suroeste a aproximadamente 9 km de distancia en línea recta, se localiza el cauce del Río La Sauceda, el cual nace en el municipio de Canatlán, cruza al Valle del Guadiana, pasa por el paraje de El Saltito, se va a Nombre de Dios, al Mezquital y finalmente va a formar parte del río San Pedro, que descarga sus aguas al Océano Pacífico, después de recoger aguas del municipio de Chalchihuites, Sombrerete y parte de Nayarit. El cauce de este Río se caracteriza por presentar un grado significativo de contaminación ya que, de acuerdo a los reportes de la CONAGUA, existen algunos puntos de descarga de aguas industriales y agroindustriales, así como aguas residuales domésticas de las zonas rurales aledañas al cauce de dicho río.

d.1 Hidrología superficial.

El SA del proyecto queda comprendido, en términos administrativos, dentro las siguientes regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas:

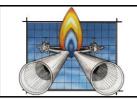
Tabla IV. 5 Características de la Región Hidrológica donde se ubica el SA.

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca
RH11 Presidio – San Pedro	R. San Pedro	R. Durango

Garrido, et. al (2010), señala que para el estudio de las cuencas hidrográficas, éstas se subdividen bajo un esquema espacial jerárquico en unidades de orden, dimensiones y complejidad siendo las unidades más utilizadas para subdividirla: subcuencas y microcuencas. Estos niveles de subdivisión están en función de la escala geográfica de análisis, datos disponibles y extensión de la cuenca, entre otros aspectos.

1. Cuenca Alta. Área de colecta o captación, donde el agua es captada, infiltrada y posteriormente concentradas transformándose en escorrentía. Éstas son zonas aledañas a la divisoria de aguas, ubicadas en las porciones altimétricamente más elevadas. Entre otras de sus características principales es que abarcan sistemas de montañas y lomeríos, asimismo predomina la iniciación y confluencia de corrientes de primer y segundo orden, evidenciando casi siempre procesos fluvio-erosivos, debido a un mayor grado de energía del relieve por el mayor grado de inclinación de las pendientes.

La cuenca alta se considera como zona clave para el manejo integrado de todo el sistema hidrográfico al ser el área donde se infiltra una gran cantidad de agua que se precipita en toda la unidad y alimenta los flujos subterráneos. Asimismo su importancia radica en que aquí surgen las corrientes incipientes que alimentan a los ríos y cuerpos de aguas superficiales.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

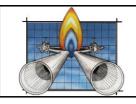
CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 34 de 62

2. Cuenca Media. Área de almacenamiento hídrico, cuya capacidad variará en cantidad y duración dentro del sistema. Esta es una zona de transición entre la cuenca alta y la cuenca baja del sistema hidrográfico donde se llevan a cabo funciones mixtas, pues además de almacenar también desaloja agua cuenca abajo. Se caracteriza por presentarse en el sistema de lomeríos, colinas, valles y planicies intermontanas, porciones superiores de abanicos aluviales y rampas de piedemonte con una energía de relieve y pendiente media. Se observa una mayor integración de la red de drenaje con órdenes intermedio, esto es corrientes de segundo, tercer y cuarto orden. En esta área se presenta un equilibrio entre el material sólido que llega traído por las corrientes de agua y el material que sale.

La cuenca baja suele ser la zona más apta para el almacenamiento hídrico pues la red de drenaje comienza a integrarse y robustecerse debido a la confluencia de afluentes de órdenes mayores.

3. Cuenca Baja. Área de descarga, salida o emisión hídrica que generalmente se presentará en forma de escorrentía. Abarca la porción altimétricamente más baja de la cuenca e incluye las áreas aledañas al cauce principal antes de su salida al mar. Comprende las áreas de planicies de inundación ordinaria y extraordinaria, abarca las terrazas fluviales y los lechos ordinarios y extraordinarios de inundación así como las áreas de abanicos coalescentes. En algunas cuencas, estas zonas son muy estrechas debido a la referencia tectónica o neo-tectónica en las líneas de costa o muy extensas abarcando sistemas meándricos y lagunares. Es un área con nula o mínima pendiente del relieve donde las corrientes comienzan a disminuir su velocidad y erosividad, transformándose en áreas de mayor estabilidad ya que presentan mínima energía y se aprecian procesos deposicionales dominantemente. El límite extremo de esta zona funcional es también el límite de un cuerpo colector interno (en sistemas endorreicos) o la línea de costa (sistemas exorreicos).

En la funcionalidad hídrica de una cuenca intervienen muchos factores a diferentes escalas geográficas, y en diferentes niveles de interacción. Entre estos factores destacan la escorrentía (su temporalidad y cantidad), el régimen hídrico de los ríos, el arreglo, tamaño y la estructura de la red de drenaje, el régimen de lluvias, las variables climáticas, la geomorfología y la morfodinámica de la cuenca, los tipos de suelo, el tipo de cobertura vegetal, el uso de tierras y el tamaño de la cuenca.



CAPITULO I۷ Marzo del **FECHA** 2018

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

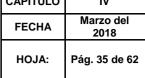
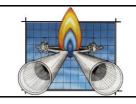




Figura IV. 17 Incidencia del SA en la Región Hidrológica.



CAPITULO IV

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 36 de 62

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

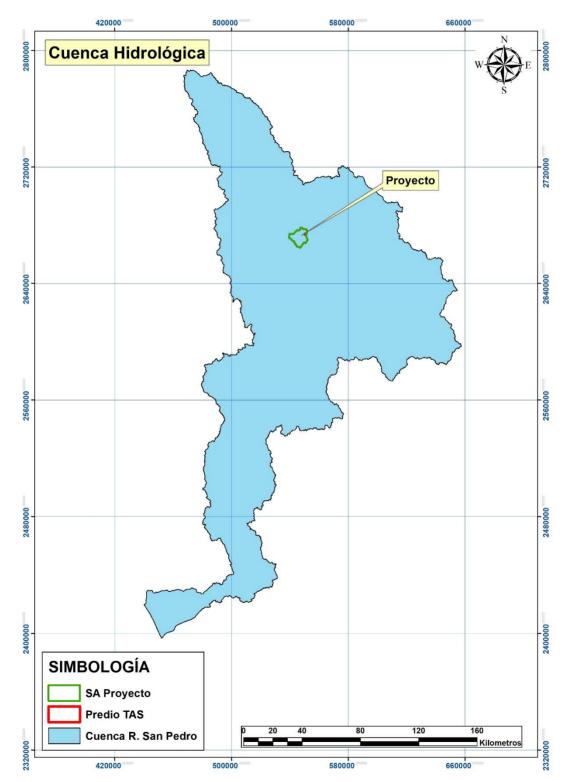
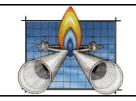


Figura IV. 18 Incidencia del SA en la Cuenca Hidrológica



CAPITULO IV

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 37 de 62

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

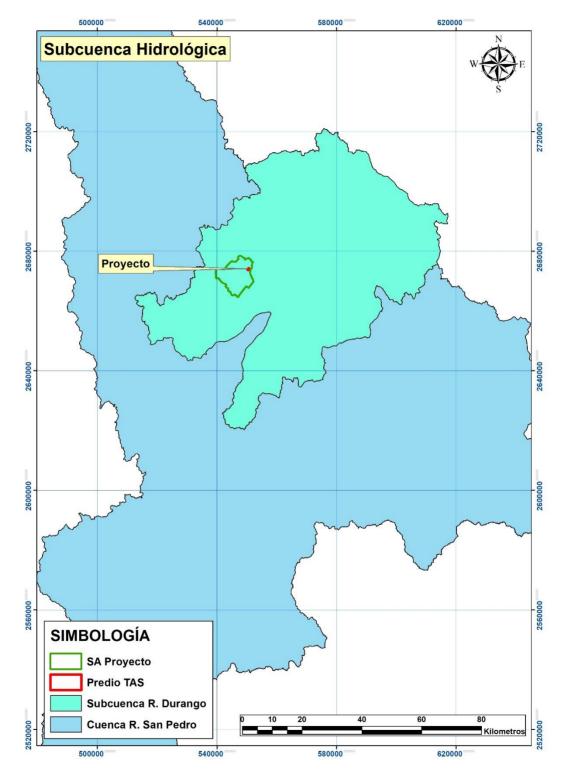
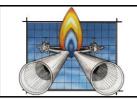


Figura IV. 19 Incidencia del SA en la Subcuenca Hidrológica.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 38 de 62

d.2 Hidrología subterránea.

Se denomina acuífero a una masa de agua existente en el interior de la corteza terrestre debida a la existencia de una formación geológica que es capaz de almacenar y transmitir el agua en cantidades significativas. Desde el punto de vista hidrológico, el fenómeno más importante relacionado con los acuíferos es la recarga y descarga de los mismos. La recarga natural de los acuíferos procede básicamente del agua de lluvia que a través del terreno pasa por infiltración a los acuíferos. Esta recarga es muy variable y es la que geológicamente ha originado la existencia de los acuíferos. Por otra parte la recarga natural tiene el límite de la capacidad de almacenamiento del acuífero de forma que en un momento determinado el agua que llega al acuífero no puede ser ya almacenada y pasa a otra área, superficie terrestre, río, lago o incluso otro acuífero.

Dentro del área geográfica del Municipio se localizan los acuíferos MaderoVictoria, Valle de Canatlán, Valle de Guadiana, Valle del Mezquital y Vicente Guerrero-Poanas. Siendo el acuífero Valle del Guadiana donde incide el predio de la TAS y el que abarca una superficie mayor sobre los demás, con una extensión superficial de 4 817 Km².

Las actividades del proyecto no causarán afectaciones a la hidrología superficial y subterránea.

Acuífero Valle del Guadiana.

La totalidad de la superficie que conforma el acuífero del Guadiana se encuentra emplazado dentro del municipio de Durango, en la parte centro al sur - este del Estado del mismo nombre.

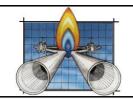
El acuífero se encuentra emplazado en su totalidad dentro del territorio del municipio de Durango, en la porción oriente que conforma la poligonal de la zona de explotación, se encuentra la ciudad de Durango capital del estado del mismo nombre.

Las poblaciones más importantes ubicadas dentro de la poligonal, se tienen las siguientes: ciudad de Durango, Colonia Hidalgo, Refugio Salcido, Villa Montemorelos, Gabino Santillán, Pino Suárez. Así como un número considerable de poblaciones de menor densidad.

Se tiene establecida veda de control por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en una superficie de 714 km², la cual cubre en forma parcial la cuenca acuífera del valle del Guadiana, decreto, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 1956.

En el acuífero no cuenta con ningún decreto de reserva, actualmente se está proponiendo la reglamentación para la explotación, uso y/o aprovechamiento de las aguas subterráneas, así como zonas de reserva para el abastecimiento de la Ciudad de Durango.

Dentro de la poligonal que conforma el acuífero se ubica el D. R. No. 052 creado en la década de 1970 para el aprovechamiento de las aguas de la presa Guadalupe Victoria, Peña del Águila, Francisco Villa, incorporando en 1994 la Santiago Bayacora. Actualmente en el valle se localizan tres de las cuatro unidades que comprenden el Distrito de Riego 052, estas son:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 39 de 62

unidad: General Guadalupe Victoria.

unidad: Peña del Águila.unidad: Santiago Bayacora.

La suma de las tres unidades comprende un área total beneficiada de 16 237 ha (162.37 km²) correspondiendo 18.88 % de la superficie del valle. Recientemente el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua entrego en concesión, la infraestructura hidroagrícola a los usuarios de los distritos de riego, dividiéndolos en tres módulos de riego para su operación y conservación.

La disponibilidad de agua subterránea conforme a los estudios realizados por la CONAGUA, y de acuerdo a los métodos oficiales establecidos, se obtiene de restar al volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de aguas subterráneas, concesionado e inscrito en el REPDA:

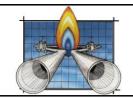
$-34\ 907\ 588 = 117\ 000\ 000 - 17\ 580\ 000 - 134\ 327\ 588$

La cifra **–34 907 588 m³/año** indica que no existe volumen disponible para nuevas concesiones en la unidad hidrogeológica denominada acuífero Valle de Guadiana, en el Estado de Durango.

IV.2.2 Aspectos bióticos

La superficie de México, aunque solamente representa 1.5 del área total de la masa continental mundial, se estima que cuenta con el 10% de las plantas y animales terrestres conocidos. Su flora se calcula entre 26 000 y 30 000 especies de plantas superiores (fanerógamas), que lo coloca entre los países florísticamente más ricos del mundo, junto a Brasil, Colombia, China e Indonesia. Pero no solamente es muy rico en cuanto a su flora sino por su vegetación; casi todos los biomas existentes en el mundo se hallan en México, desde los bosques cálido húmedos del trópico, los variados matorrales xerófilos y los pastizales amacollados que se desarrollan por encima del límite de la vegetación arbórea. Algunos autores consideran que comunidades vegetales como los pastizales gipsófilos de la altiplanicie mexicana o los izotales dominados por plantas del género Yucca y/o Dasilirion, o bien por Nolina, son exclusivos de México.

Las comunidades vegetales que se desarrollan en el país son numerosas y en algunos casos muy variadas. Las plantas superiores han desarrollado tres grandes tipos de formas de crecimiento cada una con sus variantes. Los árboles, plantas perennes leñosas generalmente de más de 4 m o 5 m de alto con un tronco bien definido a partir del cual comienzan a ramificarse. Los arbustos, plantas perennes leñosas de más de 0.5 m de altura, profusamente ramificados desde la base y las yerbas, plantas de consistencia herbácea, es decir, sin tejido secundario o leño de altura variable, anuales, bianuales o perennes. La dominancia de estas formas de vida y su distribución en las comunidades proporcionan la fisonomía, la estructura y la fenología de las mismas. Estos parámetros se usan para diferenciar y clasificar a la vegetación en bosques, matorrales o herbazales y sus variantes. En algunos casos el desarrollo y la expresión de las comunidades vegetales se corresponde a grandes unidades con el grupo o tipo climático pero en otros casos la comunidad vegetal que se ha desarrollado no corresponde del todo con las características del clima, sino que su expresión y



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 40 de 62

desarrollo responde a características del sustrato geológico o del tipo de suelo con una relativa independencia del factor climático. En el primer caso se considera la vegetación como vegetación zonal, en el segundo correspondería a la vegetación azonal. (González Medrano, 2003)

Según el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2012 (Compendio de Estadísticas Ambientales), la superficie del país está cubierta por cuatro formaciones vegetales principales: bosques y selvas en los que predominan formas de vida arbórea; otra cubierta vegetal muy extendida que son los matorrales localizados principalmente en zonas secas o semisecas y tienen como componente dominante a los arbustos y por último, los pastizales que se caracterizan por estar dominados por plantas de porte herbáceo y se localizan sobre todo en el centro-norte del país; correspondiendo a los matorrales y pastizales los tipos de vegetación con distribución en el SA del proyecto.

a) Vegetación.

Estado de Durango.

La flora de Durango incluye 4 450 especies de plantas vasculares, distribuidas en 1.123 géneros y 183 familias que equivalen casi al 20% de las especies y al 44.6% de los géneros presentes en México.

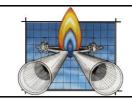
Los bosques cubren el 46.56% de la superficie del estado, le siguen en extensión los matorrales con el 20.84%, los pastizales con el 14.66% y la selva con el 4.61%. Solo el 10.08% del territorio es usado con finesagrícolas.

Los bosques se ubican sobre la región de la Sierra, ocupando una extensa franja territorial que cubre casi medio estado desde el noroeste hasta el sur este. Predominan los bosques templados de coníferas y de encinos, así como pequeños enclaves de bosque mesófilo. Las especies características son: pinabete, pino blanco, pino amarillo, pino colorado, pino prieto, pino real, encino blanco, chaparro y encino laurelillo.

Los matorrales se ubican sobre la región semidesértica, localizada en el noreste del estado. Destacan los matorrales xerófilos y las especies características son: maguey cenizo, amole, maguey pulquero, sotol, lechuguilla, candelilla, gobernadora y orégano.

Los pastizales se ubican sobre la región de los Valles localizada en la parte central del estado. Las especies características son: zacate navajita, navajita aguja, banderilla, grama, navajita morada, navajita rastrera, cola de zorra, biznaguita, nopales y el chamizo.

Las selvas se ubican sobre la región de las Quebradas localizadas en el extremo oeste del estado donde el relieve presenta profundas barrancas y acantilados muy altos. Están clasificados como bosques tropicales caducifolios, subcaducifolios y espinosos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 41 de 62

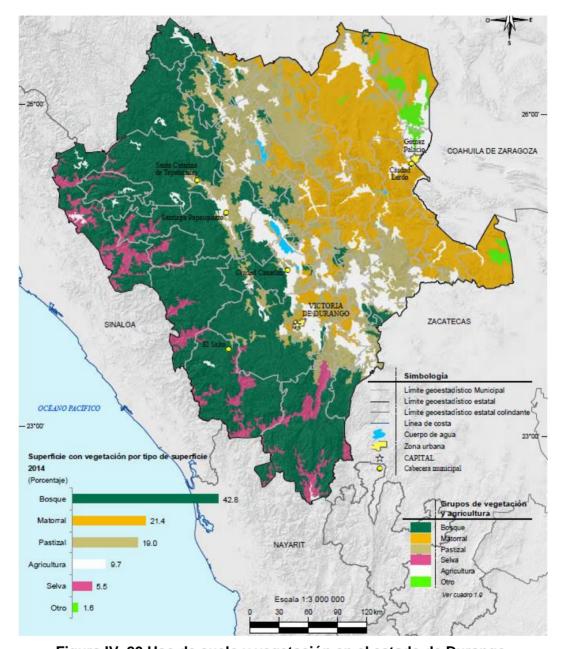
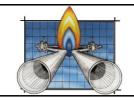


Figura IV. 20 Uso de suelo y vegetación en el estado de Durango.

Municipio de Durango.

El territorio del Municipio de Durango, tienen una gran diversidad en su cobertura vegetal. Tomando como referencia la ciudad Victoria de Durango, al oriente predomina el pastizal con arbustos, matorral crasicaule, y una amplia franja de pastizal halófilo; en los alrededores existe una amplia zona de agricultura, tanto de riego como de temporal, con fragmentos de bosque xerófilo espinoso; hacia el occidente, ocupando la mayor parte del territorio municipal, en la región de la Sierra y sus



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 42 de 62

estribaciones, se encuentran los bosques templados (bosques bajo abierto, de encino, mixto y de pino), así como algunas otras formaciones vegetales que ocupan áreas menores..

Fuente: POE del municipio de Durango

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Uso de Suelo y Vegetación definido para el área del proyecto en la Carta G13-11, escala 1:250 000 Serie V, en el área que comprende el predio donde será construida la TAS Durango es el Agrícola – Pecuario – Forestal (Ver Figura IV.21) predominando la Agricultura de Riego, lo cual fue constatado durante las verificaciones hechas en campo, ya que se constató la existencia de terrenos con uso agrícola por los pobladores de las zonas aledañas al predio y no existe vegetación natural del matorral Xerófilo que vaya a ser removida por las actividades del proyecto. Ver Fotos II.1 y II.2



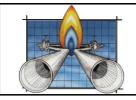


Fotos 1 y 2. Características del terreno donde se pretende construir la TAS.





Fotos 3 y 4. Características del terreno donde se pretende construir la TAS.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 43 de 62

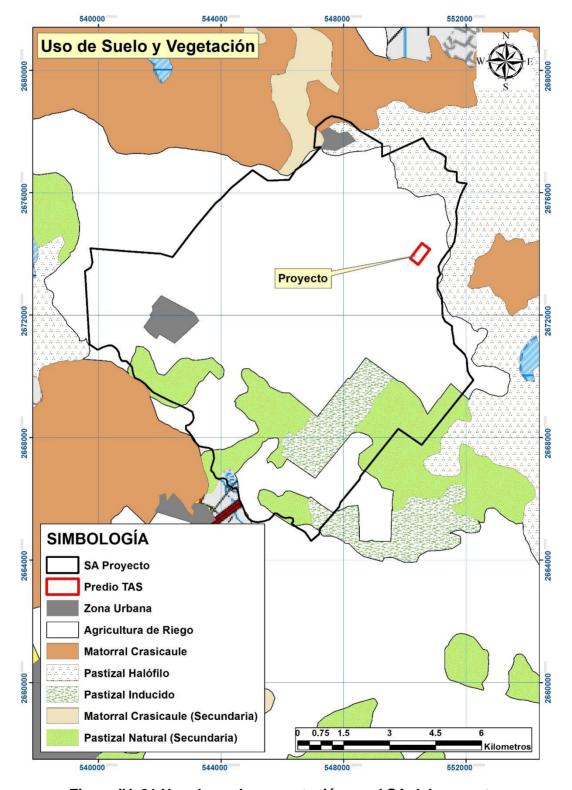
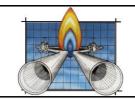


Figura IV. 21 Uso de suelo y vegetación en el SA del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 44 de 62

Siguiendo las clasificaciones vigentes para determinar la vegetación del municipio de Durango, la de Rzedowski elaborada para la República Mexicana, en forma general y de acuerdo a sus criterios de clasificación, el matorral xerófilo como tipo de vegetación representa la totalidad de la superficie del municipio, dicho tipo de vegetación incluye una serie de asociaciones vegetales conformadas principalmente por especies leñosas arbustivas.

Esta clasificación también coincide completamente con los criterios y propuestas que desarrollan para el estado de Durango.

En los terrenos aledaños al área donde se pretende construir la TAS, las principales especies vegetales identificadas son:

Nombre común Nombre científico Trompillo Solanum elaeagnifolium Cav Rodadora o voladora Salsola Kali L. Quelite Amaranthus palmeri S. Watson Nopal rastrero Opuntia rastrera Verdolaga Portulaca oleracea Helianthus ciliaris D. C. Hierba amargosa Cadillo Xanthium strumarium L. Mezquite Prosopis glandulosa Cuervilla Ziziphus obtusifolia Chicalote Argemone ochroleuca Manto Ipomoea purpurea Zacate pegarropa Setaria verticillata L. Beauv. Zacate chino Cynodon dactylon L. Pers

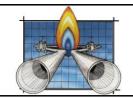
Tabla IV. 6 Vegetación.

b) Fauna.

Estado de Durango.

En el Estado de Durango se encuentran 118 especies de mamíferos, 72 de aves, 32 de anfibios, 55 de lagartijas, 36 de serpientes y 5 de tortugas, para un total de 318 especies. De las cuales 109 especies (34%) presentan algún estatus de conservación ya sea por estar probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial.

Mamíferos: coyote, zorra gris, zorrita del desierto, yaguarundí, ocelote, tigrillo, lince, puma, zorrillo, nutria de rio, comadreja, tlalcoyote, cacomixtle, coatí, mapache, oso negro, tlacuache, liebre, conejo, murciélago, rata canguro, ratón espinoso, ratón de campo, rata y ardilla.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 45 de 62

- Aves: pato, cerceta, vencejo, colibrí, tapacamino, chotacabras, tórtola, paloma, gavilán, águila real, aguililla, caracará, halcón, chachalaca, codorniz, guajolote, trogón, búho, lechuza, loro, perico y cotorra.
- Anfibios: sapo gigante, rana arborícola, rana espumera, rana manchada, sapo excavador, ajolote y salamandra.
- Serpientes: boa constrictor, culebrilla ciega, víbora de cascabel, culebra brillante, culebra ratonera, culebra lisa, culebra chirriadora, entre otras.
- Lagartijas: iguana de cola espinosa, lagartija sorda, lagartija cornuda, camaleón, lagartija espinosa, lagartija de árbol norteña, alicante, lagartija leopardo, gecko rayado, eslizón, lagartija nocturna, entre otras.
- Tortugas: tortuga de orejas rojas, tortuga pecho quebrado y tortuga llanera.

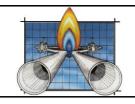
Municipio de Durango.

La fauna de vertebrados, que está constituida principalmente por especies de afinidades neárticas, tiene un componente reducido, pero relevante, de especies de afinidad neotropical e incluso se tienen un pequeño grupo de especies endémicas y migratorias. La baja densidad poblacional humana y la diversidad de hábitats que se encuentran en el área, encontrándose desde zonas semiáridas en la parte Este del Municipio, hasta bosques de pino-encino en la parte Oeste; así mismo las zonas de humedales cercanas a la ciudad de Durango, las presas y aún las áreas verdes dentro de la Ciudad, permiten que aun persistan importantes poblaciones de diversas especies.

Mamíferos. Los mamíferos silvestres están representados por seis órdenes, y cerca de 50 especies. En este grupo se resaltan los pequeños mamíferos, como son los ratones y ratas de campo (diversas especies del genero Peromyscus y Neotoma) y los murciélagos (diversas especies de los géneros Myotis, Lasiurus, Eptesicus, Tadarida, entre otros); también se encuentran las liebres (Lepus sp.), conejos (Silvilagus sp.), zorrillos (Conepatus sp., Mephitis sp.) y mapaches (Procyon lotor). En las zonas cercanas a la sierra se pueden encontrar mamíferos mayores, como son los venados (Odocoileus virginianus) y coyotes (Canis latrans); es de resaltar la presencia de gatos montes (Lynx rufus) y de tlalcoyote (Taxidea taxus).

Aves. Las aves son el grupo con mayor número de especies dentro del Municipio y las de mayor facilidad de observación. Se tienen registradas cerca de 120 especies. Algunas especies migratorias como los gansos (Chen sp.) y los patos (Anas sp.) y así como el guajolote (Meleagris gallopavo), que es residente permanente, son aprovechados en una rentable actividad cinegética. . Otras como los cenzontles (Mimus polyglottos) y cuitlacoches (Toxostoma culvirostre) son aprovechadas como aves de ornato.

Reptiles. En este grupo se incluyen las lagartijas, culebras y serpientes. Se han registrado hasta la fecha cerca de 20 especies. Las más abundantes son las lagartijas (principalmente el género Sceloporus), también se pueden encontrar en los humedales tortugas (Kinosternon sp.) y culebras de



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 46 de 62

agua (Thamnophis) y en la parte oeste del Municipio son más abundantes las víboras y culebras (Pituophis), algunas de ellas con cierto grado de peligrosidad como son las víboras de cascabel (Crotalus).

Anfibios. En esta clase se incluyen los sapos (Bufo marinus, Spea multiplicata) y las ranas (Hyla sp., Rana sp.). Se tienen registrados para el Municipio cinco especies; este grupo es considerado un indicador de la calidad del hábitat.

Peces. El valle de Guadiana alberga poblaciones de la especie endémica Carachodon sp., que es el pez de la familia Goodeidae con la distribución más al norte en el país. Esta especie se encuentra muy amenazada, ya que los cuerpos de agua donde habitan, están sujetos a una presión por la disminución de su volumen debido al uso para actividades agropecuarias y a la contaminación.

Fuente: POE del municipio de Durango

IV.2.3 Paisaje

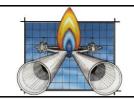
Un paisaje se puede definir como una porción de espacio geográfico, homogéneo en cuanto a su fisonomía y composición, con un patrón de estabilidad temporal, resultante de la interacción compleja de clima, rocas, agua, suelos, flora, fauna y el ser humano, que es reconocible y diferenciable de otras porciones vecinas, de acuerdo con el análisis espaciotemporal específico.

En la mayoría de los casos, los paisajes originales han sido alterados en diversos grados por la acción humana, los cuales están compuestos por un mosaico de fragmentos de vegetación natural, agroecosistemas y etapas sucesionales de la vegetación. En este contexto, el término paisaje hace referencia a espacios territoriales amplios, conformados por coberturas vegetales naturales y transformadas.

El concepto de paisaje puede englobar diversos significados que se transforman o cambian según las necesidades del que lo ve, cuando lo ve y cómo lo ve, de manera que, sencillamente, de él se pueden interpretar, entre otros, los siguientes tipos: espaciales, naturales y ecosistemas, así como objetos estéticos, ideológicos y cultural-histórico, además de lugares.

Para evaluar el paisaje existen tres métodos: los métodos directos, los métodos indirectos y los métodos mixtos, los cuales se describen a continuación:

- Métodos directos: son aquellos elaborados por un profesional de probada experiencia, el cual con sólo ver el paisaje realiza una evaluación de éste. Este método analiza exclusivamente la calidad visual del territorio.
- **Métodos indirectos:** En este método el paisaje se analiza a través de sus componentes (abiótico, biótico y social), para lo cual es importante definir la escala de trabajo.
- Métodos mixtos: Este es el método más subjetivo y usado, ya que combina los métodos directos e indirectos. Esta metodología valora los recursos visuales, la ordenación del territorio, la calidad visual y la fragilidad.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 47 de 62

Para evaluar el paisaje en el área donde se llevará a cabo el presente Proyecto se utilizó el *método mixto*, evaluando la visibilidad, la calidad paisajística y la fragilidad del paisaje.

A) Visibilidad.

La visibilidad o análisis de visualización consiste en realizar un análisis espacial del lugar, tomando en cuenta sus formas y vistas, principalmente. En otras palabras se analizan cuencas visuales. La cuenca visual de un punto, se define como la zona que es visible desde ese punto. Es decir, corresponde a la superficie observada desde distintos puntos de observación, determinados en terrenos y que, en conjunto, permiten definir un área espacialmente autocontenida. La cuenca visual en el sitio del proyecto, no se encuentra limitada en ningún sentido por sistemas de topoformas o elevaciones que restrinjan la visibilidad ya que por localizarse en su totalidad dentro de una llanura aluvial es nula la presencia de lomeríos, así mismo, dado que la cuenca visual está compuesta y se encuentra rodeada por áreas agrícolas y grandes extensiones de matorral xerófilo, no existen especies vegetales de gran tamaño que puedan obstaculizar la visibilidad, por lo que ésta es homogénea en cualquier sentido, y solo se compone en algunos puntos por la presencia de asentamientos humanos pertenecientes a los poblados de la zona rural del municipio de Durango. **Ver Fotos 5**.

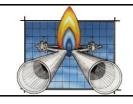


Foto 5. Lomeríos existentes fuera de los límites de la cuenca visual en dirección Norte.

A simple vista, en los alrededores de la cuenca visual, se observa un paisaje natural conformado en mayor parte por áreas agrícolas, donde subsisten reminiscencias de matorral xerófilo y por pastizal inducido, donde el uso de suelo es de aptitud forestal y pecuario, sin embargo predominan también las áreas impactadas por las actividades industriales de la zona.

B) Calidad paisajista.

La calidad paisajista tiene relación con el valor intrínseco que posee cierto paisaje; éste se determina a través de la evaluación estética de los elementos que conforman el paisaje, y que en conjunto permiten definir las características potencialidades que presenta el terreno. La determinación de la calidad paisajista del sitio del proyecto, se realizó utilizando el modelo de Rojas y Kong. Este método



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 48 de 62

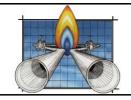
define calidad paisajista como un método indirecto de evaluación que separa y analiza de forma independiente a los factores que conforman el paisaje (bióticos, abióticos, estéticos y humanos). Estos factores se estiman en relación a su forma, color, línea, textura, escala, conformación espacial, y grado de perturbación. En la **Tabla IV.7** se describen los criterios de dicho modelo, los cuales se emplearon para valorar la calidad paisajista. La calidad del paisaje es subjetiva; condicionada por la época del año y la visión del observador. De acuerdo con los criterios según el Modelo de Rojas y Kong, se determinó que el sitio donde se llevará a cabo el Proyecto tiene una **Calidad Paisajista es baja**.

Analizando los elementos por separado, y de acuerdo a las condiciones que prevalecen en el Sitio del Proyecto, las acciones que ejercen las actividades humanas son las que más influyen en la Calidad paisajística, por lo que este es un factor determinante para evaluar la calidad del paisaje puesto que en el área de influencia del proyecto existe la evidencia de actividades industriales y de asentamientos humanos irregulares en constante crecimiento constante además de impactos al ecosistema por parte de los pobladores de la zona por la creación de áreas agrícolas, lo que trajo consigo la eliminación de la vegetación original y el incremento de áreas abiertas, cuya evidencia es visible debido a la eliminación de la vegetación original para ser aprovechada por los propios pobladores. En general se puede apreciar que el ecosistema presente fuera de los límites del proyecto se encuentra fragmentado en algunos puntos por la existencia de áreas urbanas y asentamientos humanos irregulares, y en segundo término por la presencia de actividades industriales y las pecuarias en zonas rurales.

Por otra parte la variabilidad climática que el paisaje puede ofrecer, es mínima, presentando el paisaje un contraste o tonalidad de características de las zonas áridas debido a que solo se presentan lluvias moderadas en el verano, lo cual es evidente en los cuerpos de agua existentes que permanecen secos la mayor parte del año, y solo presentan escurrimientos en las épocas de riego agrícola, lo cual, como ya se mencionó es característico de las zonas semicálidas en donde predomina la vegetación xerófila.

Tabla IV. 7 Criterios según el Modelo de Rojas y Kong, para valorar la calidad paisajista, resaltando el criterio más adecuado para el sitio del Proyecto

Elemento	Calidad paisajista			
valorado	Alta	Media	Baja	
Morfología o topografía	Pendiente de más de 30%, estructuras morfológicas muy modeladas y de rasgos dominantes, fuertes contrastes cromáticos. Afloramientos rocosos.	Pendientes entre 15 y 30%, estructura morfológica de modelado suave u ondulado.	Pendiente entre 0 y 15%, dominancia del plano horizontal visualizando ausencia de estructuras de contraste y jerarquía.	
Fauna	Presencia de fauna nativa permanente. Áreas de nidificación y alimentación.	Presencia de fauna nativa esporádica dentro de la unidad, sin relevancia visual, presencia de animales domésticos (ganado)	No hay presencia de fauna nativa. Sobre pastoreo o crianza masiva de animales domésticos.	
Vegetación	Presencia de masas vegetales de alta dominancia. Alto porcentaje de especies nativas, diversidad de estratos	Presencia de vegetación con baja estratificación de especies. Presencia de vegetación autóctona. Masas arbóreas	Vegetación con un cubrimiento de suelo menor de 50%. Presencia de áreas con erosión, sin vegetación.	



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO IV

FECHA Marzo del 2018

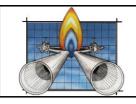
HOJA: Pág. 49 de 62

Elemento	Calidad paisajista		
valorado	Alta	Media	Baja
	y contrastes cromáticos.	aisladas de baja dominancia visual.	Dominancia de vegetación herbácea, ausencia de vegetación nativa.
Formas de agua	Presencia de cuerpos de agua, con significancia en la estructura global del paisaje.	Presencia de cuerpo de agua, pero sin jerarquía visual.	Ausencia de cuerpos de agua.
Acción humana	Libre de actividades humanas estéticamente no deseadas.	La calidad escénica está modificada por menor grado por obras, no añaden calidad visual.	Modificaciones intensas y extensas que reducen o anulan la calidad visual del paisaje.
Fondo escénico	El paisaje circundante potencia e incrementa el área evaluada. Presencia de vistas y proyecciones visuales de alta significancia visual.	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad estética del área evaluada.	El paisaje circundante no ejerce influencia visual al área evaluada.
Variabilidad climática	Combinaciones de color intensas y variadas. Contrastes evidentes entre suelo, vegetación, roca y agua.	Alguna variedad e intensidad en color y contrastes del suelo, roca y vegetación, pero no actúa como elemento dominante.	Muy poca variación de color o contraste, colores homogéneos o continuos.
Singularidad o rareza	Paisaje único, con riqueza de elementos singulares.	Característico, pero similar a otros de la región.	Paisaje común, inexistencia de elementos únicos o singulares.

C) Fragilidad.

La fragilidad es el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas acciones. Evaluar la fragilidad de un paisaje, es una forma de determinar la vulnerabilidad visual, la cual es lo contrario de la capacidad de absorción visual; esta última es la habilidad que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones. Esto quiere decir que a mayor fragilidad o vulnerabilidad visual, corresponde una menor capacidad de absorción visual, y viceversa. Los principales factores que se toman en cuenta para evaluar la fragilidad del paisaje son los aspectos biofísicos, de visualización y aquellos de tipo histórico-cultural. A continuación se describen cada uno de estos factores:

- I. Factores biofísicos. Derivados de los elementos característicos de cada punto; entran aquí las pendientes, orientación y vegetación, consideradas en diversos aspectos (altura, densidad, variedad climática, estacionalidad). La integración de estos factores dan lugar a un único valor que mide la fragilidad visual de un punto.
- II. Factores de visualización: Derivados de la configuración del entorno de cada punto; entran aquí los parámetros de cuenca visual o de superficie vista desde cada punto, tanto en magnitud como en forma y complejidad. Todos estos parámetros se agregan a un único valor que mide la fragilidad visual del entorno del punto.
- **III. Factores históricos-culturales:** Tienden a explicar el carácter y las formas de los paisajes, en función del proceso histórico que los ha producido y son determinantes de la compatibilidad de forma y función de futuras actuaciones con el medio.



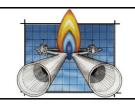
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 50 de 62

En la **Tabla IV.8**, se presenta el modelo de Rojas y Kong, el cual contempla el análisis y clasificación de los paisajes o porciones de él, en función de una selección de los principales componentes del paisaje, divididos en cuatro factores.

Tabla IV. 8 Criterios según el Modelo de Rojas y Kong, para valorar la fragilidad paisajística, resaltando el criterio más adecuado para el área del Sitio del Proyecto

Factores	Elemento de	Fragilidad		
Factores	Influencia	Alta	Media	Baja
	Pendiente	Pendientes de más de un 30%, terrenos con un dominio del plano vertical de visualización.	Pendientes entre 15 y 30%, terrenos con modelados suaves u ondulados.	Pendientes entre 0 y 15%, terrenos con plano horizontal de dominancia visual.
Densidad (Vegetación) Biofísicos		Grandes espacios sin vegetación. Agrupaciones aisladas. Dominancia estrato herbácea.	Cubierta vegetal discontinua. Dominancia de estrato arbustiva o arbórea aislada.	Grandes masas boscosas. 100% de ocupación del suelo.
	Contraste (Vegetación)	Vegetación mono específica, escasez vegetación, contrastes poco evidentes.	Diversidad media de especies, con contrastes evidentes pero no sobresalientes.	Alto grado en variedad de especies, contrastes fuertes, gran estacionalidad de especies.
	Altura (Vegetación)	Vegetación arbustiva o herbácea, no sobrepasa los 2 m de altura.	No hay gran altura de las masas (10 m), baja diversidad de estratos.	Gran diversidad de estratos. Alturas sobre los 10 m.
	Tamaño de la cuenca visual	Visión de carácter cercano o próxima (0 a 1 000 m). Dominio de los primeros planos.	Visión media (1 000 a 4 000 m). Dominio de los planos medios de visualización.	Visión de carácter lejano o a zonas distantes mayor a 4 000 m.
Visualización	Forma de la cuenca visual	Cuencas alargadas, generalmente unidireccionales en el flujo visual.	Cuencas irregulares, mezcla de ambas categorías.	Cuencas regulares extensas, generalmente redondeadas.
	Compacidad	Vistas panorámicas, abiertas. El paisaje no presenta elementos que obstruyan los rayos visuales.	El paisaje presenta zonas de menor incidencia visual, pero en un bajo porcentaje.	Vistas cerradas u obstaculizadas. Presencia constante de zonas de sombra o menor incidencia visual.



FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 51 de 62

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

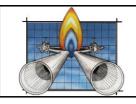
Factores	Elemento de		Fragilidad	
ractores	Influencia	Alta	Media	Baja
Singularidad	Unidad de paisaje	Paisajes singulares, notables con riqueza de elementos únicos y distintivos.	Paisaje de importancia visual pero habitual, sin presencia de elementos singulares.	Paisajes comunes, sin riquezas visuales o muy alterados.
Accesibilidad	Visual	Percepción visual alta, visible a distancia y sin mayor restricción	Visibilidad media, ocasional, combinación de ambos niveles.	Baja accesibilidad visual, vistas repentinas, escasas o breves.

Fragilidad alta: Baja capacidad de absorción visual.

Fragilidad media: Capacidad de absorción visual moderada.

Fragilidad baja: Alta capacidad de absorción visual.

En conclusión, analizando factores como la visibilidad, calidad paisajística y fragilidad de la cuenca visual, se puede determinar que el Proyecto, afectará en baja escala de manera negativa el factor paisaje, ya que en las condiciones actuales del sitio propuesto se encuentran perturbaciones relevantes provocadas por actividades humanas y naturales, lo cual provoca una visión con contrastes homogéneos en color y calidad ya que predomina en su totalidad vegetación natural característica de zonas con alta humedad y por otro lado la presencia de zonas urbanas; se presenta una cuenca visual variada debido a su topografía y una fragilidad alta, sin embargo, las actividades del proyecto no emigrarán fuera de los límites del predio definido para la construcción de la TAS, esto con la correcta aplicación de medidas preventivas y de compensación de impactos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 52 de 62

IV.2.4 Medio socioeconómico

El proyecto tendrá incidencia en el municipio de Durango, en el estado de Durango, el cual presenta particularidades en su medio socioeconómico, las cuales a continuación se describen:

a) Demografía

El municipio de Durango cuenta con una población total de 582 267 habitantes, misma que representa el 64% de la población total del estado de Durango.

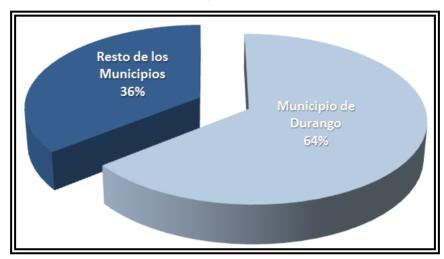


Figura IV. 22 Porcentaje de población en el municipio de Durango.

Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Dentro de la población total del municipio, la cantidad correspondiente por género es de 281 702 hombres y 300 565 mujeres.

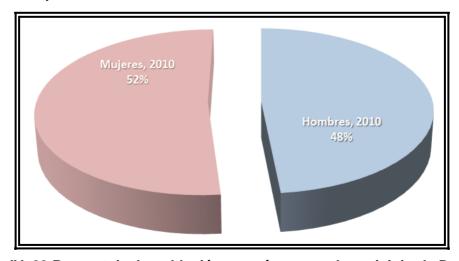
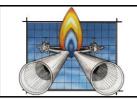


Figura IV. 23 Porcentaje de población por género en el municipio de Durango.

Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 53 de 62

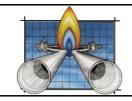
A continuación se presenta una tabla con las características principales de la población del municipio de Durango:

Tabla IV. 9 Características principales de la población del municipio de Durango.

Población	Año	Referencia
Población total	2010	582 267 Habitantes
Población total hombres	2010	281 702 Habitantes
Población total mujeres	2010	300 565 Habitantes
Porcentaje de población de 15 a 29 años	2005	27,6%
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	2005	28,0%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	2005	27,2%
Porcentaje de población de 60 y más años	2005	8,4%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	2005	7,9%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	2005	8,9%
Total de hogares censados	2010	142 017
Total de hogares con jefatura masculina	2010	101 780
Total de hogares con jefatura femenina	2010	40 237
Total de nacimientos	2008	13 725
Total de nacimientos hombres	2008	6 933
Total de nacimientos mujeres	2008	6 792
Total de defunciones generales	2009	2 979
Total de defunciones generales hombres	2009	1 673
Total de defunciones generales mujeres	2009	1 302
Matrimonios	2008	3 092
Divorcios	2008	396

Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

De la población total existente en el municipio, 145 801 habitantes están dentro del rango de edad de 15 a 29 años, de los cuales el 28% son hombres y el 27.2% son mujeres.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 54 de 62

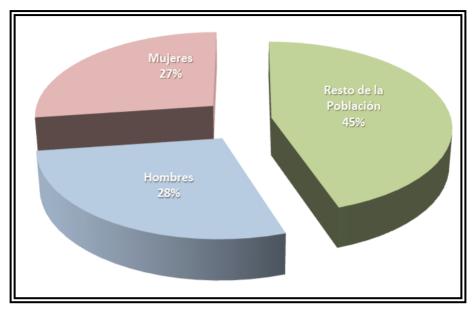


Figura IV. 24 Porcentaje de hombres y mujeres dentro del rango de edad de 15 a 29 años.

Del total de hogares censados, en el año 2010 dentro del municipio se registraron 8 596 hogares con jefatura masculina y 1 545 con jefatura femenina. En la siguiente figura se muestran los porcentajes correspondientes al tipo de Jefatura que se tiene en los hogares del municipio:

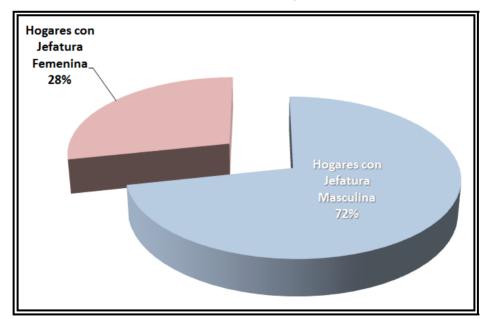
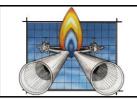


Figura IV. 25 Porcentajes de jefatura en los hogares del municipio de Durango.

Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 55 de 62

Economía

En el municipio de Durango la actividad económica depende prioritariamente del sector terciario el cual se comprende por actividades como el comercio, transporte, comunicaciones y servicios financieros. Es por eso que la actual administración pretende promover e incentivar que se gestionen actividades para coadyuvar en el desarrollo económico de la población, centrando la generación de empleos y el crecimiento económico.

Dentro del municipio en los últimos años se ha presentado un fenómeno de concentración urbana, mismo que ha permitido mantener un nivel satisfactorio en la cobertura de los servicios públicos. El municipio de Durango ocupa hoy un buen lugar en el ámbito nacional en cuanto a la calidad de vida presente entre sus habitantes. De acuerdo con datos del INEGI, debido a que el estado de Durango cuenta con un grado de marginación medio, el municipio del mismo nombre tiene un grado Muy Bajo de marginación, ocupando el lugar No. 15 en el estado y el 2 338 entre los municipios a nivel nacional.

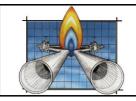
A continuación se describen los indicadores de marginación para el municipio de Durango, Dgo.:

Tabla IV. 10 Indicadores de marginación para el municipio de Durango.

Indicador	Referencia
Población total	582 267 Habitantes
Porcentaje de la población analfabeta de 15 años o más	2.16%
Porcentaje de habitantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	2.6%
Porcentaje de habitantes en viviendas sin energía eléctrica	0.69%
Porcentaje de habitantes en viviendas sin agua entubada	3.43%
Porcentaje de habitantes en viviendas con piso de tierra	4.01%
Índice de rezago social	-1.37
Grado de marginación	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto municipal	15
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 338

Fuente: INEGI Catálogo General de Localidades, 2011.

Cabe mencionar que la población del municipio de Durango que se encuentra económicamente activa es de 169 517 habitantes, mismos que se distribuyen por sector productivo de la siguiente manera:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 56 de 62

Tabla IV. 11 Principales actividades económicas del municipio de Durango.

Sector Productivo	Actividades del Sector	Porcentaje de la PEA (%)
Primario	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	12.33
Secundario	Minería, Extracción de Petróleo y Gas Natural e Industria Manufacturera	12.33
Terciario	Comercio, Transporte y Comunicaciones y Servicios Financieros	74.2
No Definido	-	1.14

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México. Durango, Dgo.

Aunado a los datos anteriores, se presenta una gráfica representativa de los sectores económicos del municipio de Durango.

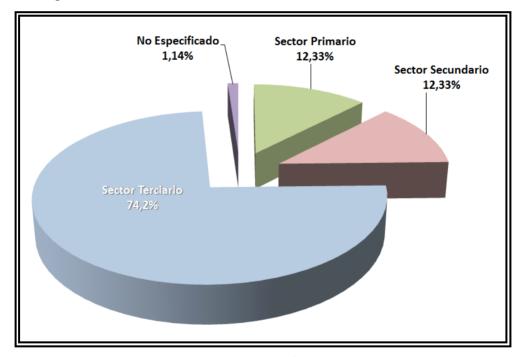
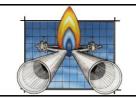


Figura IV. 26 Principales actividades económicas del municipio de Durango.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 57 de 62

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

El municipio cuenta con una superficie de 925 970,8 Has para el uso agropecuario, en las cuales se producen principalmente cultivos cíclicos, y los principales productos de dichos cultivos se dividen de la siguiente manera:

Básicos: Avena, grano, maíz, fríjol, sorgo y trigo.

Forrajes: Alfalfa verde, avena forrajera, maíz forrajero, sorgo forrajero y pastos.

<u>Hortalizas:</u> Acelga, ajo, betabel, calabacita, coliflor, cebolla, chícharo, chile verde, cilantro, col, ejote, haba verde, lechuga, nopal, pepino y tomate verde.

Frutas: Chabacano, ciruelo, durazno, manzana, membrillo, nuez y fresa.

<u>Tubérculos:</u> Camote, cebolla, zanahoria y betabel.

Ganadería

El municipio de Durango se encuentra ubicado en las zonas ganaderas III y V según la clasificación realizada por la SAGARPA mismas que corresponden a la Sierra Madre Occidental y la Semiárida Sur respectivamente.

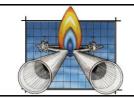
En cuanto al uso de suelo, la superficie destinada a la ganadería extensiva a nivel municipal equivale a 170 000 Has, mientras que la ganadería en pastoreo intensivo ocupa cerca de 3 500 Has, lo cual a colocado al municipio de Durango en el segundo logar como productor de carne con el 5% de la producción total del estado de Durango.

El principal potencial ganadero en el municipio se encuentra representado por el bovino de aptitud cárnica, con un inventario cercano a las 94 000 cabezas, y una producción anual estimada en 3 457 toneladas, cuyo valor equivale a ingresos por 120.7 millones de pesos.

Minería

El estado de Durango se ha caracterizado a nivel nacional por ser uno de los principales productores mineros. La actividad minera del estado inicio en el municipio de Durango con la llegada de los españoles al descubrir en el año de 1552 el yacimiento de fierro por Ginés Vásquez de Mercado, de donde recibió el nombre de cerro de Mercado.

En el año de 1828 el Cerro de Mercado, había dado lugar al establecimiento de la primera fundición, que se ubicó en la Ferretería de Flores en las márgenes del río Tunal donde se producía fierro forjado y en lingote. A partir de 1890 se otorgó la concesión de los fondos a la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S.A., la cual explotó este yacimiento hasta 1975.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 58 de 62

Geográficamente el estado de Durango se divide, por su actividad minera, en regiones mineras y de ahí en distritos mineros. En el municipio de Durango se localiza la Región Minera Durango y del Distrito Minero Cerro de Mercado, el cual se ubica en la parte Norte de la ciudad de Durango.

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal de Durango.

Comercio

La rama comercial es una de las actividades con mayor importancia para la economía en el municipio de Durango. El crecimiento demográfico y de asentamientos humanos dentro del municipio, demanda servicios necesarios para la subsistencia y un mayor tráfico de productos. La actividad comercial responde directamente al ritmo de crecimiento de la región y sus habitantes, se constituye también como factor de expansión del mercado interno y generador de empleos directos e indirectos.

Además en los últimos años el municipio de Durango ha ingresado en una nueva cultura comercial y económica debido al desarrollo de nuevas técnicas financieras se ha logrado que dicho estado se haya convertido en uno de los más competitivos en cuanto a comercio se refiere.

Dentro del municipio de Durango la actividad del comercio es principalmente representada por los siguientes rubros: zapaterías, misceláneas, papelerías, refaccionarias, mueblerías, carnicerías, cremerías, distribuidoras de bebidas embotelladas, comercios y establecimientos de materiales para la construcción, lavanderías, proveedores de servicios de comunicación telefónica y radial, proveedores de televisión por cable, cafeterías, restaurantes y fondas, hoteles y casas de huéspedes, almacenes de abarrotes además de tiendas de abarrotes minoristas.

Industria

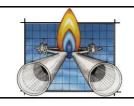
Los principales ramos industriales en el municipio de Durango, son los relacionados con la manufactura de la madera, fabricación de tableros aglomerados, triplay, puertas de madera, empaques alambrados, fabricación de muebles, sellado técnico de madera de pino, secado de madera de encino, aserradero y fabricación de palo de escoba.

Otros de los sectores con mayor relevancia para la economía del municipio son la industrialización de minerales, industria de la construcción, fundiciones envasado y compraventa de cereales.

Atractivos Culturales y Turísticos.

Durango cuenta con una gran variedad de bellezas arquitectónicas y naturales. La importancia del turismo para el municipio radica en que contribuye a una mejora continua de la economía y la calidad de vida de los habitantes de la región.

Los principales atractivos turísticos naturales del municipio se componen por balnearios, observación de flora, fauna, cascadas, grutas, miradores, paisajes, rutas turísticas temáticas, así como sitios para navegación y para pesca recreativa y deportiva. Además se cuenta en la región con dos parques en donde se pueden realizar actividades de caminata, bicicleta, días de campo, rentar cabañas, se cuenta



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 59 de 62

con albercas, un lago artificial con peces y un pequeño zoológico. Dichos parques naturales son el Tecuán y el Centro Recreativo Dalila.

Aunado a lo anterior en el municipio de Durango se ubican tres cascadas con gran importancia turística las cuales son: El Salto del Agua Llovida, El Chorro de Caliche, y la Tres Lenguas.

Atractivos Culturales.

Los atractivos culturales presentes en el municipio son en su mayoría espacios en donde se muestra la actividad humana como lo son museos, centros culturales enfocados a cultivar o desarrollar el arte y dos galerías donde se presentan o exponen obras de arte, tanto nacionales como extranjeras.

Además dentro del municipio se localizan 5 teatros, una zona arqueológica llamada "La Ferrería" y algunos lugares con grabados rupestres. Respecto a la arquitectura del municipio de Durango, se tiene mucho que ofrecer a los turistas, ya que posee un valioso patrimonio con más de 37 atractivos edificios, los cuales alojan teatros, fachadas de edificios antiguos e iglesias antiguas.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México. Durango, Dgo.

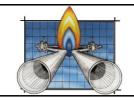
Fiestas, Tradiciones y Danzas.

Dentro del municipio de Durango, se desarrollan dos eventos de gran tradición, el primero de ellos es la Feria Internacional de Durango, la cual se utiliza para desarrollar el aniversario de la fundación de la ciudad, que se lleva a cabo en el mes de Julio y el segundo es el Festival Cultural Silvestre Revueltas, que se desarrolla en el mes de Octubre. Dichos eventos son aprovechados para ofertar los atractivos turísticos del estado en general.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México. Durango, Dgo.

Gastronomía.

El municipio de Durango se distingue por contar con con una amplia gastronomía, dentro de la cual destacan alimentos como son el Caldillo Durangueño, además la quesería Duranguense cuenta con un gran prestigio destacándose en la producción de queso asadero (queso cocido) y el queso menonita.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 60 de 62

IV.2.5 Diagnóstico ambiental

El Sistema Ambiental (SA) en donde se pretende instalar la TAS ha sido históricamente modificado por la actividad humana (asentamientos humanos rurales), actividades industriales a menor escala, y la implantación de agricultura de riego y temporal, lo que ha modificado la vegetación de matorral xerófilo predominante en el municipio de Durango. También existen áreas sin vegetación (como las vialidades de acceso y las áreas donde se encuentran los asentamientos humanos).

Un ecosistema es un sistema biológico formado por dos elementos indisociables, el biotopo (conjunto de componentes abióticos) y la biocenosis (conjunto de componentes bióticos) que interactúan entre sí, constituyendo una unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el ambiente existente en un espacio y tiempo determinados.

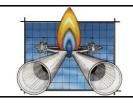
Las funciones de los ecosistemas se pueden resumir en el ciclo de materia (nutrientes) que circula entre los niveles tróficos: organismos fotosintetizadores (productores primarios), uno o más niveles de organismos que consumen a los fotosintetizadores (consumidores n, n1, etc.) y uno o más niveles que se alimentan de los consumidores (depredador n, n1, etc.) y finalmente los organismos que degradan la materia a compuestos simples (degradadores n, n1, etc.) para hacerla asequible a los fotosintetizadores.

La otra función es el flujo de energía: el paso de la energía (solar o bioquímica) desde los fotosintetizadores hasta los degradadores y sus respectivas pérdidas en forma de calor. Tanto el ciclo de materia como el flujo de energía tienen una interdependencia natural. Su integridad funcional depende de la conservación de las complejas y dinámicas relaciones entre sus componentes.

A continuación se presentan las características principales del sistema abiótico y biótico que conforman el SA donde se desarrollará el proyecto, además de complementarlo con el análisis del sistema socioeconómico que interactúa con el ecosistema.

Sistema abiótico.

- El tipo de clima existente en el Sistema Ambiental (SA), según la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García (1981) es del tipo: BS1kw que corresponde a Semiárido, templado.
- Con base en la descripción de las características climáticas, el Sistema Ambiental propuesto, abarca una zona del tipo árida caracterizada por lluvias principalmente en el verano.
- Inundación y encharcamientos.- Tanto el SA como el proyecto, dada su localización geográfica, y de acuerdo a los datos históricos con que se cuenta, no son susceptibles a inundaciones y deslaves provocados por fenómenos climatológicos como Huracanes y Tormentas Tropicales.
- En la mayor parte del SA del proyecto, se presentan precipitaciones anuales con valores entre 500 a 600 mm.
- En la totalidad del SA del proyecto, se presentan temperaturas anuales con valores entre 16°C a 18°C.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 61 de 62

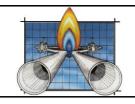
- La conformación geológica en el SA, está limitada a suelos tipo aluvial y lacustre, y en algunos puntos con la presencia de rocas ígneas extrusivas (basalto).
- Fallas y fracturas geológicas.- Dentro del SA no existen fallas y/o fracturas geológicas, por lo que no se pone en peligro la integridad del proyecto.
- El SA y el proyecto se localizan en una zona Tipo A, caracterizada por la ausencia de sismos.
- El SA se encuentra en su totalidad dentro de la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre Occidental, dentro de la Subprovincia Fisiográfica conocida como Sierras y Llanuras de Durango, donde existen sistemas de topoformas conformados principalmente por Llanura Aluvial y Mesetas con Malpaís.
- Suelo.- Los tipos de unidades edafológicas presentes en el proyecto son: Calcisol, Solonetz, Luvisol y Vertisol.
- Los agentes causales de la degradación del suelo existentes en el SA del proyecto como erosión eólica e hídrica, no sufrirán cambio alguno con la presencia del proyecto ya que éste no tendrá interacción alguna con ellos, por lo que se concluye que los agentes causales continuarán su acción con independencia de la presencia del proyecto bajo evaluación.
- El SA se ubicará en la RH11 Presidio San Pedro, dentro de la Cuenca Hidrológica R. San Pedro, específicamente dentro de la Subcuenca Hidrológica R. Durango.
- En cuanto a la hidrología subterránea, se considera que el proyecto no afectará los patrones de recarga, ya que no incide con ninguna zona importante para la infiltración de agua como puede ser el Río La Sauceda o la laguna Chachamole.

Sistema biótico.

- De acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V (2015) del INEGI, el proyecto de la TAS incide en su totalidad dentro de una zona catalogada como área Agrícola.
- La fauna no sufrirá ninguna afectación por la instalación del proyecto, ya que, al ser individuos que se desplazan rápidamente por la presencia de ruido, esto propiciará que la fauna se aleje de la zona de trabajo hacia lugares alejados.

Sistema socioeconómico.

- El proyecto incide en el municipio de Durango, en el Estado de Durango.
- En el municipio se observa un equilibrio entre la población total de hombres y mujeres.
- El Grado de marginación de Durango es Muy bajo.
- Los servicios en la vivienda y la urbanización de los municipios, muestran la disponibilidad de agua por red de distribución municipal, energía eléctrica y drenaje; sin embargo existen áreas bien definidas donde se carece de cobertura total en las viviendas particulares (zonas rurales).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

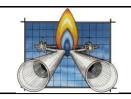
CAPITULO	IV
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 62 de 62

- En cuanto a los Servicios de salud del municipio, muestran las coberturas por instituciones de salud tales como IMSS, ISSSTE, siendo el Seguro Popular una opción para los que no cuentan con ninguno de los anteriores.
- En el municipio de Durango existen los tres sectores productivos (primario y secundario, principalmente), existiendo un equilibrio entre los dos órdenes, pero predominando el primario en las áreas alejadas de la zonas urbanas, debido a la presencia de grandes extensiones de áreas agrícolas.

En base a la información recopilada y verificada en los recorridos de campo, la caracterización ambiental resultante de los aspectos ambientales, presenta impactos al suelo debido a la generación de residuos sólidos urbanos por parte de los habitantes del municipio de Durango, principalmente en las comunidades rurales, ya que se constató que en la zona donde se ubicará la TAS y en áreas aledañas, se aprecia la presencia de residuos sólidos urbanos e impactos a la vegetación natural, principalmente por la existencia de zonas industriales de gran tamaño, así como por que los habitantes de la zonas rurales, en el área de influencia del proyecto, no hacen conciencia respecto a la importancia de segregar y disponer los residuos conforme a la normatividad aplicable, así mismo, la situación actual que presenta el suelo donde se ubicará el proyecto, es un factor importante para la instalación del mismo, además de que se ocuparán áreas ya impactadas por las actividades agrícolas de la zona, sin embargo, lo cual es benéfico para el proyecto ya que se evita el Cambio de Uso de Suelo.

En base a la descripción de los componentes bióticos y abióticos indicados en el presente capítulo, así como en las observaciones y datos obtenidos durante los recorridos en campo por el área donde se ubicará el proyecto, se considera que ésta área cuenta en su mayoría con una integridad ecológica funcional baja, debido a los impactos generados a la misma por las actividades antropogénicas de la región.

Cabe mencionar que prácticamente la mayor parte del área de influencia del proyecto presenta vegetación impactada por las actividades industriales y agrícolas, pero también existen corredores que son conservados como áreas naturales aledañas a los predios industriales, sin embargo no existe ningún componente relevante y/o crítico con alto potencial de afectación por la realización del proyecto, ya que el ecosistema se encuentra modificado por las actividades industriales y comerciales de la región y por la erosión característica de los ecosistemas modificados por la actividad humana, sin embargo, se deberá de trabajar con estricto apego a la legislación y normatividad ambiental vigente, para evitar generar impactos ambientales que modifiquen ampliamente el paisaje natural de la zona en estudio; es por eso que mediante la presente Manifestación de Impacto Ambiental, se planea trabajar sustentablemente en las diferentes etapas del proyecto, tales como: preparación del sitio, construcción y operación, aplicando medidas de restauración y mitigación para la compensación de impactos ambientales que puedan ser ocasionados por las actividades durante la construcción y operación de la TAS.



CAPITULO III

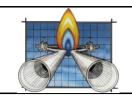
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

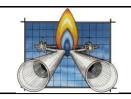
Índice

III. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDI APLICABLES	
III.1 PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (POES)	3
III.1.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)	3
III.1.2 Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango (POEED)	9
III.1.3 Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Durango. (POED)	15
III.2 DECRETOS Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	21
III.2.1 Áreas Naturales Protegidas.	21
III.2.2 Áreas Prioritarias de Conservación.	22
III.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS)	27
III.4 LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES	40
III.4.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	41
III.4.2 Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental	43
III.4.3 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)	45
III.4.4 Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	48
III.4.5 Ley de Aguas Nacionales	51
III.4.6 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.	52
III.4.7 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.	53
III.4.8 Ley de Hidrocarburos.	54
III.4.9 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambient Sector Hidrocarburos.	
III.5 PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO (PDU)	61
III.6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.	61
Bibliografía	63
Índice de Figuras	
Figura III. 1 Localización del Proyecto dentro de la UAB 14	5
Figura III. 2 Mapa del Modelo de OE del estado de Durango	11
Figura III. 3 Localización del predio de la TAS dentro de las UGAs del POEE Durango	13
Figura III. 4 Localización del predio de la TAS dentro de las UGAs del POE del municipio de Dura	-
Figura III. 5 Áreas Naturales Protegidas (ANPs)	
Figura III. 6 Regiones Terrestres Prioritarias (RTPs)	
1 iguia iii. 0 Negiones Terrestres i nontanas (NTT)	<u>2</u> 3



CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 2 de 63

Figura III. 7 Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHPs)	24
Figura III. 8 Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS)	26
Índice de Tablas	
Tabla III. 1 Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 14	5
Tabla III. 2 Características de la UAB No. 14	6
Tabla III. 3 Vinculación del proyecto con las estrategias de la UAB 14	7
Tabla III. 4 Vinculación del Proyecto con los Criterios de Regulación Ecológica	14
Tabla III. 5 Unidades de Gestión Ambiental (UGA)	16
Tabla III. 6 Vinculación de las actividades del proyecto con los criterios ecológicos de la UGA	18
Tabla III. 7 Vinculación del Proyecto con las Normas Oficiales Mexicanas	27
Tabla III. 8 Vinculación del proyecto de la TAS con la NOM-EM-003-ASEA-2016	30



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 3 de 63

III. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

Para la realización del presente capítulo, se han consultado una serie de documentos relativos a las Leyes y Reglamentos Federales y Estatales en materia ambiental, así como los planes federales, estatales y municipales de desarrollo urbano y demás instrumentos de política ambiental aplicable o de interés para los sitios donde se pretende desarrollar el proyecto. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Artículo 12 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, el proyecto debe ser vinculado con las diferentes disposiciones jurídicas ambientales, así como con los instrumentos de ordenamiento del territorio que le resultan aplicables.

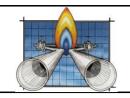
III.1 PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (POES)

III.1.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).

La recesión económica, el acelerado crecimiento de la población y la desigualdad social, son problemas del ámbito internacional que han repercutido en el agotamiento de los recursos naturales y han generado impactos ambientales de magnitudes preocupantes, como el cambio climático. Esta situación ha impulsado al gobierno mexicano ha tomar conciencia de la necesidad de planear ambientalmente el territorio nacional mediante la acción coordinada de los diferentes órdenes de gobierno, quienes toman las decisiones y ejecutan estrategias territoriales dirigidas a frenar el deterioro y avanzar en la conservación y aprovechamiento sustentable del territorio, así como de la sociedad en general que coadyuva con su participación.

De conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEPA), el ordenamiento ecológico se define como el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Por su escala y alcance, el POEGT no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes. Así mismo, cabe aclarar que la ejecución de este Programa es independiente del cumplimiento de la normatividad aplicable a otros instrumentos de política ambiental, entre los que se encuentran: las Áreas Naturales Protegidas y las Normas Oficiales Mexicanas.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 4 de 63

1. Regionalización ecológica.

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas Unidades Ambientales Biofísicas (UAB), representadas a escala 1:2 000 000, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT.

Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales.

Las **políticas ambientales** (aprovechamiento, restauración, protección y preservación) son las disposiciones y medidas generales que coadyuvan al desarrollo sustentable. Su aplicación promueve que los sectores del Gobierno Federal actúen y contribuyan en cada UAB hacia este modelo de desarrollo. Como resultado de la combinación de las cuatro políticas ambientales principales, para este Programa se definieron 18 grupos, los cuales fueron tomados en consideración para las propuestas sectoriales y finalmente para establecer las estrategias y acciones ecológicas en función de la complejidad interior de la UAB, de su extensión territorial y de la escala. El orden en la construcción de la política ambiental refleja la importancia y rumbo de desarrollo que se desea inducir en cada UAB.

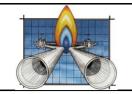
2. Lineamientos y estrategias ecológicas.

Los 10 lineamientos ecológicos que se formularon para este Programa, mismos que reflejan el estado deseable de una región ecológica o unidad biofísica ambiental, se instrumentan a través de las directrices generales que en lo ambiental, social y económico se deberán promover para alcanzar el estado deseable del territorio nacional.

Por su parte, las estrategias ecológicas, definidas como los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigidas al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el territorio nacional, fueron construidas a partir de los diagnósticos, objetivos y metas comprendidos en los programas sectoriales, emitidos respectivamente por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que integran el Grupo de Trabajo Intersecretarial.

Fuente: (SEMARNAT)

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, se constató que el proyecto incide en la Unidad Ambiental Biofísica No. 14 (**Ver Figura III.1**). En la **Tabla III.1** y **III.2** se muestran sus características y en la **Tabla III.3** se realiza la vinculación del proyecto con los criterios de regulación ecológica de las UAB.



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 5 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

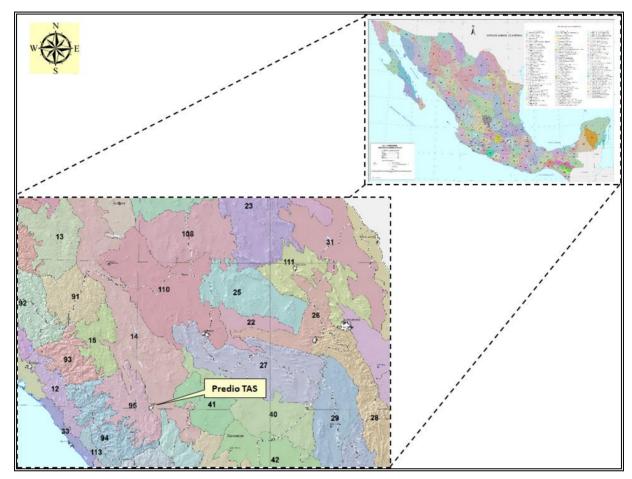
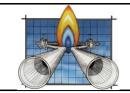


Figura III. 1 Localización del Proyecto dentro de la UAB 14.

Tabla III. 1 Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 14.

UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
14	Ganadería - Minería	Agricultura - Poblacional	Forestal		4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44



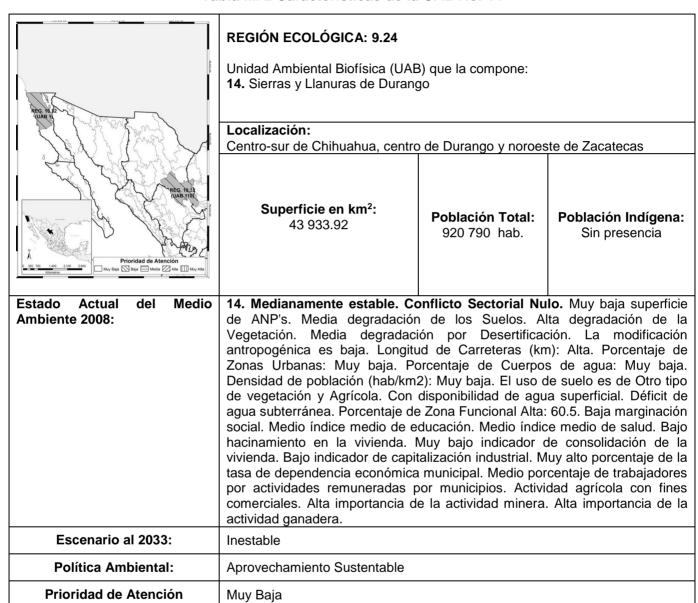
CAPITULO III

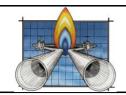
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 6 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Tabla III. 2 Características de la UAB No. 14



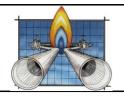


Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 7 de 63

Tabla III. 3 Vinculación del proyecto con las estrategias de la UAB 14.

	Estrategias UAB 14	Vinculación con el proyecto
	Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad	ambiental del Territorio
B) Aprovechamiento sustentable	 Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Valoración de los servicios ambientales. 	El proyecto no incide con estos criterios, ya que no se realizará el aprovechamiento de ecosistemas. Si bien incide con suelos agrícolas, estos serán aprovechados de manera sustentable del terreno, respetando los límites de las áreas impactadas.
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas.13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	Durante las actividades de preparación del sitio no se utilizarán agroquímicos para la preparación del sitio como medida de protección de los ecosistemas.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	Si bien, no corresponde a Gas Natural del Noroeste (GNN) la restauración de ecosistemas puesto que no se afectarán áreas forestales, dentro del predio de la TAS se considera la creación de áreas verdes.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	 15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable. 	El proyecto no consiste en actividades mineras. Para la construcción y operación de la TAS, GNN se sujetará a las disposiciones generales en materia de hidrocarburos, una de ellas, será la obtención del permiso para almacenamiento y comercialización de petrolíferos.
Grupo	o II. Dirigidas al mejoramiento del sistema so	ocial e infraestructura urbana
	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	
B) Zonas de Riesgo y prevención de contingencias	25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.26. Promover la reducción de la vulnerabilidad física.	GNN contará con sus Planes de Respuesta a Emergencia para poder atender cualquier situación de riesgo inherente con la operación de la TAS.
C) Agua y Saneamiento	27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	El proyecto no incide con estos criterios, ya que no corresponde a GNN mejorar los servicios de agua y alcantarillado.

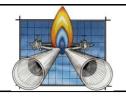


CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 8 de 63

	Estrategias UAB 14	Vinculación con el proyecto
E) Desarrollo Social	28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional. 33. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza. 34. Integración de las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional. 35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos. 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas. 38. Promover la asistencia y permanencia escolar entre la población más pobre. Fomentar el desarrollo de capacidades para el acceso a mejores fuentes de ingreso. 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad,	
	dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación. 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	
Grupo	II. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión	
A) Marco Jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	Los derechos de propiedad y usufructo del suelo, serán gestionados ante los dueños de los terrenos a ocupar con la finalidad de obtener su compra o



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 9 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

	Estrategias UAB 14	Vinculación con el proyecto
		arrendamiento.
B) Planeación del Ordenamiento Territorial	 43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil. 	El proyecto no incide con estos criterios, no consiste en promover el ordenamiento territorial.

Como se indica en la **Tabla III.3**, dentro de la revisión del presente POEGT no existen lineamientos o criterios que impidan el desarrollo del presente proyecto, por lo que éste es congruente con las Políticas y Estrategias del POEGT.

III.1.2 Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango (POEED).

El Ordenamiento Ecológico (OE) es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo y las actividades productivas de una región. El propósito de estos programas es lograr la protección del medio ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El objetivo último es que, en el desarrollo de sus actividades, los diferentes sectores realicen un aprovechamiento sustentable que permita la conservación, preservación y protección de los recursos naturales de una región. De acuerdo con el Reglamento de la LGEEPA en materia de OE, un Programa de OE está integrado principalmente por dos elementos:

<u>Modelo de Ordenamiento Ecológico.</u>- Es la regionalización del área a ordenar y los lineamientos ecológicos aplicables a cada una de las regiones definidas.

Las estrategias ecológicas.- Para cada una de las regiones identificadas en el modelo, resultan de la integración de los objetivos, acciones y proyectos, así como de los responsables de realizarlos. En la Entidad, a partir del año 2005 se inició la integración del estudio Técnico para el OE del Estado de Durango; proceso coordinando por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA), mismo que concluye en el año 2008 con la publicación de su decreto en el Periódico Oficial del Estado. En el año 2010, a raíz de su implementación, se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el cual se aprueba el Programa de OE del Estado de Durango, esto a fin de acotar en su justa dimensión su alcance legal. Así, en el año 2011 se publica de nuevo el Programa de OE en el Periódico Oficial del Estado, con ligeras modificaciones con el objetivo de alinearlo a la modificación de decreto. Sin embargo, cabe señalar que el estudio técnico sigue conservando aun la información básica de inicio con datos estadísticos a actualizar; además de la necesidad de analizar e incorporar temas como minería y afectaciones por sequias en la entidad.

Construcción del Modelo de ocupación territorial

El Modelo de ocupación territorial es el principal producto del OE. El Modelo representa una propuesta para la asignación de usos o actividades a cada una de las unidades de gestión ambiental, siguiendo



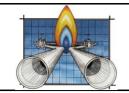
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 10 de 63

criterios que permitan distribuir las actividades económicas y de conservación de forma balanceada, sin favorecer o afectar a un sector en particular. Para fines de un ordenamiento regional como el que se actualiza con este trabajo, la asignación de usos y actividades debe entenderse como una herramienta para orientar los programas y planes de la administración pública, para fomentar cada uno de los sectores que participan en el proceso. No debe entenderse como un medio para prohibir o permitir las actividades de los sectores participantes.

Delimitación de las unidades de gestión ambiental

Se utilizaron los límites de las UGA del Modelo Vigente de OE como base. Se integraron a este Modelo los polígonos de todas las Áreas Naturales Protegidas con Decreto hasta la fecha de desarrollo del presente documento, las cabeceras municipales y cuerpos de agua con una superficie mayor a 1 km², las áreas propuestas para Decretarse como ANP y el Polígono de Influencia Urbana del municipio de Durango. Con lo anterior, se desarrolló el Modelo de OE consistente en 312 UGAs (**Figura III.2**).



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 11 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

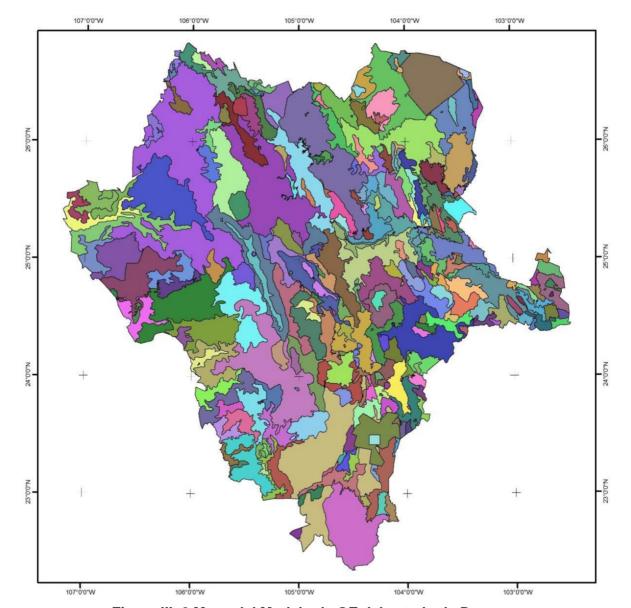
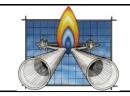


Figura III. 2 Mapa del Modelo de OE del estado de Durango.

Asignación de usos sectoriales a promover

El primer paso para esta asignación es calcular las aptitudes medias de cada sector a partir de los mapas de aptitud generados en la etapa de Diagnóstico. Este proceso se realizó mediante técnicas de análisis espacial en un sistema de información geográfica.



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 12 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Asignación de Políticas Ambientales

Las políticas ambientales indican la orientación de los objetivos y de la estrategia ecológica asignada a cada UGA. En el presente OE, se aplican 4 políticas generales: Protección, Conservación, Restauración y Aprovechamiento; mismas que se describen a continuación:

- *Protección:* Se promueve el establecimiento de esquemas para preservación de ecosistemas. Por ejemplo, en áreas naturales protegidas.
- Conservación: Se promueve el uso y consumo de recursos renovables de forma sustentable.
 Por ejemplo, en el aprovechamiento forestal.
- Restauración: Se promueve la recuperación de la estructura y función de ecosistemas degradados. Por ejemplo en zonas erosionadas.
- Aprovechamiento: Se acepta la transformación de los ecosistemas con fines productivos y sociales. Por ejemplo, en zonas agrícolas.

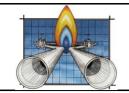
Los criterios para la asignación de las políticas ambientales en cada una de las UGA, fueron los siguientes:

- Protección
 - Áreas naturales protegidas con Decreto.
 - Sitios inscritos al Convenio de Ramsar.
 - Áreas de interés estatal o municipal delimitadas en OE locales.
 - Áreas de importancia señaladas por expertos.
- Conservación:
 - UGA con uso óptimo no causante de cambios de uso de suelo.
- Restauración:
 - UGA con más del 80% de su superficie vulnerable a erosión.
- Aprovechamiento:
 - UGA con uso óptimo causante de cambio de uso de suelo.

Lineamientos Ecológicos

Definidos en el Reglamento de la LGEEPA, en Materia de OE como la meta, metas o enunciado general que refleja el estado deseable de una UGA. A través de los Lineamientos Ecológicos, se puede identificar el objeto específico de la Política Ambiental, facilitando el establecimiento del mecanismo de seguimiento. Fuente: (Durango, 2016)

De acuerdo a la **Figura III.3**, el predio donde se pretende realizar la construcción de la Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) de combustibles incide en la UGA No. 197 Polígono de Influencia Urbana Durango, la cual no tiene establecida alguna política en específico, y solo promueve el uso de suelo conforme al programa de desarrollo urbano de Durango.



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 13 de 63

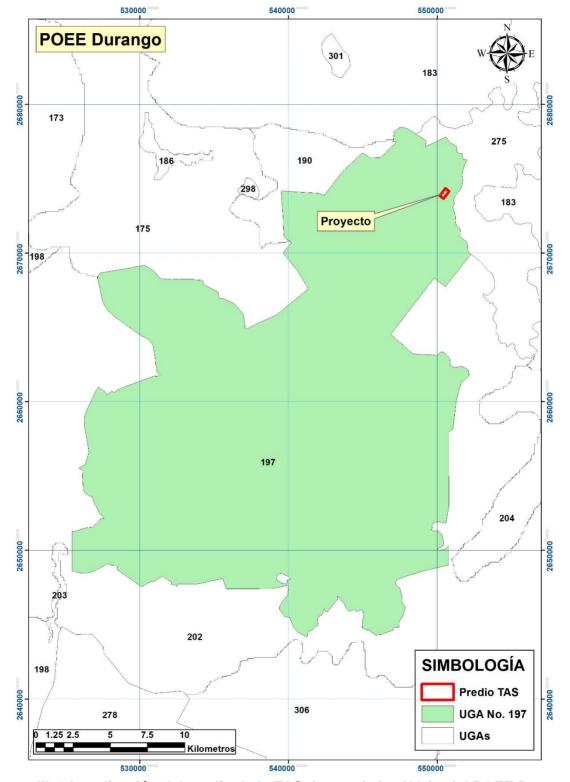
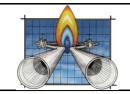


Figura III. 3 Localización del predio de la TAS dentro de las UGAs del POEE Durango.



CAPITULO III

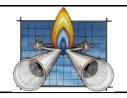
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 14 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Tabla III. 4 Vinculación del Proyecto con los Criterios de Regulación Ecológica.

		.,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
No.	Criterio de Regulación Ecológica	Vinculación con el Proyecto
URB09	Las poblaciones con menos de 1 000 habitantes deberán contar, al menos, con sistemas de fosas sépticas para el manejo de las aguas residuales y/o letrinas para el manejo de excretas.	Las fosas a construir en la TAS cumplirán los requerimientos normativos para el correcto manejo y disposición de aguas residuales y aceitosas.
URB10	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales, deberá llevarse a cabo en los sitios autorizados por la SEMARNAT para dicho fin o en su defecto en terrenos alejados de la zona urbana y de cauces de arroyos o ríos, para su posterior incorporación a terrenos agrícolas.	Los lodos que puedan ser generados en la etapa de operación de la TAS, serán manejados conforme a la legislación ambiental vigente, mediante prestadores autorizados para tal fin.
URB11	En el área urbana deberá contemplarse espacios verdes en una relación de superficie mínima de 9.0 m²/habitante.	Este criterio no incide con el proyecto de la TAS.
URB12	Se recomienda la utilización de fertilizantes orgánicos tales como estiércol, humus de lombriz, turba, composta, entre otros para su incorporación a las áreas verdes de parques, camellones y jardines urbanos.	Este criterio será tomado en cuenta para la creación de las áreas verdes de la TAS.
URB13	Los camellones, banquetas y áreas verdes públicas deberán contar preferentemente con vegetación nativa de la región, y considerando la biología y fenología de las especies para su correcta ubicación en áreas públicas.	Este criterio no incide con el proyecto de la TAS.
URB14	Se deberá de respetar la vegetación arbustiva y arbórea que existe en los cauces, márgenes y zona federal de los ríos y arroyos que existan dentro de las áreas urbanas y asentamientos humanos.	El predio donde se localizará la TAS no
URB15	Se deberá proteger, restaurar y mantener la infraestructura asociada a las corrientes de agua que circulan en los asentamientos urbanos, de acuerdo a las necesidades de la misma.	incide con cauces federales.
URB16	En todos los asentamientos humanos deberán contarse con equipamiento e infraestructura adecuados a las condiciones topográficas y de accesibilidad a la zona para la recolección, acopio y manejo de los residuos sólidos urbanos que sean generados.	En cada una de las etapas que involucra el presente proyecto, se contará con procedimientos e infraestructura para el manejo integral de residuos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 15 de 63

Como se indica en la **Tabla III.4**, dentro de la revisión del presente POEE no existen criterios que impidan el desarrollo del presente proyecto, por lo que éste es congruente con las Políticas y Estrategias del Programa.

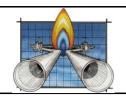
III.1.3 Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Durango. (POED).

La etapa de Propuesta del Estudio Técnico para el Ordenamiento Ecológico del Municipio de Durango tiene como propósito generar un modelo de ocupación del territorio que maximice el consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo sustentable en el área a ordenar, que servirá de base para construir el Programa de Ordenamiento Ecológico.

El Programa de Ordenamiento Ecológico está integrado por:

- El modelo de Ordenamiento Ecológico que es la representación, en un sistema de información geográfica, de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) y sus respectivos lineamientos ecológicos.
- Los Criterios de Regulación Ecológica para los Sectores Compatibles dentro de cada UGA.
- Estrategia ecológica que plantea los objetivos específicos, los programas, obras, servicios y acciones y sus responsables en los tres niveles de gobierno encaminados al cumplimiento de los lineamientos ecológicos. En virtud de que se están definiendo los nuevos programas del gobierno federal en materia de ambiental y de otros sectores, no fue posible asignar la estrategia a las UGA. Una vez decretado este ordenamiento ecológico, se procederá a complementarlo con la asignación de una estrategia ecológica.
- 1. Delimitación de Unidades de Gestión Ambiental Se basó en el trabajo realizado en la etapa de caracterización en la cual se delimitaron las Unidades de Paisaje. En esta etapa se identificaron tres zonas con características ecológicas y socioeconómicas particulares que las hace diferentes entre sí: la zona de la sierra, la zona del Valle del Guadiana y la zona de la Breña.

Posteriormente se realizó un análisis detallado en cada una de ellas y se realizaron algunos ajustes a las UGA en función de elementos como las zonas de recarga de acuíferos o las Áreas Naturales Protegidas (ANP) existentes en el Municipio. La delimitación de las UGA dentro de la zona de la Sierra se llevó a cabo tomando como criterio principal las microcuencas debido a que esta es una zona de importancia para el Municipio en cuanto a la captación de agua, además de que son unidades que se recomiendan ampliamente para la evaluación de los impactos del manejo ya sea en sentido positivo o negativo. En la zona del Valle del Guadiana el principal criterio fue el tipo de suelo, debido es una zona con amplio potencial agrícola. En la zona de La Breña el criterio principal fue la fisonomía vista desde las imágenes satelitales, la cual responde generalmente a cambios en la geología que a su vez se reflejan en la vegetación.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 16 de 63

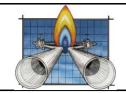
De acuerdo a la **Figura III.4**, el predio donde se pretende realizar la construcción de la Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) de combustibles incide en la UGA No. 102 Polígono de influencia del Programa de Desarrollo Urbano, la cual no tiene establecida alguna política en específico, y solo promueve el uso de suelo conforme al programa de desarrollo urbano de Durango.

Tabla III. 5 Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

UGA	Nombre	Usos compatibles	Usos incompatibles	CRE
102	Polígono de influencia del Programa de Desarrollo Urbano	Restric	cción ¹	UR1, UR2, UR3, UR4, UR5, UR6, UR7, UR8, UR9, UR10, BIO8, FOR12, FOR13, FOR14, FOR15

⁻

¹ El presente POE dentro de su delimitación de aptitudes de uso de suelo y asignación de Políticas ambientales, dejó sin clasificación los cuerpos de agua, **poblados**, bosque cultivado, áreas agrícolas y pendientes mayores a 60%.



CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 17 de 63

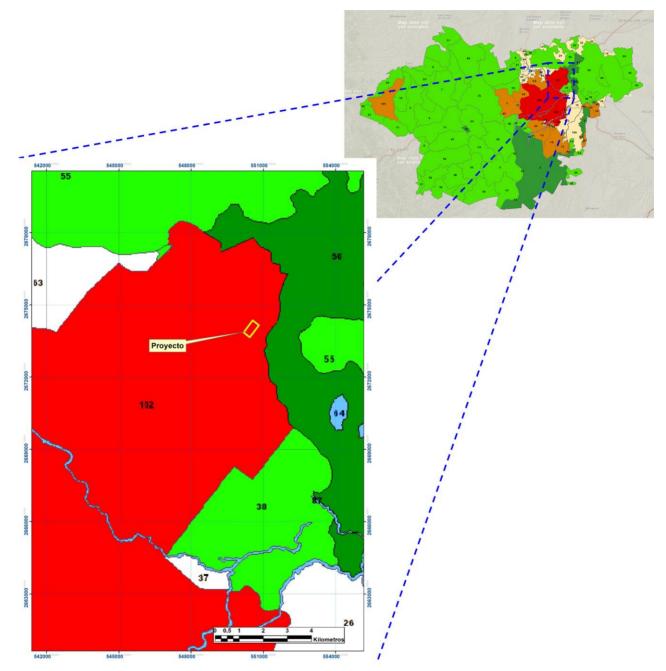
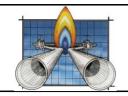


Figura III. 4 Localización del predio de la TAS dentro de las UGAs del POE del municipio de Durango.

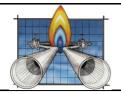


Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 18 de 63

Tabla III. 6 Vinculación de las actividades del proyecto con los criterios ecológicos de la UGA

	Criterios Ecológicos		
Urbano		Vinculación con el Proyecto	
Clave	Criterio	·	
1	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá ser acorde a la disponibilidad de servicios que garanticen la calidad de vida de los pobladores y la exclusión de riesgos al medio ambiente.	El predio de la TAS se localiza a un costado de la Terminal Ferroviaria, lejos de asentamientos humanos que pertenezcan a la zona urbana de Durango.	
2	Se recomienda el diseño y construcción de sistemas separados de drenaje pluvial y sanitario, cumpliendo las especificaciones de diseño establecidas para este tipo de sistemas en cuanto a su tratamiento y disposición final.	Los sistemas de drenaje de la TAS estarán separados (pluvial, sanitario y drenaje aceitoso).	
3	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales, deberá llevarse a cabo en los sitios autorizados por la SEMARNAT para dicho fin o en su defecto en terrenos alejados de la zona urbana y de cauces de arroyos o ríos, para su posterior incorporación a terrenos agrícolas.	Los lodos que puedan ser generados en la etapa de operación de la TAS, serán manejados conforme a la legislación ambiental vigente, mediante prestadores autorizados para tal fin.	
4	En el desarrollo urbano deberán contemplarse áreas verdes, con una superficie mínima de 9.0 m²/habitante.	Dentro del diseño de la TAS se considera la creación de áreas verdes.	
5	Deberá recomendarse para la reforestación urbana en espacios abiertos, vialidades y áreas verdes las siguientes especies nativas: Pinus engelmannii (pino real), Pinus cembroides (pino piñonero), Cupressus lusitanica (cedro blanco), Acacia schaffneri (huizache), Acacia farnesiana (huizache), Prosopis laevigata (mezquite) y Yucca decipiens (palma).	Este criterio no incide con el proyecto ya que al no afectar ecosistemas forestales no se requiere la compensación de este tipo de impactos con reforestaciones.	
6	Los asentamientos urbanos y las zonas naturales deberán protegerse de la contaminación y riesgo industrial, incorporando barreras naturales que conformen corredores con franjas anchas de especies vegetales nativas de amplia cobertura de copa y de tallas considerables, que funjan como filtros naturales de la contaminación urbana.	El presente proyecto corresponde a una Terminal de Almacenamiento de Combustibles que estará alejada de la zona urbana de Durango.	
7	No se permitirá construir establos y corrales dentro del área urbana.	Dentro del diseño de la TAS no se considera este tipo de actividades.	
8	No se permitirá el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas aledañas a parques industriales o zonas potencialmente expuestas a catástrofes naturales (inundaciones, derrumbes entre otros identificados en los atlas de riesgo).	El predio de la TAS se localiza a un costado de la Terminal Ferroviaria, lejos de asentamientos humanos que pertenezcan a la zona urbana de Durango.	



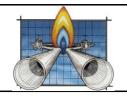
CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 19 de 63

Criterios Ecológicos		
Urbano		Vinculación con el Proyecto
Clave Criterio		
9	Se deberá proteger, restaurar y mantener la infraestructura asociada a las corrientes de agua que circulan en los asentamientos urbanos y turísticos, de acuerdo a las necesidades de la misma.	El predio donde se localizará la TAS se encuentra alejado de cauces naturales de agua.
10	Se recomienda la utilización de fertilizantes orgánicos tales como estiércol, humus de lombriz, turba, composta, entre otros para su incorporación a las áreas verdes de parques, camellones y jardines urbanos.	Esto será considerado en la creación de las áreas verdes.

Criterios Ecológicos		
Biodiversidad		Relación con el Proyecto
Clave	Criterio	
8	Para evitar la pérdida neta del bosque de pino, encino-pino y pino—encino en el Municipio, es necesario que se reforeste cada año, al menos el 2.43% -que es la tasa de deforestación promedio entre 1970- 2000- de la superficie de los terrenos preferentemente forestales (chaparral, bosque abierto con chaparral y pastizal, chaparral con elementos arbóreos dispersos y pastizales inducidos con varios estados de sucesión). Esta reforestación es independiente de la que se tiene que realizar para mitigar los impactos generados en los bosques de pino y pinoencino sujetos a un aprovechamiento forestal. Se recomienda reforestar con individuos de las siguientes especies: Pinus arizonica, P. engelmannii, Pinus cooperi, P. leiophylla, P. teocote, Juniperus deppeana, Quercus grisea, Q. chihuahuensis y Q. sideroxyla provenientes preferentemente de semillas obtenidas de ejemplares que habiten el Municipio. Pinus cooperi y P. leiophylla son adecuadas para suelos con drenaje deficiente (orillas de bajíos)	El presente proyecto no afectará comunidades forestales por lo que no incide con el presente criterio.



CAPITULO III

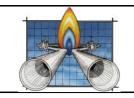
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 20 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

	Criterios Ecológicos	
Forest		Relación con el Proyecto
Clave	Criterio	Relacion con en rioyecto
12	En los aprovechamientos forestales de bosques nativos, la intervención en el área de corta no deberá extraer más del 50% de los árboles, pero se deberá cortar al menos el 35%, tratando de reducir la densidad de la masa a un nivel inferior al original (considerado de saturación) y dejar una densidad residual homogénea. La selección de árboles a cortar en cada rodal se hará eligiendo árboles decrépitos, defectuoso, de mayor riesgo de pérdida o que interfieran sobre el desarrollo de la masa forestal que se desea dejar en pie y dejando en pie un conjunto de individuos de todas las especies presentes en el rodal.	
13	En los aprovechamientos forestales en los que se pretenda intervenir la masa forestal con una intensidad mayor a la planteada en el criterio FOR12, se deberá desarrollar una metodología que permita definir un volumen de extracción de madera en el que tome en cuenta además de la maximización de extracción, la permanencia de los bienes y servicios ambientales que provee el bosque.	El presente proyecto no afectará ni realizará el aprovechamiento de comunidades forestales por lo que no
14	La red de caminos en los aprovechamientos forestales, deberá tener el menor número de caminos y la mínima distancia total posible, dando prioridad a la rehabilitación los caminos existentes en vez de crear nuevos	incide con los presentes criterios.
15	Se deben rescatar ejemplares de plantas de las familias Bromeliaceae y Orquideaceae de los árboles que sean derribados en los aprovechamientos forestales. Los ejemplares que sean rescatados, deberán ser reubicados sobre los árboles que queden en pie, en una ubicación que sea lo más parecida en términos de ubicación espacial y cardinal a la que tenían antes de ser afectados. Se deberá poner especial atención en el rescate de las orquídeas Cypripedium irapeanum, Galeothiella sarcoglossa, Kionophytum seminodum, Malaxis pringlei, M. rosei, Schiedeella chartacea, S. falcata y S. tenella, especies con un status de conservación comprometida.	

Como se indica en la **Tabla III.6**, dentro de la revisión del presente POE de Durango no existen criterios que impidan el desarrollo del presente proyecto, por lo que éste es congruente con las Políticas y Estrategias del Programa.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 21 de 63

III.2 DECRETOS Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS III.2.1 Áreas Naturales Protegidas.

De acuerdo a la consulta de información realizada en las diferentes fuentes bibliográficas digitales e impresas, se constató que el predio donde se pretende desarrollar la TAS Durango no incide con ninguna Área Natural Protegida (ANP) de carácter Federal, Estatal o Municipal. Fuente: (CONANP, 2016)

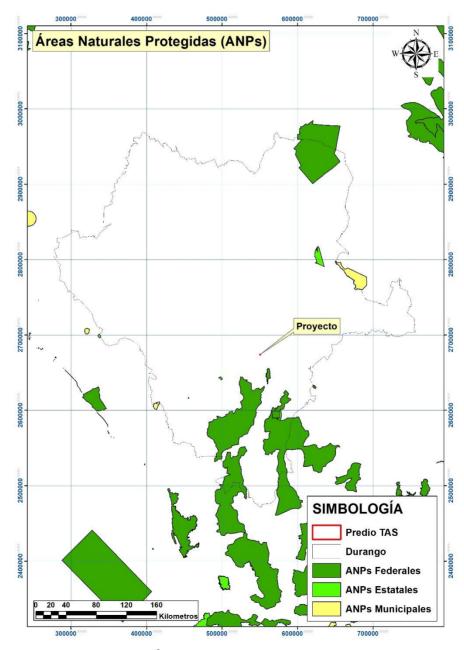
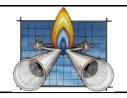


Figura III. 5 Áreas Naturales Protegidas (ANPs).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 22 de 63

III.2.2 Áreas Prioritarias de Conservación.

A) Regiones Terrestres Prioritarias (RTPs).

El proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), tiene como objetivo principal, la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa, donde además, se tenga una oportunidad real de conservación. El proyecto de RTP, fue creado debido a la acelerada pérdida y modificación de los sistemas naturales que ha presentado México durante las últimas décadas, por lo que se requiere con urgencia, que se fortalezcan los esfuerzos de conservación de regiones con alta biodiversidad. Fuente: (CONABIO, REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS DE MÉXICO, s.f.)

De acuerdo a la Figura III.6, el presente proyecto no incide con ninguna RTP.

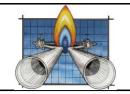
B) Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHPs).

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el mes de Mayo de 1998, inició el *Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)*, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenible. Este programa forma parte de una serie de estrategias instrumentadas por la CONABIO para la promoción a nivel nacional del conocimiento y conservación de la biodiversidad en México.

Dentro de dicho programa, se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Además se identificaron 29 áreas que son importantes biológicamente, pero que carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Fuente: (CONABIO, REGIONES HIDROLÓGICAS PRIORITARIAS)

De acuerdo a la **Figura III.7**, el presente proyecto no incide con ninguna RHP.



20 40

300000

120

400000

160

Kilometros

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 23 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

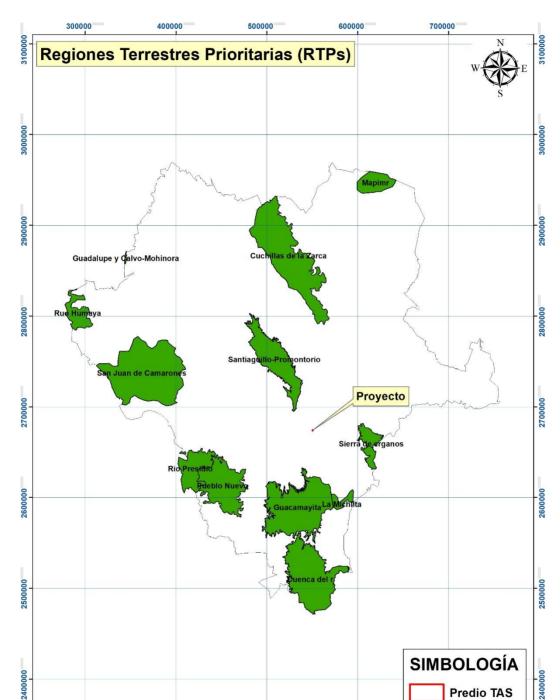


Figura III. 6 Regiones Terrestres Prioritarias (RTPs)

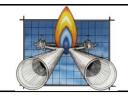
600000

500000

RTPs

700000

Durango



20 40

300000

120

400000

160

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 24 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

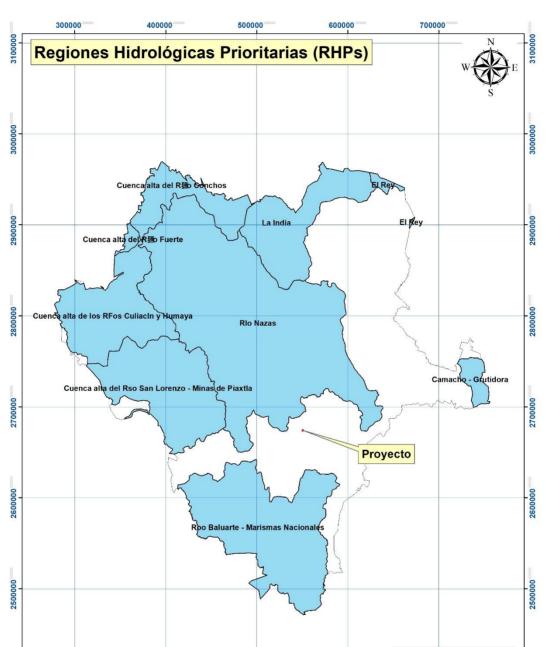


Figura III. 7 Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHPs)

600000

500000

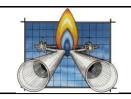
SIMBOLOGÍA

RHPs

700000

Durango

Predio TAS



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 25 de 63

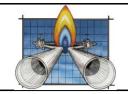
C) Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS).

La determinación de las Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS), tiene como propósito crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves, en la que cada área o AICA contiene una descripción técnica que incluye las características bióticas y abióticas, un listado avifaunístico que comprende las especies registradas en la zona, su abundancia (en forma de categorías) y su estacionalidad en el área.

El listado completo de AICAS abarca un total 230 áreas, que incluyen más de 26 000 registros de 1 038 especies de aves (96.3 % del total de especies para México según el American Ornithologist's Union). Adicionalmente, se incluye en al menos un área, al 90.2 % de las especies listadas como amenazadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010 (306 de 339 especies) y al 100 % de las especies indicadas en el libro de Collar et al. (1994, Birds to Watch 2). De las 95 especies endémicas de México (Arizmendi y Ornelas en prep.) todas están registradas en al menos un área.

Fuente: (CONABIO, AICA)

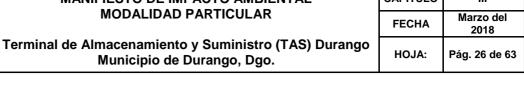
Cabe mencionar que el presente proyecto no incide con ninguna Área Importante para la Conservación de las Aves (AICA) identificada por la CONABIO (**Ver Figura III.8**).



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

CAPITULO Ш Marzo del **FECHA** 2018

Municipio de Durango, Dgo.



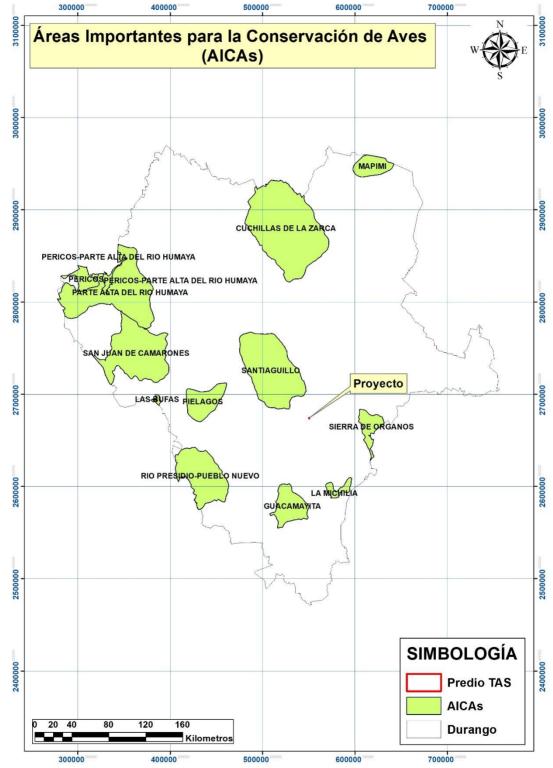


Figura III. 8 Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

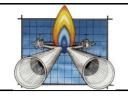
CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 27 de 63

III.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS)

Las normas oficiales mexicanas contienen los estándares mínimos o máximos que deben observarse en el desarrollo de actividades productivas. Se rigen por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y son en consecuencia, de aplicación nacional y obligatoria. A continuación se enlistan aquellas que son aplicables y de que deben ser observadas en determinadas acciones y situaciones del presente proyecto.

Tabla III. 7 Vinculación del Proyecto con las Normas Oficiales Mexicanas.

Norma	Vinculación con el proyecto
NOM-001-SEMARNAT-1996	En las diferentes etapas del proyecto no se
Que establece los límites máximos permisibles de	generarán aguas residuales que se descarguen a
contaminantes en las descargas de aguas	cuerpos de agua o a la red de alcantarillado
residuales en aguas y bienes nacionales.	municipal, por lo que no se realizará ningún tipo
NOM-002-SEMARNAT-1996	de tratamiento.
Que establece los límites máximos permisibles de	
contaminantes en las descargas de aguas	El agua residual generada en los baños portátiles
residuales a los sistemas de alcantarillado urbano	será recolectada y dispuesta por el prestador de
o municipal.	servicios encargado de los sanitarios.
NOM-003-SEMARNAT-1997	_ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Que establece los límites máximos permisibles de	En la etapa de operación se contará con un
contaminantes para las aguas residuales tratadas	sistema de pre tratamiento de aguas aceitosas
que se reusen en servicios al público.	previa descarga a fosas sépticas.
NOM-041-SEMARNAT-2006	
Establece los límites máximos permisibles de	
emisión de gases contaminantes provenientes del	Mediante un riguroso programa de mantenimiento, los motores de combustión interna se mantendrán
escape de los vehículos automotores en	
circulación que usan gasolina como combustible.	en óptimas condiciones, por lo que las emisiones
NOM-045-SEMARNAT-2006	de gases cumplirán con los límites máximos
Vehículos en circulación que usan diesel como	permisibles establecidos en la presente norma.
combustible Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y	
opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	
NOM-052-SEMARNAT-2005	Dara la identificación y almocanomiento de los
Establece las características, el procedimiento de	Para la identificación y almacenamiento de los
identificación, clasificación y los listados de los	Residuos Peligrosos generados, se tomará en cuenta las características de identificación y
residuos peligrosos.	clasificación establecida en la presente norma.
NOM-054-SEMARNAT-1993.	Los procedimientos para el manejo de residuos
Que establece el procedimiento para determinar la	que se llevarán a cabo en el proyecto, contemplan
incompatibilidad entre dos o más residuos	medidas preventivas adecuadas, establecidas por
considerados como peligrosos por la Norma Oficial	las NOMs, incluida la incompatibilidad de residuos
Mexicana NOM-052- SEMARNAT-2005.	de la presente norma.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Esta norma fue considerada para la identificación
Protección ambiental-especies nativas de México	y evaluación de flora y fauna silvestre en el área
de Flora y Fauna Silvestres – Categorías de	de influencia del proyecto, para determinar las
Riesgo y especificaciones para su inclusión,	especies con algún estatus de riesgo o protección
,	



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

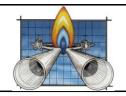
CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 28 de 63

Norma	Vinculación con el proyecto
Exclusión o Cambio- Lista de especies en riesgo.	especial.
NOM-080-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	Mediante un riguroso programa de mantenimiento, los motores de combustión interna se mantendrán en óptimas condiciones, por lo que las emisiones de gases cumplirán con los límites máximos permisibles establecidos en la presente norma.
NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Los niveles de ruido generados por el movimiento de maquinaria y actividades de construcción, cumplirán con los límites máximos permisibles establecidos en la presente norma.
NOM-117-SEMARNAT-2006 Que establece las especificaciones de protección ambiental durante la instalación, mantenimiento mayor y abandono, de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales	El proyecto observará todas las especificaciones de protección ambiental descritas en esta norma, durante las diferentes etapas de su desarrollo y en todas las zonas de recorrido del mismo, a fin de minimizar los impactos que pudiera generar.
NOM-138-SEMARNAT/SS-2012 Que establece Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.	En caso de ocasionarse derrames que afecten el suelo natural, se procederá a realizar la caracterización y remediación del sitio con apego a lo establecido en la presente norma.
NOM-011-STPS-2001 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Se promoverá y capacitará al personal para que utilice su equipo de protección personal (que incluirá tapones auditivos), cuando estos estén expuestos a altos niveles de ruido, además de que el funcionamiento de la maquinaria se realizará en horarios fijos, en cumplimiento con este precepto.

Tanto a nivel nacional como internacional existen normas y estándares específicos a los que habrá de apegarse cuando se pretenda realizar alguna obra correspondiente con los mismos. A continuación, se hace mención de los relacionados al presente proyecto, respecto de las bases de diseño de ingeniería y construcción de la TAS Durango.

American Petroleum Institute

<i>API</i> API-421	Design and operation of oil-water separators
API-600	Cast Steel Valves
API-610	Centrifugal Pumps for Petroleum, Petrochemical and Natural Gas Industries.
API-650	Welded Tanks for oil storage
API-653	Tank Inspection. Repair, alteration, and construction
API-682	Pumps – Shaft Sealing Systems for Centrifugal and Rotary Pumps.
API-2000	Venting Atmospheric and Low Pressure Storage tanks.



API-2610

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Design, Construction, Operation, Maintenance and Inspection of Terminal & Tank Facilities.

National Fire Protection Association NFPA

NFPA 10	Portable Fire Extinguishers				
NFPA 11	Standard for Low, Medium and High Expansion Foam				
NFPA 13	Installation of Sprinkler Systems				
NFPA 15	Standard for water spray fixed systems for Fire Protection				
NFPA 20	Installation for Stationary Pumps for Fire				
NFPA 22	Standard for Water Tanks for private Fire Protection.				
NFPA 30	Flammable and Combustible Liquids Code				
NFPA 70	National electrical code", 2008 ed.				
NFPA 72	National Fire Alarm and Signal Code				
NFPA 704	Normativo para la identificación de los peligros de Materiales para respuestas de Emergencias.				
NFPA 2001	Standard on Clean Agent Fire Extinguishing Systems				

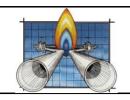
Normas Internacionales de referencia

ASTM	American Society For Testing and Materials
API	American Petroleum Institute
ASCE	American Society of Civil Engineers
AISC	American Institute of Steel Construction
AWS	American Welding Society

<u>ASEA</u>

Es importante indicar que la principal norma bajo la cual se consideró el diseño de la Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango, fue la NOM-EM-003-ASEA-2016, que establece las *Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo, y aplica en todo el territorio nacional y es de observancia obligatoria para todo Regulado responsable del Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de instalaciones terrestres destinadas al Almacenamiento, Recepción y Entrega de Petrolíferos, Aditivos y Biocombustibles, excepto para Gas Licuado de Petróleo.*

Por lo que a continuación se incluye una tabla respecto al cumplimiento de la ingeniería básica de la TAS Durango, específicamente en los numerales 6. Ubicación del predio, 7. Distribución de las Instalaciones de Almacenamiento, Recepción y Entrega, 8. Distanciamiento y 9. Diseño, indicando para tal fin, si GNN consideró o no en el diseño de la TAS los requisitos establecidos en la



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 30 de 63

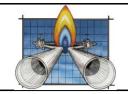
norma, y en base a ello emitir las recomendaciones al respecto en el Capítulo III del Estudio de Riesgo Ambiental (ERA) que acompaña la presenta Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

Tabla III. 8 Vinculación del proyecto de la TAS con la NOM-EM-003-ASEA-2016.

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²			Cumplimiento ²
	La ubicación del predio consideró lo siguiente:				
	a. El desarrollo presente y planificado de zonas urbanas o industriales.	Si	No	N/A	Se tomó como principal referencia la
	b. Compatibilidad con uso de suelo.	Si	No	N/A	ubicación del predio lejos de la zona urbana de Durango, y compatible con
	c. La proximidad a las áreas pobladas.	Si	No	N/A	los usos de suelo de los Ordenamientos Ecológicos.
	d. La proximidad a las vías públicas.	Si	No	N/A	-
	e. Mecánica de suelos.	Si	No	N/A	GNN elaborará un estudio de Mecánica de Suelos como parte de la gestión de la presente manifestación de impacto ambiental.
	f. La sismicidad de la zona.	Si	No	N/A	
	g. La topografía del sitio, incluyendo la elevación y pendiente.	Si	No	N/A	Están considerados en las bases de diseño de la TAS.
	h. Las condiciones de vientos dominantes.	Si	No	N/A	Están considerados dentro de las
	i. El acceso de equipo de ayuda y evacuación a las instalaciones en caso de emergencia.	Si	No	N/A	bases de diseño.
6	j. El riesgo potencial de instalaciones adyacentes.	Si	No	N/A	En base a eso, se diseñaron los sistemas para atención de emergencias.
	k. Las distancias mínimas de riesgo y colindancias (escuelas, edificios públicos, entre otros) que arroje el Análisis de Riesgo.	Si	No	N/A	Las distancias cumplen con lo establecido en la NOM y en base a los resultados del ERA se instaurarán las medidas de prevención.
	I. Las Normas y reglamentos locales.	Si	No	N/A	Están considerados dentro de las bases de diseño.
	m. La disponibilidad de agua (servicios y contra incendio).	Si	No	N/A	Se diseñó un sistema contra incendio
	 n. La disponibilidad de equipo, instalaciones para atender emergencias y servicios públicos requeridos en caso de presentarse un incidente. 	Si	No	N/A	autónomo, para lo cual contará con su propia fuente de abastecimiento de agua.
	o. Manifiesto de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgos que incluyan la simulación de eventos y sus consecuencias.	Si	No	N/A	Para tal fin se elabora el Estudio de Riesgo que acompaña a la presente Manifestación de Impacto Ambiental.
	 p. La sismicidad del predio estudiado en base al Reglamento de Construcción local o con el manual de obras civiles de la Comisión Federal de Electricidad. 	Si	No	N/A	Están considerados dentro de las bases de diseño.
8.1	Las distancias de los tanques de almacenamiento cumplen con lo establecido en la NOM-EM-003-ASEA-2016??	Si	No	N/A	De acuerdo a lo establecido en los planos del proyecto.
	Se tienen delimitadas las áreas de alto riesgo??	Si	No	N/A	Se incluye el plano con las áreas de riesgo eléctrico en el Anexo 1 .
9	Las instalaciones eléctricas cumplen con las Normas, Códigos y Estándares aceptadas a nivel nacional y/o internacional.	Si	No	N/A	En el capítulo II, se indican las normas nacionales e internacionales bajo las cuales se diseñaran e instalarán las instalaciones eléctricas.

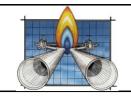
-

² En las casillas Si, No, N/A se resalta en negritas y color azul la opción que responde al requisito de la Norma.



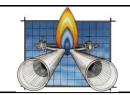
CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 31 de 63

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²			
	La Memoria Técnico Descriptiva (MTD) cumple con lo				
	siguiente:		ı	I	Ver Memoria Técnico Descriptiva
	Datos generales de la instalación (nombre, dirección, u otros).	Si	No	N/A	(MTD) en Anexo 5 .
	b. Capacidad de las áreas operativas.	Si	No	N/A	,
	c. Normatividad aplicable.	Si	No	N/A	
	d. Ubicación georreferenciada.	Si	No	N/A	Ver Memoria Técnico Descriptiva
	e. Inventario de productos manejados.	Si	No	N/A	(MTD) en Anexo 5 .
	f. Hoja de datos de equipos e infraestructura. g. Especificaciones de los Petrolíferos.	Si Si	No No	N/A N/A	
	Especificaciones de los Petroliferos. Estudio de riesgo ambiental	Si	No	N/A	Aunado a la presente MIA, se incluye el Estudio de Riesgo Ambiental.
	i. Medidas de seguridad industrial y ambiental	Si	No	N/A	Ver Memoria Técnico Descriptiva (MTD) en Anexo 5 .
	j. Estudios de mecánica de suelos y topográfico	Si	No	N/A	Estos estudios serán realizados previo inicio de actividades.
	k. Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación	Si	No	N/A	Estos estudios serán realizados previo inicio de actividades.
	I. Memorias de cálculo y Diseño	Si	No	N/A	Se incluye MTD en Anexo 5 .
	m. Análisis de Riesgos (metodología, escenarios, medidas de contención y prevención)	Si	No	N/A	Aunado a la presente MIA, se incluye el Estudio de Riesgo Ambiental.
	n. Sistemas de control del proceso (instrumentación, control y medición)	Si	No	N/A	Para tal fin se incluyen los DTI y Diagramas de Flujo de la Terminal.
9	o. Planos (mínimos): l. Localización general de equipos. ll. Hidráulicos. lll. Diagrama de instalaciones de Recepción y Entrega. lV. Mecánico de flujo (tuberías, bombas, válvulas, protecciones). V. Tanques y recipientes (cimentación, construcción y protecciones). VI. Tubería e instrumentos. VII. Sistema eléctrico: Diagrama unifilar general. VIII. Sistema de tierras. IX. Sistema de relevo de presión y desfogue X. Sistema de detección y supresión. XI. Sistema contra incendio: Distribución de tubería de agua contra incendio. Diagrama mecánico de agua contra incendio. Diagrama mecánico de agua contra incendio. Cobertizo contra incendio, tanque de agua contra incendio y detalles de tuberías. Detalles generales contra incendio. XII. Sistema hidráulico. XIII. Servicios auxiliares. XIV. Servicios de telecomunicaciones. XV. Civil y arquitectura: Edificios administrativos. Áreas de proceso. Áreas auxiliares. Red general de drenajes pluvial y aceitoso. Red general de drenajes de áreas de	Si	No	N/A	Solo se incluyen los planos resaltados en negritas en el Anexo 1 .



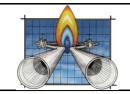
CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 32 de 63

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²			Cumplimiento ²
	edificios. - Pisos, pavimentos, guarniciones y niveles. - Ancho de la carpeta asfáltica o del pavimento. - Tránsito vehicular y peatonal. - Instalación hidráulica y sanitaria.				
9.1	Las áreas de almacenamiento cumplen con lo siguiente: a. Instrumentación de nivel, temperatura y flujo b. Diques de contención c. Drenajes d. Instalación eléctrica e. Sistema de detección y alarma gas y fuego f. Sistema contra incendio g. Frentes de ataque h. Vialidades y accesos i. Red de tierras eléctricas	Si Si Si Si Si Si	No No No No No No No	N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A	Estos requerimientos se indican en los planos que se incluyen en el Anexo 1 y los DTIs del proyecto que se incluyen en el Anexo 6 . No se presentó información al respecto.
	j. Sistema de pararrayos	Si	No	N/A	No se presentó información al respecto.
	Los tanques verticales cuentan como mínimo con lo siguiente: 1. Sistema de Medición y monitoreo de nivel e inventarios, agua y temperatura	Si	No	N/A	Se especifica en DTIs.
	 Dispositivos para la purga. Entrada hombre superior e inferior, y otras boquillas con bridas 	Si Si	No No	N/A N/A	Se especifica en DTIs. Se especifica en DTIs.
	Válvula de presión-vacío con arrestador de flama (solo tanques de Techo Fijo).	Si	No	N/A	Considerar en la ingeniería de detalle, que la PVSV cuente con arrestador de flama.
	5. Venteo de emergencia (solo tanques de Techo Fijo).	Si	No	N/A	Se especifica en DTIs.
	6. Drenaje de techo (solo tanques de Techo Flotante).	Si	No	N/A	Se especifica en DTIs.
	7. Sensor de sobrellenado y Alarma sonora y visual.	Si Si	No	N/A	Se especifica en DTIs.
9.1.1.1	 Boquillas de medición manual y automática SRV, donde sea requerido por esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia (solo tanques de Gasolina de Techo Fijo). 	Si	No No	N/A N/A	Se especifica en DTIs. Los tanques de gasolina contarán con membrana interna flotante, y el SRV solo está considerado en el llenado de autotanques y carrotanques.
	 Cámara de espuma e inyección sub-superficial y boquillas. 	Si	No	N/A	Se especifica en la MTD el sistema de espuma.
	11. Escalera y plataforma de acero	Si	No	N/A	Se especifica en las bases de diseño de los tanques.
	12. Bridas de conexión de sistemas de calentamiento (productos pesados).13. Vertederos de sobrellenado y respiraderos de techo	Si	No	N/A	Se especifica en DTIs. Todos los tanques son de techo fijo y
	(solo tanques de Techo Fijo).	Si	No	N/A	contarán con membrana interna flotante, sin importar el tipo de
	14. Dren de techo (solo tanques de Techo Flotante).	Si	No	N/A	combustible que almacenen.
	15. Bridas de conexión de sistemas de alivio de presión por temperatura.	Si	No	N/A	Se especifica en DTIs.
	16. Escalera móvil de techo (solo tanques de Techo Flotante).	Si	No	N/A	No se instalarán tanques de techo flotante.
	17. Registros de purga o drenado.	Si	No	N/A	Drenaje aceitoso.



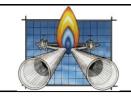
CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 33 de 63

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²			
	18. Conexión de tierra física.	Si	No	N/A	En la MTD se indica que los tanques estarán conectados a tierra.
	Las cimentaciones del tanque fue diseñada conforme a los resultados del estudio de mecánica de suelos??	Si	No	N/A	GNN aún no realiza el estudio de mecánica de suelos.
9.1.3	En el caso bases metálicas para los tanques. ¿Cuentan con sistemas de protección catódica?	Si	No	N/A	Se especifica en las bases de diseño de los tanques.
3.1.3	Las bases de cimentación de los tanques y el fondo del mismo, cuentan con geo-membrana o alguna otra medida para mitigar fugas potenciales por falla o deterioro de la integridad mecánica del tanque??	Si	No	N/A	Esto se encuentra especificado en la MTD.
	Los diques para contención de derrames, fueron diseñados considerando que sean impermeables, con cajas de registro industrial y en base a las características sísmicas del lugar.	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
	Los diques cuentan con accesos peatonales que permitan el acceso y salida de la zona por encima del muro del dique de contención??.	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
	Para diques individuales, la capacidad volumétrica del dique está diseñado para contener 1.2 veces la capacidad del tanque??	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
9.1.4	Para diques compartidos, la capacidad volumétrica del dique está diseñado para contener 1.2 veces la capacidad del tanque, más el volumen que los otros tanques ocupen hasta la altura que tenga el muro de contención por la parte interior del dique??	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
	Cada dique que contenga dos o más tanques debe ser subdividido, por muretes intermedios no menores de 0.45 m.	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
	La canalización del cableado eléctrico, incluyendo el de instrumentación y control, que se localice en el interior de los diques de contención, debe ser subterráneo (encofrado en concreto).	Si	No	N/A	Se encuentra especificado en la MTD y será considerado en la ingeniería de detalle definitiva.
	Las áreas para recepción y entrega de petrolíferos cuentan con drenaje aceitoso??	Si	No	N/A	De acuerdo a lo establecido en la MTD y en el plano hidráulico y sanitario del proyecto.
9.2	Para el caso de combustibles de aeronaves, en el proceso de Recepción por ducto y Autotanque, se debe contar con un sistema de filtración, con la funcionalidad de separación de sólidos y coalescencia de contaminantes de agua.	Si	No	N/A	En el presente proyecto no se considera el manejo de combustible para aeronaves.
	Las instalaciones de entrega/recepción de combustibles Clase I en autotanques, cuentan con Sistema para Recuperación de Vapores??	Si	No	N/A	Está indicado en la MTD.
	Los sistema de Recepción y Entrega por Buquetanque en una terminal marítima, se cuenta con al menos:				
9.2	a. Muelle.	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	b. Sistema de barreras de protección ambiental.	Si Si	No	N/A	El recibo de combustibles será
	c. Brazos de conexión de Recepción y Entrega.d. Tuberías, válvulas y accesorios.	Si	No No	N/A N/A	mediante Carrotanques
	Protección con sistemas contra incendio de la terminal marítima y Buque-tanque.	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.



CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 34 de 63

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²			Cumplimiento ²
	f. Instalaciones de Recepción para decantados y mezclas (aceitosas).	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	g. Almacenamiento temporal y manejo de residuos peligrosos.	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	h. La provisión de equipo de salvavidas fijo.	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	 Sistema de drenaje del muelle incluyendo separación de agua y eliminación. 	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	Para cada línea flexible de Petrolíferos, para detener el flujo en caso de ruptura, se deben proveer válvulas de aislamiento o de corte en la base del equipo de transferencia de Recepción y Entrega o cerca de la aproximación al muelle.	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	Las terminales marítimas que operen con monoboyas, el Diseño debe considerar: - Diseño y arreglo de mangueras de monoboya; - Equipo de amarre y calabrotes, y - Mantenimiento y operaciones.	Si	No	N/A	No se considera la descarga de producto mediante monoboyas.
	En la descarga de Buquetanques, estos cuentan con sistema de inertización y/o Recuperación de Vapores para la descarga segura de combustibles Clase I??	Si	No	N/A	El recibo de combustibles será mediante Carrotanques.
	En el área de descarga/recepción de combustibles, se cuenta con: - Sistema de Recepción y medición, y - Sistema de descarga.	Si	No	N/A	Se cuenta con patines de medición para transferencia de custodia.
	En el área de carga/entrega de combustibles, se cuenta con: - Equipo de bombeo, y - Medición y sistema de carga.	Si	No	N/A	Está considerado en los DTIs y se especifica en la MTD.
	En los sistemas de manejo de combustible para aeronaves, los sistemas de filtración son tipo coalescedores??	Si	No	N/A	La TAS no manejara Turbosina.
	En las áreas de recepción de petrolíferos por ductos, se cuenta con lo siguiente:				
9.2.1.1	 Sistemas para medición de: flujo, temperatura, presión y densidad, con la funcionalidad de ser bidireccionales. 	Si	No	N/A	La recepción de combustibles no será por ductos.
	b. Trampa para Envío y Recibo de Diablos (TERD).	Si	No	N/A	cora por audico.
	Los sistemas de recepción de petrolíferos por medio de autotanques, cumplen con lo siguiente:				
9.2.1.2.1	a. Como mínimo: brazo de descarga, válvulas de cierre rápido, sistema de tubería con filtro tipo "Y", bomba auxiliar, tanque eliminador de aire, válvulas, conexiones, tuberías y/o mangueras, bomba principal de almacenamiento, válvula controladora de flujo, dispositivo para la eliminación de aire, medidor de flujo.	Si	No	N/A	La recepción de combustibles no será por autotanques.

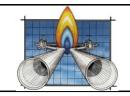


CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

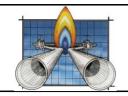
HOJA: Pág. 35 de 63

Numeral	Requisito			Cumplimiento ²	
	 a. Los sistemas de recepción de petrolíferos por medio de carrotanques, cumplen con lo siguiente: 				
9.2.1.2.2	b. Unidad de control local, pinza de conexión a tierra física, filtro, bomba principal, filtro tipo "Y", bomba auxiliar, tanque eliminador de aire, válvula check o de retención, medidor de flujo, válvula electrohidráulica VOS, sensor de temperatura, válvula de bloqueo a tanque con indicador de posición (abierta-cerrada) y válvula de bloqueo de Carro-tanque.	Si	No	N/A	Está indicado en la MTD del proyecto.
	Los sistemas de recepción de petrolíferos por medio de buquetanques, cumplen con lo siguiente:				
	 a. Contar con válvulas, conexiones, tuberías, brazos de carga y mangueras, las cuales deben diseñarse bajo la normatividad vigente y ser compatibles con el Petrolífero a manejar. 	Si	No	N/A	La recepción de combustibles no será por Buquetanques.
9.2.1.2.2	b. Los brazos y las mangueras de descarga deben diseñarse de conformidad con la especificación de Diseño y Construcción para Áreas de Cargado Marino de la Oíl Companies International Marine Forum (OCIMF) o cualquier otra equivalente.	Si	No	N/A	La recepción de combustibles no será por Buquetanques.
	c. Disponer de un paquete que consiste de medición de flujo dinámico para transferencia de custodia mediante computadores de flujo, el paquete de medición estará compuesto de los siguientes componentes principales: estaciones de medición y gabinete de computador de flujo.	Si	No	N/A	La recepción de combustibles no será por Buquetanques.
	Los equipos de bombeo en los sistemas de entrega de		•	•	
	petrolíferos, cumplen con lo siguiente: a. Sistema de paro por emergencia.	Si	No	N/A	
	b. Indicador de presión en la tubería de descarga.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y los
9.2.2.1	c. Sistemas de protección por alta presión.	Si	No	N/A	DTIs del proyecto.
	 Válvulas de aislamiento y válvulas de retención (aguas arriba y aguas debajo de la bomba). 	Si	No	N/A	. ,
	e. Clasificación eléctrica de la casa de bombas.	Si	No	N/A	Se incluye la clasificación en planos del proyecto.
	Los sistemas de envío/entrega de petrolíferos a ductos, cumplen con lo siguiente:				
9.2.2.2	 a. Tener la capacidad de comunicarse en forma bidireccional con los Sistemas de Medición y control para la transferencia de custodia, con instalaciones del Sistema de Transporte por Ducto que estén comunicadas 	Si	No	N/A	De momento, no se contempla la entrega de producto a poliductos.
	Los sistemas de entrega de petrolíferos a autotanques, cumplen con lo siguiente:				
9.2.2.3.1	 a. Estar conformada como mínimo por tubería, válvulas, filtro, sensor de temperatura, medidor de flujo, válvula de doble paso, conexiones, tuberías y mangueras (principalmente). 	Si	No	N/A	Está considerado en la MTD y en los DTIs de los sistemas de llenado de productos.



CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 36 de 63

Numeral	Requisito	Cumplimiento ²				
	b. Las islas de llenado, contar con la instrumentación propia para la medición del flujo de cada Petrolífero y su temperatura, así como para el control seguro de la carga de Petrolífero, debiendo estar integrado por válvula de bloqueo, filtro, medidor de flujo, válvula electrohidráulica o VOS, sensor de temperatura, Unidad de Control Local (UCL), monitor de prevención de sobrellenado y detector de conexión a tierra.	Si	No	N/A	Está considerado en la MTD y en los DTIs de los sistemas de llenado de productos.	
9.2.2.3.2	Los sistemas de entrega de petrolíferos a carrotanques, cumplen con lo siguiente: a. Las posiciones de llenado deben contar con la instrumentación propia para la medición del Petrolífero y temperatura, así como válvula de bloqueo, filtro, conexiones y tuberías, medidor de flujo, válvula electrohidráulica VOS, sensor de temperatura, unidad de control local y pinza de conexión a tierra.	Si	No	N/A	Está considerado en la MTD y en los DTIs de los sistemas de llenado de productos.	
	Los sistemas de entrega de petrolíferos a buquetanques, cumplen con lo siguiente:					
9.2.2.3.3	 a. Disponer de medición de flujo dinámico para transferencia de custodia mediante computadores de flujo. 	Si	No	N/A		
	b. Cada Estación de Medición está compuesta por un tren de medición independiente, provista de instrumentación electrónica para la captura y transmisión de las señales de transmisor de flujo, transmisor indicador de temperatura, transmisor indicador de presión y transmisor de densidad.	Si	No	N/A	Dentro del presente proyecto, no se tiene contemplado la entrega de petrolíferos a Buquetanques.	
	c. Los brazos y las mangueras de carga deben ser diseñados de conformidad con la especificación de Diseño y Construcción para Áreas de Cargado Marino de la Oíl Companies International Marine Forum (OCIMF) o cualquier otra equivalente.	Si	No	N/A		
9.3	El Regulado debe asegurar que las instalaciones terrestres de Almacenamiento, Recepción y Entrega de Petrolíferos, cuenten con los sistemas complementarios que se indican a continuación:					
9.3.1	Diseñar un sistema de red de tierras que permita la conexión a tierra de los equipos e instalaciones de los tanques de Almacenamiento, áreas de Recepción y Entrega, tuberías, bombas, Auto-tanques, Carro-tanques, Buque-tanques y ducto; y demostrar el cumplimiento de las Normas, Códigos y Estándares referidos en el contenido de la NOM-EM-003-ASEA-2016.		No	N/A	Está especificado en la MTD.	
9.3.2	Contar con pararrayos para dar protección en las zonas de Almacenamiento, Recepción y Entrega y otras instalaciones que se localicen en sitios expuestos a descargas eléctricas atmosféricas; y demostrar el cumplimiento de las Normas, Códigos y Estándares referidos en el contenido de la NOM-EM-003-ASEA-2016.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD.	
9.3.3	El Diseño de los drenajes, debe considerar la captación de aguas en patios de maniobra, calles, áreas adyacentes del Almacenamiento, Recepción-Entrega y casa de bombas.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye el plano de la distribución de	
	Las zonas de almacenamiento, entrega y recepción de petrolíferos, cuenta con drenaje separado (pluvial y aceitoso).	Si	No	N/A	drenajes.	

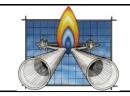


CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 37 de 63

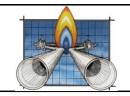
Numeral	Requisito	Cumplimiento ²				
	El drenaje pluvial debe tener la capacidad de conducir las aguas recuperadas a un separador de aceite, a un sistema de tratamiento o bien conducirlas a un punto de descarga autorizado (drenaje municipal, pozo de absorción, entre otros).	Si	No	N/A		
9.3.3.1	La capacidad del drenaje pluvial se debe calcular en función del mayor volumen que resulte de la cantidad de agua colectada de áreas clasificadas como pluviales o de áreas libres de contaminación con Hidrocarburos, durante la máxima precipitación pluvial anual registrada en la zona por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sobre la base de los datos estadísticos meteorológicos de históricos máximos registrados en los últimos 10 años y en la intensidad de una tormenta durante 24 h con consideración a los volúmenes del agua contra incendio	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye el plano de la distribución de drenajes.	
9.3.3.2	El drenaje aceitoso debe conducir el Hidrocarburo o agua aceitosa captada a un separador de aceite	Si	No	N/A		
	El sistema de drenaje aceitoso debe diseñarse para evitar que el Hidrocarburo proveniente de derrames accidentales, purgado de tanques de Almacenamiento y lavado de áreas penetre a los cuerpos de agua natural y/o al suelo, subsuelo y manto acuífero	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye el plano de la distribución de drenajes.	
9.3.3.3	Los diques para contención de derrames de las áreas de almacenamiento, deben contar con un drenaje pluvial que capte la precipitación pluvial dentro del dique del tanque y un drenaje aceitoso que capte y dirija el agua de desalojo hacia el separador de aceites.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye el plano de la distribución de drenajes.	
9.3.3.3	Los sistemas de drenajes de cada dique deben tener válvulas de bloqueo para cada drenaje, localizada fuera del dique de contención, las cuales deben permanecer normalmente cerradas	Si	No	N/A		
	La ruta de drenaje debe tener una pendiente no menor al 1%, alejándose del tanque cuando menos 15 m (49.21 pies) hacia el área de desalojo. El área de desalojo debe tener una capacidad no menor a la del tanque mayor que pueda drenar en ella	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye el plano de la distribución de drenajes.	
9.3.3.4	Las áreas de recepción/entrega de combustibles, cuentan con registros para drenajes aceitosos (provistos de sellos hidráulicos) que capten posibles derrames de Hidrocarburos mediante pendientes diseñadas para este fin??	Si	No	N/A		
9.3.3.5	El drenaje de casa de bombas, cumple con lo siguiente: a. Estar desplantado sobre un piso impermeable de concreto	Si	No	N/A		
	 Estar delimitado por un sardinel o dique de contención y cuya superficie tenga una pendiente que direccione cualquier escurrimiento de Petrolíferos a un drenaje aceitoso con capacidad suficiente para contener y drenar. 	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.	
9.3.4	Para el Diseño del Separador de Aceite, el Regulado debe demostrar haber cumplido, mediante debe realizarse conforme a lo establecido en el API 421.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.	
9.3.5	Las tuberías utilizadas para el manejo de los Petrolíferos líquidos, el Regulado debe demostrar el cumplimiento del código ANSI/ASME B36.10 para el dimensionamiento, mediante planos y memoria de cálculo.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.	



CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 38 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

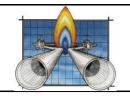
Numeral	Requisito		Cumplimiento ²		
	El Diseño de tuberías, válvulas y accesorios, su selección y especificaciones debe apegarse a lo establecido en las normas aplicables, se puede considerar el ASME B31.3	Si	No	N/A	
El sistema de tuberías se encuentra conectado a la red de tierras físicas.		Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.
	Los ductos e instalaciones marinas consideran el recubrimiento exterior específico para ambientes húmedos y salinos.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.
	Los recipientes superficiales que almacenan Petrolíferos están anclados a la cimentación o al soporte, a fin de evitar la flotación o el desplazamiento de los mismos (solo para zonas sísmicas).	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y en las bases de diseño del proyecto.
	Las estructuras de anclaje y los soportes, cumplen con lo siguiente:				
	 Estar construidos para prevenir el desgaste y la corrosión de la tubería y diseñarse de forma tal que permitan el ajuste del soporte, aplicando los códigos B31.3 y B31.4 de ASME 	Si	No	N/A	
9.3.5.1	 Estar diseñados para soportar o controlar el movimiento de las tuberías en donde sea apropiado; y por ende, proteger al equipo como las bombas, tanques y válvulas en contra de una carga mecánica excesiva 	Si	No N/A Se describe en el Capítulo II manera general, y además, es		
	 c. Estar diseñados considerando el peso muerto de la tubería, el peso del Petrolífero transportado, condiciones ambientales de lugar y la resistencia del terreno. d. Ser resistentes o estar protegidos contra la exposición al fuego o al escape de líquidos fríos, o a ambos, en caso de estar expuestos a dichos peligros. 		No	N/A	estará considerado en la ingeniería de detalle de la TAS.
			No	N/A	
e. Que la separación longitudinal entre marcos estructurales que soportan tuberías en corredores sea de 4 a 6 m (13.12 a 19.69 pies).		Si	No	N/A	
9.3.5.2	Los materiales y dimensiones de las conexiones de tubería y boquillas con bridas para los tanques, deben ser de cuello soldable y deben tener el mismo diámetro, cédula o espesor que el tubo donde se instala.	Si	No	N/A	Se describe en el Capítulo II de manera general, y además, esto estará considerado en la ingeniería de detalle de la TAS.
Las instalaciones eléctricas en las zonas de Almacenamiento, Entrega y Recepción fueron diseñadas conforme a las Normas, Códigos y Estándares aceptadas a nivel nacional y/o internacional.		Si	No	N/A	Está especificado en la MTD y se incluye plano con la clasificación de las áreas de riesgo.
	El Regulado cuenta con la clasificación de las áreas eléctricas.		No	N/A	las areas de liesgo.
9.3.7	Cuenta con memoria descriptiva del diseño acerca de las vialidades, accesos y estacionamientos??	Si	No	N/A	No se presentó información, pero será considerado en la ingeniería de detalle.
9.3.8	La instalación cuenta con sistemas de control para el monitoreo de todas las variables de proceso durante la recepción, almacenamiento y entrega de petrolíferos??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD y en el Capítulo II del presente estudio.
9.3.8.1	Se tiene contemplado un sistema de paro de emergencia para la suspensión operativa de los procesos??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD y en el
9.0.0.1	El sistema de paro de emergencia se encuentra en los espacios normalmente tripulados (cuarto de control)??		No	N/A	Capítulo II del presente estudio.



CAPITULO III FECHA Marzo del 2018 HOJA: Pág. 39 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Numeral	Requisito		Cumplimiento ²		
	La instalación de Almacenamiento y sus respectivas áreas de Recepción y Entrega de Petrolíferos, Aditivos y Biocombustibles, cuentan con un sistema de protección contra incendio, diseñado y construido, conforme a la normatividad vigente y los Códigos NFPA 11, NFPA 14, NFPA 15, NFPA 20, NFPA 22, NFPA 24, NFPA 25 y NFPA 30.	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD y en el Capítulo II del presente estudio
	Se dispone de una fuente confiable de suministro de agua??	Si	No	N/A	A través de un pozo de captación de agua dulce.
	El almacenamiento de agua contra incendio, está diseñado para una disponibilidad de 4 horas ininterrumpidas??	Si	No	N/A	Esta descrito en la MTD.
	Los cobertizos de la casa de bombas, fueron diseñados de materiales no combustibles y en áreas libres de afectación.	Si	No	N/A	Conforme a los requerimientos de la NOM-EM-003-ASEA-2016.
9.3.9	El diseño del sistema de bombeo fue diseñarse para suministrar el flujo de agua que demanda la protección para el escenario crítico de la instalación??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD del proyecto.
	El sistema de bombeo cuenta con bomba principal (motor eléctrico) y de relevo (motor de combustión interna)??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD del proyecto.
	El sistema de bombeo cuenta con una bomba sostenedora de presión (jockey)??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD del proyecto.
	La red de incendio fue diseñada para operar a una presión mínima de 7 kg/cm² (100 psi)??	Si	No	N/A	Está descrito en la MTD del proyecto.
	Los tanques de almacenamiento cuenta con sistemas de enfriamiento a través de anillos y/o aplicación de agua mediante monitores o líneas de mangueras??	Si	No	N/A	Contarán con anillos para conducción de agua de enfriamiento, además de monitores.
	Las áreas de recepción/entrega de petrolíferos, cuentan con sistemas de aspersión de agua-espuma??	Si	No	N/A	Sistema de agua y espuma accionado mediante bombas.
	Los tanques de Almacenamiento de Petrolíferos, estarán protegidos con espuma de baja expansión, a base de líquido espumante Aqueous Film Foming Foam (AFFF)??	Si	No	N/A	Sistema de protección contra- incendio a base de inyección superficial y subsuperficial de espuma mecánica contra-incendio
9.3.9.1	La terminal cuenta con sistema de detección de humo, gas y fuego??	Si	No	N/A	Como se indica en la MTD del proyecto.
9.3.9.2	La Terminal cuenta con frentes de ataque acordes a Tabla 11 de la NOM-EM-003-ASEA-2016??	Si	No	N/A	No se especifica en las bases de diseño ni en la MTD.
	El Regulado cuenta con sistemas de protección ambiental para lo siguiente:				
9.3.10.1	Controlar los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) emitidos durante las operaciones de Almacenamiento, Recepción y Entrega de Petrolíferos.	Si	No	N/A	Sistema para la Recuperación de Vapores (SRV).
	Contar con instalaciones para el control y descarga controlada de aguas residuales provenientes de drenajes aceitosos.	Si	No	N/A	Se considera un sistema de pre tratamiento para la separación y recuperación de aceite.
	Protección anticorrosiva (recubrimientos y/o protección catódica) que evite la pérdida de contención por fugas y derrames.	Si	No	N/A	Sistemas de tierras y protección catódica
	Instalar sistemas y equipos de protección secundaria (geo- membrana en fondo de tanques verticales y tanques horizontales de doble pared y/o mayor espesor de placa, y su respectivo monitoreo) de los equipos.	Si	No	N/A	Está especificado en la MTD que los tanques contarán con geo membrana.



CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 40 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Numeral	umeral Requisito		Cumplimiento ²		
	Almacén Temporal para Residuos Peligrosos.	Si	No	N/A	Se contará con ATRPE y se dispondrán conforme a la regulación ambiental vigente.
	Manejo Integral de Residuos conforme a la normatividad y legislación ambiental vigente.	Si	No	N/A	GNN contará con procedimientos para el manejo integral de residuos.

Cabe mencionar que, los puntos de la NOM-EM-003-ASEA-2016 que no se cumplen de acuerdo a la tabla anterior, serán cubiertos en el dictamen que al respecto realice el Tercero autorizado por la ASEA; además, para cubrir los requisitos de Diseño mínimos de la TAS, se tomará en cuenta con base a la Ingeniería Básica Extendida para proceder a tramitar el permiso de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), de acuerdo a lo establecido en el Aviso denominado: AVISO RESPECTO DE LOS APARTADOS B Y C DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD OPERATIVA DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE OTORGAR LOS PERMISOS A LOS QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, VALOREN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE DICHA LEY, PARA INSTALACIONES Y EQUIPOS TERRESTRES DE ALMACENAMIENTO DE PETROLÍFEROS, EXCEPTO PARA GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE OTORGAR LOS PERMISOS DE ESTA ACTIVIDAD.

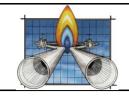
III.4 LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES

De manera general, el sistema jurídico mexicano está basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales y Estatales con sus Reglamentos, Códigos que especifican permisos, licencias y autorizaciones, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas; y a un nivel Internacional los Convenios y Tratados celebrados por el Estado Mexicano en donde haya adquirido compromisos.

De manera más particular, se cuenta con ordenamientos que específicamente regulan en materia ambiental. En el Artículo 27 de la Constitución, como fundamento legal de bienes nacionales y recursos naturales, enuncia la facultad de la Nación para dictar medidas que ordenen los asentamientos humanos y establezcan adecuados usos y reservas de las tierras, con objeto de la ejecución de obras públicas; la planeación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

En concordancia el Artículo 28 de la Ley contempla el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, para que cualquier actividad o desarrollo que se lleve a cabo, sea acorde a esta política de protección y conservación, integrando a su vez estrategias de desarrollo y crecimiento. Para lo cual se realiza el análisis de proyectos que puedan impactar negativamente al ambiente y causar desequilibrio ecológico.

Fuente: (DIPUTADOS)



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 41 de 63

III.4.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), contempla la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) dentro de sus procedimientos como una herramienta de previsión para evitar que en el desarrollo de actividades o proyectos se impacte negativamente al ambiente y se dañe el equilibrio ecológico.

Dicho procedimiento lo estipula dentro de su artículo 28, en donde enumera las actividades u obras que deberán sujetarse a la evaluación de impacto ambiental, el cual refiere:

Artículo 28... en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

De este anterior se desprende que cualquier persona que desee realizar alguna de las obras listadas, particularmente para actividades relacionadas con el sector hidrocarburos, deberá someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que establece la ley, a fin de determinar las posibles repercusiones ambientales que puedan presentarse.

Por su parte el Artículo 30 determina que para obtener una autorización de impacto ambiental, se requiere la presentación de una manifestación de impacto ambiental que describa brevemente los posibles impactos de la obra en los ecosistemas y sus elementos, así como las medidas propuestas para prevenir, mitigar y reducir al máximo sus efectos negativos. Así mismo especifica que al tratarse de actividades consideradas altamente riesgosas, requerirá conjuntamente con la manifestación, la presentación de un estudio de riesgo.

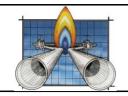
Debido a que el proyecto contempla la operación de una Terminal para Almacenamiento y Suministro de combustibles, que se considera una obra incluida en el sector hidrocarburos, se presenta el estudio de impacto ambiental correspondiente.

Artículo 30.

...Cuando se traten de actividades altamente riesgosas en los términos de la presente Ley la manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente...."

El proyecto contempla el almacenamiento de hidrocarburos, en cantidad superior a la de reporte (principalmente la gasolina) establecida en los listados de actividades altamente riesgosas, por lo que además, se considera como actividad altamente riesgosa. Por tal motivo, aunado a la manifestación de impacto ambiental, se presenta también el estudio de riesgo respectivo.

Artículo 113.- No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones a la atmósfera, deberán ser observadas las previsiones de esta Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, así como las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 42 de 63

Se contemplan actividades de mantenimiento preventivo a la maquinaria pesada con la finalidad de que los motores de combustión interna se encuentren en óptimas condiciones en todo momento y se evite la emisión descontrolada de gases de efecto invernadero, en cada una de las etapas que contempla el proyecto.

Artículo 136.- Los residuos que se acumulen o puedan acumularse y se depositen o infiltren en los suelos deberán reunir las condiciones necesarias para prevenir o evitar:

- I. La contaminación del suelo:
- II. Las alteraciones nocivas en el proceso biológico de los suelos;
- III. Las alteraciones en el suelo que perjudiquen su aprovechamiento, uso o explotación, y
- IV. Riesgos y problemas de salud.

Para evitar la contaminación por la generación de residuos, GNN cuenta con procedimientos para el manejo integral de residuos desde su generación hasta su disposición final. Por lo que se evitará que estos sean dispuestos sobre suelo natural o en áreas que no cuenten con las características físicas para evitar la contaminación del suelo en los frentes de trabajo.

Artículo 140.- La generación, manejo y disposición final de los residuos de lenta degradación deberá sujetarse a lo que se establezca en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Economía.

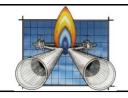
Todos los residuos que se generen por las obras y actividades en el desarrollo del Proyecto, serán manejados conforme lo establece la legislación incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas.

Artículo 150.- Los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a la presente Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría, previa opinión de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Gobernación. La regulación del manejo de esos materiales y residuos incluirá según corresponda, su uso, recolección, almacenamiento, transporte, reuso, reciclaje, tratamiento y disposición final.

GNN cuenta con procedimientos elaborados en base a lo establecido en las normas oficiales mexicanas a que se refiere el presente artículo, por lo que contienen los criterios para el manejo de residuos con la finalidad de evitar la contaminación del suelo.

Todos los residuos serán manejados conforme a lo establecido en esta y otras leyes, así como en los reglamentos y normas oficiales. Los materiales y residuos peligrosos serán identificados conforme a sus características CRIT y almacenados y manejados en los contenedores adecuados según sus características físicas, químicas y biológicas. Los cuales posteriormente serán entregados a una empresa autorizada para su transporte, tratamiento y disposición final.

Artículo 151.- La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contrate los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas independientemente de la responsabilidad que, en su caso, tenga quien los generó.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 43 de 63

Quienes generen, reúsen o reciclen residuos peligrosos, deberán hacerlo del conocimiento de la Secretaría en los términos previstos en el Reglamento de la presente Ley.

Los residuos serán manejados conforme a procedimientos internos y dispuestos mediante empresas autorizadas según corresponda.

Artículo 152 BIS.- Cuando la generación, manejo o disposición final de materiales o residuos peligrosos, produzca contaminación del suelo, los responsables de dichas operaciones deberán llevar a cabo las acciones necesarias para recuperar y restablecer las condiciones del mismo, con el propósito de que éste pueda ser destinado a alguna de las actividades previstas en el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable, para el predio o zona respectiva.

En el remoto caso de que exista contaminación del suelo por la generación de residuos peligrosos se aplicarán las acciones correctivas según corresponda de acuerdo a las características del residuo y el tipo de material que haya resultado impactado.

Artículo 155.- Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica y la generación de contaminación visual, en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales mexicanas que para ese efecto expida la Secretaría, considerando los valores de concentración máxima permisibles para el ser humano de contaminantes en el ambiente que determine la Secretaría de Salud. Las autoridades federales o locales, según su esfera de competencia, adoptarán las medidas para impedir que se transgredan dichos límites y en su caso, aplicarán las sanciones correspondientes.

Las emisiones de ruido cumplirán con los límites máximos permisibles por las normas mexicanas.

III.4.2 Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

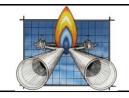
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2000.

El Reglamento de la LGEEPA es de observancia general y tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental a nivel federal. Por lo cual, a continuación se describe el cumplimiento de los preceptos relacionados con el Proyecto, del presente instrumento.

Artículo 5.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental incisos:

D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:

- I. Actividades de perforación de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos, excepto:
 - a. Las que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas o de eriales, siempre que éstas se localicen fuera de áreas naturales protegidas, y
 - b. Las actividades de limpieza de sitios contaminados que se lleven a cabo con equipos móviles encargados de la correcta disposición de los residuos peligrosos y que no impliquen la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente;



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 44 de 63

- II. Construcción e instalación de plataformas de producción petrolera en zona marina;
- III. Construcción de refinerías petroleras, excepto la limpieza de sitios contaminados que se realice con equipos móviles encargados de la correcta disposición de los residuos peligrosos y que no implique la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente;
- IV. Construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos que prevean actividades altamente riesgosas;
- V. Prospecciones sismológicas marinas distintas a las que utilizan pistones neumáticos;
- VI. Prospecciones sismológicas terrestres excepto las que utilicen vibrosismos;
- VII. Construcción y operación de instalaciones para el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como de instalaciones para el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural;
- VIII. Construcción y operación de instalaciones para transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;
- IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y
- X. Construcción y operación de instalaciones para el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.

De acuerdo a la naturaleza del proyecto, que consiste principalmente en la construcción y operación de una Terminal para Almacenamiento de petrolíferos, es que se presenta a evaluación la presente Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

Artículo 10.- Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades:

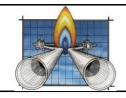
I. Regional, o

II. Particular.

Este documento, se presenta ante la autoridad correspondiente como una Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular, debido a que se trata de un proyecto puntual, que no alterará cuencas hidrológicas ni tampoco es un conjunto de proyectos.

Artículo 12.- La manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, deberá contener la siguiente información:

- I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental;
- II. Descripción del proyecto;
- III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo;
- IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto;



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 45 de 63

- V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales;
- VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales;
- VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas, y
- VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

El presente estudio fue formulado con estricto apego a los lineamientos y contenido que establece el presente artículo.

Artículo 17.- El promovente deberá presentar a la Secretaría la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental, anexando:

- I. La manifestación de impacto ambiental:
- II. Un resumen del contenido de la manifestación de impacto ambiental, presentado en disquete, y
- III. Una copia sellada de la constancia del pago de derechos correspondientes.

Cuando se trate de actividades altamente riesgosas en los términos de la Ley, deberá incluirse un estudio de riesgo.

Artículo 18.- El estudio de riesgo a que se refiere el artículo anterior, consistirá en incorporar a la manifestación de impacto ambiental la siguiente información:

- I. Escenarios y medidas preventivas resultantes del análisis de los riesgos ambientales relacionados con el proyecto;
- II. Descripción de las zonas de protección en torno a las instalaciones, en su caso, y
- III. Señalamiento de las medidas de seguridad en materia ambiental.

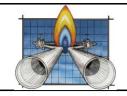
La Secretaría publicará, en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Ecológica, las guías que faciliten la presentación y entrega del estudio de riesgo.

En concordancia a lo dictan los artículos 17 y 18 del RLGEEPA, aunado a la presente manifestación de impacto ambiental, se presenta el Estudio de Riesgo Ambiental que fue elaborado con base a la guía establecida para instalaciones industriales que aún no se construyen, publicada por la SEMARNAT.

III.4.3 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2014

La Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos (LGPGIR) tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; y prevenir la contaminación de sitios con estos residuos. Atendiendo a la clasificación establecida en la ley, se dará cumplimiento al manejo de cada uno de los diferentes tipos de residuos que se generarán.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 46 de 63

Esta ley por ser de carácter General (rige para todo el territorio nacional), establece las competencias de los poderes federal, estatales y municipales. En ese orden, todo el manejo y normatividad referente a los residuos peligrosos es competencia exclusiva de la federación.

Artículo 2. En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:

III. La prevención y minimización de la generación de los residuos, de su liberación al ambiente, y su transferencia de un medio a otro, así como su manejo integral para evitar riesgos a la salud y daños a los ecosistemas;

IV. Corresponde a quien genere residuos, la asunción de los costos derivados del manejo integral de los mismos y, en su caso, de la reparación de los daños

GNN con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo dará cumplimiento a las disposiciones establecidas para el manejo de residuos que sean generados en las diferentes etapas del proyecto, mediante la elaboración y puesta en marcha de procedimientos para el manejo integral de residuos.

Artículo 40.- Los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven.

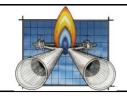
En las actividades en las que se generen o manejen residuos peligrosos, se deberán observar los principios previstos en el artículo 2 de este ordenamiento, en lo que resulten aplicables.

Artículo 41.- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Lev.

Los residuos peligrosos que sean generados durante las etapas de preparación del sitio y construcción del proyecto serán manejados, almacenados y dispuestos conforme a la normatividad y legislación ambiental vigente, con la finalidad de evitar impactos al suelo y al medio ambiente.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría. La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador.

Para la disposición final de los residuos peligrosos, se contratarán empresas autorizadas por la SEMARNAT, a quienes se entregarán los residuos, considerando que en cada embarque se deberá contar con los manifiestos de entrega para su posterior aviso a la ASEA.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 47 de 63

Artículo 43.- Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.

Para dar cumplimiento a esto, GNN se registrará como generador de residuos peligrosos y se apegará a las disposiciones aplicables para tal fin. Además lo notificará a las dependencias municipales y estatales que lo soliciten.

Artículo 45.- Los generadores de residuos peligrosos, deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley y en su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la Secretaría.

En cualquier caso los generadores deberán dejar libres de residuos peligrosos y de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, las instalaciones en las que se hayan generado éstos, cuando se cierren o se dejen de realizar en ellas las actividades generadoras de tales residuos.

Dado lo anterior, los contenedores que sean instalados de manera estratégica en todo el predio de la TAS, para el almacenamiento de residuos peligrosos, estarán debidamente identificados, señalizados y delimitados, con la finalidad de evitar que estos se mezclen con residuos sólidos urbanos o de manejo especial.

Artículo 47.- Los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán de registrarse ante la Secretaría y contar con una bitácora en la que llevarán el registro del volumen anual de residuos peligrosos que generan y las modalidades de manejo, sujetar sus residuos a planes de manejo, cuando sea el caso, así como cumplir con los demás requisitos que establezcan el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

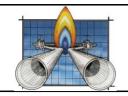
Para dar cumplimiento a esto, GNN se registrará como generador de residuos peligrosos y se apegará a las disposiciones aplicables para tal fin. Además lo notificará a las dependencias municipales y estatales que lo soliciten.

Artículo 54.- Se deberá evitar la mezcla de residuos peligrosos con otros materiales o residuos para no contaminarlos y no provocar reacciones, que puedan poner en riesgo la salud, el ambiente o los recursos naturales. La Secretaría establecerá los procedimientos a seguir para determinar la incompatibilidad entre un residuo peligroso y otro material o residuo.

Dado lo anterior, los contenedores que sean instalados en el predio de la TAS, para el almacenamiento de residuos peligrosos, estarán debidamente identificados, señalizados y delimitados, con la finalidad de evitar que estos se mezclen con residuos sólidos urbanos o de manejo especial.

Artículo 55.- La Secretaría determinará en el Reglamento y en las normas oficiales mexicanas, la forma de manejo que se dará a los envases o embalajes que contuvieron residuos peligrosos y que no sean reutilizados con el mismo fin ni para el mismo tipo de residuo, por estar considerados como residuos peligrosos.

Así mismo, los envases y embalajes que contuvieron materiales peligrosos y que no sean utilizados con el mismo fin y para el mismo material, serán considerados como residuos peligrosos, con



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 48 de 63

excepción de los que hayan sido sujetos a tratamiento para su reutilización, reciclaje o disposición final.

Los residuos de cualquier tipo que sean generados durante las etapas del proyecto, serán manejados conforme a las disposiciones normativas aplicables. En ningún caso se utilizarán los envases y embalajes de materiales o residuos peligrosos para almacenar agua, alimentos o productos de consumo.

Artículo 56.- La Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas para el almacenamiento de residuos peligrosos, las cuales tendrán como objetivo la prevención de la generación de lixiviados y su infiltración en los suelos, el arrastre por el agua de lluvia o por el viento de dichos residuos, incendios, explosiones y acumulación de vapores tóxicos, fugas o derrames.

Se prohíbe el almacenamiento de residuos peligrosos por un periodo mayor de seis meses a partir de su generación, lo cual deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente. No se entenderá por interrumpido este plazo cuando el poseedor de los residuos cambie su lugar de almacenamiento.

Procederá la prórroga para el almacenamiento cuando se someta una solicitud al respecto a la Secretaría cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento.

Se cumplirá con la legislación ambiental y las especificaciones para el manejo adecuado de residuos peligrosos. Así mismo se evitará el almacenamiento de residuos peligrosos, por periodos mayores a 6 meses, tal y como lo establece el presente artículo.

Artículo 67.

Fracción V.- En materia de residuos peligrosos, está prohibido: el almacenamiento por más de seis meses en las fuentes generadoras.

Para el presente proyecto, no se contempla el almacenamiento de residuos por periodos mayores a seis meses.

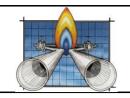
III.4.4 Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación. el 30 de noviembre de 2006. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006

El Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos tiene por objeto reglamentar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y rige en todo el territorio nacional y las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción y su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 40.- La mezcla de suelos con residuos peligrosos listados será considerada como residuo peligroso, y se manejará como tal cuando se transfiera.

En caso de presentarse derrames al suelo, se limpiarán y dispondrán conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 49 de 63

Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son:

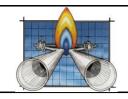
II. Pequeño generador: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida,

Dadas las cantidades de Residuos Peligrosos proyectadas a generar, GNN realizará el trámite de autorización de "Pequeño generador", en correspondencia con este artículo.

Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán:

- I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;
- **II.** Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alterno, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;
- III. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- IV. Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezcan las normas oficiales mexicanas aplicables;
- V. Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el artículo 82 del presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;
- VI. Transportar sus residuos peligrosos a través de personas que la Secretaría autorice en el ámbito de su competencia y en vehículos que cuenten con carteles correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable;
- **VII.** Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en este Reglamento y las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- **VIII.** Elaborar y presentar a la Secretaría los avisos de cierre de sus instalaciones cuando éstas dejen de operar o cuando en las mismas ya no se realicen las actividades de generación de los residuos peligrosos, y

Como parte de las acciones para el manejo adecuado de los residuos generados por las actividades del Proyecto, se contempla la identificación de los residuos, segregando los peligrosos de los no peligrosos, los cuales se manejarán por separado para no mezclarlos entre sí. Todos los residuos se acopiarán en contenedores físicamente adecuados y herméticos, que estén rotulados para su identificación, de acuerdo a las especificaciones de este instrumento. Los residuos peligrosos se almacenarán de acuerdo a su categoría en un sitio previamente acondicionado de acuerdo con las



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 50 de 63

características de este Reglamento. El manejo de los residuos generados por las actividades del Proyecto, se manejarán de forma integral y conforme a las disposiciones que marcan la Ley y este Reglamento, no contraviniendo con las disposiciones de dichos instrumentos.

Artículo 65.- Los generadores o prestadores de servicios que soliciten prórroga de seis meses adicionales para el almacenamiento de residuos peligrosos presentarán ante la Secretaría una solicitud con veinte días hábiles de anticipación a la fecha en que venza el plazo autorizado por la Ley para el almacenamiento, la cual contendrá la siguiente información:

- I. Nombre, denominación o razón social y número de registro o autorización, según corresponda, y
- II. Justificación de la situación de tipo técnico, económico o administrativo por la que es necesario extender el plazo de almacenamiento.

La Secretaría dará respuesta a la solicitud en un plazo máximo de diez días hábiles, de no darse respuesta en dicho plazo se considerará que la prórroga ha sido autorizada.

Se dará cumplimiento a los requisitos señalados, para el caso de que se requiere solicitar a las autoridades una prórroga para ampliar el plazo de almacenamiento de los residuos peligrosos.

Artículo 68.- Los generadores que por algún motivo dejen de generar residuos peligrosos deberán presentar ante la Secretaría un aviso por escrito que contenga el nombre, denominación o razón social, número de registro o autorización, según sea el caso, y la explicación correspondiente.

II. Los pequeños y grandes generadores de residuos peligrosos, proporcionarán:

- a) La fecha prevista del cierre o de la suspensión de la actividad generadora de residuos peligrosos;
- b) La relación de los residuos peligrosos generados y de materias primas, productos y subproductos almacenados durante los paros de producción, limpieza y desmantelamiento de la instalación:
- c) El programa de limpieza y desmantelamiento de la instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo;
- d) El diagrama de tubería de proceso, instrumentación de la planta y drenajes de la instalación, y
- e) El registro y descripción de accidentes, derrames u otras contingencias sucedidas dentro del predio durante el periodo de operación, así como los resultados de las acciones que se llevaron a cabo. Este requisito aplica sólo para los grandes generadores.

Los generadores de residuos peligrosos manifestarán en el aviso, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es correcta.

Lo dispuesto en el presente artículo es aplicable para los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos, con excepción de los que prestan el servicio de disposición final de este tipo de residuos.

Una vez que la empresa deje de generar residuos peligrosos (al término de la vida útil del proyecto) se notificará a la ASEA conforme a lo establecido en el presente artículo.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 51 de 63

Artículo 71.- Las bitácoras previstas en la Ley y este Reglamento contendrán:

I. Para los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos:

- a) Nombre del residuo y cantidad generada:
- b) Características de peligrosidad;
- c) Área o proceso donde se generó;
- d) Fechas de ingreso y salida del almacén temporal de residuos peligrosos, excepto cuando se trate de plataformas marinas, en cuyo caso se registrará la fecha de ingreso y salida de las áreas de resguardo o transferencia de dichos residuos;
- e) Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén, área de resguardo o transferencia, señaladas en el inciso anterior;
- f) Nombre, denominación o razón social y número de autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos, y
- g) Nombre del responsable técnico de la bitácora.
- a) La información anterior se asentará para cada entrada y salida del almacén temporal dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de cada año.

Los formatos (bitácora) que serán elaborados para el registro de los residuos peligrosos generados, cumplirán con lo establecido en el presente artículo.

Artículo 84.- Los residuos peligrosos, una vez captados y envasados, deben ser remitidos al almacén donde no podrán permanecer por un periodo mayor a seis meses.

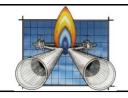
El Almacén Temporal para Residuos Peligrosos, resguardará los residuos por periodos no mayores a seis meses.

III.4.5 Ley de Aguas Nacionales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1992 y reformada el 11 de agosto de 2014. Esta Ley determina, entre otros aspectos, las obligaciones en el uso y explotación de los recursos hídricos.

Artículo 20. De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de "la Comisión" por medio de los Organismos de Cuenca, o directamente por ésta cuando así le competa, de acuerdo con las reglas y condiciones que dispone la presente Ley y sus Reglamentos. Las concesiones y asignaciones se otorgarán después de considerar a las partes involucradas, y el costo económico y ambiental de las obras proyectadas [...]

El agua que será empleada en el sistema contra incendios se extraerá del subsuelo, por lo que GNN contará con la concesión para el aprovechamiento del agua y cumplir en su momento con lo que establece la presente Ley.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 52 de 63

Artículo 113. La administración de los siguientes bienes nacionales queda a cargo de "la Comisión":

- II. Los terrenos ocupados por los vasos de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales cuyas aguas sean de propiedad nacional;
- III. Los cauces de las corrientes de aguas nacionales;
- **IV.** Las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional, en los términos previstos por el Artículo 3 de esta Ley;
- **VII.** Las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal, como presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas nacionales, con los terrenos que ocupen y con las zonas de protección, en la extensión que en cada caso fije "la Comisión".

Para efectos de lo anterior, solo se solicitará a la CONAGUA la concesión para la operación del pozo profundo de donde se aprovechará el agua para el sistema contra incendio.

Artículo 118. Los bienes nacionales a que se refiere el presente Título, podrán explotarse, usarse o aprovecharse por personas físicas o morales mediante concesión que otorgue "la Autoridad del Agua" para tal efecto.

Para efectos de lo anterior, solo se solicitará a la CONAGUA la concesión para la operación del pozo profundo de donde se aprovechará el agua para el sistema contra incendio.

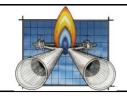
Artículo 88. Las personas físicas o morales requieren permiso de descarga expedido por "la Autoridad del Agua" para verter en forma permanente o intermitente aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales o demás bienes nacionales, incluyendo aguas marinas, así como cuando se infiltren en terrenos que sean bienes nacionales o en otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o los acuíferos.

GNN dará cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, desde el momento en que no se realizarán descargas de aguas residuales a cuerpos de agua, ya que se contratarán empresas para la adquisición de sanitarios portátiles, por lo que el manejo y disposición del agua residual corresponderá a la propia empresa.

III.4.6 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

El Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1994 y su última reforma es del 24 de mayo de 2011.

Artículo 30.- Conjuntamente con la solicitud de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales se solicitará, en su caso, el permiso de descarga de aguas residuales, el permiso para la realización de las obras que se requieran para el aprovechamiento del agua y la concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos o zonas federales a cargo de "La Comisión".



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 53 de 63

Para el presente proyecto no se requiere permiso para descarga de aguas residuales de carácter Federal.

Artículo 134.- Las personas físicas o morales que exploten, usen o aprovechen aguas en cualquier uso o actividad, están obligadas, bajo su responsabilidad y en los términos de ley, a realizar las medidas necesarias para prevenir su contaminación y en su caso para reintegrarlas en condiciones adecuadas, a fin de permitir su utilización posterior en otras actividades o usos y mantener el equilibrio de los ecosistemas.

Para efectos de lo anterior, solo se solicitará a la CONAGUA la concesión para la operación del pozo profundo de donde se aprovechará el agua para el sistema contra incendio.

Artículo 151.- Se prohíbe depositar, en los cuerpos receptores y zonas federales, basura, materiales, lodos provenientes del tratamiento de descarga de aguas residuales y demás desechos o residuos que por efecto de disolución o arrastre, contaminen las aguas de los cuerpos receptores, así como aquellos desechos o residuos considerados peligrosos en las normas oficiales mexicanas respectivas.

Mediante los procedimientos para el manejo de residuos y la constante capacitación al personal encargado de las actividades de preparación del sitio y construcción, se evitará la disposición inadecuada de residuos sólidos en cuerpos de agua o cauces naturales existentes en el área de influencia del proyecto.

III.4.7 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

La presente Ley regula la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos por el artículo 17 constitucional, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Los preceptos de este ordenamiento son reglamentarios del artículo cuarto Constitucional, de orden público e interés social y tienen por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar los derechos humanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, y a la responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental.

Artículo 5.- Obra dolosamente quien, conociendo la naturaleza dañosa de su acto u omisión, o previendo como posible un resultado dañoso de su conducta, quiere o acepta realizar dicho acto u omisión.

Mediante la capacitación constante y supervisión, GNN se asegurará que durante las obras de preparación del sitio y construcción de la TAS no se realicen actividades inseguras que pongan en riesgo la integridad física del personal y del medio ambiente, además se implementarán medidas preventivas y de mitigación de impactos ambientales para evitar el deterioro del medio ambiente.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 54 de 63

Artículo 10.- Toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la presente Ley.

De la misma forma estará obligada a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.

Como medida preventiva se contará con procedimientos de trabajo encaminados a que las actividades de trabajo se realicen sin mayor impacto al ecosistema, en el caso fortuito de causar daños ambientales no contemplados en la presente manifestación de impacto ambiental, se notificará a la autoridad correspondiente y GNN asumirá la responsabilidad correspondiente.

Artículo 11.- La responsabilidad por daños ocasionados al ambiente será subjetiva, y nacerá de actos u omisiones ilícitos con las excepciones y supuestos previstos en este Título.

En adición al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo anterior, cuando el daño sea ocasionado por un acto u omisión ilícitos dolosos, la persona responsable estará obligada a pagar una sanción económica.

Para los efectos de esta Ley, se entenderá que obra ilícitamente el que realiza una conducta activa u omisiva en contravención a las disposiciones legales, reglamentarias, a las normas oficiales mexicanas, o a las autorizaciones, licencias, permisos o concesiones expedidas por la Secretaría u otras autoridades.

En caso de suscitarse actividades ilícitas, GNN responderá y se ajustará a las sanciones que establezca la autoridad ambiental.

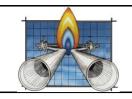
Artículo 25.- Los daños ocasionados al ambiente serán atribuibles a la persona física o moral que omita impedirlos, si ésta tenía el deber jurídico de evitarlos. En estos casos se considerará que el daño es consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello derivado de una Ley, de un contrato, de su calidad de garante o de su propio actuar precedente.

Mediante el establecimiento de procedimientos específicos de trabajo, se evitará la realización de daños al medio ambiente. En caso de suscitarse, GNN lo notificará a la autoridad correspondiente.

III.4.8 Ley de Hidrocarburos.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos. Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional:

I. El Reconocimiento y Exploración Superficial, y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 55 de 63

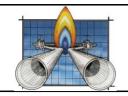
- II. El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, Transporte y Almacenamiento del Petróleo:
- III. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte,
- IV. Almacenamiento, Distribución, Comercialización y Expendio al Público de Gas Natural;
- V. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de **Petrolíferos**, y El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos.
- **Artículo 49.-** Para realizar actividades de comercialización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en territorio nacional se requerirá de permiso. Los términos y condiciones de dicho permiso contendrán únicamente las siguientes obligaciones:
- I. Realizar la contratación, por sí mismos o a través de terceros, de los servicios de Transporte, Almacenamiento, Distribución y Expendio al Público que, en su caso, requiera para la realización de sus actividades únicamente con Permisionarios:
- **II.** Cumplir con las disposiciones de seguridad de suministro que, en su caso, establezca la Secretaría de Energía;
- III. Entregar la información que la Comisión Reguladora de Energía requiera para fines de supervisión y estadísticos del sector energético, y
- **IV.** Sujetarse a los lineamientos aplicables a los Permisionarios de las actividades reguladas, respecto de sus relaciones con personas que formen parte de su mismo grupo empresarial o consorcio.

GNN realizará la gestión ante la Comisión Reguladora de Energía y obtendrá el permiso para el almacenamiento y suministro de petrolíferos, y cumplirá con las disposiciones de seguridad de suministro que, en su caso, establezca la Secretaría de Energía;

Así mismo, entregará la información que la Comisión Reguladora de Energía requiera para fines de supervisión y estadísticos del sector energético, y se sujetará a los lineamientos del permiso mencionado.

Artículo 84.- Los Permisionarios de las actividades reguladas por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía, deberán, según corresponda:

- I. Contar con el permiso vigente correspondiente;
- II. Cumplir los términos y condiciones establecidos en los permisos, así como abstenerse de ceder, traspasar, enajenar o gravar, total o parcialmente, los derechos u obligaciones derivados de los mismos en contravención de esta Ley;
- **III.** Entregar la cantidad y calidad de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos, conforme se establezca en las disposiciones aplicables;
- IV. Cumplir con la cantidad, medición y calidad conforme se establezca en las disposiciones jurídicas aplicables;



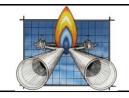
CAPITULO III

FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 56 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

- V. Realizar sus actividades, con Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos de procedencia lícita;
- **VI.** Prestar los servicios de forma eficiente, uniforme, homogénea, regular, segura y continua, así como cumplir los términos y condiciones contenidos en los permisos;
- VII. Contar con un servicio permanente de recepción y atención de quejas y reportes de emergencia;
- **VIII.** Obtener autorización de la Secretaría de Energía, o de la Comisión Reguladora de Energía, para modificar las condiciones técnicas y de prestación del servicio de los sistemas, ductos, instalaciones o equipos, según corresponda;
- IX. Dar aviso a la Secretaría de Energía, o a la Comisión Reguladora de Energía, según corresponda, de cualquier circunstancia que implique la modificación de los términos y condiciones en la prestación del servicio;
- **X.** Abstenerse de otorgar subsidios cruzados en la prestación de los servicios permisionados, así como de realizar prácticas indebidamente discriminatorias;
- XI. Respetar los precios o tarifas máximas que se establezcan;
- **XII.** Obtener autorización de la Secretaría de Energía o de la Comisión Reguladora de Energía, según corresponda, para la suspensión de los servicios, salvo por causa de caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso se deberá informar de inmediato a la autoridad correspondiente;
- **XIII.** Observar las disposiciones legales en materia laboral, fiscal y de transparencia que resulten aplicables:
- XIV. Permitir el acceso a sus instalaciones y equipos, así como facilitar la labor de los verificadores de las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión Reguladora de Energía y la Agencia, según corresponda;
- **XV.** Cumplir con la regulación, lineamientos y disposiciones administrativas que emitan las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Agencia, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - En materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, los Permisionarios serán responsables de los desperdicios, derrames de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos o demás daños que resulten, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XVI. Dar aviso a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia y a las demás autoridades competentes sobre cualquier siniestro, hecho o contingencia que, como resultado de sus actividades, ponga en peligro la vida, la salud o la seguridad públicas, el medio ambiente; la seguridad de las instalaciones o la producción o suministro de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos; y aplicar los planes de contingencia, medidas de emergencia y acciones de contención que correspondan de acuerdo con su responsabilidad, en los términos de la regulación correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, deberán presentar ante dichas dependencias:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 57 de 63

- a. En un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir del siniestro, hecho o contingencia de que se trate, un informe de hechos, así como las medidas tomadas para su control, en los términos de la regulación correspondiente, y
- b. En un plazo que no excederá de ciento ochenta días naturales, contados a partir del siniestro, hecho o contingencia de que se trate, un informe detallado sobre las causas que lo originaron y las medidas tomadas para su control y, en su caso, remediación, en los términos de la regulación correspondiente;
- **XVII.** Proporcionar el auxilio que les sea requerido por las autoridades competentes en caso de emergencia o siniestro;
- **XVIII.** Presentar anualmente, en los términos de las normas oficiales mexicanas aplicables, el programa de mantenimiento de sus sistemas e instalaciones y comprobar su cumplimiento con el dictamen de una unidad de verificación debidamente acreditada;
- **XIX.** Llevar un libro de bitácora para la operación, supervisión y mantenimiento de obras e instalaciones, así como capacitar a su personal en materias de prevención y atención de siniestros:
- **XX.** Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información y reportes que soliciten las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Agencia, y
- **XXI.** Presentar la información en los términos y formatos que les sea requerida por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus competencias, en relación con las actividades reguladas.

GNN dará cumplimiento a los términos y condiciones establecidas en el permiso para el almacenamiento y suministro de petrolíferos, así como a las demás disposiciones y condicionantes que para tal efecto expida la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Aunado a lo anterior, se ajustará estrictamente para su cumplimiento, a lo establecido en las fracciones del Artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos.

Artículo 118.- Los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.

GNN atenderá los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Durango.

Artículo 130.- Los Asignatarios, Contratistas, Autorizados y Permisionarios ejecutarán las acciones de prevención y de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que ocasionen con sus actividades y estarán obligados a sufragar los costos inherentes a dicha reparación, cuando sean declarados responsables por resolución de la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables.

En el caso fortuito de ocasionar impactos ambientales durante el desarrollo de las diferentes fases del proyecto, GNN realizará la compensación de los mismos con apego a las normas y leyes establecidos,



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 58 de 63

así mismo, para tal fin, en el presente Manifiesto de Impacto Ambiental se incluyen medidas de prevención y en su caso, mitigación de impactos ambientales que serán instauradas antes y durante el desarrollo del proyecto.

Artículo 121.- Los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de Hidrocarburos así como los Asignatarios y Contratistas deberán presentar a la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación caracterización predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes en los términos que señale el Reglamento de esta Ley. La Secretaría de Energía emitirá la resolución y las recomendaciones que correspondan en el plazo y los términos que señale el Reglamento de esta Ley.

La resolución señalada en el párrafo anterior deberá ser presentada por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados para efectos de la autorización de impacto ambiental

Para tal fin, GNN, aunado a la presente Manifestación de Impacto Ambiental, elaborará y someterá a evaluación de la Secretaría de Energía el Estudio de Impacto Social (EIS) que establece el presente artículo; una vez obtenida la resolución positiva del EIS se presentará a la ASEA para los efectos que de ésta emanen.

III.4.9 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

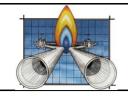
Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Agosto del 2014.

Artículo 3o.- Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:

XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes:

- a. El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos;
- b. El tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo;
- **c.** El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural;
- d. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;
- e. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y
- **f.** El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo;

Dado que la actividad principal del presente proyecto es el almacenamiento de petrolíferos, se considera que es del Sector Hidrocarburos, por lo que GNN se ajustará y cumplirá con las disposiciones que establezca la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para la autorización de Impacto y Riesgo Ambiental.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

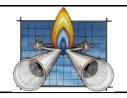
CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 59 de 63

Artículo 12.- La Agencia establecerá las normas de carácter general para que los Regulados implementen Sistemas de Administración en las actividades que lleven a cabo.

Los Sistemas de Administración a los que alude el párrafo anterior deberán prever los estándares, funciones, responsabilidades y encargados de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Artículo 13.- Los Sistemas de Administración deben considerar todo el ciclo de vida de las instalaciones, incluyendo su abandono y desmantelamiento, de conformidad con lo que prevean las reglas de carácter general correspondientes y considerar como mínimo lo siguiente:

- I. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
- II. La evaluación de la integridad física y operativa de las instalaciones mediante procedimientos, instrumentos y metodologías reconocidos en el Sector Hidrocarburos;
- III. La identificación de riesgos, análisis, evaluación, medidas de prevención, monitoreo, mitigación y valuación de incidentes, accidentes, pérdidas esperadas en los distintos escenarios de riesgos, así como las consecuencias que los riesgos representan a la población, medio ambiente, a las instalaciones y edificaciones comprendidas dentro del perímetro de las instalaciones industriales y en las inmediaciones;
- IV. La identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
- V. El establecimiento de objetivos, metas e indicadores para evaluar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, así como de la implementación del Sistema de Administración;
- VI. La asignación de funciones y responsabilidades para implementar, administrar y mejorar el propio Sistema de Administración;
- VII. El plan general de capacitación y entrenamiento en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
- VIII. El control de actividades y procesos;
- IX. Los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, tanto interna como externa;
- X. Los mecanismos de control de documentos;
- XI. Las disposiciones para los contratistas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
- XII. Los lineamientos y procedimientos para la prevención de accidentes y atención de emergencias;
- XIII. Los procedimientos para el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes;
- XIV. Los mecanismos para el monitoreo, verificación y evaluación de la implementación y desempeño del propio Sistema de Administración;



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	III
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 60 de 63

- XV. Los procedimientos para la ejecución de auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a incumplimientos detectados;
- XVI. Los aspectos legales y normativos internos y externos de las actividades de los Regulados en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente;
- XVII. La revisión de los resultados de la verificación, y
- XVIII. El informe periódico del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

GNN elaborara y pondrá en práctica el Sistema de Administración para las actividades de almacenamiento y suministro de petrolíferos, de conformidad con las normas y reglamentos que expida la Agencia, así como con el contenido mínimo que establece el artículo 13.

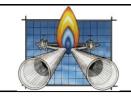
Artículo 16.- Los Regulados deberán contar con un área responsable de la implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración.

Para tal fin, Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. cuenta con el departamento de Seguridad y Medio Ambiente, así como el Departamento de Sistema Integral de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional (SIG-CASS), mismo que está capacitado para elaborar y poner en práctica el Sistema de Administración.

Artículo 18.- Los Regulados podrán acreditar mediante el dictamen de auditores externos certificados por la Agencia el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licencias, permisos, registros y autorizaciones, así como de las establecidas en el Sistema de Administración a que se refiere esta Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de supervisión e inspección que directamente puede llevar a cabo la Agencia a los Regulados.

En caso de ser requerido, GNN solicitará el Dictamen expedido por auditores externos certificados, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de licencias, permisos, registros y autorizaciones que se obtengan.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 61 de 63

III.5 PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO (PDU)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el Artículo 28 de la citada Ley, la Secretaría revisará que se ajusten a las formalidades previstas en la misma Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, y se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano.

Cabe mencionar que, el Municipio de Durango no cuenta con Programa de Desarrollo Urbano publicado de manera Oficial.

III.6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018.

Entre la estructura del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la introducción establece que el objetivo general es llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, *la protección de los recursos naturales*, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

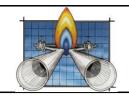
Para lograr esta meta, el Plan Nacional de Desarrollo define cinco Metas Nacionales, que fueron diseñadas para responder a la problemática nacional y mundial actual. Estas cinco metas son:

- 1. Un México en Paz.
- 2. Un México Incluyente.
- 3. Un México con Educación de Calidad.
- 4. Un México Próspero.
- 5. Un México con Responsabilidad Global.

Cada capítulo, referente a cada meta, describe los retos que enfrenta el país en cada sector y establecen un plan de acción con objetivos específicos para resolverlos. Además, se cuenta con una serie de estrategias y líneas de acción para alcanzar cada objetivo.

La meta aplicable al proyecto, dentro del marco ecológico y ambiental, es la 4. Un México Próspero. Esta meta detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Así mismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que el país se convierta en una potencia económica emergente.

Esta meta busca que se promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	=
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 62 de 63

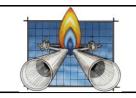
empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

A continuación se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción referentes al cuidado de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable de nuestro país que se vinculan con el proyecto:

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Estrategia 4.6.1. Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y **petrolíferos** que demanda el país.

Líneas de Acción. Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional.



CAPITULO III

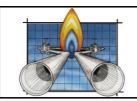
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 63 de 63

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Bibliografía

- CONABIO. (s.f.). AICA. Obtenido de http://avesmx.conabio.gob.mx/AICA.html
- CONABIO. (s.f.). REGIONES HIDROLÓGICAS PRIORITARIAS. Obtenido de http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/hidrologicas.html
- CONABIO. (s.f.). REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS DE MÉXICO. Recuperado el JULIO de 2017, de http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/terrestres.html
- CONANP. (2016). Sistema de Información Geográfica de las Áreas Naturales Protegidas (SIG). Recuperado el Noviembre de 2017, de https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/sistema-de-informacion-geografica-de-las-areas-naturales-protegidas
- DIPUTADOS, C. D. (s.f.). *LEYES FEDERALES VIGENTES*. Recuperado el JULIO de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
- Durango, S. (2016). *Ordenamientos Ecológicos*. Recuperado el Noviembre de 2017, de http://seigsrnyma.durango.gob.mx/bitacorama/
- SEMARNAT. (s.f.). *Ordenamiento Ecológico*. Recuperado el Julio de 2017, de http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamiento-ecologico/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poegt



CAPITULO II

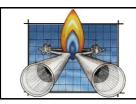
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 1 de 57

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
II.1.1 Naturaleza del proyecto	3
II.1.2 Selección del sitio	4
II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización	5
II.1.4 Inversión requerida	8
II.1.5 Dimensiones del proyecto	9
II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias	10
II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos	12
II.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO	15
II.2.1 Programa general de trabajo	31
II.2.2 Preparación del sitio	32
II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto	35
II.2.4 Etapa de construcción	36
II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento	45
II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto	56
II.2.7 Etapa de abandono del sitio	56
II.2.8 Utilización de explosivos	56
II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfe	
II.2.10 Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos	
Índice de Figuras	
Figura II. 1 Ubicación del predio donde quedará instalada la TAS	6
Figura II. 2 Colindancias del predio	7
Figura II. 3 Distribución de la infraestructura que conformará la TAS	8
Figura II. 4 Arreglo general de la TAS Durango.	9
Figura II. 5 Uso de suelo y vegetación (INEGI, Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V)	11
Figura II. 6 Ubicación de los accesos al predio de la TAS.	
Figura II. 7 Diagrama de Flujo operativo de la TAS Durango	16



CAPITULO II

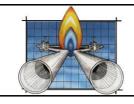
FECHA Marzo del 2018

HOJA: Pág. 2 de 57

Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

Índice de Tablas

Tabla II. 1 Actividades a realizar por etapa del proyecto	3
Tabla II. 2 Coordenadas del predio donde quedará instalada la infraestructura de la TAS	5
Tabla II. 3 Superficies de las áreas de la TAS	9
Tabla II. 4 Equipos y maquinaria a usar	33
Tabla II. 5 Personal requerido para el desarrollo del proyecto	34
Tabla II. 6 Personal técnico, operativo y administrativo para operar la TAS Durango	54
Tabla II. 7 Sustancias Químicas Peligrosas a emplear en la etapa de operación	55



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 3 de 57

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto consiste en la construcción y operación de una Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) para el recibo, almacenamiento y suministro de combustibles, tales como: Gasolina Premium, Gasolina Regular, y Diesel en un predio localizado en el municipio de Durango, Dgo.

El objetivo del proyecto es desarrollar infraestructura de acuerdo a normas, códigos actuales y cumpliendo con la regulación vigente en materia energética.

Lo anterior, dado que la reforma energética en México permite la apertura a la comercialización de petrolífero, por lo que Gas Natural del Noroeste, S. A. de C.V. (GNN), ha tomado la decisión de incursionar en el mercado para satisfacer la demanda de combustibles en la parte Norte del País.

Es objeto de la misma, prepararse con los equipos e instalaciones para participar en el mercado de los petrolíferos, prestando el servicio de Almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos tales como: Diésel y Gasolinas (Regular y Premium); con eficiencia, seguridad, calidad y a precios competitivos, coadyuvando en el desarrollo del país.

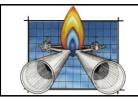
El proceso consiste en recibir productos petrolíferos por medio de Carrotanques, para ser almacenados en 8 tanques verticales de 120 000 barriles (bls) de capacidad cada uno, la salida de la terminal será a través de un rack para el llenado de los Autotanques.

Los combustibles llegarán al predio de la TAS mediante Carrotanques por la línea de ferrocarril actualmente existente a un costado del predio, y se complementará con el circuito de vías que será construido por parte de GNN.

Las labores o actividades de construcción del proyecto son las siguientes.

Tabla II. 1 Actividades a realizar por etapa del proyecto.

Etapas de desarrollo	Actividades	
Preparación de sitio	 Desmonte de superficie requerida (vegetación inducida). Nivelación. 	
Construcción	 Excavación de cimentaciones. Construcción de vialidades. Construcción de instalaciones. Construcción de edificaciones. Tendido de tuberías. Unión de tuberías por soldadura. Prueba hidrostática. Instalación de señalamientos 	
Operación y mantenimiento	 Inspección y vigilancia de áreas de afectación. Señalamientos. Verificaciones periódicas ante la CRE. 	



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 4 de 57

II.1.2 Selección del sitio

Como resultado de la disponibilidad de hidrocarburos en el territorio nacional, a lo largo de la historia moderna, la matriz energética del país se ha concentrado en fuentes fósiles de energía, principalmente petróleo crudo y gas natural. Actualmente, la producción conjunta de petróleo y gas natural representa cerca del 90% de la producción total de energía primaria, la cual es indispensable para el desarrollo de la industria dentro del territorio nacional. Partiendo de esta premisa se tiene que el sector hidrocarburos es un elemento clave para la economía y seguridad nacionales, traduciéndose en el bienestar, desarrollo y funcionalidad de la sociedad.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Energía 2013-2018 y Prospectiva de petróleo crudo y petrolífero 2009-2015, se exponen los siguientes criterios que justifican la ejecución del presente proyecto:

a) Criterios Socioeconómicos

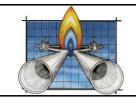
Con el presente proyecto se contribuirá al suministro de combustibles que son esenciales para las actividades productivas de la sociedad, en este sentido el desarrollo económico en las regiones del país está vinculado directamente con el acceso a la canasta energética. El fortalecimiento en la cobertura de energéticos permitirá hacer llegar una variedad más amplia de combustibles a los usuarios finales. Con el acceso a los derivados del petróleo como las gasolinas automotrices, turbosina y/o diésel, se potencia el desarrollo de las regiones y el bienestar de los individuos.

La escasez de estos combustibles derivaría en un obstáculo para el desarrollo de cualquier economía y por ende las consecuencias sociales que esto acarrea. Con la ejecución de este proyecto se generarán empleos tanto directa como indirectamente a lo largo de todas sus etapas, permitiendo activar varios sectores de la economía relacionados con el sector hidrocarburos.

b) Criterios técnicos

Actualmente, México no cuenta con la infraestructura suficiente ni adecuada para transportar y distribuir el petróleo, el gas natural, ni sus derivados, para satisfacer las necesidades de la industria y de los hogares mexicanos. De acuerdo con Romo (2016), en materia de logística de almacenamiento, transporte y distribución de petrolíferos se tienen: capacidad de almacenamiento insuficiente de crudos en refinerías, capacidad de almacenamiento insuficiente de destilados en Terminales. Ello ha originado mayores costos de transporte y con ellos, precios más altos de estos productos, así como restricciones al crecimiento de la industria, lo que hace necesario el incremento en la capacidad de transporte de petrolíferos por ducto y otras formas de transporte, así como la capacidad de almacenamiento, con el objetivo de asegurar el abasto y las mejores condiciones para el óptimo desarrollo de esta industria.

Uno de los mayores retos que enfrenta el desarrollo de la industria energética nacional, particularmente en el sector hidrocarburos, es que la exploración y extracción, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas y sus derivados, se realicen de manera compatible con el cuidado y la protección al ambiente. Desde esta perspectiva el presente proyecto contempla el cuidado al ambiente tomando las medidas necesarias para asegurar la protección al suelo, la fauna y la hidrología del lugar, como se describe en los capítulos posteriores.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 5 de 57

Así mismo, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, propone incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país, a través de diversas estrategias, como la de incrementar la capacidad de almacenamiento de petrolíferos. Llevando a cabo estas acciones, el Estado podrá aumentar su capacidad para asegurar el abasto y satisfacer las necesidades energéticas del país. Tomando relevancia la TAS Durango para satisfacer las necesidades de la región Norte del país, la cual se caracteriza por tener una importante dinámica para la economía nacional.

La selección del sitio para la realización del proyecto fue sustentada en los siguientes aspectos:

- La aplicación de la Ley de Hidrocarburos publicada en Agosto de 2014 y su Reglamento en Octubre del mismo año, en el marco de la reforma energética; se dispone de la realización de actividades sobre el mercado, transporte y comercio de hidrocarburos que anteriormente estaban limitadas a entidades paraestatales.
- Dado el crecimiento en el consumo de combustibles que tiene el país y la necesidad cada vez más significativa de la importación de éstos, se requiere fortalecer la infraestructura necesaria para la recepción, almacenaje, y el transporte de combustibles (gasolinas y diésel) en el país.

C) Criterios Ambientales

La selección del sitio para la realización del proyecto fue sustentada en los siguientes aspectos:

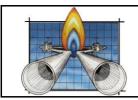
Disponibilidad de un predio fuera de la zona conurbada de la Cd. de Durango, Dgo., dentro de un predio en donde la vegetación natural ha sido despalmada para la creación de campos de cultivo, además de que se cuenta con líneas de ferrocarril cercanas ya existentes para el suministro de los combustibles.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

El predio donde se pretende construir la TAS Durango se localiza en la parte Centro del estado de Durango, específicamente dentro del municipio de Durango, Dgo., dentro de un predio donde el uso de suelo está clasificado como Agrícola, donde no existe vegetación natural que vaya a ser afectada por la instalación de infraestructura. A continuación se indican las coordenadas que delimitan el predio de la TAS.

Tabla II. 2 Coordenadas del predio donde quedará instalada la infraestructura de la TAS.

Vértice	Coordenadas UTM Zona 13 (Datum: WGS 84)	
	Este	Norte
1	550182.14	2673856.88
2	550438.18	2673655.33
3	550819.35	2674152.30



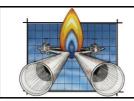
Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 6 de 57

Vértice		UTM Zona 13 WGS 84)
	Este	Norte
4	550556.21	2674354.90



Figura II. 1 Ubicación del predio donde quedará instalada la TAS.

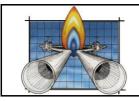


Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 7 de 57



Figura II. 2 Colindancias del predio.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 8 de 57

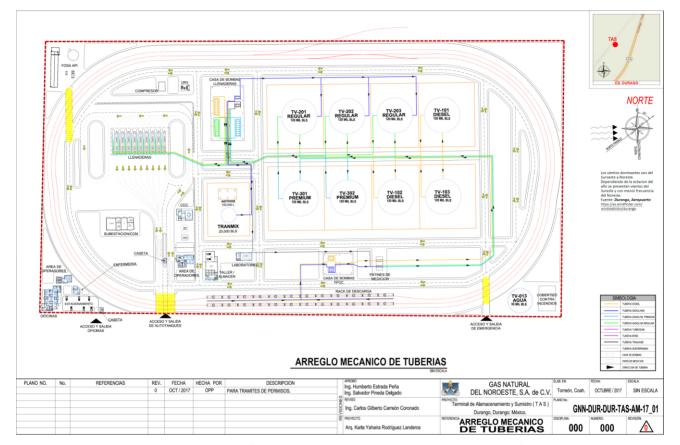
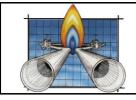


Figura II. 3 Distribución de la infraestructura que conformará la TAS.

Para mayor detalle, Ver en Anexo 1. Planos del Proyecto, el arreglo mecánico de la Terminal.

II.1.4 Inversión requerida

La inversión total del proyecto en dólares será de \$20 000 000.00 USD.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 9 de 57

II.1.5 Dimensiones del proyecto

Las TAS quedará instalada dentro de un predio con superficie total de 205 453.80 m² (20.54 has) localizado en una zona rural a las afueras de la zona urbana de la ciudad de Durango; la distribución de las áreas que serán ocupadas por la infraestructura a instalar, quedará de la siguiente manera.

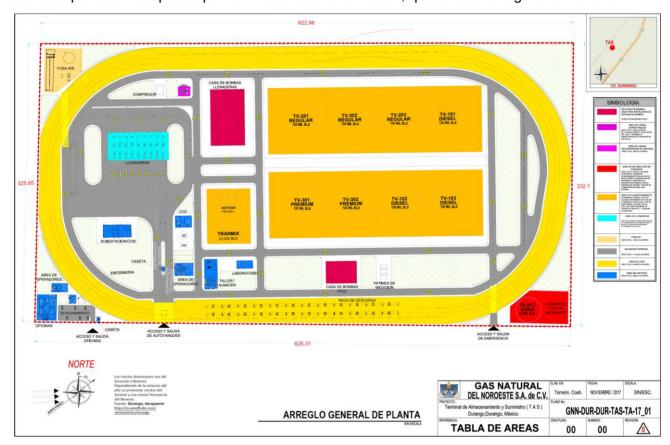
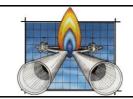


Figura II. 4 Arreglo general de la TAS Durango.

Tabla II. 3 Superficies de las áreas de la TAS.

Área	Superficie (m²)
Área de descarga de Carrotanques	2 920
Unidad Recuperadora de Vapores	350
Sistema contra incendios	2 354
Área de Almacenamiento	38 526
Área de llenaderas	2 296
Fosa API	1 927.23



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 10 de 57

Área	Superficie (m²)
Vialidades internas	41 126.29
Loop de Ferrocarril	44 800
Edificios	2 802.75
Área Total:	137 102.27

Es decir, de los 205 453.80 m^2 que conforman la totalidad del predio que será adquirido para la instalación de la TAS solo serán ocupados un total de 137 102.27 m^2 .

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias

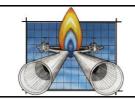
<u>Uso de suelo</u>: De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Uso de Suelo y Vegetación definido para el área del proyecto en la Carta G13-11, escala 1:250 000 Serie V, en el área que comprende el predio donde será construida la TAS Durango es el Agrícola – Pecuario – Forestal (**Ver Figura II.5**) predominando la Agricultura de Riego, lo cual fue constatado durante las verificaciones hechas en campo, ya que se constató la existencia de terrenos con uso agrícola por los pobladores de las zonas aledañas al predio y no existe vegetación natural del matorral Xerófilo que vaya a ser removida por las actividades del proyecto. **Ver Fotos II.1 y II.2**





Fotos 1 y 2. Características del terreno donde se pretende construir la TAS.

Cabe mencionar que, el predio de la TAS Durango incide dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) del municipio de Durango, Dgo., específicamente dentro de la delimitación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) No. 102, la cual establece al Desarrollo Urbano como uso de suelo compatible, por lo que las actividades del proyecto son congruentes con dicha clasificación ya que no afectará zonas de conservación o protección catalogadas dentro del POET en mención.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 11 de 57

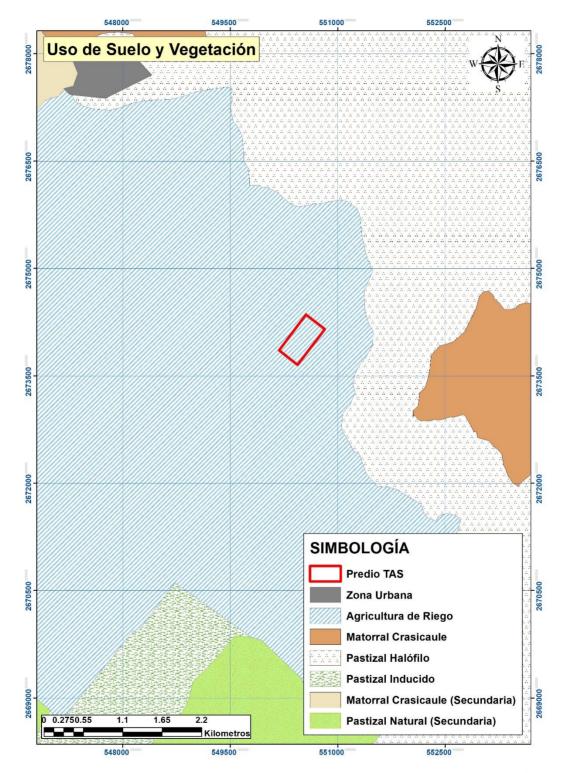
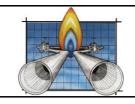


Figura II. 5 Uso de suelo y vegetación (INEGI, Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V)



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 12 de 57

<u>Uso de los cuerpos de agua:</u> El predio de la TAS Durango se localiza en un predio con aptitud agrícola localizado a aproximadamente 2.5 km de una zona inundable conocida como Chachamole, la cual es una llanura aluvial salina que en las temporadas de lluvia (principalmente verano y otoño) se inunda por las precipitaciones que se presentan en la zona. Así mismo, en dirección Suroeste a aproximadamente 9 km de distancia en línea recta, se localiza el cauce del Río La Sauceda, el cual nace en el municipio de Canatlán, cruza al Valle del Guadiana, pasa por el paraje de El Saltito, se va a Nombre de Dios, al Mezquital y finalmente va a formar parte del río San Pedro, que descarga sus aguas al Océano Pacífico, después de recoger aguas del municipio de Chalchihuites, Sombrerete y parte de Nayarit. El cauce de este Río se caracteriza por presentar un grado significativo de contaminación ya que, de acuerdo a los reportes de la CONAGUA, existen algunos puntos de descarga de aguas industriales y agroindustriales, así como aguas residuales domésticas de las zonas rurales aledañas al cauce de dicho río.

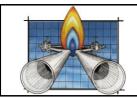
II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

El predio del proyecto se localiza en una zona catalogada con uso de suelo donde predomina la agricultura de riego, además de que existen áreas dedicadas a las actividades mineras y a la extracción de materiales, principalmente en dirección Suroeste de la zona en los límites de la zona urbana de Durango, además que en esta zona existen vialidades importantes como la carretera Durango – Torreón que es la principal vialidad de acceso al predio donde será construida la TAS, así como el libramiento Ferroviario de Durango, el cual es un infraestructura de reciente operación y que será la principal vía para la llegada de los Carrotanques que ingresarán a la Terminal con el combustible Diesel y Gasolinas. Así mismo, existen líneas de alta tensión para la conducción de electricidad y zonas habitacionales en dirección Suroeste de la terminal pertenecientes a la Cd. de Durango, Dgo.

Por lo anterior, la construcción del presente proyecto no requiere de servicios ni infraestructura ajena a los proporcionados por la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. y a los existentes en el área del proyecto ya que se cuenta con todo tipo de servicios básicos, además de que solo se instalarán oficinas móviles y almacenes portátiles, ya que campamentos para descanso del personal no se realizarán dentro del predio, porque éste estará habitando en los distintos puntos de la Cd. de Durango y en caso de los mantenimientos mayores a la maquinaría y vehículos se realizarán en talleres fuera del predio de la TAS.

Cabe mencionar, que durante la realización de la obra civil del proyecto, se colocarán contenedores debidamente identificados y delimitados, para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos, para posteriormente ser entregados a un proveedor externo debidamente autorizado por el municipio para la recolección, transporte y disposición final de los mismos; lo anterior con el objeto de realizar un buen manejo de dichos residuos desde su generación hasta la disposición final de los mismos y evitar la contaminación del suelo.

Aunado a lo anterior, como parte de los servicios auxiliares, se instalarán sanitarios portátiles para el uso personal de la cuadrilla encargada de realizar la construcción de la TAS, con lo cual se tendrá un control en la generación de agua residual, evitando que este pueda causar impactos a los cuerpos de agua existentes en la zona.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 13 de 57

> Caminos de acceso al predio del proyecto.

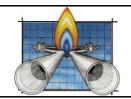
El acceso principal al predio de la TAS, es por la carretera Federal No. 40D Durango - Torreón, la cual es una vialidad de cuatro carriles y corre desde la capital del Estado de Durango hasta la ciudad de Torreón en el estado de Coahuila (**Ver Foto 3 y 4**); si el acceso es desde la ciudad de Durango, se toma la carretera 40D en dirección hacia Torreón hasta llegar a la altura donde se encuentra las instalaciones de la Terminal Ferroviaria y enseguida es donde se encuentran los campos agrícolas en el costado derecho, que es donde se determinó la instalación de la TAS Durango.



Foto 3 Ilustrativa de la carretera 40D en dirección a Torreón.



Foto 4 Ilustrativa de la carretera 40D en dirección a Durango.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 14 de 57

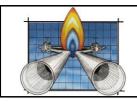


Figura II. 6 Ubicación de los accesos al predio de la TAS.

Los requerimientos de servicios para las todas las fases del proyecto serán proporcionados por Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., quien se encargará de supervisar las etapas de preparación del sitio, construcción y operación de la TAS.

La operación del TAS requerirá entre otros servicios municipales, suministro de electricidad, de agua y el sistema de recolección municipal de residuos sólidos urbanos, para que haga la disposición final de los que se generen por parte de los trabajadores de obra durante sus jornadas de trabajo. Este servicio se contratará y en él se dispondrán todos los residuos que se generen y almacenen temporalmente en las oficinas de obra del proyecto.

La zona cuenta con energía eléctrica, sistema de agua potable, y para la disposición de agua sanitaria y pluvial se realizará la construcción de fosas sépticas, además se cuenta con sistemas de telefonía, voz y datos, las vialidades en su mayoría son asfaltadas o pavimentadas de varios carriles (carreteras), con un gran flujo vehicular ligero y pesado.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 15 de 57

Al Sur del predio, se encuentra colindando con un derecho de vía por el cual pasan unas líneas de CFE y tuberías subterráneas para el transporte de gas natural, que pueden suministrar estos energéticos a la TAS, en caso de que los requiera.

Debido a la cercanía con la zona urbana de Durango, existen zonas habitacionales de tamaño significativo, además se cuenta con equipamiento y servicios de tipo educativo, de salud, seguridad, protección civil y el equipamiento destinado a los Servicios Públicos Municipales.

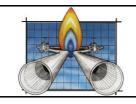
II.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

Dado que la reforma energética en el país permite la apertura del mercado abierto para ofrecer servicios de almacenamiento y transporte de productos petrolíferos la Empresa GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V., está decidida a incursionar en este ámbito.

Es objeto de la misma el prepararse con los equipos e instalaciones para participar en este rubro, prestando el servicio de Almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos tales como: Diésel, y Gasolinas; con eficiencia, seguridad, calidad y a precios competitivos; coadyuvando en el desarrollo del país.

El proceso consiste en recibir productos petrolíferos por medio de Carro-tanques, almacenando en 8 tanques verticales de 120 000 barriles de capacidad por tanque, la salida de la terminal será a través de un rack para llenado de Autotanques.

Los combustibles arribarán por medio de Carrotanques y serán descargados mediante un sistema de bombeo el cual enviará el combustible a los tanques de almacenamiento y posteriormente mediante un sistema de bombeo se enviará el combustible al área de llenaderas de Autotanques.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 16 de 57

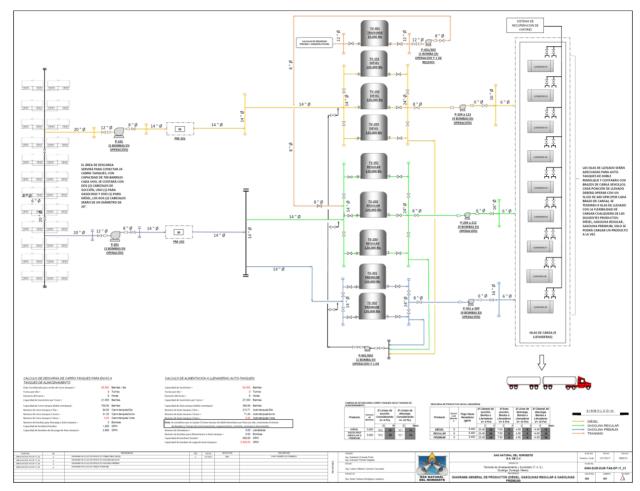


Figura II. 7 Diagrama de Flujo operativo de la TAS Durango.

Para mayor detalle, **Ver Anexo 3.** Diagramas de Flujo de la TAS.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TAS DURANGO.

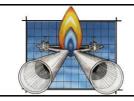
Los principales sistemas que integrarán la planta son los siguientes:

A) SISTEMA DE VÍAS:

Sistemas de vías de acceso a planta.

Mediante este sistema de vías existentes se accesará de las vías principales de Ferromex al interior de la planta, para ello, en coordinación con estas empresas se construirá bajo la normatividad regulatoria aplicable, los switches e implementos necesarios que permitan derivar los trenes unitarios que transportarán el producto combustible diésel y gasolinas regular & premium.

Se hace notar que el personal que participará en esta integración, será personal certificado y avalado por las empresas correspondientes; siendo supervisado dichos trabajos, también por ellos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 17 de 57

Una vez ya en operación, el tren unitario será operado por personal de la empresa que le corresponda y en el interior de la planta por personal de la TAS, certificado y avalado, los cuales seguirán los procedimientos operativos internacionales para estos equipos.

Sistemas de vías internas, tipo carrousell.

Este sistema de vías se integró de tal manera que permita aprovechar al máximo la configuración del terreno, así como el sistema de tuberías, para ejecutar en tiempo y forma el proceso de descarga de productos de los Carrotanques hacia los tanques de almacenamiento, el sistema de vías tendrá 3 Loops (Exterior, Intermedio e Interno) la capacidad total de albergar son 299 Carrotanques.

Esta configuración también permitirá acceder a un sistema de vías alterno en el cual se podrá albergar Carrotanques fuera de especificación (bad order).

B) SISTEMA DE DESCARGA:

Cabezal de descarga de Carrotangues.

Se destina un área de descarga la cual servirá para conectar 24 Carrotanques, con capacidad de 700 barriles cada uno, se contará con dos cabezales de succión, uno para gasolinas y otro para diésel, los cabezales serán de un diámetro de 20", dividido en tres secciones, los cuales tendrán 12 tomas siamesas que servirán para conectar, mediante mangueras y aditamentos especiales, los 24 Carrotanques al mismo tiempo, permitiendo así un menor tiempo de descarga del tren unitario.

Cada sección de estos cabezales estará conectada a la succión de una bomba, teniendo 3 bombas para el cabezal de diésel y 3 bombas para el de gasolinas.

Se contará con la instrumentación necesaria para una descarga segura tales como: interruptores de paro por baja presión de succión y por alta presión de descarga, tierras físicas, válvulas de alivio de presión y por relevo térmico en cabezales.

El área de descarga de vías contara con fosas de recuperación de producto para minimizar al máximo el impacto ambiental.

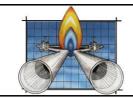
Andador superior para acceso a parte alta de Carrotanques.

Esta área de descarga contará con un andador superior existente el cual permitirá que el operador mediante plataformas individuales deslizables, acceda de manera segura y ágil, a la parte superior de cada Carrotanque para efectuar sus actividades operativas pertinentes.

Se hace notar que de manera simultánea también se tendrá personal operativo en la parte inferior de los Carrotanques para efectuar los acoplamientos de cada Carrotanque al cabezal común.

Bombas de descarga de ferrocarril.

El sistema de bombeo que se utilizará para la descarga de los Carrotanques será de 3 bombas por cabezal, para el cabezal de Diésel se estiman de 1 200 gpm y 75 HP Aproximadamente y para el cabezal de Gasolinas (Regular & Premium) se estiman de 1 200 gpm y 75 HP Aproximadamente.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 18 de 57

Se hace notar que cada bomba cuenta con una válvula de alivio integrada a su cuerpo, en la parte de la descarga, la cual en caso de represionamiento va a recircular al lado de la succión.

La operación de estos equipos será de manera manual, sus arrancadores cuentan con variadores de velocidad los cuales se encuentran vinculados a un PLC para que a través de estaciones de trabajo se operen de manera remota o a través de sus propios variadores de manera local.

Se hace notar que esto permitirá que su operación sea controlada, permitiendo que el proceso de descarga sea seguro, iniciando en cada ciclo de descarga a un ritmo de bombeo bajo, tal como lo indica el procedimiento operativo de descarga.

Tuberías de descarga.

Los cabezales de descarga de carrotanques se encuentran conectados mediante tubería del mismo diámetro (20") a la succión de cada bomba de descarga.

Antes de cada bomba se tiene un filtro separador para eliminar las impurezas del producto a descargar.

Las tres bombas de cada producto se conectan a un cabezal también por producto de 14" de diámetro para así llegar al Sistema de medición integral de descarga y posteriormente a los tanques de almacenamiento.

Patines de medición de recibo.

Estos patines de medición, uno por producto, integrarán el volumen total que se descarga del tren unitario y que se entrega a resguardo a planta (Sistema de medición de transferencia de custodia).

Están compuestos por un filtro separador, un medidor tipo coriolis con capacidad de 3 600 gpm y una válvula de control de flujo.

Cuentan también con un juego de válvulas que permiten poner en serie el medidor con un medidor patrón para verificar que nuestro sistema de medición este midiendo correctamente.

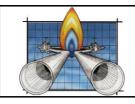
Los sistemas de medición deben cumplir con la regulación mexicana en materia de energía (Disposiciones Administrativas de carácter general de Medición para Almacenamiento de productos petrolíferos).

C) ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS:

Tanques de almacenamiento de Diésel.

La Terminal de Almacenamiento y Suministro contará con 3 tanques de almacenamiento del combustible Diésel de capacidad nominal de 120 000 barriles y su construcción será aplicando todos los criterios requeridos de la norma API 650.

Las tuberías de entrada a los 3 tanques serán de 14" y a la salida de 24" de diámetros, tanto la entrada como la salida cuentan con válvulas de bloqueo a pie de dique (válvulas de mariposa) y a pie de tanque (válvulas de compuerta).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 19 de 57

En la línea de entrada y salida a tanques se cuenta también con check's del mismo diámetro de la tubería.

Tanques de almacenamiento de gasolina Regular.

La Terminal de Almacenamiento y Suministro contará con 3 tanques de almacenamiento de gasolina Regular de capacidad nominal de 120 000 barriles y su construcción será aplicando todos los criterios requeridos de la norma API 650.

Las tuberías de entrada a los 3 tanques serán de 14" y a la salida de 24" de diámetros, tanto la entrada como la salida cuentan con válvulas de bloqueo a pie de dique (válvulas de mariposa) y a pie de tanque (válvulas de compuerta).

En la línea de entrada y salida a tanques se cuenta también con check's del mismo diámetro de la tubería.

Tanques de almacenamiento de gasolina Premium.

La Terminal de Almacenamiento y Suministro contará con 2 tanques de almacenamiento de gasolina Premium de capacidad nominal de 120,000 barriles y su construcción será aplicando todos los criterios requeridos de la norma API 650.

Las tuberías de entrada a los 2 tanques serán de 14" y a la salida de 24" de diámetros, tanto la entrada como la salida cuentan con válvulas de bloqueo a pie de dique (válvulas de mariposa) y a pie de tanque (válvulas de compuerta).

En la línea de entrada y salida a tanques se cuenta también con check's del mismo diámetro de la tubería.

Tanque de almacenamiento Relevo (Transmix).

La Terminal de Almacenamiento y Suministro contará con 1 tanque de almacenamiento de Relevo (Transmix), de capacidad nominal de 20 000 barriles; para almacenamiento de hidrocarburos que se generan por recibo de fluido de válvulas de seguridad y conexiones futuras, y su construcción será aplicando todos los criterios requeridos de la norma API 650.

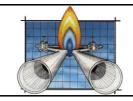
La tubería de entrada al tanque será de 14" y a la salida de 12" de diámetro, tanto la entrada como la salida cuentan con válvulas de bloqueo a pie de dique (válvulas de mariposa) y a pie de tanque (válvulas de compuerta).

En la línea de entrada y salida a tanques se cuenta también con check's del mismo diámetro de la tubería.

D) SISTEMA DE SUMINISTRO DE PRODUCTO A CLIENTES (LLENADO DE AUTOTANQUES)

Casa de Bombas de llenaderas

El sistema de bombas para Diésel hacia llenaderas estará integrado por nueve bombas centrifugas que succionaran a cualquiera de los tres tanques, cada bomba tiene una capacidad máxima de 600 gpm. y 40 HP aproximadamente.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 20 de 57

El sistema de bombas para Gasolina Regular hacia llenaderas estará integrado por nueve bombas centrifugas que succionaran a cualquiera de los tres tanques, cada bomba tiene una capacidad máxima de 600 gpm. y 40 HP aproximadamente.

El sistema de bombas para Gasolina Premium hacia llenaderas estará integrado por nueve bombas centrifugas que succionaran a cualquiera de los dos tanques, cada bomba tiene una capacidad máxima de 600 gpm. y 40 HP aproximadamente.

Tuberías a llenaderas

En el caso del Diésel, las bombas tomarán producto de los tanques de almacenamiento a través de una línea y cabezal de succión de 24" de diámetro, dando producto a las 9 bombas de llenaderas, estas en su proceso de bombeo descargan a un cabezal de 16" de diámetro el cual va hasta el área de llenaderas, descendiendo de este las 9 líneas de 6" de diámetro de entrada a cada patín de carga de Autotanques.

En el caso de la gasolina Regular, las bombas tomarán producto de los tanques de almacenamiento a través de una línea y cabezal de succión de 24" de diámetro, dando producto a las 9 bombas de llenaderas, estas en su proceso de bombeo descargan a un cabezal de 16" de diámetro el cual va hasta el área de llenaderas, descendiendo de este las 9 líneas de 6" de diámetro de entrada a cada patín de carga de Autotanques.

Para la gasolina Premium, las bombas tomarán producto de los tanques de almacenamiento a través de una línea y cabezal de succión de 24" de diámetro, dando producto a las 9 bombas de llenaderas, estas en su proceso de bombeo descargan a un cabezal de 16" de diámetro el cual va hasta el área de llenaderas, descendiendo de este las 9 líneas de 6" de diámetro de entrada a cada patín de carga de Autotanques.

Para su operación cada una de estas bombas serán controladas de manera remota por el controlador lógico programable (PLC) instalado en el patín de medición.

El proceso de llenado de Autotanques será controlado en su totalidad por el PLC (ACCULOAD III), el cual en su lógica del proceso controlará la bomba, la medición del patín y el ritmo de flujo de llenado del autotanque en todo su proceso al cual se verá reflejado en el sistema de control de procesos.

Cobertizo de llenaderas

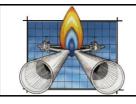
Se construirá un cobertizo para albergar 9 islas de llenado, contarán con la flexibilidad de suministrar cualquier producto.

Cada isla de llenado será capaz de llenar Autotanques de 20 000 litros o de 30 000 litros y contará con el espacio para albergar un autotanque "full" aunque solo se podrá llenar un solo compartimento.

Por lo anterior en cada isla se despachará un volumen de 3 064 barriles / turno de 8 Hs. Teniendo capacidad de carga diaria por isla de 9 192 barriles.

Esta TAS tendrá la capacidad de despacho con 9 islas de llenado de 36 000 a 82 000 barriles por día.

El sistema de llenado de los Autotanques será por el fondo, contando con protecciones de tierra segura.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 21 de 57

El patín de medición que tiene cada isla de llenado está integrado por filtro tipo canasta, medidor de flujo de desplazamiento positivo, trasmisor de presión, trasmisor de temperatura para el cálculo del volumen a entregar, así como con una válvula automática de flujo de dos pasos para la abertura y cierre para el control del inicio y termino de este proceso de llenado.

Toda la instrumentación y equipos arriba mencionados son controlados a través de un dispositivo de control, el cual integra y controla el proceso mencionado.

Para el caso las Gasolinas Regular y Premium se tendrá un sistema de recuperación de vapores.

Casa de Bombas Tanque de Relevo (Transmix)

El sistema de bombas para el Transmix estará integrado por dos bombas centrifugas que succionaran del tanque de 20 000 barriles y enviará el producto hacia cualquiera de los tanques de Gasolina Regular, cada bomba tiene una capacidad máxima de 1,200 gpm. y 75 HP aproximadamente.

Tuberías de Tanque de Relevo (Transmix)

Las bombas tomarán producto del tanque de almacenamiento a través de una línea y cabezal de succión de 12" de diámetro, estas en su proceso de bombeo descargan a un cabezal de 8" de diámetro el cual va hasta los 3 tanques de Gasolinas Regular.

E) SISTEMA DE CONTRA INCENDIO

El sistema de agua contra incendio estará integrado con los equipos necesarios para sostener una red de agua contra incendio de 12 a 16" de diámetro la cual siempre permanece presurizada a 7 kg/cm², para asegurar la integridad de la red y en caso necesario de atender algún evento no deseado, las bombas del sistema contra incendios deberán ser especificadas de acuerdo al NFPA 20.

Este sistema contra incendio tiene dentro de sus equipos principales los siguientes:

1. Almacenamiento de agua.

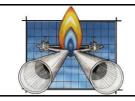
Contará con 1 tanque con capacidad de 55 000 barriles aproximadamente, requerida para atender cualquier evento por un tiempo de 4 horas. El tanque debe ser construido de acuerdo a la norma NFPA 22.

Los niveles de agua contra incendio deberán monitorearse mediante la programación de alarmas de nivel de agua BAJO y BAJO-BAJO, así como una de nivel ALTO.

La fuente de suministro de aqua será a través de un pozo de captación de aqua dulce.

2. Equipo de bombeo principal y bomba jockey.

La bomba jockey es una bomba de 10 a 20 HP operada por un motor eléctrico de 480 Volts trifásico, tiene una capacidad de 40 a 50 gpm, tiene una presión máxima de descarga de 7.7 Kg/cm² a 13 Kg/cm²., la capacidad será como se indica en el capítulo 4.26.3 de la NFPA 20.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 22 de 57

Como equipo principal se cuenta con 2 bombas contraincendios de 5 000 gpm, las dos bombas serán impulsadas con motor de combustión interna, alimentado con combustible diésel, la presión máxima de descarga de cada una de ellas es de 215 psi.

Filosofía operativa:

La operación de este sistema contra incendio será principalmente con la bomba jockey existente, la cual mantendrá presionada toda la red con una presión de 7 Kg/cm², al llegar a esta presión la bomba jockey para. Cuando la presión en la red llega a bajar a 4 Kg/cm² la bomba jockey arranca nuevamente. Y así será su función diariamente.

Para el caso de cuando se abre un hidrante y se abate la presión en la red hasta 2,5 Kg/cm², en ese momento arrancan de manera paralela las bombas principales. Cubriendo así de inmediato el requerimiento del o los hidrantes y sistemas que lo requieran.

Estas bombas tendrán su protección por alta descarga a 16 Kg/cm².

Se hace notar que después de actuado el sistema de bombeo principal, estos se tendrán que desactivar antes de cerrar los hidrantes.

La red contra incendio dará protección a las principales instalaciones de la planta como son:

1. Área de descarga de Ferrocarril.

Se tiene una red de 12" tanto interna como externa, la cual dispondrá de monitores para atender cualquier eventualidad en esta área; de aquí mismo se tomará un cabezal de 8" el cual contendrá aspersores de 1/2"de diámetro, el cual servirá para enfriamiento de carro tanques en descarga.

2. Área de almacenamiento de productos.

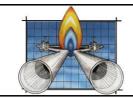
Los tanques de almacenamiento dispondrán de anillos de enfriamiento, cada anillo estará seccionado en cuatro (4) cuadrantes, los cuales harán su función a través de aspersores.

De igual manera dichos tanques dispondrá de cámaras de espuma para sofocar el fuego que se llegase a producir en el tanque. Se deberá cumplir con los requerimientos de la norma NFPA 11.

Dicho sistema será alimentado a través de un tanque que contendrá espuma AFFF (Aqueous Film Forming Foam), este tomará agua de la propia red contra incendio para formar dicha espuma.

Este sistema será activado por un sistema de fusibles instalados en una línea la cual toma agua de la red C.I. y mantiene cerrada la válvula de diluvio que bloquea el paso al sistema de agua para formar espuma.

Estos fusibles se ubican alrededor de los tanques los cuales se funden al ser expuestos a temperaturas de 57° C, habilitando así el sistema de espuma dentro del tanque, a través de las cámaras de espuma, el sistema de espuma contra incendios cumplirá con los requerimientos de la norma NFPA 11.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 23 de 57

De manera alterna alrededor de los diques se dispondrá de monitores, los cuales estarán habilitados con equipos formadores de espuma para el caso de tener fuego dentro del dique.

3. Área de llenaderas.

Hasta el área de llenaderas llega el cabezal principal de la red contra incendio de esta se deriva un cabezal de menor diámetro en el cobertizo de llenaderas, interconectándose entre ambas a través de líneas de enfriamiento los cuales harán su función a través de aspersores, para el enfriamiento de auto-tanques en caso de algún evento en esta área.

Estas líneas permanecerán secas y solo serán inundadas cuando el sistema sea activado por un sistema de fusibles la cual toma agua de la red contra incendio y mantiene cerrada la válvula de diluvio, Estos fusibles se ubican en una línea presurizada con agua de la propia red la cual se ubica encima de cada isla de llenado, cuando estos se funden al ser expuestos a temperaturas de 57° C, habilitan así el sistema de enfriamiento de Autotanques.

De manera alterna alrededor del cobertizo se dispondrá de monitores los cuales estarán habilitados con equipos formadores de espuma para el caso de tener fuego dentro del mismo. Estos sistemas serán construidos de acuerdo a los requerimientos de la norma NFPA 11.

El sistema de llenaderas contará con sistemas de inyección de aditivos de acuerdo a las especificaciones de los clientes y serán conectados a brazo de carga de auto-tanques.

Sistema de supresión de agente limpio.

Se contará con un sistema de supresión de incendios, se complementan con elementos de detección, así como alarmas audibles y visibles para una adecuada notificación. Todo el conjunto de elementos de iniciación, notificación, supervisión y control.

Considerar dispositivos de detección y alarmas en las diferentes áreas de los Cuartos de Control y Site's (detección de humo, temperatura, mezclas explosivas y toxicas, hidrogeno, etc., así como la instalación de sus respectivas alarmas).

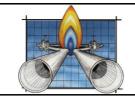
Para la protección de los Cuartos de Control y Sites será seleccionado un sistema de supresión de incendio a base de agente limpio, mismo que se evaluará en ingeniería básica que tipos de agente limpio se seleccionará.

F) SISTEMA ELÉCTRICO

Descripción general del sistema eléctrico

El propósito de este alcance es obtener un diseño seguro, confiable, uniforme y económico, así como incorporar las mejores prácticas de ingeniería y experiencia que satisfagan al máximo los requerimientos, estándares y códigos aplicables.

El propósito del diseño eléctrico pretende el desarrollo de la ingeniería a lujo de detalle requerida para la instalación de servicios de fuerza, tierras, alumbrado, contactos, así como el alimentador general,



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 24 de 57

incluyendo subestación, transformadores y tableros de distribución de los sistemas eléctricos del proyecto.

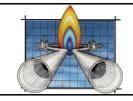
Las actividades de la ingeniería básica eléctrica incluyen, especificación de la Subestación, transformadores, tableros de distribución y Centros de Control de Motores, planta de emergencia (generador eléctrico) el cual será capaz de suministrar energía a los equipos críticos del proceso, así mismo contará con un equipo de respaldo que evita el corte instantáneo de energía (UPS), para el suministro eléctrico de fuerza, el diagrama unifilar de los CCMs con los equipos correspondientes a este proyecto, carátula de CCMs, el diseño del sistema de fuerza en el área de proceso, Sistemas de puesta a tierra, sistemas de apantallamiento, sistemas de iluminación y áreas clasificadas, así como los detalles de instalación, cédulas de cableado, memorias de cálculo, y catálogos de conceptos.

Criterios de diseño

El diseño, instalación, equipo y materiales, se harán de acuerdo a los requerimientos de las últimas ediciones de los siguientes códigos, estándares y normas.

Códigos y normas

- 1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.
- 2. Requisitos Regulatorios ASEA y CRE (Normas, Códigos, DACG y Especificaciones).
- 3. NEC 2017.
- 4. API-RP 500.
- 5. NFPA 780.
- 6. NFPA 497-2012
- 7. API-RP 540.
- 8. STD IEEE 80.
- 9. NMX-J-549-ANCE-2005
- 10. NMX-J-486-ANCE-2005
- 11. NFPA 70
- 12. NFPA 77
- 13. NFPA 850
- 14. NFPA 1221
- 15. IEEE 32
- 16. IEEE 81
- 17. IEEE 399
- 18. IEEE 1100
- 19. **NEMA**
- 20. UL
- 21. NOM-022-STPS-2008
- 22. NOM-025-STPS-2008
- 23. NOM-EM-003-ASEA-2016



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 25 de 57

Consideraciones generales

Las consideraciones y criterios que a continuación se describen serán tomados en cuenta para el diseño eléctrico del proyecto:

- Clasificación de las áreas.
- Estudio de Corto circuito
- Flujo de Carga
- Coordinación de protecciones
- Tensiones de operación
- Localización de equipos de Distribución Eléctrica.
- Rutas de Distribución de fuerza y control.
- Estudio de arco eléctrico
- Sistemas de puesta a tierra
- Arranque de motores
- Caída de tensión
- Corriente de falla y protección sobrecorrientes
- Sistemas de protección de descargas atmosféricas.

Nota: Para la ingeniería básica es necesario realizar un flujo de carga y un estudio de corto circuito.

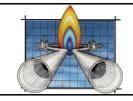
Clasificación de áreas

Debido a que en esta terminal se tendrán zonas donde los materiales que formen mezclas explosivas o inflamables, en presencia de oxígeno, se deberá realizar la clasificación de áreas por parte de personal autorizado. Por lo tanto, el diseño de las instalaciones se deberá realizar tomando en cuenta esta clasificación. (Estas áreas son recibo por Autotanques, almacenamiento, llenaderas de Autotanques).

Suministro externo

El suministro eléctrico se tomará desde la línea más cercana del proveedor Comisión Federal de Electricidad, esta línea viene con una tensión de 13.8 kV, la cual dará energía a la Subestación Eléctrica Principal, de esta subestación se alimentará eléctricamente a todos los equipos instalados en las diferentes áreas de la planta.

La tensión nominal del sistema en baja tensión es de 480 volts, trifásica 3F, 3h, 60 Hz, más un conductor de puesta a tierra para motores de potencia que funcionen en procesos críticos, incluyendo los motores para servicios de lubricación y bombas auxiliares de aceite. 240 V trifásica, 3F, 3h, 60 Hz, más un conductor de puesta a tierra y 127 V 1 fase, 2 hilos, 60Hz, más un conductor de puesta a tierra para motores de potencia fraccionaria que funcionen en procesos no críticos, o equipos que no pertenezcan



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 26 de 57

al proceso. Esto basado en la norma mexicana NMX-J-098-ANCE-2014 en la tabla 1 donde se presentan las tensiones normalizadas.

Generadores eléctricos

Se deben incluir dos generadores de emergencia en 480 Volts para respaldar algunos servicios, los cuales son primordiales para la operación de la terminal.

Estos servicios estarán descritos en el diagrama unifilar y serán definidos por proceso.

Durante la ingeniería de detalle se tendrá que corroborar la potencia total del sistema de acuerdo a la información de proveedores de las potencias de los motores y equipos, así como también se tendrá que confirmar el dimensionamiento de equipo eléctrico.

Sistema de transferencia de carga automática

En caso de que el CCM tuviera más de una fuente de energía eléctrica el interruptor principal deberá ser normalmente cerrado (NC) y el resto normalmente abiertos (NA), conectados a una transferencia automática, para que, en caso de falla del alimentador principal, su interruptor normalmente cerrado (NC) abra y los otros permanezcan cerrados. Durante la ingeniería de detalle se validará la filosofía de operación del sistema eléctrico.

Localización de equipos de distribución.

Los CCMs se localizarán en el cuarto eléctrico a construirse para tal fin en la parte oriente de la planta, y serán dedicados para la alimentación de las cargas correspondientes a los equipos eléctricos del proyecto de referencia.

Equipos y materiales

Todo el material y equipo requerido en el proyecto deberá ser nuevo, de alta calidad y cumplir en su fabricación con los códigos y estándares que se indican en la norma eléctrica, por lo que para asegurar lo antes mencionado, los fabricantes deberán ser conocidos y de seriedad comprobada.

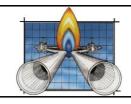
Si en la especificación de material o equipo se indica nombre del fabricante y número de catálogo, estos deberán respetarse.

Canalizaciones.

La canalización para la acometida será a base de tubo PAD de 3" de diámetro el cual comunicará los registros de la subestación con el registro de bajada de postes en la línea de media tensión.

La canalización para el alimentador general en baja tensión será a base de tubo conduit de PVC PESADO, el cual será encofrado con concreto.

Todos los conduit metálicos deberán ser galvanizados por inmersión con rosca y cople o tubo de aluminio. El conduit cumplirá con las normas locales de manufactura. El diámetro mínimo de tuberías a usarse será de 21 mm Ø. (3/4).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 27 de 57

Se deberá usar coples flexibles clasificados para áreas peligrosas para conexión de motores y equipo que tenga base deslizante o que este sujeto a vibraciones, esto para los equipos a los que se instale cable monopolar.

Todos los conectores de conduit a tableros y cajas de control serán a prueba de polvo uso industrial.

Todos los condulet deberán ser equipados con tapa ciega y empaque de neopreno.

En áreas donde se acumulen los líquidos dentro de los conduits, deberá proveerse de sello con drenaje, también a todos los conduits que conecten por la parte superior a gabinetes conteniendo interruptores, contactos y controles.

La soportería deberá ser de fierro galvanizado, acero negro y se instalará por lo menos a intervalos de cada 2 metros como máximo.

Todos los equipos llevaran por separado su canalización de fuerza y de control.

Cables eléctricos.

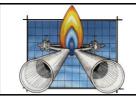
Para el diseño de los métodos de cableado, se seguirán los lineamientos del capítulo 3 artículos 300 al 398 del código NOM-001-SEDE-2012. Para la conexión de los alimentadores de media tensión y baja tensión se utilizará charolas porta-cables siguiendo los lineamientos del código NOM-001-SEDE-2012 en su artículo 392, estas, deberán ser utilizadas en todo el recorrido.

Donde no sea posible la instalación de Charolas porta-cables por el acceso de equipos, cruces de vía o pasos donde se afecte el mantenimiento de la planta, será necesario realizar una canalización siguiendo las indicaciones del código NOM-001-SEDE-2012 en su artículo 390, donde se deberán instalar cajas del tipo invertidas sobre nivel de piso, ya sean estas del tipo metálico o tipo en concreto.

La tubería deberá ser del tipo PVC apta para trabajar en lugares húmedos o del tipo multicapa. En caso de ser requerido la instalación de una caja vial o subterránea esta deberá ser impermeabilizada, deberá contener un sistema de drenajes, y se deberá proponer un sistema de sellos que no permitan el ingreso de agua a las cajas. Todas las canalizaciones deberán ser rellenadas en concreto durante todo su recorrido apto para el trabajo en lugares con una humedad alta.

Código de colores.

- Negro Línea y carga, circuitos C.A.
- Rojo Control C.A.
- Blanco Neutro
- Azul Fuerza C. D.
- Desnudo Tierra



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 28 de 57

Red de tierras.

A fin de evitar riesgos por la electricidad estática generada y acumulada, se debe diseñar un sistema de red de tierras que permita la conexión a tierra de los equipos e instalaciones de los tanques de Almacenamiento, áreas de Recepción y Entrega, tuberías, bombas, Autotanques y Carrotanques, para ello, el Regulado debe demostrar el cumplimiento de las Normas, Códigos y Estándares referidos en la NOM-EM-003-ASEA-2016.

Consideraciones generales de la Red de tierras.

Para cada área que conforma el sistema de proceso y operación de la planta se construirá un anillo con conductor cal. 4/0 awg para garantizar la conductividad eléctrica y la resistencia mecánica del sistema.

Todos y cada uno de los anillos se unirán en su parte más cercana con el anillo adjunto y así sucesivamente para dar cumplimiento a la NOM, artículo 250.

La subestación cuenta con su malla propia y calculada de acuerdo a la NRF-011 DE CFE Aplicable para dichas áreas.

A todos los equipos de fuerza junto con su alimentador se le instalara un conductor puesto a tierra del calibre adecuado y de acuerdo a su protección como lo recomienda la NOM-001-SEDE-2012, estos equipos se pondrán a tierra derivada de los anillos correspondientes de cada área para asegurar la derivación de las cargas estáticas.

La puesta a tierra del tanque de almacenamiento, se realizará al menos en tres puntos de conexión, la cual se realizará con soldadura exotérmica a una placa soldada a exprofeso en el cuerpo de cada tanque para tal fin y esta será por lo menos de un espesor de 3/8"

El cable de puesta a tierra de estos tanques se unirá al anillo correspondiente también con soldadura exotérmica.

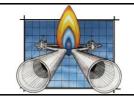
Para los demás sistemas como son sistemas de control, alumbrado, contactos, etc., se les instalara un conductor de puesta a tierra junto con cada uno de sus circuitos y derivados de los tableros correspondientes.

Sistema de Pararrayos.

Para dar protección en las zonas de Almacenamiento, Recepción y Entrega y otras instalaciones que se localicen en sitios expuestos a descargas eléctricas atmosféricas (de acuerdo a estudio), se debe contar con un diseño que demuestre que se cumple con lo establecido en las Normas, Códigos y Estándares referidos en la NOM-EM-003-ASEA-2016.

G) SISTEMA DE DRENAJES PLUVIAL Y ACEITOSO

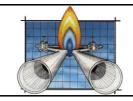
El Diseño de los drenajes, debe considerar la captación de aguas en patios de maniobra, calles, áreas adyacentes del Almacenamiento, Recepción-Entrega y casa de bombas, tomando en cuenta lo siguiente:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 29 de 57

- 1. Especificaciones propias del proyecto.
- 2. La profundidad del manto freático.
- 3. El tipo de suelo.
- 4. Capacidad de los sistemas de drenajes y la velocidad de flujo mínima y máxima permisible para evitar inundaciones.
- 5. La resistencia de los materiales de construcción de los sistemas de drenajes, conforme al servicio.
- 6. La profundidad a la plantilla hidráulica aguas abajo del tramo en cuestión;
- 7. El diámetro, material y tipo de la tubería.
- 8. Juntas entre tubos y accesorios.
- 9. Tener suficiente capacidad para transportar la captación de agua esperada de los sistemas contra incendio.
- 10. Prevenga la propagación de un incendio a través de sellos hidráulicos;
- 11. Contar con registros de captación.
- 12. La identificación física de los tres tipos de drenajes en los registros debe realizarse conforme al siguiente código de letras y colores: aceitoso A café seguridad (4265 C), pluvial P azul seguridad (300 C) y sanitario S negro (Black C).
- 13. En los registros se debe indicar el sentido de flujo de las corrientes mediante flechas.
- 14. Su Diseño, debe permitir la limpieza de los depósitos y sedimentos.
- 15. Los conductos, tuberías, conexiones y accesorios deben ser herméticos para evitar que los suelos se contaminen por filtraciones o fugas; que resistan el efecto corrosivo de los gases emanados por las aguas residuales y que las aguas sean conducidas de tal manera que no contaminen el manto freático y los lugares por donde atraviesan otras tuberías.
- 16. Procedimientos y recomendaciones de instalación del fabricante del componente.
- 17. Ventilación adecuada para evitar la acumulación de vapores explosivos y corrosivos.
- 18. El diámetro del drenaje debe calcularse para una velocidad de 0.60 m³/s como mínimo y una máxima de 5 m³/s; La profundidad del flujo de diseño de la tubería no debe exceder 2/3 del diámetro del tubo. Localizar pozos de inspección, a intervalos de espacio que faciliten el mantenimiento, la inspección y la limpieza.
- 19. Cuando los contenedores individuales exceden los 38 litros (10.04 galones), se debe proveer, sardineles, cárcamos y otros medios adecuados para evitar el flujo de líquidos en emergencias hacia áreas de edificios adyacentes.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 30 de 57

20. A menos que se tomen otras provisiones en el plan de prevención de derrames del sitio, los drenajes, se conectarán al sistema de drenaje aceitoso y deben operarse mediante válvulas de bloqueo que se ubiquen en la parte externa del área con diques.

Las zonas de Almacenamiento, Entrega y Recepción de Petrolíferos deben contar con drenajes independientes: pluvial y aceitoso.

Drenaje pluvial.

El drenaje pluvial debe tener la capacidad de conducir las aguas recuperadas a un separador de aceite, a un sistema de tratamiento o bien conducirlas a un punto de descarga autorizado (drenaje municipal, pozo de absorción, entre otros).

Debe ser controlado para evitar la libre entrada a los cuerpos naturales de agua, alcantarillas o drenajes públicos.

La capacidad del drenaje pluvial se debe calcular en función del mayor volumen que resulte de la cantidad de agua colectada de áreas clasificadas como pluviales o de áreas libres de contaminación con Petrolíferos, durante la máxima precipitación pluvial anual registrada en la zona por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sobre la base de los datos estadísticos meteorológicos de históricos máximos registrados en los últimos 10 años y en la intensidad de una tormenta durante 24 h con consideración a los volúmenes del agua contra incendio.

Drenaje aceitoso.

El drenaje aceitoso debe conducir el Hidrocarburo o agua aceitosa captada a un separador de aceite.

El sistema de drenaje aceitoso debe diseñarse para evitar que el Hidrocarburo proveniente de derrames accidentales, purgado de tanques de Almacenamiento y lavado de áreas penetre a los cuerpos de agua natural y/o al suelo, subsuelo y manto acuífero.

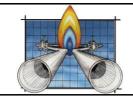
Drenaje en zona de carga de Carrotanques.

En el área de Carro-tanques se debe contar con dos drenajes: un drenaje pluvial que capte la precipitación pluvial dentro de la zona de carga de Carro-tanques y un drenaje aceitoso que capte y dirija el agua de desalojo hacia la fosa API y posteriormente a separador de aceites.

La superficie o piso debajo de vías/rieles de Carrotanques será impermeable de concreto, se tendrá por medio de un sardinel o dique de contención cuya superficie tenga una pendiente que direccione cualquier escurrimiento de Petrolíferos a drenajes aceitoso y pluvial con capacidad suficiente para contener y drenar, además del posible Petrolífero derramado, el volumen de agua aplicado en una situación de emergencia por fuego.

<u>Drenajes en zona de Almacenamiento.</u>

En la zona de Almacenamiento cada dique debe contar con dos drenajes: un drenaje pluvial que capte la precipitación pluvial dentro del dique del tanque y un drenaje aceitoso que capte y dirija el agua de desalojo hacia el separador de aceites.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 31 de 57

Los sistemas de drenajes de cada dique deben tener válvulas de bloqueo para cada drenaje, localizada fuera del dique de contención, las cuales deben permanecer normalmente cerradas.

Estas válvulas deben contar con una clara indicación de "abierto" o "cerrado"; así como con letreros indicativos que permitan identificar a cuál drenaje pertenece dicha válvula y a qué tanque presta servicio.

Cada dique que contenga dos o más tanques debe ser subdividido por muretes intermedios no menores de 0.45 m (1.48 pies) de altura, para evitar que derrames menores desde un tanque pongan en peligro los tanques adyacentes dentro del área de dique, teniendo en cuenta las capacidades individuales de los tanques.

La ruta de drenaje debe tener una pendiente no menor al 1%, alejándose del tanque cuando menos 15 m (49.21 pies) hacia el área de desalojo. El área de desalojo debe tener una capacidad no menor a la del tanque mayor que pueda drenar en ella.

La pendiente de las paredes de los diques de tierra debe ser consistente con el ángulo de reposo del material.

El piso del patio de tanques será impermeable.

Deben minimizar las pasadas a través de las paredes del dique para evitar puntos de fuga. El área alrededor de los aquieros debe ser sellada con un material impermeable resistente al fuego.

Buscar materiales de recubrimiento alternativos que cumplan los requisitos técnicos y, a su vez, sean económicamente eficientes.

Drenajes en zona de Recepción y Entrega.

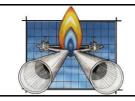
Cada área y el espacio entre ellas deben contar con registros para drenajes aceitosos (provistos de sellos hidráulicos) que capten posibles derrames de Hidrocarburos mediante pendientes diseñadas para este fin.

Drenajes en casa de bombas.

Todo equipo de bombeo ya sea que se encuentre unitario o agrupado debe estar desplantado sobre un piso impermeable de concreto, el cual debe estar delimitado por un sardinel o dique de contención y cuya superficie tenga una pendiente que direccione cualquier escurrimiento de Petrolíferos a un drenaje aceitoso con capacidad suficiente para contener y drenar, además del posible Petrolífero derramado, el volumen de aqua aplicado en una situación de emergencia por fuego.

II.2.1 Programa general de trabajo

El proyecto tiene una vida útil mínima de 30 años, pero se vuelve indefinida implementándose un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que considere la reparación y reposición de los elementos que conforman el sistema de la TAS, por lo que no se contempla a un corto o mediano plazo el abandono de la zona, aunque de ser así, la política del grupo de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., es garantizar que se realizará dentro de las mejores condiciones y con el menor impacto al medio



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 32 de 57

ambiente, dado que por la naturaleza de las instalaciones el retiro de las mismas se realizaría en su totalidad.

Los tiempos a considerar para cada etapa del proyecto se indican a continuación:

- ✓ Permisos y autorizaciones para construcción: 15 meses.
- ✓ Preparación del sitio y Construcción: 15 meses.
- ✓ Puesta en Servicio y Operación del sistema: 1 mes.

Por lo anterior, el tiempo solicitado a la ASEA para preparación del sitio y construcción del proyecto, incluyendo todas las etapas de construcción, así como la gestión de permisos, es de 31 meses y 30 años en la etapa de operación.

El programa de trabajo a detalle se incluye en el **Anexo 4**. Programa de Trabajo.

II.2.2 Preparación del sitio

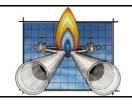
Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., se encargará de realizar las actividades relacionadas con la preparación del sitio, para asegurarse de llevar a cabo las actividades de limpieza, relleno, nivelado, excavación y construcción de la TAS conforme a los procedimientos de seguridad y ambiental establecidos dentro de sus manuales de trabajo.

La supervisión por parte de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., asegurará que las actividades de construcción vayan de acuerdo a las especificaciones de las normas y estándares dados y que toda medida de mitigación sea identificada y aplicada a estos requisitos. Las actividades de construcción serán de tal manera que se minimicen los efectos adversos al medio ambiente en que se pudiera incurrir.

La empresa se encargará de supervisar todas las actividades del proyecto y tendrá la responsabilidad de evitar afectaciones que pudieran darse en las distintas fases de construcción hacia corrientes de agua, la erosión del suelo, vegetación y vida silvestre en el área.

La obra consistirá en:

- Limpieza de maleza. Se triturará esta materia orgánica, para reintegrarla al suelo, revolviéndola con el material terrígeno que se va a requerir para rellenar la superficie afectable del predio, con el fin de nivelarlo, según lo marque el Estudio de Mecánica de suelos que será realizado previo inicio de actividades de construcción.
- Se determinó que se tienen que remover únicamente vegetación del tipo ruderal y arvense que es la típica vegetación que crece de manera natural en suelos muy alterados por la actividad humana o en los campos de cultivo, además de las plantaciones existentes por tratarse de campos de cultivo donde tendrá incidencia el predio de la TAS; esta vegetación no es considerada de aptitud forestal por lo que el proyecto NO requiere el Cambio de Uso de Suelo (CUS).



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 33 de 57

- Relleno de zonas bajas del predio para nivelarlo y dejar toda la zona que se proyecta para la TAS al nivel que tiene el camino de acceso a la zona y según lo marque el Estudio de Mecánica de suelos que será realizado.
- El material para relleno y nivelación del predio se obtendrá del mismo predio, ya que no es mucha la diferencia de niveles y por ende se puede aprovechar el mismo material existente, lo que propicia que para el nivelamiento y relleno de las partes bajas, se emplee el mismo material que será desmontado, por lo que no se requerirá la compra de material de relleno extra.

El tipo de vegetación que domina en el territorio municipal de Durango es el matorral Xerófilo y en menor proporción el Pastizal Inducido, además de grandes extensiones de áreas de agricultura de riego y de temporal que tienden a desaparecer ante la demanda de suelo urbano.

Es importante mencionar que la obra está programada en un área en donde no hay vegetación natural, ya que esta ha sido sustituida en su totalidad por la creación de campos agrícolas por parte de los pobladores de las zonas rurales, además de la existencia de áreas con alto grado de deterioro, según se constató en las visitas de campo, puesto que una buena parte de los terrenos aledaños a la zona del proyecto se han utilizado para la construcción de empresas agroindustriales y para la minería, además de poblaciones rurales y vías de comunicación que fragmentan el paisaje natural.

Cabe señalar que NO se llevarán a cabo obras de:

- Desviación de cauces.
- Rellenos en zonas terrestres.
- Desmonte de vegetación perteneciente al matorral Xerófilo

No se requerirá agua cruda y/o potable para esta etapa. La necesidad que se llegará a tener de ésta será proporcionada por la empresa distribuidora (agua potable y de servicios para equipos).

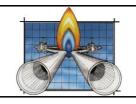
En cuanto al tipo y cantidad de combustibles y/o energía necesarios para realizar la actividad, recursos o insumos utilizados, tipo de maquinaria y equipo, así como la emisión de ruido que generarán, se puede apreciar en las siguientes tablas.

La maquinaria y equipo necesario para la construcción de las diferentes etapas de la obra serán surtidos de diésel, gasolina y lubricantes, en estaciones de servicio concesionarias de PEMEX en la localidad.

Para llevar a cabo las actividades de preparación del sitio del proyecto, se emplearan los siguientes equipos y maquinaria:

Equipos y/o maquinariaUnidadesAndamios tubulares10Bailarinas8Camión con pipa2Camión con malacate (winche) de 5 Ton.4Camión de 6 m³15

Tabla II. 4 Equipos y maquinaria a usar.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

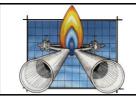
CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 34 de 57

Equipos y/o maquinaria	Unidades
Cargador frontal de 2 m ²	2
Compactador vibratorio de 10 a 12 Ton	2
Compactador vibratorio de Placa	6
Compresor de 350 L/s	3
Equipo arena a presión (sand blast) 200 L	8
Equipos de oxiacetileno	20
Esmeriladora eléctrica	12
Carruchas para montajes de tanques	1
Grúa hidráulica de 22 Ton	4
Herrajes para armado de tanques	1
Manómetro y accesorios para pruebas hidrostáticas	5
Máquinas de soldar de 400 A	10
Motoconformadora hidráulica	3
Nivel topográfico	3
Equipos de puntura 18 L	6
Retroexcavadora mano de chango	4
Revolvedora de 1 saco	6
Tractor D8N	3
Tránsito de 1 min aprox.	3
Vibrador para concreto	5

El personal requerido para las diferentes etapas de construcción de la terminal se desglosa en la siguiente tabla, donde se incluye personal administrativo y obrero, contemplando de preferencia la contratación de mano de obra local.

Tabla II. 5 Personal requerido para el desarrollo del proyecto.

Etapa del proyecto	Cant. Personal
Preparación del sitio (barda perimetral, terracerías, diques y cimentación de tanques).	210
Construcción área de tanques (obra civil, mecánica y obra eléctrica).	188
Construcción área de servicios (obra civil, mecánica y obra eléctrica).	101
Pruebas y Arranque (obra civil, mecánica y obra eléctrica).	16
Total:	515



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 35 de 57

Energía eléctrica

No se prevé utilizar energía eléctrica del sistema de Comisión Federal de Electricidad de la zona durante la etapa de preparación del sitio y construcción. Las máquinas de soldar serán accionadas por motor de combustión de una planta de energía portátil. La capacidad de las máquinas de soldar a motor diésel es de 400 Amp.

Combustibles

Se utilizará únicamente gasolina y diésel para accionar la maquinaria pesada y el equipo de transporte.

El consumo por unidad en operación es normal, y por consecuencia, las emisiones resultantes que se producirán serán de corta duración. Los combustibles se surtirán de centros de servicio de PEMEX en la zona próxima al proyecto, del municipio de Durango y solo se almacenará la cantidad mínima que se utilice día a día en recipientes metálicos cerrados (tambos de 200 litros), para poder abastecer los equipos que lo requieran. Estos combustibles se ubicarán en el almacén temporal de sustancias peligrosas a ubicarse dentro del predio de proyecto, lo más próximo a la zona de ingreso al predio.

Requerimientos de agua potable

Se utilizará agua potable para uso de las cuadrillas de trabajadores, estimando un consumo máximo de alrededor de 400 L diarios en el momento de mayor número de trabajadores laborando en la construcción, misma que se almacenará en garrafones plásticos de 18 litros en las oficinas de obra, y se trasladará por camionetas de servicio a los frentes de trabajo.

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto

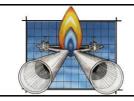
Desde el inicio de la obra se colocarán dispositivos para controlar y minimizar los efectos de erosión en la fase de construcción.

Residuos de la obra como basura, serán transportados al basurero municipal y los residuos orgánicos de los servicios sanitarios serán recolectados por el municipio.

Emisiones a la atmósfera serán únicamente las que generen los vehículos y maquinaria utilizada, manteniéndose dichas emisiones por debajo de los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos y monóxido de carbono, principalmente, de acuerdo a lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2006.

Las emisiones de ruido esperadas por la maquinaria y equipos de la construcción se ajustan a los requerimientos de la norma NOM-080-SEMARNAT-94, además que el trabajo es en espacios abiertos y solo en horario diurno, donde se disipan las ondas sonoras y el impacto se minimiza.

El proyecto respetará las disposiciones normativas para la instalación de campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, la oficina de obra con su almacén y patio de maniobra será temporal, ocupando una superficie de aproximadamente 50 a 100 m², y se ubicará en la zona más adecuada posible, preferentemente en una zona ya perturbada, en este caso, en la sección del predio contigua al camino de acceso a la zona.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 36 de 57

Para cubrir las necesidades fisiológicas de los trabajadores y dependiendo de las condiciones del suelo y el nivel del manto freático, se contará con sanitarios portátiles, suficientes para el personal que laborará en estas etapas, contratado con una empresa certificada de la localidad, que se encargará de la disposición final de las aguas residuales del mismo. Una vez concluida la obra, se desmantelarán las instalaciones y rehabilitará el área.

Las actividades de despalme y deshierbe se restringirán a la zona que ocupe la amplitud de la superficie proyectada y no se usarán agroquímicos y/o fuego durante la preparación del sitio o para controlar y retirar las malezas de la superficie de afectación; en cualquier etapa del proyecto, solo se retirará la vegetación de la superficie de las áreas para la instalación de la TAS, triturándolas y dispersando el material orgánico dentro de la superficie del predio a afectar, para facilitar su integración al suelo y su restauración se hará de forma natural.

II.2.4 Etapa de construcción

A) ESPECIFICACIONES GENERALES DE MATERIALES

Materiales de construcción.

Para la realización de esta obra deberán considerarse las especificaciones de fabricación y las propiedades de los materiales que se encuentran comprendidas en el conjunto de normas de en las normas y referencias que marque la regulación mexicana y las referencias internacionales de los Códigos ASME, ASTM, API, ANSI, AWS, etc., aplicando el Código ANSI en el interior de las TAS y en las instalaciones superficiales en general.

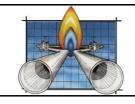
Válvulas de esfera.

Válvulas esféricas de paso completo y continuado, con bridas 150 ANSI, R.F. según especificación MSS-SP-44, con cuerpo integral soldado o ensamblado según fabricante con autorización vigente de American Petroleum Institute para uso del monograma API-6D (no se aceptan válvulas de fabricantes sin registro del API-6D), suministradas con pintura exterior anticorrosiva conforme a la especificación a los estándares o códigos internacionales que apliquen.

Materiales de fabricación: Cuerpo y esfera de acero al carbón fundido ASTM-A-216, grado WCB, de acero al carbón forjado ASTM-A-105 ó a partir de placa de acero al carbón ASTM-A-515 ó 516, grado 70; brida de acero al carbón ASTM-A-105; vástago y muñón de acero 17-4PH, AISI-4130 ó 4140; anillo de asiento de acero inoxidable 316; insertos del cuerpo de la válvula de nylon ó teflón; sellos del cuerpo de la válvula de teflón; empaquetadura del vástago de teflón, marca Walworth, Camerón, Fipsa o similar, con actuador rotatorio eléctrico montado y probado en planta por el fabricante de las válvulas.

Actuadores.

Cada actuador deberá contar con una brida de acoplamiento para montaje directo sobre el vástago de la válvula esférica, a fin de evitar empujes laterales que dañen el interior de la válvula, así como todos los accesorios y aditamentos para operación del actuador en forma local y un sistema operativo para



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 37 de 57

actuación remota desde tablero de control de las estaciones de bombeo, dispositivo de transferencia de mando y las facilidades de control para un paro de emergencia.

Válvula macho.

Fabricada de acero al carbón fundido especificación 150 ANSI, R.F. para 4" de diámetro y mayores.

Válvulas para tomas de presión.

Fabricadas en clase 150 (380 psig A 100 grados F) de acero forjado ASTM-A-105, para 1 ½" de diámetro y mayores.

Válvulas para instrumentos.

Fabricadas de globo tipo aguja de acero al carbón formado ASTM-A-105, para 1 ½" de diámetro y mayores.

Bridas.

Todas serán clase 150 ANSI, R.F. de acero al carbón forjado ASTM-A-105, de 2" a 30" de diámetro con cuello para soldar dimensionadas de acuerdo con ANSI B 16.5.

Conexiones soldables (codos, tees, reducciones, etc.).

Fabricadas de 2" a 30" de diámetro de acero al carbón ASTM-A-234, grado WPB cédula 20 como mínimo.

Conexiones de embutir.

Conexiones para soldar (SW) de acero al carbón forjado ASTM-A-105, 400 libras WOG, para 1 ½" de diámetro y menores.

Insertos.

Weldolets de acero al carbón forjado ASTM-A-105, todos los diámetros.

Bridas de anclaje.

Bridas de acero al carbón forjado ASTM-A-105 Ó MSS-SP-44, grado F-60.

Tubería instalaciones superficiales.

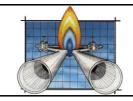
Para superficiales ASTM-53, grado B o A-106, grado B, para 1" de diámetro y menores con extremos planos y para 2" de diámetro y mayor con extremos biselados para soldar, de 10" de diámetro y menor de deberá ser sin costura.

Empagues.

Para uniones bridadas de espirometalicos tipo CG o similar, todos los diámetros.

Espárragos.

De acero al carbón ASTM-A-197, grado B- 7 con dos tuercas hexagonales cada uno de acero al carbón ASTM-A-194, grado 2H, todos los diámetros y longitudes.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 38 de 57

Manómetros indicadores de presión para montaje local.

Provistos con carátula blanca de 4 ½" de diámetro, caja fenólica. Anillo roscado, elemento de presión tipo Bourdon de acero inoxidable 316, con conexión inferior a proceso de acero inoxidable 316 de 1 1/4" N.P.T. o similar.

Unión aislante.

Tipo monoblock especificación 150 ANSI o similar modelo 1K, con resistencia eléctrica medida con 1 000 V de corriente directa de 40 mega ohms en promedio y resistencia dieléctrica a la tensión de perforación entre 15 000 y 2 000 Volts para instalarse en tubería API-SPC-5L, grado X-42 o grado B.

B) ESPECIFICACIONES DE CONTRUCCIÓN

Estudio topográfico

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., realizará un estudio topográfico para determinar los niveles y necesidades de relleno de áreas para posterior compactación del terreno.

Mecánica de suelos

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., realizará un estudio de mecánica de suelos, para conocer la naturaleza del subsuelo, con el fin de estimar las características de las cimentaciones de las distintas instalaciones de las áreas, y que éste indique el tipo de material a utilizar para el mejoramiento de las áreas a construir.

Mejoramiento del terreno

Se realizará con el material indicado por el estudio de mecánica de suelos correspondiente.

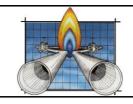
Excavaciones

Se realizarán con equipo mecánico, fijando previamente la holguera necesaria, las tolerancias y la inclinación de los taludes (si fuese necesario), y depositando el material producto de las excavaciones en un lugar adyacente, pero sin que llegue a estorbar ni a afectar a la vegetación natural fuera del área del predio de proyecto.

Los niveles de excavación serán de acuerdo a las indicaciones del proyecto, basados en el Estudio de Mecánica de suelos que será realizado.

Los rellenos de la excavación se efectuarán en capas y con el material indicado en el proyecto.

Las actividades de esta etapa consistirán en: excavar zanjas para las tuberías de recepción de los combustibles dentro del predio de proyecto, tender los ductos de recibo y distribución de combustibles hacia los tanques de almacenamiento, colocar plantillas de arena, manejar, alinear y bajar tuberías, soldar y parchar uniones de tuberías, doblar e instalar curvas, realizar pruebas hidrostáticas, lleva a cabo rellenos y acarreos, lastrar tuberías donde se requiera, instalación de estaciones de inicio y llegada, de válvulas, de estaciones de regulación y medición, válvulas de control de presiones.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 39 de 57

Además, se realizará la obra civil, mecánica y eléctrica de las instalaciones para almacenar los combustibles y las áreas de servicios, que son: preparación del sitio para las terminales de almacenamiento (tanques), construir la barda perimetral, preparar terracerías, construir diques y cimentación de tanques, construir los tanques, así como las áreas de servicio y los sistemas necesarios, construir las edificaciones de la TAS, las llenadoras para auto tanques, la estación de bombeo-suministro de combustibles, con su equipo de recuperación de vapores y medición de salida.

Colocación de acero de refuerzo

El habilitado y colocación de acero de refuerzo en banquetas, guarniciones, edificios, bases, cimentación de tanques, etc., será de acuerdo al número de varillas, diámetros de éstas y resistencia, indicados en el proyecto.

Elaboración y vaciado de concreto

La elaboración y vaciado de concreto en banquetas, guarniciones, edificios, bases, cimentación de tanques, etc., se realizará de acuerdo a la resistencia indicada en el proyecto.

Banquetas y guarniciones de concreto

La localización y el trazo de los ejes de las banquetas deberán basarse en las mojoneras de referencia localizadas en la obra, de acuerdo a los planos de proyecto.

La nivelación de la base de las guarniciones y de las banquetas se obtendrá mediante las excavaciones y los rellenos necesarios, según la topografía del terreno tras el relleno y nivelación del mismo, de acuerdo al proyecto.

Las excavaciones se efectuarán hasta el nivel de desplante de las guarniciones o banquetas, en caso de encontrarse material no apto para la base, se procederá a eliminarlo y substituirlo por material adecuado.

En caso de relleno, se compactará en capas no mayores de 20 cm de espesor.

El acero de refuerzo, número de varillas, diámetro y resistencia, será de acuerdo a lo indicado en el proyecto.

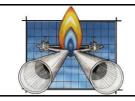
La cimbra podrá ser de madera o metálica, sin deformaciones ni deficiencias que afecte las dimensiones, el alineamiento o la homogeneidad del colado.

Las juntas de expansión y contracción en las losas de banquetas irán a cada 3 m de distancia entre sí, con un ancho de 13 mm. La parte superior de la junta llevará un sellador elástico.

Las juntas entre las guarniciones y las losas de las banquetas serán de 3 a 6 mm de ancho y se rellenarán y sellarán de igual forma que las juntas de expansión de las losas.

Pisos de concreto hidráulico para tránsito pesado

Se instalarán en calles de rodamiento o auto tanques, así como en el área de llenadoras, la resistencia del concreto y la colocación de acero de refuerzo, que estarán determinadas por las especificaciones del proyecto.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 40 de 57

Pisos de concreto asfáltico

Se instalarán en calles interiores de la terminal, estacionamiento y calles perimetrales, sus dimensiones serán de acuerdo a proyecto.

Cimentación de tanques

Las dimensiones de excavación del muro anular (redondel) estarán de acuerdo a las especificaciones de proyecto. El habilitado y colocación de acero de refuerzo, número de varillas, diámetros, resistencia, etc., será de acuerdo a las especificaciones de proyecto.

El habilitado y colocación de cimbra de madera o metálica del redondel, será de acuerdo al proyecto. La resistencia en la elaboración y vaciado de concreto, así como el espesor y altura del redondel, será el indicado en el proyecto.

El muro anular de concreto (redondel) se construirá con el propósito de repartir la carga concentrada de la pared cilíndrica, facilitar la construcción del tanque, proteger el terraplén durante y después de la construcción, y aislar el fondo de la humedad. El muro deberá descansar sobre suelo compactado, y ser dimensionado de tal forma que la presión de contacto en la parte inferior sea aproximadamente igual a la presión actuante en el relleno confinado a la misma profundidad.

El fondo del tanque descansará sobre un terraplén, cuya altura se fijará en función de la magnitud de los asentamientos totales esperados y de la posibilidad de inundación de la zona; en ningún caso esta altura será inferior a 30 centímetros sobre el nivel circulante. El terraplén se construirá después de sustituir el material superficial indeseable por un material libre de materias orgánicas y productos corrosivos (de acuerdo al proyecto), cuyas condiciones de compactación cumplirán con las especificaciones del proyecto.

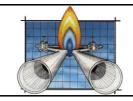
Los 10 centímetros superiores del terraplén serán constituidos por arena limpia gruesa, grava o piedra molida, con tamaño de partícula de 1 a 2.5 centímetros o lo que indique el proyecto. Este estrato se estabilizará con un producto asfáltico para poder dar a la superficie de apoyo la forma adecuada, dando una ligera pendiente a la superficie de apoyo del centro hacia la periferia, con objeto de compensar los asentamientos diferenciales y facilitar el lavado y la remoción de sedimentos del tanque.

Fondo de los tanques

Todos los tanques de almacenamiento contarán con una geo membrana en el fondo para asegurar la no contaminación del subsuelo ante una fuga.

Se controlará la colocación de las placas apegándose al plano de armado del fabricante, ya que una mala distribución en el fondo, ocasionaría que no se cubra el área requerida, que no den los traslapes especificados y que no se tenga la proyección de la ceja exterior del fondo de lo especificado.

Las juntas radiales de las placas anulares del fondo deben soldarse a tope, debiendo tener fusión y penetración completas. La solera de respaldo debe ser compatible para mantener unidas con soldadura las placas anulares.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 41 de 57

Las placas del fondo traslapadas serán soldadas solamente por la parte superior con soldadura de filete continuo en todas sus costuras, iniciando del centro hacia la periferia, esto con el fin de evitar calentamiento y abolsamiento en el fondo.

Para placas del fondo ya sean anulares o no, con espesores de 12.7 mm (½") y menores, excluyendo cualquier tolerancia por corrosión, la fijación entre la orilla inferior del primer anillo de la envolvente y la placa del fondo debe hacerse soldando un filete completo continuo a cada lado de la placa envolvente.

El tamaño de cada soldadura, excluyendo cualquier tolerancia para corrosión, no debe ser mayor de 12.7 mm (½"), ni menor que el espesor nominal de la placa más delgada por unir.

Cuerpo de tanques

La secuencia de colocación de las placas del cuerpo se realizará de tal forma que se asegure la verticalidad del tanque.

Se iniciará el montaje de las placas del primer anillo, utilizando los herrajes adecuados para la erección y asegurar la verticalidad requerida, la cual será revisada para evitar desplomes desde el inicio del montaje.

La soldadura de las juntas verticales en la envolvente debe ser a tope con penetración y fusión completas, como las obtenidas por doble soldadura o por otro medio que pueda obtenerse con la misma calidad de metal de soldadura depositada sobre el interior o exterior de las superficies soldadas que reúnan los requisitos de los procedimientos, y no se permitirá proceder a levantar otros anillos, con las placas punteadas.

Se iniciará el montaje de las placas del segundo anillo, revisando su verticalidad antes de iniciar las soldaduras de las verticales al 100% y así sucesivamente hasta terminar el montaje del cuerpo.

El control de las soldaduras se llevará adecuadamente para que el tanque quede con la redondez y verticalidad requerida, esto es, soldando al 100% las verticales de cada anillo, sin haber montado el siguiente, y efectuando dichas soldaduras en posición de 180 grados, para ir distribuyendo los esfuerzos.

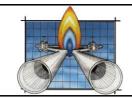
Las soldaduras horizontales entre anillos se efectuarán al tener montados los anillos que conforman el cuello del tanque, haber revisado la verticalidad de éstos y distribuido el desplome (si lo hubiera) que no sea mayor de 1/200 de la altura total del tanque.

Se procederá a montar la estructura interior del tanque, de acuerdo a los materiales y sus especificaciones descritas en los planos del fabricante.

Techo de tanques

Todos los tanques contarán con techo fijo y membranas flotantes en su interior. Se colocará el ángulo de coronamiento en la parte superior del tanque, montando sobre éste los largueros, vigas, etc. que soportarán las placas del techo.

La colocación de las placas del techo se hará siguiendo la secuencia de armado marcada en los planos del fabricante.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 42 de 57

Las placas del techo deben soldarse por su parte superior con soldadura continua de filete completo en toda la costura.

Las placas del techo deben fijarse al ángulo superior del tanque con una soldadura de filete continuo solamente en su parte superior.

Las secciones del ángulo superior para techos auto-soportados deben unirse con soldadura a tope que tengan fusión y penetración completas.

Los accesorios en el techo como son escotillas de medición venteos, entradas hombre, etc., se instalarán al tener armado el tanque.

Radiografiado

La inspección para determinar la calidad de las soldaduras en el cuerpo del tanque, se harán con rayos "X" o con rayos Gamma, al 100%.

El control de las radiografías es indispensable, para garantizar la seguridad de los trabajos y para identificar su posición real, verificar que las reparaciones (en su caso) hayan sido correctas y controlar la eficiencia de los soldadores.

Las pruebas a los soldadores se harán oportunamente para evitar retrasos en el inicio de los trabajos.

Prueba de hermeticidad del fondo de los tanques

Después de soldar el primer anillo de la envolvente, se procederá a probar la hermeticidad del fondo de acuerdo con uno de los métodos de prueba citados a continuación:

- Prueba de vacío
- De presión.

Prueba de hermeticidad de la envolvente

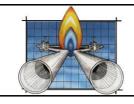
Después de terminada la construcción del tanque y antes de conectar las tuberías externas permanentes, la envolvente del tanque se probará por algunos de los siguientes métodos:

- Inspeccionándola frecuentemente durante la operación de llenado con el fin de detectar fugas.
- Para tanques de techo fijo, el nivel libre del agua debe quedar 51 mm (2") arriba del ángulo superior de la envolvente.
- Aplicando por el interior de las juntas, líquidos penetrantes y observando el exterior de las juntas para determinar si existen grietas.

Prueba de hermeticidad del techo

Una vez terminado el techo el cual ha sido diseñado para ser hermético a los gases, se probará ésta hermeticidad por alguno de los siguientes métodos:

 Aplicando una presión interna de aire que no exceda el peso de las placas del techo empleando líquidos tenso activos para detectar las posibles fugas.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 43 de 57

Prueba de vacío a las juntas soldadas.

Membrana interior

Los tanques de techo fijo se les acondicionarán una membrana interna flotante (de aluminio), con espesor determinado por el diseñador.

Accesorios

Los accesorios tales como boquillas, escotillas de medición, etc., que lleve el tanque, deberán colocarse cuando este haya sido soldado al 100%.

Recubrimiento anticorrosivo

Una vez terminado el armado del tanque al 100% se iniciará la limpieza con chorro de arena a metal blanco tanto por el interior como por el exterior del tanque.

La limpieza con chorro de arena es el método más eficaz para preparar superficies y promueve una buena adherencia del material anticorrosivo.

Aplicación de recubrimientos.

Durante la aplicación hay que tomar en cuenta las siguientes precauciones:

- Suspender si la temperatura está debajo de 10 grados centígrados, si la superficie está húmeda por efecto de la lluvia o por condensación de la humedad.
- Si la superficie fue preparada por medio de chorro de arena, el recubrimiento no deberá de aplicarse después de 3 horas de efectuada la limpieza. En estructuras muy grandes como son los tanques, esto es posible, sin embargo, hay que aplicarla lo más pronto posible para evitar el ataque corrosivo porque queda la superficie muy activa.
- La aplicación puede ser hecha a base de rodillo, brocha o por aspersión. Ésta última es la más utilizada para los tanques de almacenamiento.

Selección del sistema anticorrosivo

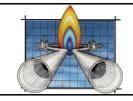
Los sistemas utilizados son muy variados. Se tienen recubrimientos primarios que están encaminados a la obtención de una buena adherencia con el metal, inhibir la corrosión y dar una superficie áspera para la aplicación del acabado.

El acabado representa la capa exterior del sistema que está en contacto con el medio ambiente, promueve la impermeabilidad del sistema y la resistencia al medio corrosivo.

Los enlaces, son recubrimientos que dan compatibilidad de adherencia entre un primario y un acabado.

La supervisión del recubrimiento contempla la supervisión de la limpieza, la supervisión de la aplicación y la supervisión posterior a la aplicación.

La supervisión posterior a la aplicación considera el tiempo de secado, la apariencia, la cual debe de estar libre de grumos y deformaciones, el espesor de la película seca, adherencia y por último, la prueba de continuidad de película certificada con los aparatos holiday.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 44 de 57

Todos los tanques contarán con protección catódica.

Inspección técnica

La inspección técnica de un tanque deberá de llevarse a cabo tanto por el interior como por el exterior. Las herramientas de inspección necesarias son:

Medidor de profundidades, Calibrador de interiores, Calibradores mecánicos, Martillo de Inspector, Navaja, Libreta de Notas, Crayón o pintura, Lámpara de mano, Regla y Escuadra, una Plomada, Calibradores ultrasónicos y detectores de fallas, Equipo de partículas magnéticas, Líquidos penetrantes, Medidor de resistencia eléctrica del suelo y tanque "Megger", Equipos de radiografías industriales, Medidor de espesores de película seca, Equipo de limpieza, Tránsito, Caja de vacío y Equipo de vacío para prueba de fondo, Equipo respiratorio y Equipo de protección personal.

Cerca, entrada y caseta de seguridad

El cercado de seguridad marcará un límite visible alrededor de la propiedad. En estas terminales las cercas estarán construidas de mampostería con columnas de concreto intermedias. El propósito de las mismas es desalentar a personas no autorizadas de entrar a la terminal. Dos entradas de peatones y para vehículos serán instaladas en la entrada principal de la terminal. Las casetas de seguridad serán instaladas en la entrada principal para permitir a los guardias de seguridad revisar vehículos, la carga y personas a bordo, así como a los peatones que vayan a ingresar.

Por último, se instalarán las áreas verdes, conforme al proyecto de áreas verdes que se desarrolle al final del proyecto, considerando especies nativas de la zona, y respetando todas las que se puedan que ya se encuentran en lo que serán los espacios destinados a estas áreas verdes.

Almacenamiento de combustibles (tanques)

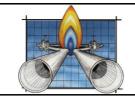
Se iniciará con el movimiento de tierras y rellenos hasta construir la barda perimetral, para continuar con las granjas de tanques, que involucran desde la cimentación de los mismos, hasta las paredes de sus digues, sus estructuras de acero, sus pruebas hidrostáticas, calibración y su pintura interior y exterior.

Se realizarán caminos internos de concreto y asfalto, se levantarán los edificios y almacenes para oficinas, mantenimiento, vigilancia, control, seguridad, así como sanitarios. Se instalarán los soportes para tuberías y auto tanques, se construirá el sistema principal de tuberías, para posteriormente construir los sistemas contra incendio y de drenajes de la terminal. Se construirá el sistema de llenadoras para los autotanques.

Se realizará una instalación eléctrica completa. Se instalará una unidad de recuperación de vapores y sistemas de tratamiento de aguas y servicios, así como las facilidades necesarias para mantenimiento y laboratorio.

Pruebas de hermeticidad

Estas pruebas comprueban la integridad de tuberías, tanques, accesorios, etc., de combustibles en toda la TAS y se efectúa de acuerdo a la NOM-EM-003-ASEA-2016 y el código API-650.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 45 de 57

Durante la prueba hidrostática de las tuberías se utilizará agua como medio de prueba. La cantidad a utilizar será el volumen de las propias tuberías de la terminal entre dos Válvulas de Seccionamiento, para luego reutilizarse en el siguiente tramo entre las siguientes dos Válvulas de Seccionamiento, hasta terminar con todas las tuberías de la terminal.

El agua no sufre ninguna alteración en su composición, pero ésta contendrá muy probablemente una mayor cantidad de sólidos disueltos y/o en suspensión (tierra) por lo que se hubiera podido acumular dentro de la tubería durante su instalación, y al acabar la prueba se buscará en el entorno inmediato quién pueda aprovecharla para que se le suministre, o bien se utilizará para el riego de las áreas con vegetación natural del entorno y se reintegre a la hidrología de la zona.

Limpieza y arranque

Una vez concluida la construcción completa de la TAS, la superficie del predio será limpiada para dejarla libre de escombros y permitir la instalación de las especies vegetales en las áreas verdes contempladas. Se tomarán medidas para minimizar la erosión de la superficie perimetral, restaurar el contorno natural lo mejor posible y permitir el drenaje natural de la superficie. En áreas donde se afecte pavimentación se restaurará la carpeta asfáltica en caso de existir ésta y se cuidará dejar todas las condiciones lo más natural posible.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

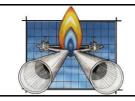
Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. será quien llevará a cabo las tareas de operación y mantenimiento de la TAS. Esta empresa acumula muchos años de experiencia en la operación y mantenimiento de instalaciones de transportación de Hidrocarburos (gas natural), cumpliendo con la normatividad nacional e internacional, y ahora se encuentra incursionando en el de instalación de Terminales de Almacenamiento y Suministro de combustibles, como la gasolina y el diésel.

Esta etapa incluye el programa de operación, los requerimientos de personal, las medidas de seguridad que serán adaptadas, los requerimientos de materiales en las terminales, así como una descripción detallada de los posibles accidentes, cosa que se tratará a detalle en el Estudio de Riesgo Ambiental (ERA) complementario a este estudio que se ingresará también para su evaluación y dictaminación.

Para ello se han diseñado los lineamientos de operación con respecto a todos los combustibles que se van a manejar en la Terminal.

El inicio de operaciones se llevará a cabo una vez que se terminen las pruebas finales.

El área de ingeniería de la empresa ha estado laborando en todos los planos de DTIs y memorias técnicas, conforme a los lineamientos nacionales e internacionales, para el proyecto con la mayor seguridad y calidad posible.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 46 de 57

A) SISTEMA DE MONITOREO OPERATIVO

La operación de la TAS será monitoreada a través de estaciones de trabajo que se ubicarán en el cuarto de control, en campo, en el cobertizo de contra incendio, en el área del patín de recibo de producto y de manera local en cada patín de llenado de Autotanques.

La TAS tendrá la capacidad de monitorear en tiempo real su operación, así como llevar el balance de entradas, salidas de producto de planta y el inventario de productos en tanques.

Este sistema de administración operativa de la planta (TAS) también tendrá comunicación con sus clientes, permitiéndoles llevar el control de disposición de su producto, así como sus inventarios. Administrando el acceso y llenado de sus Autotanques y personal en planta.

B) SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA

Para la seguridad física de la planta se construirá una barda perimetral alrededor de la terminal, la cual tendrá una altura de cuando menos 3 metros con concertina en su parte superior.

De igual manera en su puerta de acceso principal se construirá una exclusa para tener doble control en el acceso a la planta, en este acceso se tendrá personal de seguridad privada para el control del mismo.

De igual manera se contará con los servicios de personal profesional para protección y resguardo de las instalaciones.

Adicionalmente se contará con un sistema de circuito cerrado de televisión, integrado por cámaras distribuidas estratégicamente en toda la planta.

C) SISTEMAS DE SEGURIDAD OPERATIVA

Para la seguridad operativa del proceso se contará con la instrumentación necesaria la cual permita operar dentro de los parámetros establecidos (presión, nivel, temperatura, flujo, presión diferencial), sin caer en situaciones que pongan en riesgo el proceso, las instalaciones, al personal y al medio ambiente.

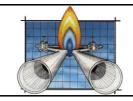
Dentro de estos sistemas de seguridad operativa se encuentran los siguientes:

El equipo de bombeo para carga de Autotanques (Llenaderas) tendrá un solo interruptor en el cabezal de succión de bombas el cual actuará sobre los arrancadores de todos estos equipos al detectar una presión de 1 kg/cm².

Para la protección a los equipos de Bombeo se tiene contemplado la instalación de un interruptor de baja presión (PSL) en la línea de succión y otro de alta presión (PSH) en la línea de descarga para cada bomba.

Sistema de paro por Emergencia

Es requerido en las áreas de transferencia de producto, al activarse, se deberán detener todos los flujos y activarse una indicación visual y audible.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 47 de 57

Protección por alta presión de descarga y baja succión.

En los cabezales de descarga de las bombas a Llenaderas, se contará con interruptores de presión por alta descarga, el cual estará a un valor de 7 kg/cm², actuando sobre el arrancador de cada una de las bombas de llenaderas y cargadero para suspender el bombeo en caso que se presentase esta condición.

El equipo de bombeo estará protegido de presiones bajas en la succión con un interruptor de presión el cual enviará una señal para parar el equipo o no le permitirá arrancar si el cabezal de succión del equipo no tiene la suficiente presión de succión requerida por el sistema.

Así mismo sistema alivio el cual enviara el producto a una recirculación aliviando la presión de línea de descarga conectada del cabezal de descarga de la bomba a la tubería de entrada del tanque de origen del producto bombeado.

Con el fin de mantener de una manera más estable la presión de operación en los cabezales de alimentación a llenaderas y del área del cargadero, se instalará una válvula de recirculación la cual actuará de manera proporcional al excedente de presión después de 5 kg/cm².

Relevo de presión por temperatura en cabezales (relevo térmico)

En todas las líneas de proceso de la planta se instalarán válvulas de alivio las cuales actuarán por sobrepresión al incrementarse la presión dentro de estas, al ocurrir un incremento de temperatura del producto al encontrarse entrampado (sin flujo por suspensión del proceso) entre válvulas, aliviando dichos excedentes a líneas de recolección las cuales lo conducirán a fosas de captación para su posterior recuperación.

D) CONTROL DE INVENTARIOS.

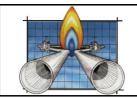
Para el control de inventarios, se contará con un sistema de administración operativa de la terminal, el cual interactuará con todos los sistemas de medición y control operativo, obteniendo a través de ellos la información necesaria para determinar la conciliación entre las entradas, salidas, e inventarios.

El monitoreo operativo de la Terminal también se ejecutará a través de este sistema, desplegando gráficos y transmitiendo la información en tiempo real en estaciones de trabajo que estarán instaladas en un cuarto de control y otra en campo.

Para el control de inventarios de la planta se instalarán patines de medición, mediante los cuales se totalizará el volumen del combustible descargado por Carrotanques.

Cabe señalar que los medidores considerados o contemplados serán medidores coriolis o desplazamiento positivo, en donde estos se evaluarán de acuerdo a la ingeniería básica o de detalle a manejar.

Se contempla que la calibración de las unidades de medición de transferencia, sean calibrados a través de un sistema móvil donde se evaluará en ingeniería básica o de detalle.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 48 de 57

Este volumen será almacenado en los tanques de almacenamiento, en los cuales se medirá todo el producto que entre en ellos.

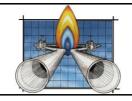
De igual manera el producto que se despache por Autotanques será medido por el sistema de medición que serán instalados en las áreas de llenado.

Para el cálculo de volumen en los tanques de almacenamiento se contará con medición de nivel y un promedio de la temperatura dentro de los tanques, muestreando periódicamente para determinar los parámetros necesarios para el cálculo de los volúmenes netos dentro del mismo en un periodo de 24 horas.

De todo lo anterior, diariamente se hará un balance entre todas las entradas, salidas de terminal y la diferencia de lo almacenado por un periodo de 24 Horas.

E) PROCESO DESCRIPTIVO DE URV.

- 1. La URV está equipada con dos idénticos vasos (absorbente y adsorbente), llenos de carbón activado. Un adsorbedor está encendido a través de una corriente que recibe los vapores en modo de absorción, mientras otro adsorbedor está fuera de la corriente en el modo de regeneración. Se proporcionan válvulas de conmutación para alternar automáticamente el absorbente entre la adsorción y regeneración, asegurando la capacidad de procesamiento. La URV se iniciará automáticamente cuando una operación de carga está en curso y apagado en modo de espera cuando la operación esté completa.
- Durante la absorción, el hidrocarburo de entrada de la mezcla (vapor-aire) al ser procesado, fluye hacia arriba a través del adsorbedor. En el adsorbedor, el carbón activado adsorbe el vapor de hidrocarburo y permite aire limpio para ventilar desde la cama con un mínimo de hidrocarburos contenido.
- 3. Durante la regeneración, los hidrocarburos previamente adsorbidos, se eliminan del carbón y la capacidad del carbón para adsorber el vapor y se restaura. La regeneración del lecho de carbón es lograda con una combinación de altos niveles de vacío y la purga de aire. Al final del ciclo de regeneración, el recipiente de adsorción se vuelve a presurizar y luego se coloca de nuevo en la corriente.
- 4. Una bomba de vacío seco (DVP) es la fuente de vacío para regeneración del carbón. El DVP extrae vapor de hidrocarburo del lecho del carbón y descarga directamente en el dispositivo de recuperación, una columna de absorción. Para limitar la temperatura del vapor dentro del DVP, absorbente se circula a través de la camisa exterior y se inyecta directamente en la bomba de vacío.
- 5. En el recipiente absorbente, el vapor de hidrocarburo DVP fluye hacia arriba a través del empaque, mientras que un líquido hidrocarbonado fluye hacia abajo a través del embalaje. Dentro del absorbedor, el vapor se licúa y se devuelve el hidrocarburo recuperado de nuevo al tanque de almacenamiento absorbente. Una pequeña corriente de aire y el vapor residual sale



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 49 de 57

de la parte superior del absorbedor y es reciclado en el lecho del carbón de la corriente para la re-adsorción.

6. Una bomba absorbente adsorbente y un absorbente rico, para circular el adsorbente requerido.

F) SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, GAS Y FUEGO.

Se deberá implementar en las instalaciones, un sistema de detección y alarma que debe considerar humo, gas y fuego para monitorear, alertar y suprimir eventos y siniestros causados por fuga de gases tóxicos y mezclas explosivas de hidrocarburos y fuego.

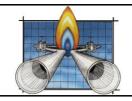
Los elementos de este sistema deben corresponder a los que se determinen en la ingeniería del proyecto y al Análisis de Riesgo de la instalación, considerando los siguientes elementos de forma enunciativa y no limitativa:

- 1. Detector de humo;
- 2. Detector térmico:
- 3. Detector de fuego;
- 4. Detector de gas combustible;
- 5. Detector de gas tóxico, cuando la instalación preste servicio a la Recepción o Entrega de Petroquímicos;
- 6. Alarmas audibles y visibles;
- 7. Generador de tonos y/o mensajes;
- 8. Altoparlantes (bocinas);
- 9. Estaciones manuales de alarma;
- 10. Procesadores:
- 11. Fuentes de alimentación;
- 12. Tarjetas de entrada / salida;
- 13. Enlaces de comunicación, y
- 14. Software.

Los detectores de humo y sistemas de detección de gas inflamable en las áreas específicas determinadas, deben estar activados permanentemente y deben activar una alarma sonora y visual en el centro de control con vigilancia permanente de la Terminal de Almacenamiento y, si es necesario, en la propia área.

Los detectores de fuego deben activar alarmas sonoras y visuales en el centro de control con vigilancia permanente de la Terminal de Almacenamiento.

Para el punto "10.6.7.2.1 Capacidad" de acuerdo a lo indicado en la NFPA 72, se debe considerar la fuente de alimentación secundaria que deberá tener capacidad de funcionamiento del sistema en régimen de que funciona en condición no armonizada, durante un mínimo de 24 horas y al final de ese período, deberá ser capaz de todos los aparatos de notificación de alarma utilizados para evacuar o para dirigir la ayuda a la localización de una emergencia por 5 minutos.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 50 de 57

G) SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.

Los sistemas de Telecomunicaciones considerados en el proyecto son:

- 1. Sistema de voz y datos
- 2. Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV)
- 3. Sistema de control de acceso
- 4. Sistema de detección de intrusión
- 5. Sistemas de intercomunicación
- 6. Medios de enlace

H) VARIABLES DE PROCESO

Carrotangues.

Elemento de aterrizamiento para, habilitación, monitoreo y aseguramiento de conducción de carga estática a tierra, como permisivo para iniciar la carga de las tres secciones de Carrotanques.

Presión. Transmisor indicador de presión para conocer el valor de la correspondiente en cada una de las secciones de cabezal que alimenta las bombas de carga de Carrotanques.

Temperatura. Termómetro para conocer la temperatura en cada una de las secciones del cabezal que alimenta las bombas de carga de Carrotanques.

Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando las secciones del cabezal se encuentren en estado estático.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual, para cada una de las secciones del cabezal de carga de Carrotanques.

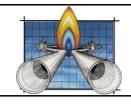
Presión diferencial de filtros. Transmisor indicador de presión diferencial, que permita conocer la condición de obstrucción del filtro antes de succión de bomba.

Velocidad operativa de bomba. Dependiente de la operación del transmisor indicador de presión en succión de bomba y del transmisor indicador de flujo de descarga de bomba se retroalimenta desde el centro de control, incluye permisivo para arranque, paro y aceleración local.

Flujo total de carga de bombas de Carrotanques. Permite conocer paso de producto desde cualquier sección del cabezal al patín de medición de carga.

Presión de entrada a patín de medición. Mediante un transmisor indicador de presión se conoce la presión que ingresa al patín de medición.

Temperatura de entrada a patín de medición. Indicada mediante un termómetro.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 51 de 57

Alivio de presión. Válvula que permite desfogar la presión del cabezal de carga de bombas e ingreso a patín de medición desde tanques de almacenamiento. Incluye interruptor de flujo para conocer cuando ésta haya operado.

Presión diferencial de filtros. Transmisor indicador de presión diferencial que permita conocer la condición de obstrucción del filtro en la entrada al patín de medición de carga de Carrotanques.

Temperatura. Indicador para conocer la temperatura del producto al ingreso a medición.

Presión. Indica la presión de entrada a medición.

Flujo másico. Transmisor indicador de medición para conocer: la cantidad de producto instantáneo y total, así como la densidad del mismo.

Temperatura de medición. Transmisor indicador de temperatura utilizado para realizar la compensación que la variable representa en la medición del flujo.

Presión de medición. Transmisor indicador de presión utilizado para realizar la compensación que la variable ejerce en la medición del flujo.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada en salida de patín de medición hacia el cargadero de Carro-tanques.

Llegada a tanques de almacenamiento

Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando la línea de llegada a tanque se encuentra seccionada en estado estático.

Temperatura. Indicador de temperatura de cabezal de entrada a tanque.

Presión. Indicador de presión de cabezal de entrada a tanque.

Flujo. Indicador de flujo de cabezal de entrada a tanque.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada al pie de dique de entrada a tanques.

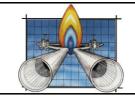
Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura en el interior del tanque.

Elemento palpador de nivel. Flotador sobre la superficie del producto en tanque instalado en el tubo de medición.

Nivel de producto en tanque. Transmisor indicador de nivel que permite conocer la altura del producto contenido en tanques.

Interruptor de nivel. Switch que permiten conocer el bajo nivel de producto contenido en tanque.

Nivel. Transmisor indicador de nivel de tanque que señaliza el nivel bajo de producto contenido.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 52 de 57

Temperatura. Elemento térmico que proporciona señales de temperatura a diferentes niveles de producto en tanques.

Temperatura. Transmisor indicador de temperatura que transmite la señal de temperatura a diferentes niveles de producto.

Nivel. Elementos sensores de alarmas de nivel de alto y alto-alto contenido en tanque.

Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando la línea de descarga de tanques se encuentra en estado estático.

Presión. Transmisor indicador de presión que indica presión de cabezal de succión de bombas para llenaderas y el cargadero.

Presión diferencial de filtros. Indicador de presión diferencial para conocer la condición de obstrucción del filtro en la entrada en cada una de las bombas para llenaderas y para cargadero.

Velocidad operativa de bomba. Dependiente de la operación del transmisor indicador de flujo en la salida de cada una de las bombas hacia llenaderas de Autotanques y cargadero de Carro-tanques, incluye permisivo para arranque, paro y aceleración local.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada en la salida de cada una de las bombas hacia llenaderas y para cargadero.

Flujo. Indicador-interruptor de flujo que indica paso de producto a llenaderas y para cargadero, ubicado en cada una de las descargas de bombas a llenaderas y cargadero.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada en cabezal de descarga hacia llenaderas para seccionar este cabezal en caso de necesidad de trasiego programado.

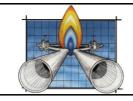
Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando la línea de descarga hacia llenaderas y cargadero se encuentre en estado estático.

Alivio de presión. Válvula que permite desfogar la presión del cabezal de descarga de bombas hacia llenaderas y cargadero. Incluye interruptor de flujo para conocer cuando esta haya operado.

Presión. Transmisor indicador de presión en cabezal de descarga hacia llenaderas y cargadero para control de la variable en caso de sobre-presionamiento operativo.

Ajuste de presión. Válvula con actuador controlador de presión para derivar el excedente de presión de descarga hacia llenaderas y cargadero, considerándose como de recirculación.

Válvula motorizada operada eléctricamente, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada entre el cabezal de descarga hacia llenaderas y cargadero y el cabezal de descarga hacia tanques para derivar o trasegar producto en forma programada.



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 53 de 57

Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando la línea de trasiego programado se encuentre en estado estático.

Presión. Indicador que permite conocer la presión del cabezal de descarga de llenaderas Y cargadero hacia el cabezal de succión de tanque durante el trasiego programado.

Temperatura. Indicador que permite conocer la temperatura del producto en el cabezal de descarga de llenaderas y cargadero hacia el cabezal de succión de tanque durante el trasiego programado.

Llenaderas de Autotanques

Control de flujo. Válvula motorizada operada eléctricamente para control de flujo, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, con elementos de apertura y cierre a control remoto y manual instalada a la llegada a cada una de las islas de llenaderas de auto-tangues.

Presión diferencial de filtros. Indicador de presión diferencial que permite conocer la condición de obstrucción del filtro en la entrada al patín de medición de cada una de las llenaderas de auto-tanques.

Alivio por relevo térmico. Válvula que permite desfogar los vapores provocados por temperatura cuando la línea de cualquiera de las llenaderas se encuentre en estado estático.

Flujo. Transmisor indicador de medición ultrasónica para conocer: la cantidad de producto instantáneo y total en cada una de las llenaderas.

Temperatura de medición. Transmisor indicador de temperatura utilizado para realizar la compensación que la variable representa en la medición del flujo en cada una de las llenaderas.

Presión de medición. Transmisor indicador de presión utilizado para realizar la compensación que la variable ejerce en la medición del flujo en cada una de las llenaderas.

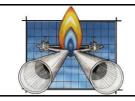
Control de presión. Válvula para control de presión, que incluye: interruptores de posición de abierta y cerrada, instalada a la salida de la medición en cada una de las islas de llenaderas de auto-tanques.

Elemento de aterrizamiento para, habilitación, monitoreo y aseguramiento de conducción de carga estática a tierra, como permisivo para iniciar carga en cada una de las once (11) islas de llenaderas de auto-tanques.

I) PATRULLAJE DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la TAS serán recorridas periódicamente para la observación de condiciones anormales de todos los elementos constituyentes de esta Terminal y de los terrenos adyacentes, para detectar indicación de las posibles fugas, actividades de construcción, propias y ajenas en la zona, y otras condiciones que pudiesen afectar la operación de seguridad del sistema de toda la terminal. Con los reportes se podrán tomar las medidas preventivas y correctivas que se consideren necesarias.

Se tiene atención particular con lo siguiente:



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
НОЈА:	Pág. 54 de 57

- Actividades de construcción.
- Operaciones de riesgo en la zona.
- Erosión del terreno.
- Inundaciones de la zona.
- Actividades sísmicas.
- Accidentes vehiculares en los caminos de acceso.

La frecuencia de Patrullaje es determinada considerando los siguientes factores:

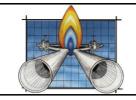
- Presión de operación:
- Volumen de llenado de los tanques.
- Densidad de la población.
- Características del terreno.
- Clima.
- Actividades irregulares de la población en el entorno, indicativo de posibles intenciones de sabotaje.

J) PERSONAL PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La terminal operará 7 días a la semana, en 3 turnos de 8 horas cada uno y el personal requerido para la operación y mantenimiento está integrado en la tabla que se presenta a continuación, considerando un total de 53 personas, entre personal técnico, operativo y administrativo.

Tabla II. 6 Personal técnico, operativo y administrativo para operar la TAS Durango.

Área	Puesto	Numero
	Gerente de terminal	1
	Supervisor guardia	3
	Operadores	6
Oficina y	Auxiliares de operación	6
operaciones	Operadores de llenaderas	6
	Supervisor de seguridad, Higiene y mantenimiento	1
	Supervisor de protección ambiental	1
	Vigilancia	6
	Operador mecánico y asistente	6
Mantaninsianta	Operador eléctrico y asistente	6
Mantenimiento	Operador de instrumentación y asistente	6
	Encargado de almacén	3



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 55 de 57

Área	Puesto	Numero
Administración	Contador	1
	Secretaria	1
		53

El personal estará capacitado de acuerdo a los lineamientos de la empresa y tendrá las calificaciones requeridas para operar este tipo de terminal de almacenamiento y suministro.

II.2.5.1 Insumos.

A) Agua.

Se requiere de un abastecimiento de agua adecuado de las instalaciones para satisfacer las necesidades del personal, para la operación de equipos, sistemas de refrigeración, sistema de protección contra incendio y agua potable requerida en las instalaciones como edificios, comedores, lavamanos, regaderas, etc.

El consumo de agua fresca estará restringido primeramente al uso doméstico y la calidad de agua deberá cumplir con los estándares de la organización mundial de la salud, por lo que se recurrirá a que sea suministrada por una empresa distribuidora autorizada, en garrafones de 18 litros. El volumen estimado de consumo será determinado durante la ingeniería de detalle.

Para el sistema de abastecimiento de agua industrial, si existe una red de suministro municipal de la zona, se hará la solicitud a la autoridad responsable de la red para que se pueda establecer la conexión correspondiente.

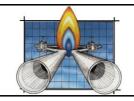
El sistema de protección contra incendio incluirá un tanque de almacenamiento de 55 000 barriles, la fuente de suministro de agua será a través de un pozo de captación de agua dulce.

B) Sustancias Químicas Peligrosas.

A continuación se menciona el material y sustancias peligrosas estimadas a utilizar durante la etapa de operación y mantenimiento de la Terminal.

Tabla II. 7 Sustancias Químicas Peligrosas a emplear en la etapa de operación.

Insumo	Nombre Técnico	Consumo	Unidades	Estado físico	Características CRIT
Pinturas	Esmalte	400			T,I
Solventes	Thinner o aguarrás	400	L/mes	Líquido	T,I
Aceites	Lubricantes	200			Т
Estopa	Estopa	100	kg/mes	Sólido	T,I
Brochas	Brochas	30	Piezas/mes	Sullau	T,I



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 56 de 57

Insumo	Nombre Técnico	Consumo	Unidades	Estado físico	Características CRIT
Detergentes	Agentes tensoactivos y antipáticas	400	kg	Líquido	Т

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto

Como se mencionó en el punto **II.2.3**, no será necesaria la construcción de caminos de acceso, almacenes, talleres u oficinas, todas las obras indicadas en el presente capítulo son de carácter permanente durante la vida útil del proyecto.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio

No existe programa de abandono del sitio, aunque normalmente se considera una vida útil promedio de 30 años considerando un mantenimiento adecuado, por lo que puede extenderse en promedio 10 años más.

Cabe señalar que en caso de ser necesario el abandono de sitio, este consistiría en:

- Venteo de los gases y limpieza de los combustibles existentes en las tuberías.
- Taponamiento de las tuberías subterráneas.
- Desmantelamiento de las instalaciones y edificaciones en la superficie del predio.
- Retiro del equipo e instalaciones del predio, para reciclar lo que sea posible y conducir a un confinamiento final certificado los residuos finales de la terminal.

La última fase de ejecución contempla la limpieza y restitución de las condiciones que permitan la regeneración de las características bióticas previas a la construcción y operación.

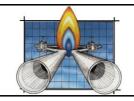
II.2.8 Utilización de explosivos

Para la instalación de la infraestructura que conformará la TAS, no se requiere el uso de explosivos.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

El proyecto, durante su operación, generará residuos derivados de las diferentes áreas, principalmente del tipo Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Peligrosos, por los aditivos que se usarán para añadir a los combustibles, considerando peligrosos también a los recipientes que los contengan y los materiales que se contaminen con ellos en las labores de operación y mantenimiento, como estopas, etc.

Durante el mantenimiento de la TAS, se pueden generar cantidades variables de residuos peligrosos, como latas de pinturas vacías, estopas impregnadas con solvente, recipientes de aditivos y/o solventes, tierra o aserrín impregnado de sustancias de derrames, etc. Por este motivo la empresa Gas Natural del



Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Durango Municipio de Durango, Dgo.

CAPITULO	II
FECHA	Marzo del 2018
HOJA:	Pág. 57 de 57

Noroeste, S.A. de C.V., se registrará como generador de residuos peligrosos, dependiendo del estimado de cantidades que se puedan generar al año, calculado durante la fase de diseño de detalle de las ingenierías, contando con un área de almacenamiento temporal en las instalaciones de la TAS, conforme al artículo 83 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la misma manera, en las labores de esta instalación se generará una pequeña cantidad de residuos sólidos urbanos, mismos que se dispondrán en el relleno sanitario del Municipio de Durango, Dgo., o en otro próximo de alguno de los municipios contiguos.

De manera general, puede afirmarse que se generaran emisiones a la atmósfera de forma constante por fuentes móviles, durante la etapa de preparación del sitio y construcción, en la figura principal de los vehículos de personal, los camiones de materiales y la maquinaria de construcción, pero en pequeñas cantidades, y las emisiones de fuentes fijas serán por los equipos de generadores eléctricos a base de diésel que se requerirán.

Durante la operación y mantenimiento, se generarán emisiones a la atmósfera en forma moderada por los auto-tanques que acudirán a las llenaderas para surtirse de los combustibles y trasladarlos a sus sitios de destino. Otras emisiones que pueden generarse son emisiones fugitivas originadas por una posible fuga de los tanques de almacenamiento, con su posterior volatilización.

II.2.10 Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos

Los residuos de todo tipo generados durante la etapa de preparación del sitio y construcción, serán transportados por el personal de construcción a los almacenes temporales que se edificarán dentro de los límites del predio de proyecto. Los residuos sólidos municipales se dispondrán de forma final contratando los servicios de recolección del municipio de Durango, para depositarlos en el relleno sanitario correspondiente, o en otro próximo de alguno de los municipios contiguos.

Los residuos de todo tipo generados durante la etapa de operación y mantenimiento serán transportados por el personal de mantenimiento a los almacenes temporales construidos en el área de las instalaciones de la TAS, donde se depositarán para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y de manejo especial que serán generados, como ya se ha descrito, conforme al artículo 83 del Reglamento de la LGPGIR.

La disposición final de los residuos peligrosos y de manejo especial del actual proyecto y de su operación y mantenimiento se hará mediante la contratación con una empresa autorizada que pase por los residuos a las instalaciones de la TAS. Se les llamará una vez que se haya acumulado suficiente cantidad para llevárselos y depositarlos en un confinamiento registrado, o mínimo a los 6 meses de tiempo máximo de almacenamiento, como marcan las normas vigentes.